



Evaluación financiera global, Presupuesto General del Estado

Períodos IV trimestre 2022
y anual 2022

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	8
1.1. MARCO LEGAL	9
1.2. MARCO METODOLÓGICO	10
1.3. CONTENIDO	11
2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	13
2.1. ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2022 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2022-2025) Y LAS CIFRAS OBSERVADAS	13
2.2. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS, VALORES OBSERVADOS 2022	15
2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2021-2022	17
2.4. ANÁLISIS DE COYUNTURA	22
3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	47
3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	47
3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	51
4. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2022	53
4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	60
4.2. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	87
5. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	119
5.1. ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PGE PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	125
5.2. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PGE PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	131
6. ANEXOS ESPECÍFICOS	140
6.1. GASTO SOCIAL	140
6.2. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	149
	3

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

6.3.	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	157
6.4.	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	161
6.5.	TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	166
6.6.	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	168
6.7.	NOTAS DEL TESORO	188
6.8.	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024	198
7.	CONCLUSIONES	224
8.	INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS	226
9.	REFERENCIAS	227

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Comparativo crecimiento económico 2021-2025.....	13
Cuadro 2: Comparativo inflación promedio 2021-2025.....	14
Cuadro 3: Valores estimados (iniciales) y observados 2022, principales variables macroeconómicas	15
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Real.....	17
Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal	19
Cuadro 6: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero.....	20
Cuadro 7: Principales indicadores del sector Externo.....	21
Cuadro 8: Principales indicadores del mercado laboral a nivel nacional	27
Cuadro 9: Recaudación Tributaria.....	32
Cuadro 10: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	48
Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	50
Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	51
Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	52
Cuadro 14: Ingresos del Presupuesto General del Estado	60
Cuadro 15: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	61
Cuadro 16: Ingresos Tributarios y no tributarios	63
Cuadro 17: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado.....	64
Cuadro 18: Ingresos para afrontar el COVID-19.....	66
Cuadro 19: Comparativo de ingresos petroleros del PGE.....	67
Cuadro 20: Ejecución presupuestaria de ingresos petroleros	69
Cuadro 21: Producción Nacional	72
Cuadro 22: Volúmenes de Exportaciones de Crudo	73
Cuadro 23: Precios del Crudo	73
Cuadro 24: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados	74
Cuadro 25: Precios de Exportación de Derivados	75
Cuadro 26: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios.....	76
Cuadro 27: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios	77
Cuadro 28: Recursos Generados por las Entidades	78
Cuadro 29: Ingresos de financiamiento	84
Cuadro 30: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF	85
Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado.....	87
Cuadro 32: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento.....	89
Cuadro 33: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	94
Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial	96
Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad	108
Cuadro 36: Servicio de la deuda.....	109
Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE.....	111
Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones / por Fuente de Financiamiento	113
Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones / por Proyecto más Representativos.....	115
Cuadro 40: Ejecución de egresos del PGE / por Naturaleza Económica	131
Cuadro 41: Egresos por naturaleza y grupo de gasto.....	134
Cuadro 42: Ejecución de gastos del PGE / por Sectoriales	136
Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones / por Fuente.....	138
Cuadro 44: Plan Anual de Inversiones / por Grupo de Gasto.....	139
Cuadro 45: Comparativo de Gasto social.....	141
Cuadro 46: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES	146
Cuadro 47: Evolución del Gasto Social (neto trimestral).....	148
Cuadro 48: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente	149

<i>Cuadro 49: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente.....</i>	<i>150</i>
<i>Cuadro 50: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a reducción de brechas de equidad - Devengado Neto trimestral.....</i>	<i>156</i>
<i>Cuadro 51: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto</i>	<i>157</i>
<i>Cuadro 52: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados.....</i>	<i>158</i>
<i>Cuadro 53: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial.....</i>	<i>159</i>
<i>Cuadro 54: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial.....</i>	<i>160</i>
<i>Cuadro 55: Transferencia anual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</i>	<i>162</i>
<i>Cuadro 56: Transferencias IV trimestre al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</i>	<i>163</i>
<i>Cuadro 57: Transferencias IV trimestre al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)</i>	<i>164</i>
<i>Cuadro 58: Transferencia anual al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA).....</i>	<i>164</i>
<i>Cuadro 59: Transferencias IV trimestre al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)</i>	<i>165</i>
<i>Cuadro 60: Transferencia anual al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)</i>	<i>165</i>
<i>Cuadro 61: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación</i>	<i>166</i>
<i>Cuadro 62: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación</i>	<i>167</i>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Comparativo resultado global PGE 2022-2025.....	14
Gráfico 2: Producto Interno Bruto, tasas de variación interanual y trimestral	24
Gráfico 3: Tasa de inflación anual	25
Gráfico 4: Composición del empleo.....	27
Gráfico 5: Pobreza por ingreso.....	28
Gráfico 6: Resultado Global y Primario del SPNF.....	29
Gráfico 7: Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	31
Gráfico 8: Saldo de deuda pública agregada.....	31
Gráfico 9: Saldo de deuda pública consolidada	31
Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta	32
Gráfico 11: Evolución de los agregados monetarios	33
Gráfico 12: Principales acontecimientos de influencia en las RI, 2022.....	34
Gráfico 13: Evolución semanal de las Reservas Internacionales.....	35
Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN	36
Gráfico 15: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN.....	37
Gráfico 16: Cartera por Vencer y Cartera Vencida.....	39
Gráfico 17: Evolución trimestral de la Balanza de Pagos.....	42
Gráfico 18: Balanza comercial acumulada.....	43
Gráfico 19: Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo).....	43
Gráfico 20: Evolución del riesgo país (EMBI)	46
Gráfico 21: Ingresos por naturaleza económica, anual.....	55
Gráfico 22: Egresos por naturaleza económica, anual	56
Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica, IV trimestre.....	120
Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica, IV trimestre.....	121
Gráfico 25: Ingresos devengados del PGE.....	126
Gráfico 26: Ingresos Tributarios.....	127
Gráfico 27: Evolución del Gasto Social.....	141
Gráfico 28: Evolución del Gasto Social devengado-neto trimestral.....	148
Gráfico 29: Recursos destinados a políticas de Igualdad y Ambiente.....	155

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Aspectos generales

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento definen a la fase de seguimiento y evaluación presupuestaria como la etapa del ciclo presupuestario en la cual se realiza la medición de los resultados físicos y financieros de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, a través de la evaluación financiera del Presupuesto General del Estado se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento y sus desvíos con respecto a la programación inicial.

Destacar que, conforme lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional el informe de ejecución presupuestaria cada semestre.

Mientras que, conforme la modificatoria al artículo 119 del COPLAFIP, en los incisos tercero y cuarto que fueron reformados por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022, se dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.*(...)”

En este contexto, el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos octubre – diciembre 2022 y enero – diciembre 2022. Es importante señalar que las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado son responsables de la Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de

Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2022-002, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente a los períodos octubre-diciembre 2022 y enero – diciembre 2022.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo al calendario estadístico, la información de cierre del ejercicio fiscal 2022 se presentará en el transcurso del primer trimestre 2023, por cuanto **los datos presentados correspondiente a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.**

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.”*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(…)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.*

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.”

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala “(...) *el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...).*”

Artículo 180 sobre las notas del Tesoro se señala “*En función de que las Notas del Tesoro no constituyen endeudamiento público, el registro de los acervos de este instrumento será contable, y la variación de saldos al 31 de diciembre de cada año respecto a la misma fecha del año anterior, así como los costos financieros producto de su negociación tendrán cobertura y afectación presupuestaria.*

Los acervos contables serán incluidos en la liquidación presupuestaria de cada ejercicio fiscal en el formato Ahorro Inversión Financiamiento y en el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre que establece el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.*”, bajo esta premisa el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante los períodos enero - diciembre y octubre – diciembre de 2022.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 31 de diciembre de 2022; así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación

presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE).

Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas¹, del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado y para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros); y, de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas².

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2022 (Programación presupuestaria cuatrianual 2022-2025) y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos (comparativo de las variables macroeconómicas 2021 y 2022); y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – diciembre 2022; así como del período octubre-diciembre 2022, para centrarse en el análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información Estadística Mensual No. 2050 - diciembre 2022. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2050122022.html>

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público.
- Notas del Tesoro, entre otros.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.



Principales Indicadores Macroeconómicos

2.1. ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2022 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2022-2025) Y LAS CIFRAS OBSERVADAS

La previsión presentada en septiembre del 2022 por el Banco Central del Ecuador (BCE) y utilizada para la elaboración de la programación presupuestaria, indica que la economía ecuatoriana cerrará el año 2022 con un crecimiento económico equivalente al 2,7%, impulsado por la recuperación de la inversión y el dinamismo del consumo de los hogares. Este valor es levemente inferior al previsto en la programación del año pasado, y responde principalmente a un efecto base por el mayor crecimiento observado en el año 2021. Así el PIB nominal esperado para este año será mayor que el que se había previsto un año atrás. El mejor dinamismo de la actividad hace que en la nueva Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) se revise al alza la proyección de crecimiento de mediano plazo. En 2023 se prevé una expansión de la actividad económica del 3,1%, asociada a un mayor dinamismo en la industria de extracción de petróleo crudo, el consumo de los hogares y la inversión. El PIB real previsto para el 2023 superaría el nivel prepandemia (2019) al alcanzar USD 73.119 millones. Para los siguientes años, se estiman tasas de crecimiento de 3,0% (2024) y 2,7% (2025), como se observa en siguiente cuadro:

Cuadro 1: Comparativo crecimiento económico 2021-2025
 (Cifras en porcentaje)

	2021	2022	2023	2024	2025
PPC 2022	3,0	2,9	2,6	2,7	2,7
PPC 2023	4,2	2,7	3,1	3,0	2,7

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Programación Macroeconómica, señalan una senda de precios relativamente altos en 2022; pero con desaceleraciones moderadas hasta el año 2026, tanto en la inflación anual promedio como la inflación de fin de periodo.

Los valores proyectados en la programación actual superan a los esperados un año atrás. Esto responde fundamentalmente a un crecimiento generalizado de los precios a nivel internacional, parcialmente absorbido por la economía ecuatoriana. En este

aspecto se destaca que, pese a que las perspectivas inflacionarias han crecido, las mismas se mantienen estables al compararse con el promedio regional.

La estimación promedio de la inflación del país, para el período 2022-2026, se encuentra en torno a 2 puntos porcentuales, debido principalmente a la recuperación estimada en el precio de las materias primas, a causa de la reactivación en la demanda de commodities, en especial, de minerales y petróleo.

Cuadro 2: Comparativo inflación promedio 2021-2025
 (Cifras en porcentaje)

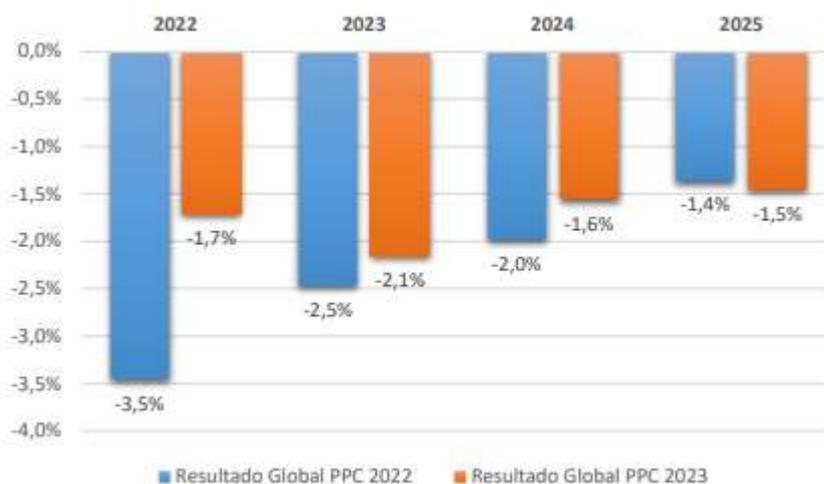
	2021	2022	2023	2024	2025
PPC 2022	-0,1	1,3	0,2	0,1	0,1
PPC 2023	0,1	3,6	2,8	2,0	2,1

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal

En el siguiente gráfico se puede observar el resultado global de mediano plazo del Presupuesto General del Estado, el cual presenta en términos generales una mejora en relación a los datos presentados en la PPC del 2022, resultado que en gran medida obedece al crecimiento económico previsto a mediano plazo.

Gráfico 1: Comparativo resultado global PGE 2022-2025
 (Cifras en porcentaje del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal

Adicionalmente, esta mejora se sustenta principalmente en aplicación de leyes que han generado mayores ingresos tributarios asociado con el control de la evasión tributaria y

la gestión de cobro de la cartera de sentencias ejecutoriadas por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) y al crecimiento en el precio del crudo ecuatoriano.

Con respecto al gasto, la proyección prevé en el mediano plazo la aplicación de medidas de austeridad y reducción del gasto público, sin incumplir los mandatos constitucionales y demás leyes que rigen el Estado. Estas medidas enrumban al país hacia la sostenibilidad fiscal y a reducir la carga de la deuda sobre las generaciones futuras.

2.2. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS, VALORES OBSERVADOS 2022

Mediante Registro Oficial Nro. 599 de fecha 16 de diciembre de 2021 se publica la Proforma del Presupuesto General del Estado aprobada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022- 2025.

En este contexto, los supuestos macroeconómicos utilizados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) 2022-2025 para el año 2022 se detallan en el cuadro Nro. 1 donde se procede a presentar las variaciones entre los supuestos esperados para el año 2022 y las cifras observadas.

Cuadro 3: Valores estimados (iniciales) y observados 2022, principales variables macroeconómicas

Variables	Observado 2021	Proy. 2022***	Observado 2022	Diferencia
Crecimiento real del PIB (%)*	4,24	2,70	3,02	-1,22
PIB nominal (millones USD)*	106.166	116.010	86.448	n/a
Inflación promedio (%)	0,14	3,62	3,46	3,32
Inflación acumulada (%)	1,94	4,43	3,74	1,8
Importaciones no petroleras comercio registrado (millones USD FOB)**	23.831	23.507	20.849	n/a
Bienes de consumo**	5.133	6.103	5.523	n/a
Materias primas**	9.019	11.525	9.860	n/a
Bienes de capital**	4.925	5.734	5.341	n/a
Diversos**	111	145	125	n/a
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (millones barriles)	168,13	175,69	172,85	4,72
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)*	61,97	89,70	87,69	25,72

Notas aclaratorias:

(*) A la fecha, únicamente se tiene información acumulada al 3er trimestre del 2022. Las cifras del 4to. trimestre se publicarán el 31 de marzo 2023.

(**) Información disponible a la fecha hasta noviembre de 2022.

(***) La proyección 2022 corresponde a la programación macroeconómica publicada en septiembre de 2022 (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia>).

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, PPC 2022- 2025, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

- Se prevé que el crecimiento económico de Ecuador para el 2022 alcance el 2,7%. Si bien la economía se está recuperando y está cerca de alcanzar los niveles pre pandemia, el contexto internacional de desaceleración e inflación alta y persistente se muestran como los retos más representativos para mantener el impulso económico.
- Previo a presentar variaciones negativas por 12 meses consecutivos, a partir del segundo semestre del 2021 el Ecuador empezó a mostrar incrementos sostenidos de los precios que alcanzaron su pico más alto en junio 2022. Esta condición confirmó la trayectoria de la variable en un nivel superior comparado con el año 2021. La inflación anual promedio del año 2022 fue de 3,5% y la inflación de fin de período alcanzó 3,7%, porcentajes que siendo menores se corresponden en cierta medida con la dinámica inflacionaria a nivel mundial.
- Las importaciones no petroleras mostraron un crecimiento muy robusto en 2022 y alcanzaron la cifra de USD 20.849 millones a noviembre de 2022. Para el año 2022 registraría un incremento anual de 22,5%, asociado tanto a la mayor actividad económica del país como a los precios internacionales más altos. El mayor ritmo de actividad económica, el aumento en el consumo de los hogares y el incremento de precios en la economía internacional explican esta dinámica.
- El volumen de producción de crudo podría alcanzar los 175,7 millones de barriles, en términos fiscalizados (alrededor de 481 mil barriles por día, en promedio).

Uno de los eventos exógenos más exigentes para la evaluación, tanto en la magnitud del impacto como en temporalidad, fue la guerra entre Rusia y Ucrania. La fuerte incidencia de este choque en la demanda externa y en los precios de los *commodities* determinaron las diferencias entre la dinámica observada y la prevista para el 2022.

2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2021-2022

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico en el año 2022. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

Sector Real

El 2022 estuvo marcado por un contexto internacional poco favorable. Si bien las economías fueron golpeadas por la pandemia del COVID-19 en 2020, el año 2021 evidenció una recuperación desigual a nivel mundial. En 2022, el ambiente macroeconómico global estuvo marcado por la materialización de riesgos y perspectivas negativas para los mercados emergentes que afectaron el crecimiento global. Desde principios de año, eventos como la guerra entre Rusia y Ucrania, los efectos secundarios que dejó la pandemia, el debate sobre la política monetaria de la FED, una inflación alta y persistente, y un crecimiento de las economías avanzadas menor al esperado, generaron mucha incertidumbre. A esto se debe sumar los continuos anuncios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de modificar la producción, con el objetivo de contener la volatilidad del precio del crudo por efecto de la guerra y ante la expectativa de menor crecimiento mundial. Esos factores han rezagado aún más las ya debilitadas economías a nivel mundial, sin ser la excepción Ecuador.

Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Real

Variable	2020	2021	2022	Variación interanual 2021(en pp.)	Variación interanual 2022(en pp.)
Crecimiento del PIB*	-7.79	4.24	3.02	12.02	-1.22
Inflación anual (fin de periodo)	-0.93	1.94	3.74	2.87	1.8
Inflación anual (promedio)	-0.34	0.14	3.46	0.48	3.32
Participación global (PEA/PET)	64.29	67.43	64.58	3.14	-2.85
Desempleo	4.90	4.15	3.19	-0.76	-0.95
Empleo Adecuado	30.41	33.94	36.04	3.53	2.09
Pobreza	33.04	27.69	25.23	-5.36	-2.46

Notas aclaratorias:* A la fecha, únicamente se tiene información oficial al 3er. trimestre del 2022.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

La economía ecuatoriana presentó un crecimiento acumulado del 3,02% en los tres primeros trimestres del 2022 respecto al mismo periodo del 2021. En el tercer trimestre de 2022, el crecimiento fue de 3,2% respecto al mismo trimestre de 2021 y en 1,7%

respecto al trimestre anterior. La mayoría de actividades económicas mostraron signos de recuperación, aunque a distinto ritmo.

El motor de crecimiento post pandemia ha sido el consumo de los hogares, asociado al mayor acceso a créditos de consumo, aumento del consumo importado y la paulatina recuperación del mercado laboral. En línea, la inversión (FBKF) presentó crecimientos, gracias al buen desempeño en la compra de maquinaria y equipo de transporte. Actualmente, se observa que la economía está muy cerca de lograr recuperar los niveles de producción prepandemia. De acuerdo a la última previsión oficial publicada por el Banco Central del Ecuador en septiembre 2022, se prevé que la economía ecuatoriana cierre el año con un crecimiento del producto interno bruto del 2,7%, impulsado por el dinamismo del consumo de hogares y de la inversión.

En cuanto a la inflación, desde el segundo trimestre del 2022 se presentaron tasas anuales positivas que se mantuvieron crecientes, en línea con las fuertes presiones inflacionaria a nivel mundial producto de la guerra (altos precios de los alimentos y energía). En junio de 2022, debido al paro nacional, existió una presión aún más alta de los precios debido a las disrupciones en la oferta por restricciones en la cadena de abastecimiento. Como resultado, en el 2022 la tasa promedio de inflación anual fue de 3,5%, y la de fin de periodo (acumulada) de 3,7%.

Por su parte, el mercado laboral, luego del deterioro de la calidad de empleo que sufrió en el 2020, ha mostrado una mejora paulatina de la calidad respecto a la situación observada en 2020.

En diciembre de 2022, tasa de desempleo a nivel nacional presentó el nivel más bajo de todo el año (3,2%); sin embargo, no se verifica aún una mejora de la calidad de empleo respecto a la situación pre pandemia. Es así que la tasa de empleo adecuado se ubicó en 36,0%, estadísticamente similar a la de diciembre de 2021, pero sin superar los niveles del 2019 (38,8%).

Otro de los desafíos que presenta el país es sostener la reducción de la pobreza. En diciembre de 2022, la pobreza por ingresos se ubicó en 25,2% y la extrema pobreza en 8,2%. Si bien estos niveles son bastante inferiores a los registrados en pandemia, son similares a los de diciembre de 2021 y de años previos a la pandemia.

Sector Fiscal

En el período enero-noviembre 2022, a nivel del Sector Público No Financiero (SPNF), se observa un resultado fiscal más superavitario respecto al del mismo período del año 2021. El principal factor que explica el resultado fue la recuperación del mercado petrolero y de la recaudación tributaria impulsada tanto por la reactivación de la actividad económica, como por la aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y

Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19, lo cual permitió superar los niveles de prepandemia.

Respecto al saldo de la deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social, a noviembre de 2022, se observa una reducción de USD 2.380 millones. Respecto a su estructura, el saldo se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales y bonos emitidos en el mercado internacional.

Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal
 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variables	2021	2022	Variación interanual 2022
Resultado Global del SPNF ene - nov de cada año (1)	743,95	1.829,30	145,89%
Recaudación Tributaria (Neta) ene - dic de cada año (2)	12.794,64	14.636,78	14,40%
Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF y SS (3)	62.205,55	59.825,82	-3,83%

Notas aclaratorias:

- (1) Datos enero - noviembre en el resultado fiscal del SPNF, base devengado.
- (2) En 2022 no se incluye el valor de USD 547,2 millones por el concepto de contribuciones especiales.
- (3) Monto 2021 corresponde al saldo del mes de diciembre y 2022 contempla el saldo al mes de octubre. En función al boletín estadístico publicado acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Sector Monetario Financiero

En 2022, el sector Monetario Financiero mostró resultados positivos, aunque en el segundo semestre se observó desaceleración tanto en el crédito, como en los depósitos. Los depósitos del Sistema Financiero Nacional se mantuvieron estables durante el primer semestre de 2022, con un crecimiento promedio del 12,9%, asociado en parte al buen desempeño del sector financiero popular y solidario que desde 2021 alcanzó altos niveles de liquidez, además de que los clientes financieros mostraron mayor preferencia por el ahorro. En el segundo semestre, el crecimiento promedio es de 10,2%, afectado por la desaceleración de los depósitos de ahorro y el decrecimiento de los depósitos a la vista.

En 2022, la cartera de créditos registró un crecimiento promedio del 16,3% gracias a los altos niveles de liquidez del sistema financiero y por los programas y proyectos emprendidos por la mayoría de entidades del Sistema Financiero Nacional, que permitieron direccionar recursos hacia los segmentos productivo, consumo y microcrédito, los cuales repuntaron en crecimiento durante el 2021 y 2022.

Cuadro 6: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variable	2021	2022	Variación interanual 2021	Variación interanual 2022
Depósitos del SFN	51.144	55.843	12,08%	9,19%
Crédito del SFN	50.372	57.893	13,64%	14,93%
Reservas Internacionales	7.898	8.459	9,76%	7,10%

Notas: Cifras con cierre a diciembre de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Las Reservas Internacionales (RI) cerraron diciembre de 2022 con un saldo de USD 8.459 millones; USD 561 millones más que en diciembre de 2021 y USD 926 millones más que el mes anterior.³ Este resultado se debe, en parte, a los desembolsos de multilaterales recibidos durante el año, en particular en marzo, junio y diciembre. También incide el saldo positivo entre exportación de hidrocarburos e importación de derivados, relacionado al incremento de los precios del petróleo en los mercados internacionales y el cambio de comportamiento de los giros privados, que fueron menos deficitarios respecto a años anteriores. Por otro lado, los rubros que ejercieron presión negativa en las RI durante el año de análisis, fueron: los giros al exterior de los sectores público y privado; y, los egresos registrados entre abril y mayo de 2022 como parte de la política de inversión de COSEDE.

Sector Externo

A noviembre 2022, la balanza comercial total presentó un superávit de USD 2.128,5 millones, USD 983,1 millones menos frente al superávit del mismo periodo de 2021 (USD 3.111,6 millones). Este resultado responde, por una parte, a que la balanza no petrolera, que es estructuralmente deficitaria, presentó un déficit mayor al registrado en 2021; y, por otra parte, porque el mejor resultado de la balanza petrolera, relacionado con el mayor precio internacional del crudo compensó parcialmente el saldo deficitario de la balanza sin petróleo.

En 2022, las exportaciones totales (USD 30.052,0 millones) mostraron un crecimiento del 22% respecto a 2021 (USD 24.596,7 millones). Este resultado se asocia al aumento de las exportaciones tanto petroleras como no petroleras; dentro de estas últimas, los camarones, café, tabaco en rama, atún y pescado y productos mineros mostraron un mejor desenvolvimiento; en cambio banano y plátano y abacá tuvieron un

³ La proyección del BCE realizada en abril 2022, previó un saldo de USD 10.756 millones para el cierre de ese año y en la actualización de septiembre 2022, el BCE proyectó un saldo más conservador de USD 8.546 millones, más cercano al saldo efectivo registrado en diciembre 2022.

decrecimiento. Por su parte, todos los rubros de las importaciones siguen mostrando un crecimiento sostenido. La recuperación económica y el aumento del consumo de los hogares ha incidido en una mayor demanda de materias primas, bienes de capital y bienes de consumo importado.

Cuadro 7: Principales indicadores del sector Externo

A noviembre 2021-2022

(Cifras en millones USD FOB y porcentajes)

	2021	2022	Variación interanual 2021	Variación interanual 2022
Exportaciones totales***	24.596,7	30.052,0	30,5%	22,2%
Petroleras ****	8.299,7	10.720,8	88,9%	29,2%
No petroleras	16.297,1	19.331,2	12,6%	18,6%
Camarón	4.755,1	6.794,3	12,6%	42,9%
Banano y plátano	3.168,1	2.960,1	-9,9%	-6,6%
No tradicionales	7.135,0	8.205,8	30,3%	15,0%
Productos mineros	1.880,1	2.519,2	140,0%	34,0%
Importaciones totales*****	21.485,2	27.923,5	28,7%	30,0%
Petroleras*	4.134,3	7.065,1	53,7%	70,9%
No petroleras **	17.350,8	20.858,4	24,1%	20,2%
Consumo	4.625,8	5.522,8	23,4%	19,4%
Capital	4.488,0	5.340,6	20,8%	19,0%
Materia prima	8.141,2	9.860,4	27,2%	21,1%
Balanza comercial total	3.111,6	2.128,5	41,0%	-31,6%
Petrolera	4.165,3	3.655,7	133,3%	-12,2%
No petrolera	-1.053,8	-1.527,2	-171,1%	44,9%

Notas:

* Incluye el cambio de metodología para el registro de las importaciones de derivados de petróleo, que consiste en reemplazar a la SENA E por EP Petroecuador como fuente principal de información de las importaciones de derivados.

** Incluye importaciones de la HJDN (Ministerio de Defensa Nacional).

*** Las exportaciones incluyen estimaciones por subregistro de documentos

**** A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos, del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago que, por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este cuadro, se incluye el pago en especie destinado a la exportación.

***** El BCE acogiendo las recomendaciones internacionales para el registro estadístico del comercio internacional de mercancías, a partir de la publicación IEM N°1942, ha incluido en el grupo de Bienes de Consumo, las importaciones realizadas desde el año 2011 bajo la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, cuya fuente de información es el SENA E, las mismas que en este cuadro se suman en las importaciones no petroleras.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

2.4. ANÁLISIS DE COYUNTURA

2.4.1. Contexto Global

Existe consenso entre los organismos especializados, como el Banco Mundial y el FMI, respecto al ritmo de crecimiento económico mundial, en un entorno marcado por los efectos secundarios que dejó la pandemia, así como la invasión de Rusia a Ucrania. Muchos riesgos previstos a inicio del año anterior se han materializado, por ejemplo, el aumento persistente de los precios de los productos básicos (energía y alimentos) lo que se suma a los desajustes en la cadena de suministros, el incremento de la inseguridad alimentaria y una inflación más alta y persistente, contrariamente a lo esperado en un inicio.

En consecuencia, en octubre 2022, el FMI ajustó a la baja la previsión de crecimiento para 2022, de 3,6% previsto en abril a 3,2%. Las economías avanzadas tendrán un desempeño aún menor con un crecimiento estimado de 2,4%. Por su parte, China sufrirá una mayor desaceleración económica por consecuencia del agravamiento de la crisis del sector inmobiliario, los rebotes del COVID-19 y los confinamientos, debido a la política de cero tolerancia a la pandemia; se espera que esta economía crezca solo en 3,2% en 2022.

A pesar de las modestas perspectivas de crecimiento, la mayor preocupación de las economías es la alta y persistente inflación debido a los altos precios de los alimentos y la energía y los desequilibrios entre la oferta y la demanda (presión de costos y problemas en cadena de suministros. La revisión al alza de las previsiones de inflación para 2022 ha provocado que los bancos centrales ajusten la política monetaria, incrementando las tasas de interés y recortando los impulsos monetarios (expansión del balance), lo que implica condiciones financieras más complejas para acceder a financiamiento y mayor riesgo de una contracción económica global.⁴

De acuerdo al Banco Mundial⁵, el alza de los precios de los commodities en los mercados internacionales se mantendrá hasta 2024 por el aumento histórico de precios de energía y su impacto en alimentos y fertilizantes. La prolongación de la guerra también podría incidir en precios más altos y volátiles; aunque el marcado aumento del precio del petróleo, el gas y el carbón beneficia a países exportadores netos de productos energéticos, como sería el caso del Ecuador.

⁴ A partir de junio 2022, la FED ha aplicado una política monetaria restrictiva a través de aumentos continuos de la tasa de interés de referencia. Así, esta pasó de 1,50% en junio a 4,25% en diciembre de ese año.

⁵ <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>

2.4.2. Sector Real

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales:

- Crecimiento económico,
- Nivel de precios en la economía,
- Mercado laboral y,
- Pobreza y desigualdad.

Crecimiento Económico

Después de un crecimiento casi nulo en 2019 (0,1%) y una contracción económica de 7,8% en el año de la pandemia (2020), la economía ecuatoriana cerró el 2021 con un rebote del Producto Interno Bruto (PIB) de 4,2 %. En el 2022 se observa que la economía se ha recuperado paulatinamente (3,02% entre 2022 y 2021, considerando los tres primeros trimestres). Los motores de la recuperación post pandemia fueron el consumo de los hogares y la inversión, componentes fuertemente golpeados en el 2020, sobre todo este último⁶. Pese al crecimiento presentado, todavía no se ha logrado llegar a los niveles de producción pre pandemia (entre 2022 y 2019 existe un decrecimiento del 1,3%, considerando los tres primeros trimestres).

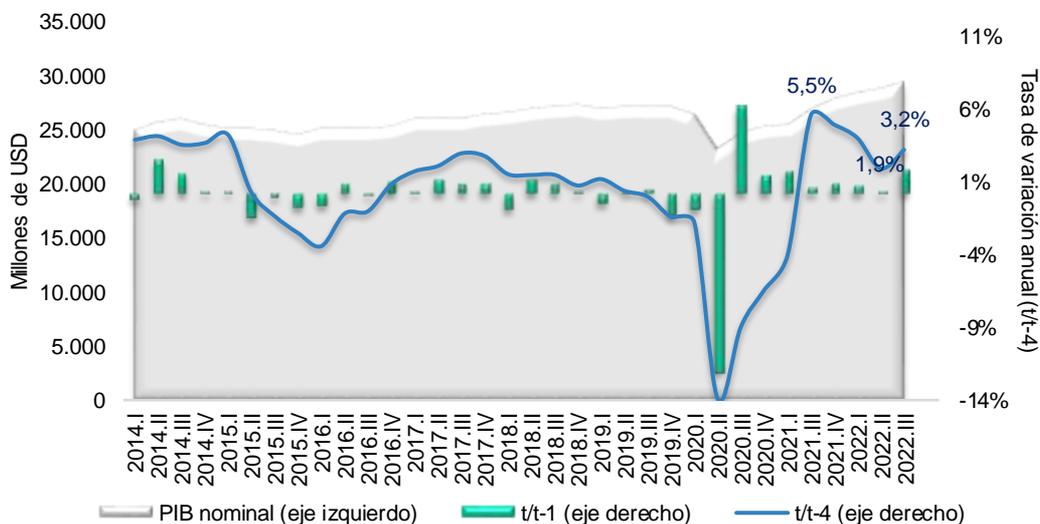
En el tercer trimestre de 2022, una vez superado el efecto del paro nacional de junio, el componente de demanda interna se dinamizó gracias a la recuperación del consumo privado y de la FBK. Así, en dicho trimestre, la economía creció en 3,2% respecto al mismo trimestre de 2021 y en 1,7% respecto al trimestre anterior. La mayoría de actividades económicas mostraron signos de recuperación, aunque a distinto ritmo. Con este resultado, el PIB real ha regresado a niveles cercanos a los registrados en el período pre pandemia. El consumo de los hogares, principal componente del PIB, alcanzó un récord histórico (USD 11.807 millones en términos reales) y es el elemento fundamental que explica la recuperación sostenida de la economía en 2022. El incremento del consumo respondió al aumento de los créditos de consumo y los flujos de remesas.

Este resultado demuestra que la economía ecuatoriana ha retomado su senda de crecimiento y podría cerrar el año 2022 con un crecimiento del producto de al menos 2,7%.⁷ Esta estimación incorpora el efecto del entorno internacional adverso y del paro nacional de junio 2022.

⁶ Entre 2020 y 2019 el gasto de consumo de los hogares cayó en 8,2% y la inversión en 19,0%.

⁷ Las cifras correspondientes al cuarto trimestre 2022 se publicarán el 31 de marzo de 2023, de acuerdo al calendario estadístico del BCE.

Gráfico 2: Producto Interno Bruto, tasas de variación interanual y trimestral



Nota: El PIB en millones de USD corresponde al valor nominal, las variaciones intertrimestrales e interanuales se calculan sobre el PIB real.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Nivel de precios en la economía

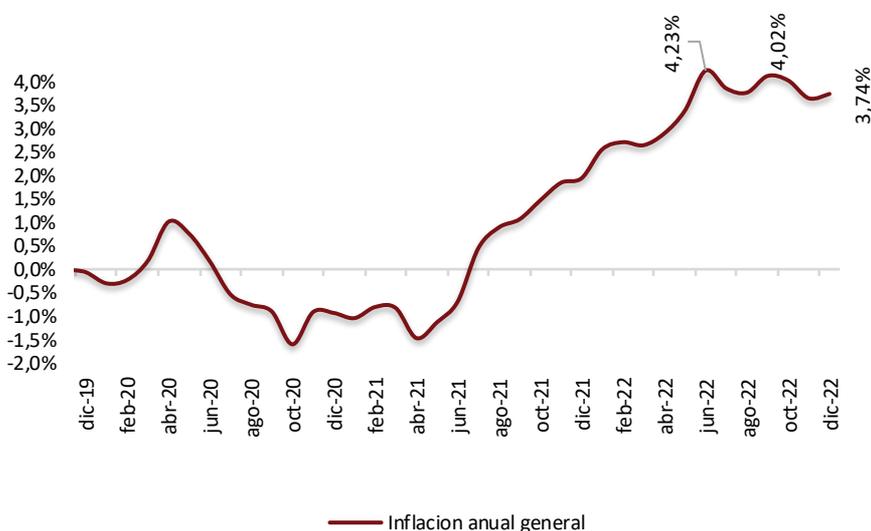
La economía ecuatoriana, luego de 12 meses de deflación, presentó inflaciones positivas a partir de julio de 2021, relacionada a las divisiones de transporte (gasolinas de bajo y alto octanaje); salud; educación; y, bebidas alcohólicas, tabaco.

Desde enero de 2022, la variación del IPC mantuvo una trayectoria sostenida al alza y alcanzó un pico en junio (4,23% de inflación anual) para desacelerarse en los siguientes meses. La inflación mensual de diciembre de 2022 fue de 0,16%, la acumulada y anual de 3,74%. Las variaciones mensuales han sido moderadas, en promedio no han superado el 0,38%. Asimismo, las tasas anuales oscilan entre 2,56% y 4,23%.

En 2022, el comportamiento de los precios reflejó los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania que provocó un aumento de los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los alimentos. Así como también, la persistencia de los problemas en la cadena logística a nivel global por rebotes del COVID y el conflicto bélico. Particularmente, en junio de 2022, debido al paro nacional, existió una presión aún más alta de los precios debido a las interrupciones en la oferta por restricciones en la cadena de abastecimiento.

Las gasolinas, pese a que únicamente la gasolina súper se encuentra liberalizada⁸, se mantuvieron en el top cinco de los productos que mayor incidencia tuvieron sobre la variación anual de precios. Sin embargo, el aumento de los precios de estos productos no tuvo un efecto indirecto reportado sobre el resto de precios de la canasta básica, por ejemplo, de los alimentos. Además, a través del Decreto Ejecutivo 467 del 30 de junio de 2022, se ajustaron los precios máximos para las gasolinas extra, eco y el diésel, con una reducción de 0,15 USD/galón. Las gasolinas extra y eco se fijaron en USD 2,40/galón y el diésel en USD 1,75/galón; mientras que el precio de la gasolina súper se mantuvo liberalizado.

Gráfico 3: Tasa de inflación anual
 Año base 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

La dinámica de la inflación anual se encontraría afectada por una demanda en proceso lento de recuperación, acompañada de choques de oferta que impactan la trayectoria. La evolución de precios está siendo afectada por factores externos originados en conflictos internacionales, interrupción en la cadena de suministros o encarecimiento en el precio de fertilizantes y energía. Así también, la dinámica mensual podría afectarse

⁸ En noviembre de 2021, se establecieron precios máximos para la gasolina extra, eco y diésel, a través del Decreto Ejecutivo 231 del 22 de octubre de 2021

por fluctuaciones cíclicas no relacionadas a un comportamiento estructural de oferta o demanda agregadas domésticas.

Mercado Laboral⁹

A partir de julio de 2021, se observó una mejora paulatina de las condiciones de empleo respecto al 2020. En diciembre de ese año, la tasa de participación global (oferta laboral) aumentó a 67,4% (3,1 puntos porcentuales más que en diciembre de 2020). Considerando ese factor, se evidenció un aumento de la tasa de empleo adecuado y la subsecuente disminución del empleo inadecuado (sobre todo del empleo no remunerado), del desempleo y de otro empleo no pleno.

En diciembre de 2022, se registró la tasa más baja de desempleo a nivel nacional (3,2%). Sin embargo, aún quedan espacios de mejora en el ámbito de la calidad empleo, pues el menor desempleo no se ha traducido en un incremento del empleo adecuado. Este indicador se ha recuperado respecto a 2020, pero aún no logra alcanzar las tasas previas a la pandemia (38,8% en diciembre de 2019 frente al 36,0% en diciembre de 2022).

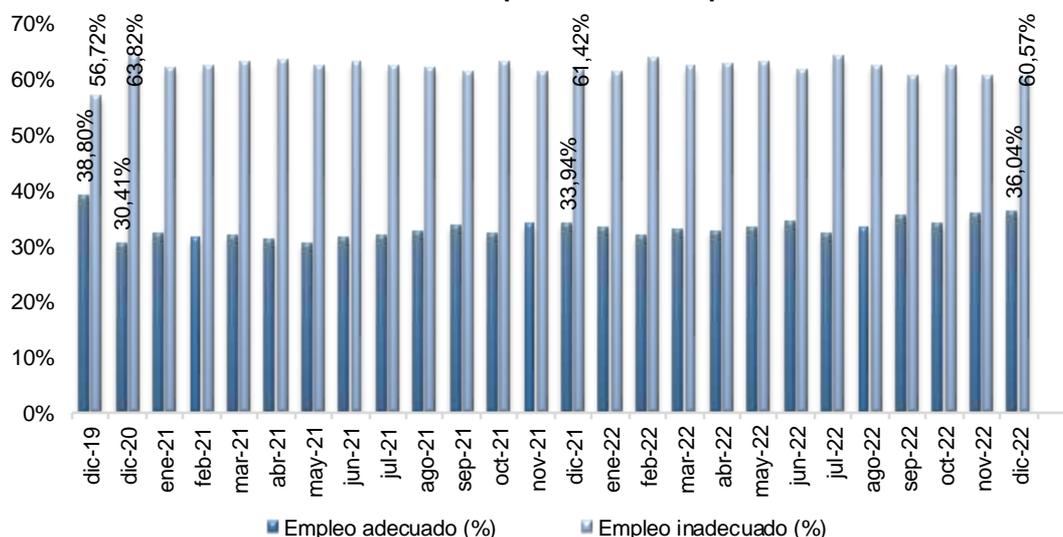
Los principales resultados de la ENEMDU de diciembre 2022 señalan lo siguiente:

- La oferta laboral¹⁰ se redujo entre el 2022 y 2021 (pasó de 67,4% al 64,6%), lo que se traduce en un aumento de la relación entre la población económicamente inactiva y la población en edad de trabajar (PEI/PET).
- El desempleo a nivel nacional se redujo en 1,0 p.p. (pasó de 4,1% a 3,2%) respecto a diciembre 2021.
- El subempleo a nivel nacional fue de 19,4%, registró una disminución estadísticamente significativa de 3,6 puntos porcentuales, respecto al mismo mes del año anterior (23,0%), lo que significa que aproximadamente 357 mil personas salieron de esta condición.
- Dentro de la población ocupada, se verifica un aumento en la mediana del ingreso laboral de un hombre con empleo, que pasa de USD 315,60 a USD 375,6 entre diciembre 2021 y 2022 (en USD corrientes).

⁹ El INEC realizó un diagnóstico a todo el proceso de la encuesta y recalculó las estadísticas de mercado laboral y de pobreza por ingresos desde septiembre de 2020 a mayo de 2021, siguiendo la tradicional forma de cálculo, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras. El recálculo de los indicadores de empleo y pobreza fueron reportados en una nota técnica (www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota_tecnica/202106_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf)

¹⁰ Medida a través de la tasa de participación global (Población Económicamente Activa/Población en Edad de Trabajar)

Gráfico 4: Composición del empleo



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Cuadro 8: Principales indicadores del mercado laboral a nivel nacional

Indicadores	dic-18	dic-19	dic-20*	dic-21	dic-22
Tasa de participación global (PEA/PET)	65,60%	65,30%	64,29%	67,43%	64,58%
Tasa de desempleo	3,70%	3,80%	4,90%	4,15%	3,19%
Tasa de empleo adecuado	40,60%	38,80%	30,41%	33,94%	36,04%
Tasa de subempleo	16,50%	17,80%	22,85%	22,97%	19,37%
Tasa de otro empleo no pleno	28,80%	28,00%	28,24%	27,69%	30,51%
Tasa de empleo no remunerado	9,90%	10,90%	12,73%	10,76%	10,70%

Notas aclaratorias: * Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

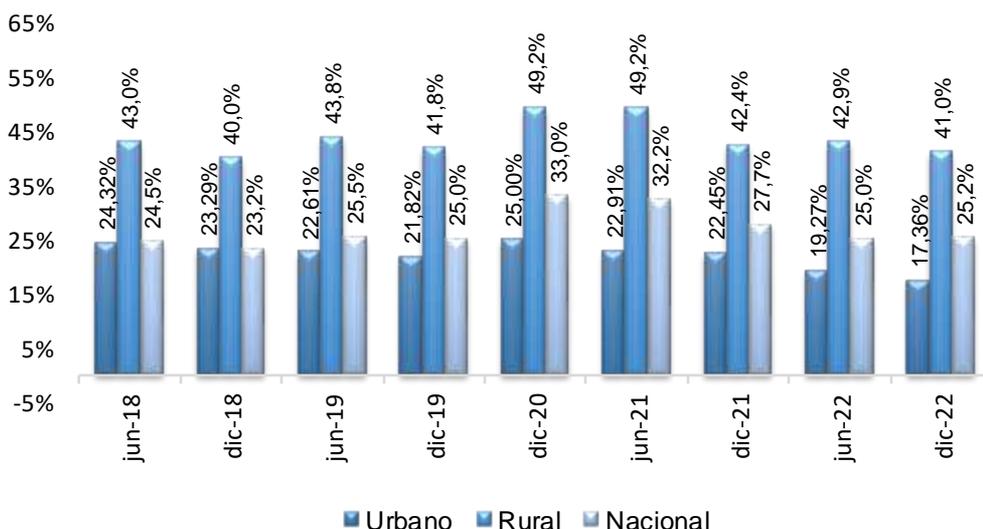
Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Pobreza y desigualdad

En diciembre de 2022 la pobreza por ingresos a nivel nacional fue de 25,2% y la extrema pobreza de 8,2%, respectivamente, niveles similares a 2021. En términos generales, si bien el indicador muestra una importante recuperación respecto a la situación en pandemia, los valores registrados al cierre de 2022 no presentan una variación

significativa con relación a las tasas pre pandemia. El resultado observado en diciembre obedecería al incremento del ingreso per cápita familiar, asociado con los ingresos no laborales que son los que más aportan a esa reducción, precisamente el componente de “otros” donde se ubica la red de apoyo familiar.¹¹

Gráfico 5: Pobreza por ingreso



Nota: *Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los períodos anteriores.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En términos de desigualdad, en diciembre de 2022, el Índice de Gini se ubicó en 0,466, similar a diciembre de 2021 (0,474). La desigualdad es más alta en la zona urbana (0,451) que en la rural (0,433).

2.4.3. Sector Fiscal

Este acápite presenta un resumen de la situación de las finanzas públicas con la última información disponible¹². El análisis comprende el Sector Público no Financiero (SPNF), deuda pública y recaudación tributaria.

¹¹ Para verificar los elementos que influyen sobre la reducción de pobreza, el INEC descompone los ingresos en aquellos provenientes del BDH, remesas, pensiones y otros (incluye red de apoyo familiar)

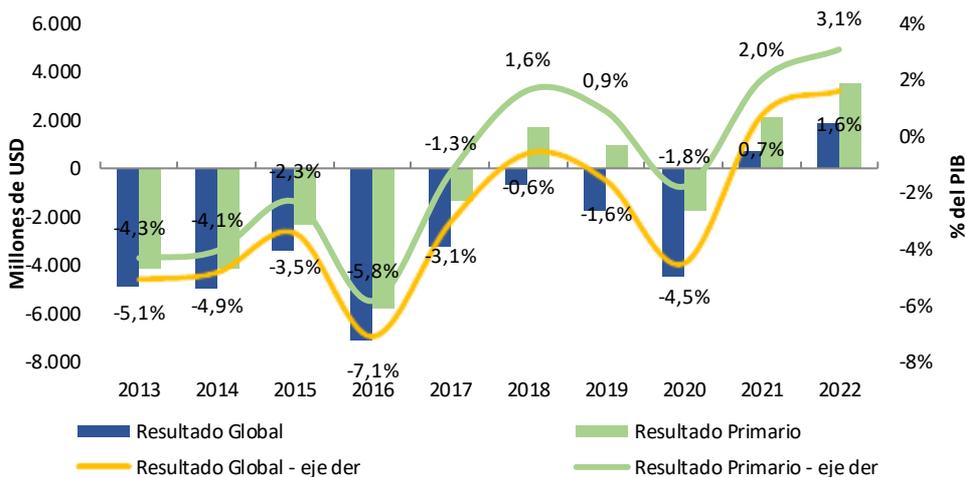
¹² Al 18 de enero de 2023, las estadísticas de finanzas públicas se encuentran actualizadas a octubre de 2022, de acuerdo con las Estadísticas Fiscales publicadas por el MEF. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/12/SOBRE-LA-LINEA-SPNF-GG-2013-2022-20-12-2022.xlsx>

Sector Público no Financiero – SPNF

En el período enero-noviembre 2022, el resultado global del SPNF registró un superávit de 1,6% del PIB, respaldado por el incremento interanual de los ingresos totales (16,5%) frente a un aumento más moderado de los gastos totales (13,7%). Este resultado muestra el avance de consolidación fiscal frente al mismo período de 2021 (0,7 % PIB).

En el período de análisis, las principales líneas de ingresos presentaron crecimiento. Los ingresos petroleros (25,7%) estuvieron apalancados en la recuperación sostenida del precio del petróleo ecuatoriano, que alcanzó un valor promedio de USD 87,69 por barril, lo cual representó USD 25,7 más respecto al precio del mismo período del año anterior. Mientras que, el crecimiento interanual de los ingresos no petroleros (11,6%), en particular los tributarios (12,1%), fue a consecuencia de la recuperación en la actividad económica y la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia del COVID 19.

**Gráfico 6: Resultado Global y Primario del SPNF
 Enero – octubre de cada año**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En cuanto a los gastos, en el período de análisis, se observa una variación del 20,4% en el gasto permanente, los principales incrementos interanuales se dieron en compra de bienes y servicios (38,7%) y transferencias (78,4%), también en intereses de deuda (26,5%), otros gastos (2,3%), sueldos y salarios (8,3%)¹³ y prestaciones a la Seguridad

¹³ El incremento obedece a la reclasificación de gastos no permanentes hacia gastos permanentes.

Social (5,6%). No se registran variaciones negativas en los principales rubros de gasto permanente.

La renegociación de la deuda externa pública, que culminó en septiembre de 2020, redujo el pago de intereses en los últimos dos años. En el período enero – noviembre 2022 y 2021, los intereses representaron alrededor del 5,0 % del gasto permanente; mientras que antes de esta transacción, en enero – noviembre 2020, su participación alcanzó el 10,0 %. Esta renegociación mantiene un efecto positivo en las finanzas públicas en el período de análisis.

Por su parte, a noviembre 2022, el gasto no permanente presentó decrecimiento (11,6 %); la reducción más significativa se observó en transferencias no permanentes (54,3%) seguidos por otro gasto no permanente (1,3%). La inversión en activos no financieros presentó un crecimiento de 3,7%.

Financiamiento Público

El 5 de enero del 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico, la cual determina un cambio en la elaboración y composición de los boletines de la deuda pública y otras obligaciones.

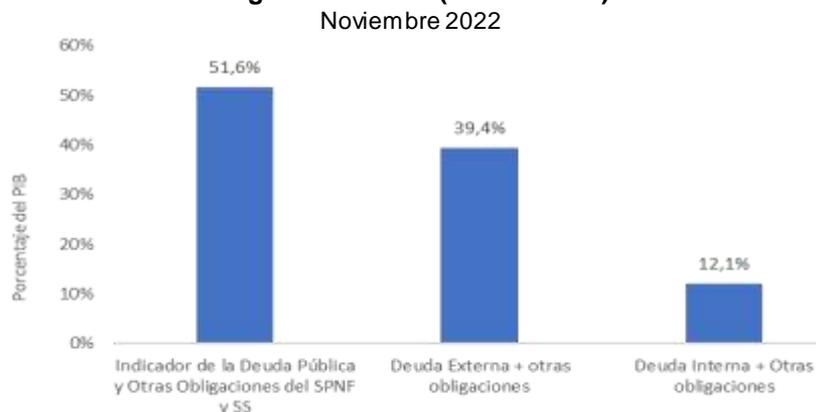
A partir de lo antes señalado, los boletines incluirán la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación; y, con la Información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP.

Indicador Deuda Pública y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social¹⁴

A partir del 2022 los boletines incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación; y, con la Información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP.

¹⁴ Boletín de deuda pública a noviembre 2022, <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=12395>

Gráfico 7: Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Deuda Pública más otras obligaciones por nivel de Gobierno

Al mes de noviembre 2022, la deuda pública agregada del sector público como porcentaje del PIB se situó en 62,6%; mientras que la deuda pública consolidada del sector público fue del 45,3%. Los organismos internacionales son el principal acreedor externo del país con el 48,9% del total de deuda externa; mientras que, los bonos emitidos en mercados internacionales representaron el 38,4%. Dentro de la deuda con multilaterales, el FMI y el BID son los principales acreedores con una participación del 32,7% y 32,1% respectivamente, la CAF tiene una participación del 18,3%.

Gráfico 8: Saldo de deuda pública agregada
 (noviembre 2022)
 Como % del PIB

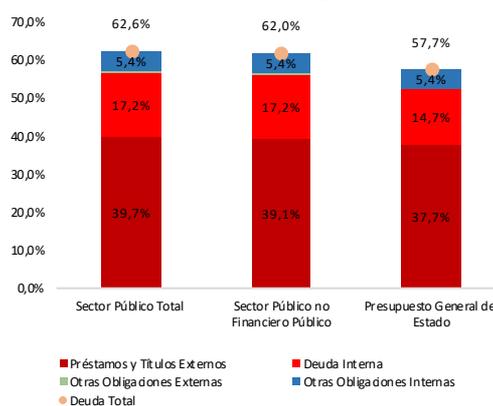
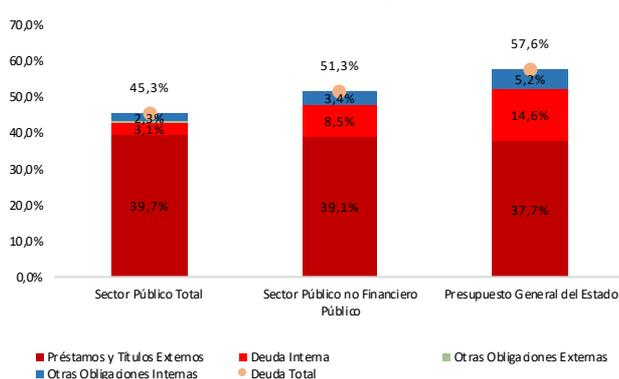


Gráfico 9: Saldo de deuda pública consolidada
 (noviembre 2022)
 Como % del PIB



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Recaudación Tributaria

En período enero – diciembre 2022, la recaudación tributaria bruta alcanzó el 14,3% del PIB, y superó los niveles de prepandemia. Asimismo, la recaudación neta (sin contribuciones ocasionales) creció en 14,4% respecto al mismo período del año 2021 y representó el 13,8% del PIB.

La trayectoria favorable se explica tanto por la recuperación de la actividad económica, como por la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19, la cual estableció cambios en el impuesto a la renta con un nuevo esquema en gastos deducibles. Además, creó contribuciones temporales en función al patrimonio para personas naturales y sociedades que generaron una recaudación adicional de USD 536,0 millones en el período analizado.

Cuadro 9: Recaudación Tributaria (Enero – diciembre de cada año)

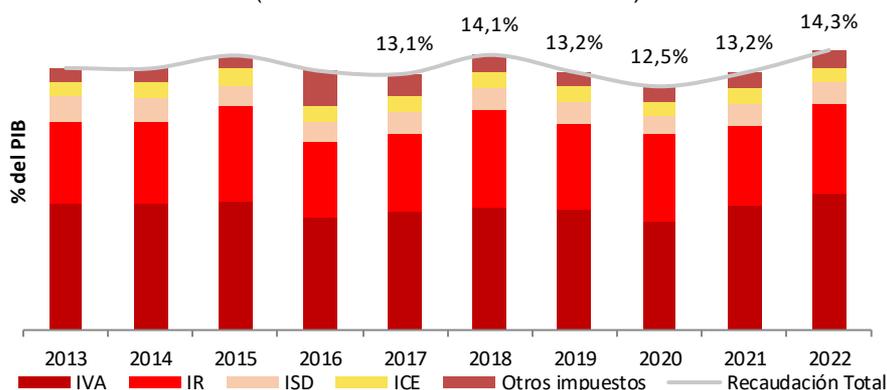
	Ene – Dic 2020	Ene – Dic 2021	Ene – Dic 2022	Variación 2021 -2020	Variación 2022 -2021
Total Recaudado + contribuciones	12.382,21	13.976,16	17.163,52	12,9%	22,8%
Total Recaudado	12.382,21	13.976,16	16.616,35	12,9%	18,9%
Total Efectivo	11.748,33	13.039,61	15.099,35	11,0%	15,8%
Total Neto	11.526,98	12.794,64	14.636,78	11,0%	14,4%

Notas aclaratorias: Recaudación efectiva, corresponde al valor de recaudación, restando Notas de Crédito y Compensaciones; Recaudación neta corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta (Enero – diciembre de cada año)



Notas aclaratorias: Total de recaudación incluye Notas de Crédito, Compensaciones y TBCs

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

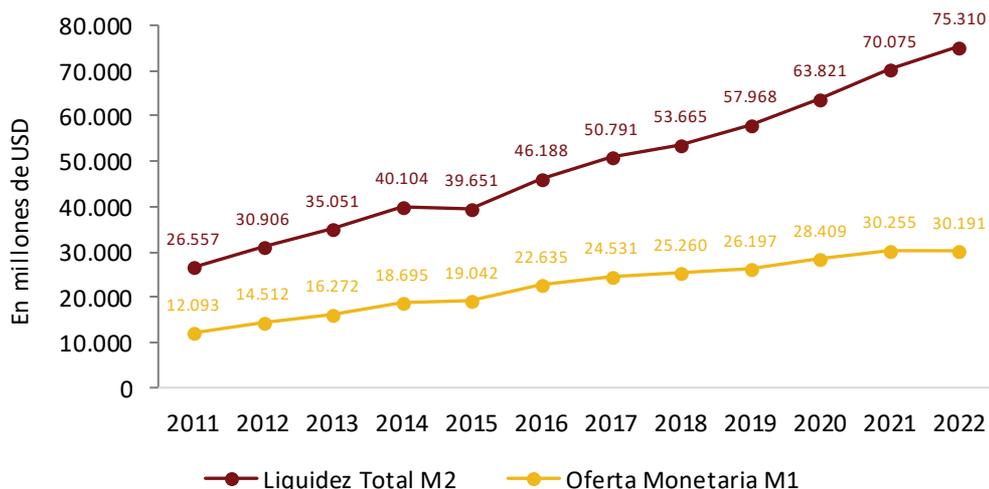
2.4.4. Sector Monetario Financiero

Dentro del análisis del sector monetario y financiero, se considera la evolución de los agregados monetarios, reservas internacionales, captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN) y crédito al Sector Privado del SFN.

Agregados Monetarios

Al cierre de diciembre 2022, la liquidez total (M2)¹⁵ en la economía alcanzó los USD 75.310 millones (64,9% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)¹⁶ se ubicó en USD 30.191 millones (26,02% del PIB). Durante el año, la liquidez total registró una tendencia creciente, con un crecimiento interanual promedio de 9,3%; mientras que la oferta monetaria mantuvo un comportamiento desacelerado debido al bajo crecimiento de las especies monetarias en circulación (EMC) y el decrecimiento de los depósitos a la vista.

Gráfico 11: Evolución de los agregados monetarios



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A diciembre de 2022, el cuasidineró presentó una tendencia creciente que responde al crecimiento de los depósitos a plazo fijo (17,5%) y los de ahorros (6,5%). Por su parte,

¹⁵ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidineró, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

¹⁶ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

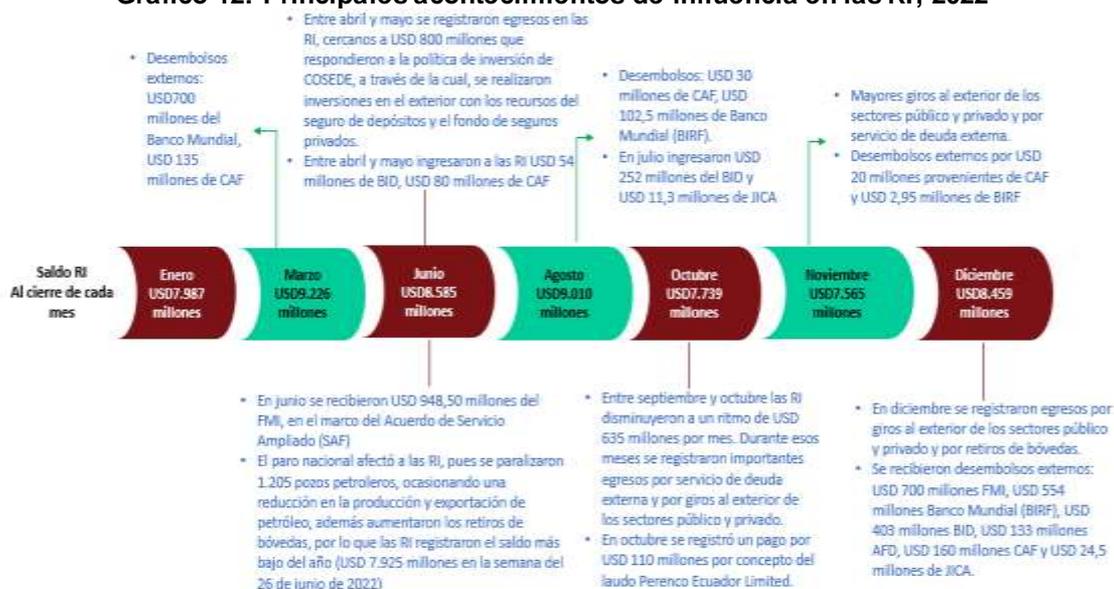
los depósitos a la vista decrecieron en 5,3%, lo que podría estar relacionado con el crecimiento más atenuado de las ventas, respecto al mismo período del 2021 (12,7% frente a 22,4%). Las EMC también redujeron su ritmo de crecimiento una vez superada la pandemia. Esta menor preferencia de efectivo está asociada al hecho de que la mayoría de actividades económicas retornaron a la normalidad.

Reservas Internacionales (RI)

Al cierre de 2022, las RI se ubicaron en USD 8.459 millones (USD 561 millones más que lo registrado en diciembre de 2021). Este resultado se debe principalmente a los desembolsos recibidos de organismos internacionales, así como, al saldo positivo entre la exportación de hidrocarburos e importación de derivados, debido al incremento de los precios del crudo en los mercados internacionales.

Los acontecimientos más relevantes que influyeron en las reservas internacionales durante 2022, se resumen en el siguiente gráfico.

Gráfico 12: Principales acontecimientos de influencia en las RI, 2022



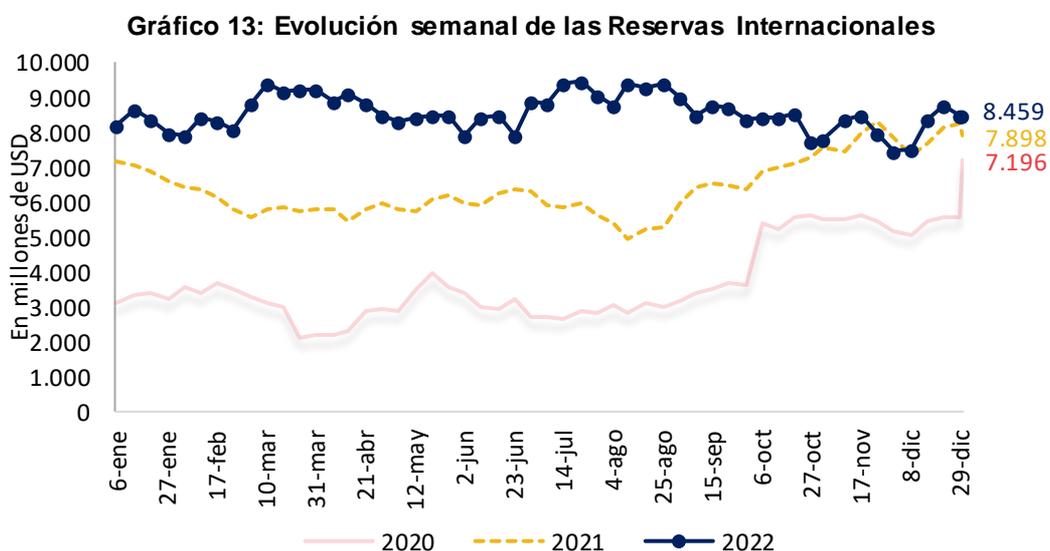
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En 2022, las RI registraron un saldo promedio de USD 8.386 millones, superior al promedio registrado en los últimos años. Esto se explica, por una parte, por los desembolsos recibidos de organismos multilaterales; entre los principales: USD 700 millones provenientes del Banco Mundial y USD 135 millones de CAF, que ingresaron a las RI en marzo de 2022; entre abril y mayo se recibieron desembolsos por USD 54

millones de BID y USD 80 millones de CAF; en junio se recibieron USD 948,5 millones del FMI, en el marco del Acuerdo de Servicio Ampliado (SAF).

Adicionalmente, en julio se registró el ingreso de USD 252 millones provenientes del BID y USD 11,3 millones de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón; en agosto se registraron ingresos de USD 30 millones provenientes de CAF, USD 102,5 millones del Banco Mundial (BIRF) y USD 1 millón del BID. En noviembre ingresaron USD 20 millones provenientes de CAF y USD 2,95 millones de BIRF. Finalmente, en diciembre ingresaron algunos desembolsos: USD 700 millones del FMI, USD 554 millones del Banco Mundial (BIRF), USD 403 millones del BID, USD 133 millones de AFD, USD 160 millones de CAF y USD 24,5 millones de JICA.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Por otra parte, durante el año 2022, el precio promedio del barril de crudo WTI alcanzó los USD 94,33, superando el promedio registrado durante los últimos siete años (USD 53,17/barril), en un contexto marcado por la guerra de Rusia contra Ucrania. El mayor valor de la exportación de hidrocarburos, asociado a los altos precios, favoreció el incremento de las RI durante 2022. Sin embargo, entre los factores que afectaron a las RI durante el año de análisis están: el paro nacional (del 13 al 30 de junio de 2022), período en el que se paralizaron 1.205 pozos petroleros, ocasionando una reducción en la producción y exportación de petróleo. Así mismo, en esta coyuntura los retiros de bóvedas sumaron en las dos semanas de paro USD 155 millones, aunque no superaron

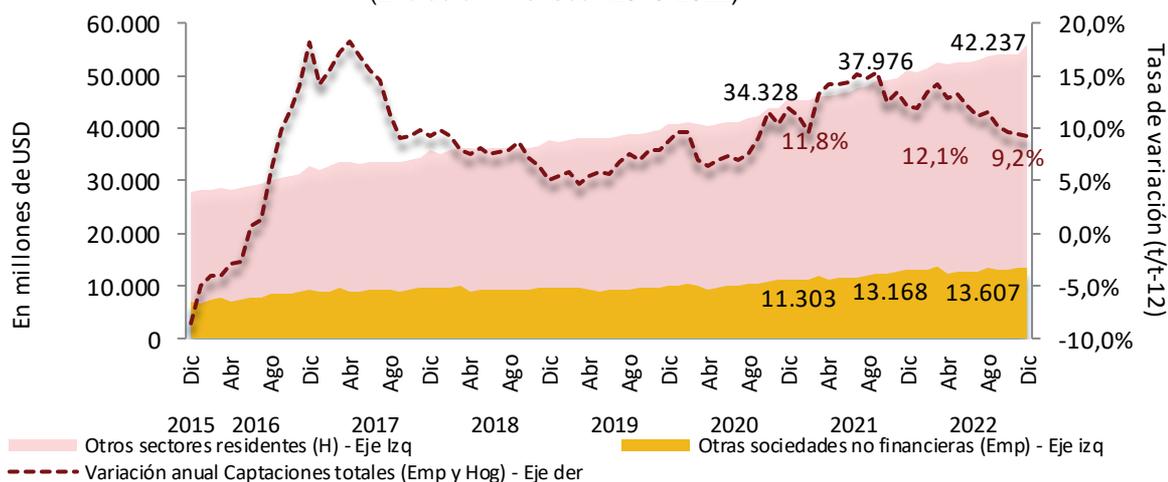
los retiros registrados en la semana de paro de octubre de 2019 (USD 202 millones). En consecuencia, el resultado de las dos semanas de paro fue una reducción en el saldo de las RI hasta USD 7.925 millones, durante la semana del 26 de junio de 2022, en contraste con el saldo promedio semanal que se venía registrando desde inicios del año USD 8.558 millones.

Otro factor que incidió en la disminución de las RI en algunos períodos del año, fueron los egresos registrados entre abril y mayo por concepto de la política de inversión de COSEDE, que consistió en realizar inversiones en el exterior con los recursos del seguro de depósitos y el fondo de seguros privados. Además, el saldo neto negativo entre giros del y al exterior del sector privado significó una presión de USD 1.289 millones en las RI; mayor a lo registrado en 2021 (USD -1.073 millones), pero menos deficitario que en años anteriores a ese período (promedio período 2017-2019: USD -2.221 millones).

Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)

En diciembre de 2022, el saldo de los depósitos del SFN fue de USD 55.843 millones (crecimiento interanual del 9,2%), impulsado principalmente por los depósitos a plazo fijo (variación interanual del 17,5%). Esto se asocia a una mayor propensión al ahorro por parte de los hogares, lo que ha incidido en los altos niveles de liquidez registrados principalmente durante el primer semestre del período de análisis, impulsados en particular, por el sector financiero popular y solidario. Por su parte, los depósitos de ahorros se desaceleraron, presentando en diciembre un crecimiento del 6,5%, mientras que los depósitos a la vista decrecieron en 5,3%, relacionado con el crecimiento más atenuado de las ventas, respecto al mismo período de 2021 (12,7% frente a 22,4%).

Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN
 (Evolución mensual 2015-2022)



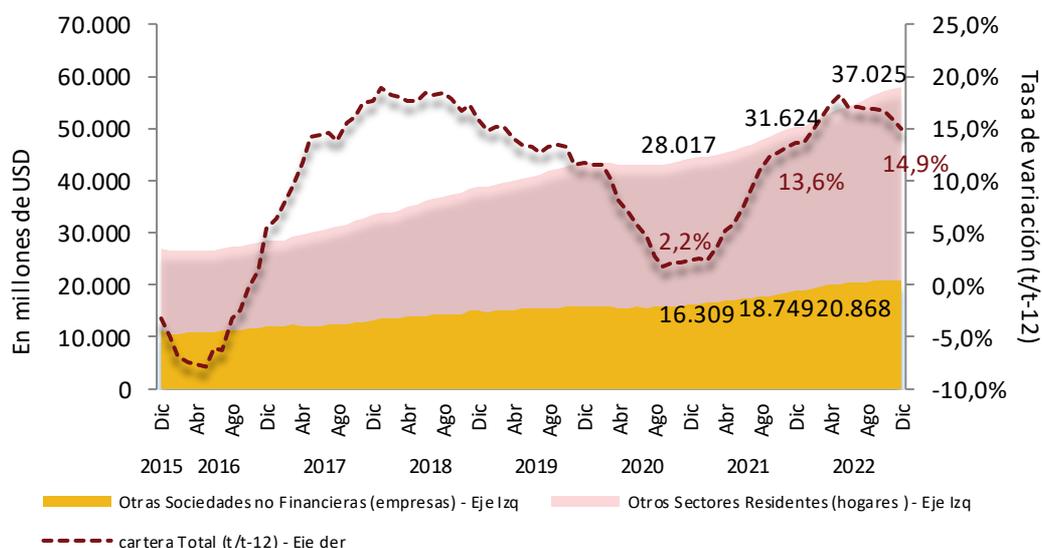
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Cartera de Créditos del Sistema Financiero Nacional (SFN)¹⁷ :

A diciembre de 2022, el saldo de la cartera de crédito del SFN fue de USD 57.893 millones, presentando un crecimiento interanual de 14,9%. Este resultado se explica por la alta liquidez en el sistema financiero, principalmente del sector financiero popular y solidario, que permitió ampliar la colocación de créditos a lo largo de 2021 y 2022.

Gráfico 15: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN
 Evolución mensual 2015-2022)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Entre enero y diciembre de 2022, los segmentos de crédito que mostraron mayor crecimiento fueron el de consumo, el productivo y el microcrédito; segmentos que lograron recuperarse luego de la pandemia, gracias a iniciativas emprendidas tanto por la banca pública como privada desde los últimos meses de 2020 y que siguieron ejecutándose en 2021 y 2022. Entre los principales programas se pueden citar: el programa de apoyo crediticio “Reactívale Ecuador”¹⁸ impulsado por el Gobierno Nacional, el programa de promoción del acceso a financiamiento con fines productivos

¹⁷ Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

¹⁸ Consistió en la creación de un fondo conformado por recursos otorgados por multilaterales que fueron direccionados a través del sistema financiero para impulsar a las MIPYMES, con plazos de hasta tres años, seis meses de gracia y tasas de interés de hasta el 5%.

para MIPYMES impulsado por la CFN¹⁹; además, la CONAFIPS implementó algunos programas como: el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, Programa de Inclusión Financiera a través de cooperativas de ahorro y crédito, con enfoque de género y negocios verdes, Programa de Fomento y Finanzas Populares y Financiamiento del Sector Mipymes de la EPS, a través de cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2. Por su parte, en 2022 BanEcuador creó el producto financiero “Crédito de las Oportunidades” a una tasa de interés del 1%, monto de hasta USD 5.000 y plazo de hasta 30 años. Este producto financiero fue pensado para generar nuevas plazas de trabajo y dinamizar la economía, principalmente en los segmentos relacionados con procesos agrícolas y pecuarios; hasta diciembre de 2022 se ha colocado alrededor de USD 166,5 millones.

La banca privada creó productos financieros direccionados a PYMES, como los proyectos para innovación tecnológica a cargo del Banco Guayaquil y el producto financiero “Contigo Avanzamos”, otorgado por el Banco Bolivariano. En cuanto a las instituciones financieras de la EPS, la Cooperativa Alianza del Valle creó el producto “Crédito inmediato 100% online, sin la firma de ningún documento”. En el último trimestre de 2022 la CFN firmó algunos convenios de financiamiento con algunas entidades financieras privadas con el fin de entregar acceso oportuno a productos y servicios financieros dirigidos a ciertos sectores de la población²⁰. Todas estas iniciativas han contribuido a dinamizar el crédito y reactivar el aparato productivo.

Por otro lado, la evolución de la cartera vencida (Gráfico 16), muestra el efecto de las resoluciones emitidas a partir de 2020 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera²¹ en el contexto de la pandemia. Estas regulaciones permitieron atenuar el riesgo crediticio y dar un alivio financiero a los sujetos de crédito. Las últimas resoluciones No. 670-2021-F del 03 de agosto de 2021 y la No. JPRF-F-2022-030 del

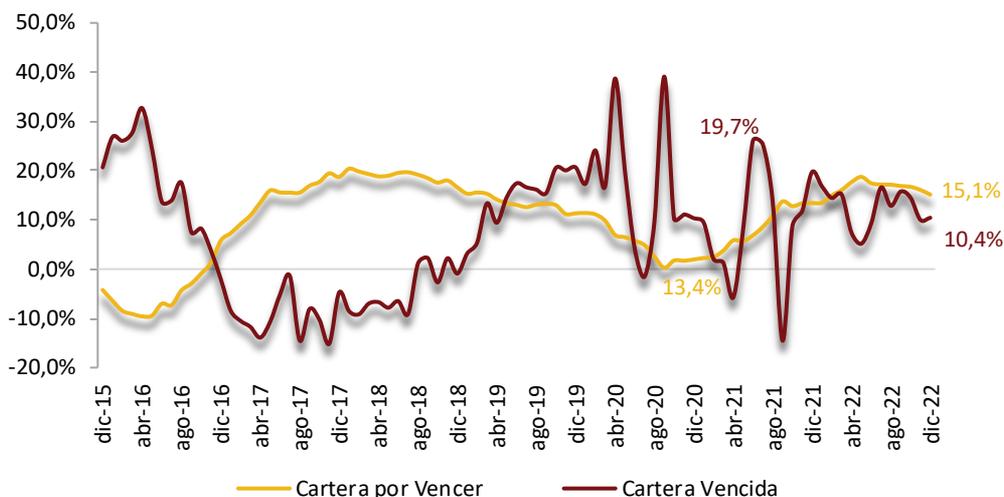
¹⁹ La CFN accedió a un préstamo por USD260 millones con el objetivo de promover el acceso a financiamiento con fines productivos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

²⁰ En noviembre se firmó un convenio de financiamiento con Banco Bolivariano por USD 30 millones, para que las Mipymes accedan a créditos dirigidos a las actividades de producción, comercio y servicios en todo el país; en octubre se firmó un convenio de financiamiento con el Banco Internacional por USD 30 millones y con Banco Solidario, por USD 13,9 millones, ambos serán destinados a créditos Mipymes; en septiembre se sumaron a la iniciativa, Banco Pichincha y Produbanco con USD 50 millones cada uno.

²¹ Resoluciones No. 568-2020-F y 569-2020-F que establecen el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de las entidades del sector financiero popular y solidario, de la banca pública y privada, sin generar costos adicionales ni comisiones para el cliente. La primera resolución fue derogada mediante la resolución No. 587-2020-F emitida el 02 de julio, mientras que la segunda resolución fue modificada mediante la resolución No. 588-2020-F. Además, se emitió la resolución No. 582-2020-F para ampliar los plazos en los que las operaciones no canceladas a tiempo pasen a la cartera vencida. Sin embargo, esta última resolución se deroga para ser reemplazada por la resolución No. 609-2020-F, emitida el 28 de octubre de 2020. El 14 de mayo de 2021 se emiten las resoluciones No. 663-2021-F y 658-2021-F, con las cuales se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2021. El 03 de agosto y el 30 de diciembre de 2021 se emitieron dos resoluciones (670-2021-F y JPRF-F-2021-008), con las que se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para las entidades del sector financiero popular y solidario y hasta el 30 de junio de 2022 para la banca pública y privada. Finalmente, la Resolución JPRF-F-2022-030 del 29 de junio de 2022 amplía el plazo para la banca pública y privada, hasta el 31 de diciembre de 2022.

29 de junio de 2022 estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022. En este sentido, es importante mantener el seguimiento de la cartera vencida y la morosidad durante el año 2023, para evidenciar los cambios que surjan luego de que el plazo de 61 días otorgado a las entidades financieras para registrar la transferencia a las cuentas vencidas de las operaciones de crédito que no hubieren sido pagadas en las fechas de vencimiento, cambie por el plazo mantenido hasta antes de la pandemia.

Gráfico 16: Cartera por Vencer y Cartera Vencida
 Tasas de variación interanual (Evolución 2015 – 2022)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

El 13 de junio de 2022, el movimiento indígena liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE), inició el paro nacional que duró 18 días. Se solicitaba al Gobierno Nacional la atención de 10 puntos, entre ellos la moratoria de las deudas en la banca pública, privada y cooperativas de ahorro y crédito y la condonación de deudas de los pequeños y medianos productores del campo; estas demandas responden a que varias familias no habían podido cancelar sus créditos después de la pandemia del Covid-19.

En el marco de la firma y compromisos del Acuerdo de Paz entre las tres organizaciones antes citadas y el Gobierno Nacional, se instaló la mesa No. 2 correspondiente a la Banca Pública y Privada. Los resultados de esta mesa se enmarcaron en establecer las acciones necesarias para otorgar un alivio financiero a las familias que les permita enfrentar los efectos derivados de la pandemia y a su vez fomentar la reactivación

económica y productiva del país. En consecuencia, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F-2022-032 del 21 de julio de 2022, que regula el refinanciamiento o reestructuración de operaciones vencidas desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022, de personas naturales y organizaciones que sean sujetos de crédito, en los segmentos microcrédito, productivo PYME y educativo²². Además, mediante los Decretos Ejecutivos No. 456 del 18 de junio y 488 del 12 de julio de 2022, se instrumentalizó la condonación de la banca pública, para todos los créditos vencidos al 31 de mayo de 2022 por montos de hasta USD 3.000 del saldo de capital, que no cuenten con garantías reales para su ejecución. También se dispuso la creación de una línea de crédito para el segmento microcrédito que entregará montos de hasta USD 20.000, al 5% de interés y 10 años plazo.

Finalmente, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió dos últimas regulaciones que están relacionadas con la ampliación del plazo²³ de vigencia para el refinanciamiento o reestructuración de operaciones vencidas desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022 y la nueva fijación de tasas máximas²⁴ para el sistema financiero nacional, a través de la cual, se resuelve mantener las tasas de interés activas efectivas máximas establecidas por la resolución No. JPRF-F-2022-031 del 29 de junio de 2022, a excepción de los segmentos productivo corporativo y productivo empresarial, los cuales se fijaron en 9,29% y 10,36%, respectivamente. Esto significa un incremento de 0,43 puntos porcentuales en el segmento productivo corporativo y de 0,47 puntos porcentuales para el productivo empresarial.

2.4.5. Sector Externo

El análisis que sigue se enfoca en las principales variables del sector externo de la economía: balanza de pagos, balanza comercial y riesgo país.

Balanza de Pagos

Al tercer trimestre 2022, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos mantuvo el superávit equivalente al 2% del PIB. En este resultado influyeron los saldos positivos de la balanza de bienes (USD 2.646,5 millones) y del Ingreso Secundario (USD 3.063,9

²² Esta regulación considerará períodos de gracia, no cobrará gastos de cobranza, costos legales, tarifas, comisiones; se puede efectuar la consolidación de todas las deudas en las operaciones refinanciadas o reestructuradas. Los créditos reestructurados o refinanciados bajo la aplicación de esta resolución obtendrán la calificación de riesgo "A 1" al momento de su instrumentación y mientras se encuentre al día en sus pagos. Esta resolución estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

²³ Resolución No. JPRF-F-2022-052 del 23 de diciembre de 2022, a través de la cual, se amplía el plazo de vigencia de lo establecido mediante resolución No. JPRF-F-2022-032 del 21 de Julio de 2022. El plazo finaliza el 31 de marzo de 2023.

²⁴ Resolución No. JPRF-F-2022-053 del 27 de diciembre de 2022, que fija las nuevas tasas de interés máximas para el sistema financiero nacional, aplicable durante el primer semestre de 2023.

millones), los cuales compensaron los déficits de la Cuenta Servicios (USD -2.152,2 millones) y del Ingreso Primario (USD -1.266,7 millones). Así mismo, la Cuenta Financiera mostró un balance positivo (2,3 % del PIB), asociado a la reducción de títulos de deuda, y aumento de préstamos y anticipos comerciales (pasivo), así como al aumento de títulos de deuda y créditos y anticipos comerciales (activo).

Las exportaciones totales presentaron un incremento respecto al mismo período del año 2021, debido a la recuperación de las exportaciones petroleras, debido al mayor precio del crudo nacional más no por el crecimiento del volumen que registró una contracción. Las exportaciones no petroleras también crecieron, gracias al desempeño de productos tales como camarón, café y minería y la mayoría de los productos industrializados. Por otra parte, las importaciones mostraron un fuerte aumento, relacionado con la mayor actividad económica y demanda interna.

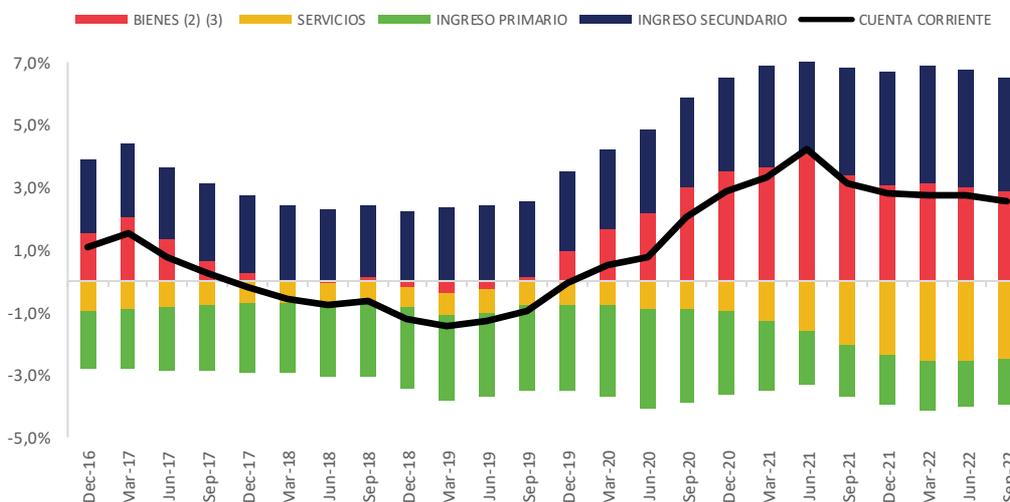
En la cuenta de servicios se registraron mayores débitos, por los costos de fletes de transporte marítimo que se mantuvieron elevados por efecto de la pandemia, la sobredemanda china y el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania.

El saldo de la cuenta viajes fue positivo a diferencia de lo registrado durante los tres primeros trimestres de 2021; la recuperación en el turismo receptivo (aumento de exportación de servicios) está relacionada con la reactivación de la actividad económica y la disminución de restricciones de movilidad, que permitió la llegada de turistas extranjeros y la reactivación de la actividad económica del sector.

La cuenta ingreso primario registró déficit (USD -1.266,7 millones) asociado a mayores pagos por intereses de deuda por la tenencia de bonos (inversión de cartera), acciones u otros instrumentos del mercado monetario. Este aumento se originó en el pago de intereses de los bonos internacionales que presentan cupos incrementales, cuya renegociación se ejecutó en septiembre de 2020.

Por su parte, la cuenta ingreso secundario registró superávit (USD 3.063,9 millones) explicado por el mayor flujo de remesas recibidas de trabajadores migrantes, a partir de la reapertura y recuperación económica en Europa y Estados Unidos.

Gráfico 17: Evolución trimestral de la Balanza de Pagos (en % del PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Balanza Comercial²⁵

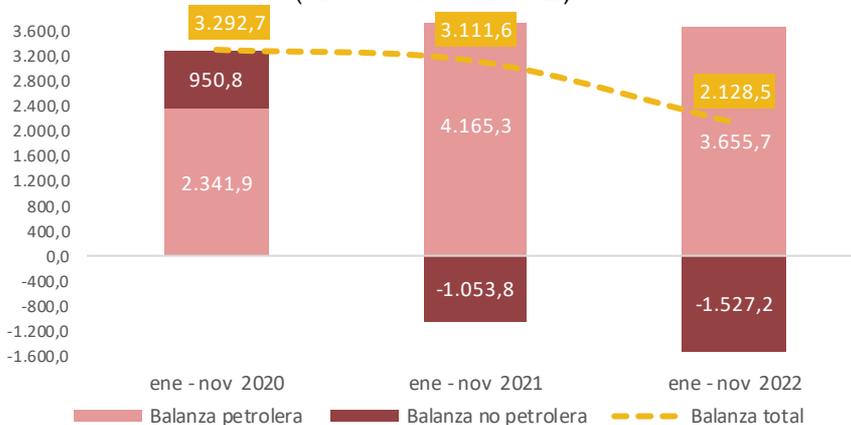
En los primeros once meses de 2022, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 2.128,5 millones (equivalente al 1,8 % del PIB). El resultado positivo de la balanza petrolera (USD 3.655,7 millones) fue menor al registrado en el mismo periodo de 2021 debido al aumento de los precios del barril de crudo ecuatoriano no logró compensar la contracción en los volúmenes de producción de crudo durante el periodo de análisis. La menor producción estuvo relacionada con la sentencia de la Corte Constitucional que limitó la explotación petrolera en el Yasuní²⁶, la rotura de oleoductos²⁷, el paro nacional de junio convocado por la CONAIE, así como por la menor inversión realizada por EP Petroecuador y los constantes problemas de conexión eléctrica que han provocado recortes continuos de producción.

²⁵ Fuente: BCE, IEM 2050: diciembre 2022, con corte a noviembre de 2022

²⁶ Sentencia de la Corte Constitucional No. 28-19-IN/22, de fecha 19 de enero de 2022.

²⁷ Registrada el 28 de enero de 2022, en el sector de Piedra Fina, que reanudó sus operaciones el 07 de febrero 2022.

Gráfico 18: Balanza comercial acumulada
 Enero – noviembre de cada año
 (Millones de USD FOB)

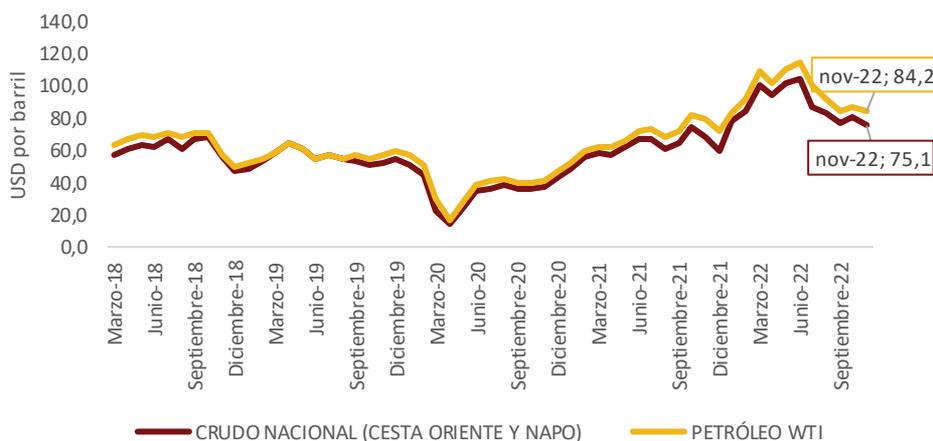


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Desde enero hasta junio de 2022, por efecto de la guerra y la reactivación de la demanda mundial, el precio internacional del crudo marcador mostró una tendencia al alza; donde en junio alcanzó un promedio de USD 114,4 por barril, el valor más alto alcanzado desde 2014, mientras que, en los siguientes meses el comportamiento fue descendente, alcanzando un promedio de USD 84,2 por barril en el mes de noviembre. Un comportamiento similar se observó en el precio del crudo nacional (cesta Oriente y Napo) que registró USD 104,1 por barril en junio y USD 75,1 en noviembre de 2022.

Gráfico 19: Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo)
 (USD por barril)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

La balanza comercial no petrolera ha mantenido su condición de déficit estructural, que ascendió a USD 480 millones hasta junio 2022. Esto se explica porque el aumento de las exportaciones no petroleras (28,1%), aunque fue relevante, no compensó al incremento de las importaciones sin petróleo (29%).

Los bienes primarios de exportación, sobre todo el café, camarón, productos mineros, tabaco en rama, y atún y pescado, fueron los que más crecieron; llegaron a totalizar USD 9.781 millones, gracias al aumento en el volumen exportado. En su lugar, el banano y plátano y abacá registraron una contracción. Por su parte, la exportación de productos industrializados alcanzó USD 4.228 millones; café elaborado, sombreros, vehículos, químicos y fármacos, jugos y conservas de frutas, extractos y aceites vegetales, y otros elaborados del mar, presentaron mayor crecimiento.

Las importaciones no petroleras mostraron crecimiento en todos los rubros, comportamiento asociado a la reactivación de la economía ecuatoriana y al aumento del consumo de los hogares, que se refleja en un incremento de las importaciones de vehículos, tortas de soja, medicamentos, y otros bienes de consumo. El valor de las importaciones de bienes de capital se incrementó en 19,0%, los bienes de consumo en 19,4% y las materias primas aumentaron en 21,1%, en el periodo analizado. Equipo de transporte, bienes de consumo duradero y materias primas para la construcción marcaron el resultado con aumentos superiores al 27%.

En el primer semestre de 2022, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real se mantuvo en zona de depreciación, lo que en principio habría contribuido a mejorar la posición competitiva de las exportaciones ecuatorianas no petroleras en el mercado internacional. Entre los factores de incidencia, el nivel de precios doméstico es el que más ha aportado a la depreciación gracias a que en Ecuador la tasa de inflación ha sido inferior a las de los principales socios comerciales. En cambio, entre julio y diciembre el comportamiento cambió y pasó a zona de apreciación. Entre los factores de incidencia, la cotización nominal aportó a este resultado debido a la depreciación de las monedas de nuestros socios comerciales con respecto al dólar, además la brecha entre la inflación internacional y la inflación del Ecuador se redujo.

Riesgo País (EMBI)

Entre enero y mayo 2022, el comportamiento del indicador se mantuvo sin mayor variación y por debajo de los 800 puntos básicos. A pesar del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que arrojó más incertidumbre sobre las dinámicas de crecimiento globales y empeoró los problemas de inflación a nivel mundial, el EMBI ecuatoriano no sufrió incrementos excesivos como se observó en otras economías de calificación similar.

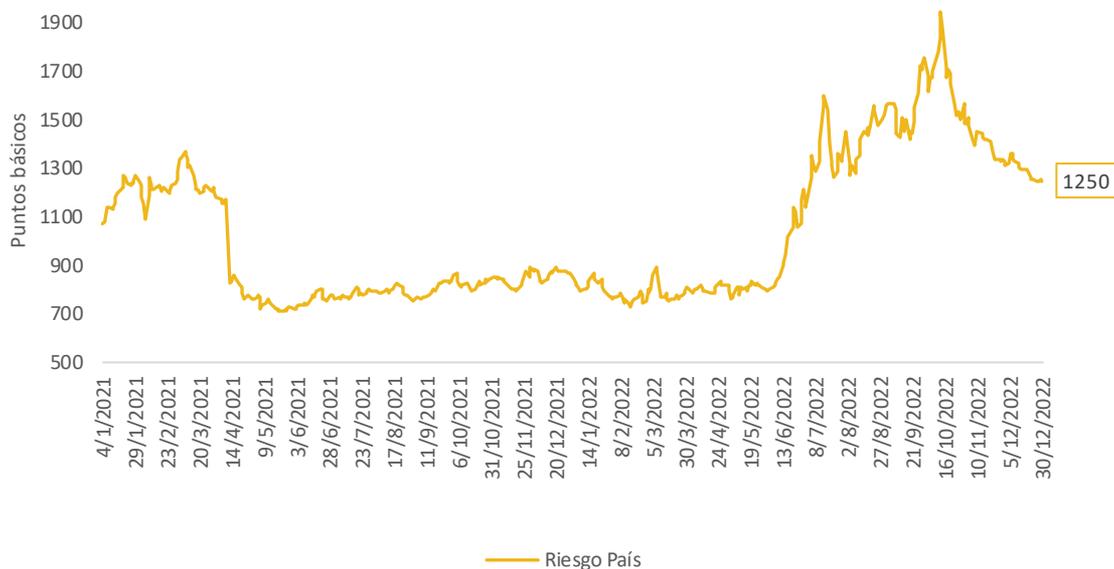
A mediados de año, el endurecimiento de la postura de la FED con respecto a su política monetaria coincidió con la incertidumbre generada en mercados internacionales por la paralización nacional por 18 días en el mes de junio. Esto llevó a que el EMBI se incrementara drásticamente, hasta niveles cercanos a los de antes del resultado de la elección presidencial en abril 2021. El EMBI pasó de 796 puntos básicos el 1 de junio de 2022 a 1.210 puntos básicos el 29 de junio de 2022.

Efectivamente, durante el mes de junio, en la semana del 03 al 10 de junio de 2022 (de viernes a viernes), el indicador de riesgo país para el Ecuador mantuvo una tendencia creciente, al incrementarse en 52 puntos (pasó de 801 a 853 puntos). El lunes 13 de junio alcanzó 903 puntos (+ 50 respecto al viernes). Esto a pesar del incremento del precio del petróleo, ocasionado principalmente por la imposición de sanciones por parte de la Unión Europea a Rusia, en respuesta al conflicto bélico que actualmente presenta en contra de Ucrania. Esta evolución no solo obedece a factores propios del país, sino que se apuntala desde la perspectiva internacional y la evolución del resto de países tanto desarrollados como emergentes.

Del 13 al 30 de junio de 2022, durante el paro nacional, el incremento del EMBI fue de 262 puntos (pasó de 903 a 1.165 puntos). Los mayores aumentos se registraron, el martes 28 de junio de 2022 (103 puntos), al alcanzar 1.173 puntos, debido a la posibilidad de que se aplique la destitución presidencial establecida en el artículo 130 de la Constitución de la República; y, el miércoles 29 de junio de 2022, cuando el indicador alcanzó su máximo 1.210 puntos, por la ruptura del diálogo debido al ataque a un convoy de combustible en Sucumbíos. Al 30 de junio, con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y la CONAIE, el EMBI disminuyó en 45 puntos, hasta alcanzar los 1.165 puntos.

Hasta octubre, el comportamiento ha sido ascendente. El resultado de las mesas de diálogo entre el gobierno nacional y el sector de los indígenas, así como problemas de gobernabilidad fueron los principales factores que contribuyeron a este comportamiento. En las últimas semanas del año se registró una disminución en el indicador que cerró al 30 de diciembre en 1.250 puntos y, al 6 de enero de 2023, en 1.119 puntos, condición que sugiere una menor percepción relacionada al riesgo político en el Ecuador.

Gráfico 20: Evolución del riesgo país (EMBI)



Fuente: Bloomberg

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Además, el ambiente macroeconómico internacional ha sido negativo para el EMBI de Ecuador y de todos los mercados emergentes. Desde principios de año, el debate sobre la política monetaria de la FED, inflación alta y persistente, crecimiento bajo en Estados Unidos, la invasión rusa a Ucrania, y la incertidumbre respecto a las sanciones económicas a Rusia, han afectado los activos de mercados emergentes. De otro lado, la oferta de crudo sigue escasa, pues la OPEP y sus países aliados no han logrado cumplir en su totalidad con los aumentos de producción prometidos debido a la falta de capacidad en varios países. Mientras que los grandes productores como EE. UU y los Emiratos Árabes Unidos presentan resistencia para incrementar su producción.

Finalmente, es necesario aclarar que la suma de efectos externos e internos han marcado la tendencia del riesgo país del Ecuador que, sobre todo a partir del evento del paro nacional, es visto como un mercado de alto riesgo, lo que limita el acceso a los mercados financieros, aún más en un contexto de tasas de interés al alza.



Resultados de la Gestión del Presupuesto General del Estado

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del Acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

3.1.1. Enero – diciembre 2022

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF, sobre la línea expresada en el siguiente cuadro, se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD), que en el ejercicio fiscal 2021 registró USD 4.662,74 millones en el ingreso y USD 4.514,82 millones en los egresos, resultando un superávit de USD 147,92 millones en este concepto. A diciembre de 2022, la CFDD tiene el efecto contrario, que refleja un déficit de USD 140,67 millones, ya que los ingresos ascendieron a USD 4.894,15 millones; en tanto que, los egresos sumaron el valor de USD 5.034,83 millones.

El resultado total o global de la CAIF, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, dando como resultado un déficit de USD -2.786,29 millones en el 2021 y USD -1.210,87 millones en el 2022.

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que para el año 2022, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 2.392,05 millones y en el año 2021 fue de USD 1.973,79 millones.

El resultado primario del año 2022 refleja un superávit fiscal de USD 1.181,19 millones; en tanto que tiene un efecto contrario en el año 2021 registra un déficit de USD -812,50 millones.

Cuadro 10: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Enero - diciembre 2021 - 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	DEV	DEV	DEV/PIB
INGRESOS TOTALES	24.164,08	27.067,03	100,00%	12,01%	23,33%
INGRESOS PERMANENTES	22.259,94	23.559,89	87,04%	5,84%	20,31%
IMPUESTOS	13.416,04	14.726,91	54,41%	9,77%	12,69%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.342,40	2.123,99	7,85%	-9,32%	1,83%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	32,63	43,53	0,16%	33,42%	0,04%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	421,11	418,71	1,55%	-0,57%	0,36%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.943,35	6.139,98	22,68%	3,31%	5,29%
OTROS INGRESOS	104,40	106,78	0,39%	2,28%	0,09%
INGRESOS NO PERMANENTES	1.904,13	3.507,13	12,96%	84,19%	3,02%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,06	7,86	0,03%	-64,38%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.882,07	3.000,79	11,09%	59,44%	2,59%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON. POST PAND.	-	498,49	1,84%		0,43%
GASTOS TOTALES	26.950,37	28.277,90	100,00%	4,93%	24,38%
GASTOS PERMANENTES	20.189,99	23.153,95	81,88%	14,68%	19,96%
GASTOS EN PERSONAL	8.217,59	9.174,54	32,44%	11,65%	7,91%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.152,95	6.940,42	24,54%	12,80%	5,98%
GASTOS FINANCIEROS	1.973,79	2.392,05	8,46%	21,19%	2,06%
OTROS GASTOS CORRIENTES	163,57	160,24	0,57%	-2,03%	0,14%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.681,87	4.486,43	15,87%	21,85%	3,87%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,23	0,26	0,00%	13,42%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	6.760,37	5.123,96	18,12%	-24,21%	4,42%
BIENES DE LARGA DURACION	28,46	61,03	0,22%	114,45%	0,05%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.391,30	3.619,77	12,80%	6,74%	3,12%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	3.340,61	1.443,15	5,10%	-56,80%	1,24%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.201,90	441,80	1,56%	-63,24%	0,38%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	278,63	209,59	0,74%	-24,78%	0,18%
OBRAS PUBLICAS	227,15	301,03	1,06%	32,52%	0,26%
OTROS GASTOS DE INVERSION	4,45	0,73	0,00%	-83,60%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.478,24	358,78	1,27%	-75,73%	0,31%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	150,24	131,22	0,46%	-12,66%	0,11%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	-	-	0,00%		0,00%
RESULTADO PRIMARIO	-812,50	1.181,18	4,18%	-245,37%	1,02%
RESULTADO TOTAL	-2.786,29	-1.210,88	-4,28%	-56,54%	-1,04%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.1.2. Trimestre Octubre-diciembre 2022

La CAIF sobre la línea expresada en el siguiente cuadro incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que en el IV trimestre del 2022 registró un déficit de USD 63,99 millones, ya que no registró ingresos y los egresos fueron de USD 63,99 millones. En tanto, que para el mismo período del ejercicio fiscal 2021 se registraron USD 947,14 millones en el ingreso y USD 1.368,99 millones en los egresos, resultando un déficit de USD 421,85 millones en este concepto.

El comportamiento de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD durante el IV trimestre se debe fundamentalmente a que mediante Decreto Ejecutivo No. 548 de 30 de agosto de 2022, ya no forma parte del Presupuesto General del Estado, puesto que se transfiere a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, el manejo financiero relacionado a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la compra de derivados importados, compras locales de productos carburantes, comisiones bancarias y demás costos y gastos financieros y de comercio internacional.

De otro lado, mediante Convenio sustitutivo Interinstitucional para el manejo del financiamiento de las importaciones de derivados, el intercambio de crudo-productos con empresas petroleras estatales de otros países, las compras locales de hidrocarburos y de producción o materias primas producidas en el país (carburantes), suscrito entre las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP PETROECUADOR y el Banco Central del Ecuador, se establecen los procedimientos y las directrices para el manejo financiero referentes a las compra de derivados, compras locales de productos carburantes, comisiones bancarias y demás costos y gastos financieros y de comercio internacional serán administrados integralmente por la EP PETROECUADOR.

El resultado total o global en el período octubre –diciembre 2022 refleja un déficit de USD -1.517,31 millones producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 5.708,82 millones) con los egresos totales (USD 7.226,13 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el cuarto trimestre del año 2022, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 714,36 millones y en el año 2021 fue de USD 548,92 millones, mientras que, el resultado primario durante el período de análisis refleja un déficit fiscal de USD -802,96 millones; igual resultado registra en el año 2021 de USD -1.790,77 millones.

Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Octubre - diciembre 2021 - 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	DEV PGE	2021-2022	DEV/ PIB
INGRESOS TOTALES	6.184,66	5.708,82	100,00%	-7,69%	4,92%
INGRESOS PERMANENTES	5.504,91	4.797,15	84,03%	-12,86%	4,14%
IMPUESTOS	3.382,27	3.588,29	62,86%	6,09%	3,09%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	539,81	701,88	12,29%	30,02%	0,61%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,57	10,97	0,19%	27,98%	0,01%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	77,05	84,03	1,47%	9,06%	0,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIE	1.466,88	381,57	6,68%	-73,99%	0,33%
OTROS INGRESOS	30,33	30,41	0,53%	0,27%	0,03%
INGRESOS NO PERMANENTES	679,75	911,66	15,97%	34,12%	0,79%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,48	0,73	0,01%	-79,08%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	676,27	881,93	15,45%	30,41%	0,76%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON. POST PAND.	-	29,01	0,51%	-	0,03%
GASTOS TOTALES	8.524,35	7.226,13	100,00%	-15,23%	6,23%
GASTOS PERMANENTES	6.008,33	5.229,72	72,37%	-12,96%	4,51%
GASTOS EN PERSONAL	2.359,97	2.685,31	37,16%	13,79%	2,31%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.003,96	787,06	10,89%	-60,72%	0,68%
GASTOS FINANCIEROS	548,92	714,36	9,89%	30,14%	0,62%
OTROS GASTOS CORRIENTES	64,87	51,09	0,71%	-21,24%	0,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIE	1.030,47	991,77	13,72%	-3,76%	0,85%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,13	0,13	0,00%	-3,48%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	2.516,02	1.996,41	27,63%	-20,65%	1,72%
BIENES DE LARGA DURACION	17,10	47,52	0,66%	177,84%	0,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	1.302,63	1.199,58	16,60%	-7,91%	1,03%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	1.196,28	749,32	10,37%	-37,36%	0,65%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	300,08	209,10	2,89%	-30,32%	0,18%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	110,40	129,08	1,79%	16,92%	0,11%
OBRA PUBLICAS	99,08	141,71	1,96%	43,03%	0,12%
OTROS GASTOS DE INVERSION	2,26	0,41	0,01%	-81,62%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	640,80	184,24	2,55%	-71,25%	0,16%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVER	43,67	84,77	1,17%	94,14%	0,07%
RESULTADO PRIMARIO	-1.790,77	-802,96	-11,11%	-55,16%	-0,69%
RESULTADO TOTAL	-2.339,69	-1.517,31	-21,00%	-35,15%	-1,31%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

3.2.1. Análisis enero – diciembre 2022

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2022 existe un superávit de USD 405,95 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 23.559,89 millones y de los egresos permanentes de USD 23.153,95 millones.

Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
Enero- diciembre 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	DEV		DEV/PIB
INGRESOS PERMANENTES	22.259,94	23.559,89	67,62%	-5,84%	20,31%
EGRESOS PERMANENTES	20.189,99	23.153,95	67,85%	-14,68%	19,96%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	2.069,95	405,95	1,19%	80,39%	0,35%
INGRESOS NO PERMANENTES	1.904,13	3.507,13	10,07%	-84,19%	3,02%
EGRESOS NO PERMANENTES	6.760,37	5.123,96	15,01%	24,21%	4,42%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-4.856,24	-1.616,83	-4,74%	66,71%	-1,39%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-2.786,29	-1.210,88	-3,55%	56,54%	-1,04%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)
Información sobre la línea – se considera los impuestos sobre el patrimonio como NO PERMANENTES

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación con el PIB estimado 2022 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 20,31% y 19,96% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 3,02% y 4,42% de egresos no permanentes.

3.2.2. Análisis trimestre octubre - diciembre 2022

Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 existe un déficit de USD 432,56 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 4.797,15 millones y de los egresos permanentes de USD 5.229,72 millones.

Y, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara “(...) la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (...)”

En el gasto permanente incluye el valor de USD 546,46 millones en el codificado y USD 50,70 millones en el devengado, registrados en el Ministerio de Educación, financiados con recursos de libre disponibilidad en aplicación del DE. 170.

Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Octubre - diciembre 2021 - 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	DEV 2022		DEV/ PIB
INGRESOS PERMANENTES	5.504,91	4.797,15	15,27%	-12,86%	4,14%
EGRESOS PERMANENTES	6.008,33	5.229,72	16,76%	-12,96%	4,51%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	-503,42	-432,56	-1,39%	-14,08%	-0,37%
INGRESOS NO PERMANENTES	679,75	911,66	2,90%	34,12%	0,79%
EGRESOS NO PERMANENTES	2.516,02	1.996,41	6,40%	-20,65%	1,72%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-1.836,27	-1.084,75	-3,48%	-40,93%	-0,94%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-2.339,69	-1.517,31	-4,86%	-35,15%	-1,31%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)
 Información sobre la línea

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación con el PIB estimado 2022 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 4,14% y 4,51% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 0,79% y 1,72% de egresos no permanentes.

ANÁLISIS GLOBAL

PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2022

Ministerio de Economía y Finanzas



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Acorde a lo dispuesto en el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador, el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”. Por parte de los ingresos, se incluyen aquellos ingresos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros. Por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El PGE del año 2022, publicado en el Registro Oficial Nro. 599 de 16 de diciembre de 2021, ascendió a USD 33.899,73 millones, incluido la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público (CFDD).

Al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto codificado del ejercicio fiscal 2022 ascendió a USD 35.570,81 millones, que constituye el 30,66% del PIB estimado total del 2022²⁸, al comparar con igual período del año 2021 (USD 35.219 millones), se evidencia un crecimiento del 1% en el valor codificado del PGE (USD 352 millones).

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el periodo de enero – diciembre de 2022, se devengaron USD 34.843,26 millones, USD 716,43 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos, USD 34.126,84 millones.

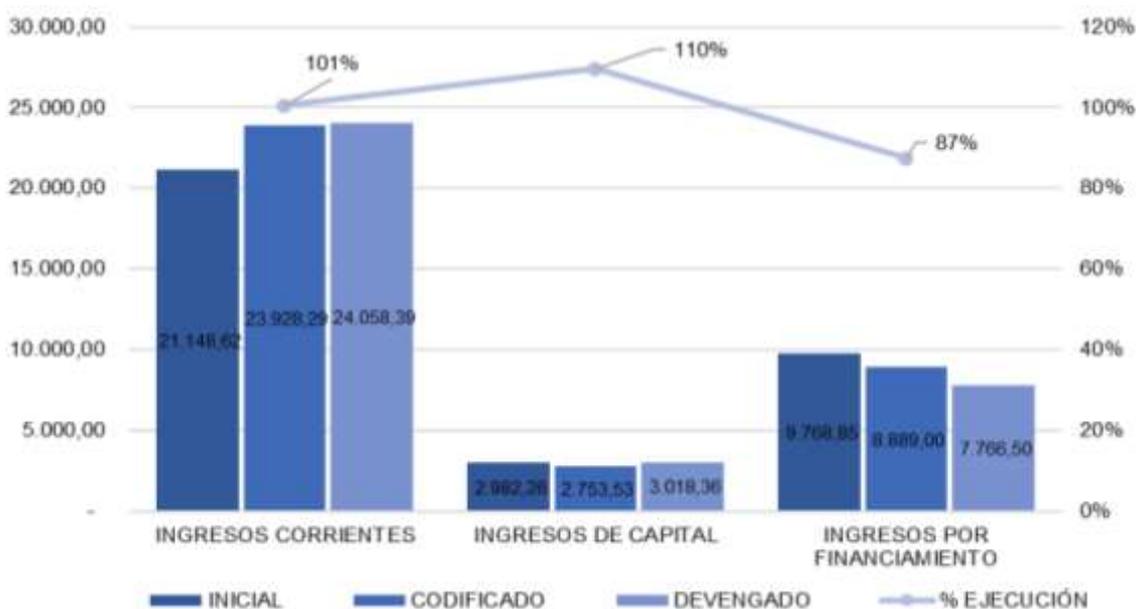
En cuanto a los ingresos devengados, para el período enero-diciembre 2022 se evidencia un crecimiento del 10,89% (USD 3.422 millones adicionales) en relación al mismo periodo del año 2021. En tanto que el lado del gasto devengado, para el periodo enero – diciembre 2022 se evidencia que éste se incrementó en 9,36% (USD 2.922,26 millones) en relación al mismo periodo del año 2021.

Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores codificados en el periodo enero - diciembre, para el año 2022 en relación al mismo periodo del año 2021, el mayor crecimiento se registró en el sectorial de recursos naturales (101%); seguido por el sectorial turismo (72%); por el sectorial comercio exterior, industrialización, pesca y competitividad (21%) y el sectorial comunicaciones (21%), entre los más representativos.

²⁸ PIB estimado 2022, USD 116.009,67 millones.

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del periodo enero - diciembre de 2022:

Gráfico 21: Ingresos por naturaleza económica, anual
 Enero –diciembre 2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

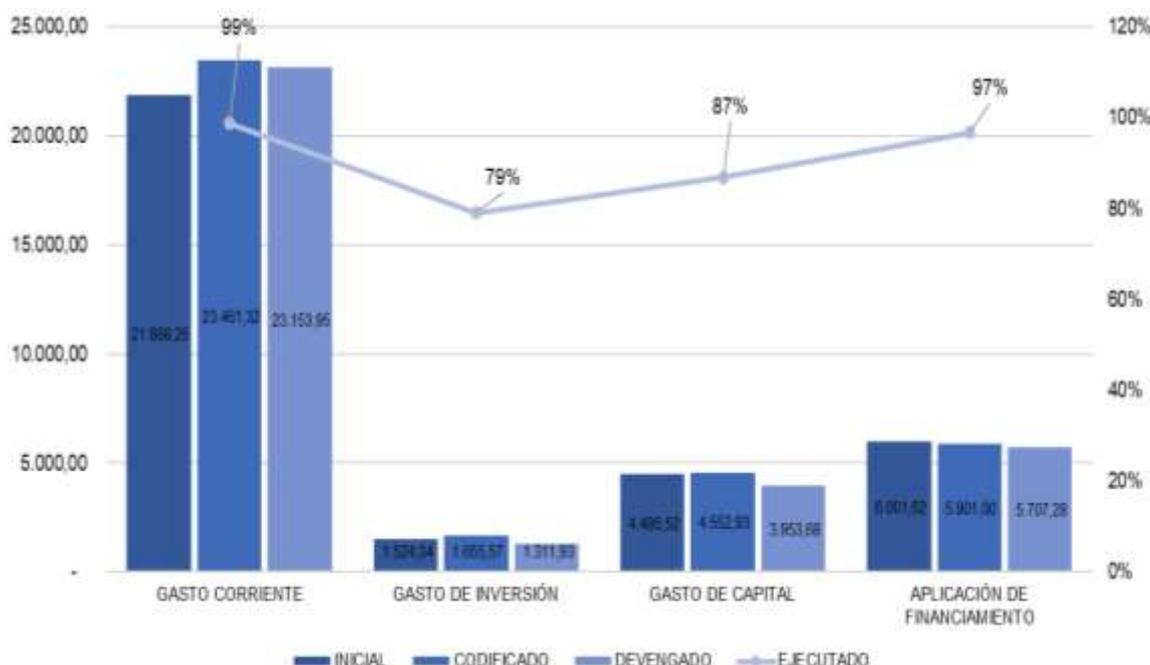
Del total devengado en los ingresos en el periodo de enero – diciembre de 2022, el 69,05% fueron ingresos corrientes (USD 24.058,39 millones), el 22,29% (USD 7.766,50 millones) ingresos por financiamiento y el 8,66% (USD 3.018,36 millones) ingresos de capital.

En el periodo enero – diciembre de 2022, los ingresos totales se ejecutaron en 98%. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 101%, en los ingresos de capital el 110% y en los ingresos por financiamiento el 87%.

Gráfico 22: Egresos por naturaleza económica, anual

Enero- diciembre 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el periodo enero – diciembre de 2022, el 67,85% fue gasto corriente, el 16,72% de aplicación de financiamiento, el 11,59% de gasto de capital y el 3,84% de gasto de inversión.

Continuando con el gasto, en el mismo periodo, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 95,94%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 98,69%; para el gasto de inversión el 79,24%; dentro del gasto de capital el 86,84% y para la aplicación del financiamiento se registra una ejecución total del 96,72%.

Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2022 ascendió a USD 33.899,73 millones, y se desagregaron de la siguiente manera: el 62,39% (USD 21.148,62 millones) en ingresos corrientes; el 28,82% (USD 9.768,85) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 8,80% (USD 2.982,26) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2022 registraron un crecimiento del 5,7% en relación a los ingresos iniciales del año 2021.

Al finalizar el año 2022, los ingresos codificados ascendieron a USD 35.570,81 millones, USD 1.671,08 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al año 2021, reflejan un incremento del 1% (USD 351,90 millones adicionales). Del presupuesto codificado, el 67,27% (USD 23.928,29 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 24,99% (USD 8.889 millones) a ingresos por financiamiento público y el 7,74% (USD 2.753,53 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados al concluir el ejercicio fiscal 2022 ascendieron a USD 34.843,26 millones, lo que refleja un crecimiento del 10,89% en relación al devengado del año 2021 y una ejecución del 97,95% en relación al codificado.

Del total de los ingresos devengados, el 69,05% (USD 24.058,39 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 22,29% (USD 7.766,50 millones) a ingresos por financiamiento y el 8,80% (USD 3.018,36 millones) a ingresos de capital.

Los *ingresos corrientes* devengados, corresponden principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA), rubros que, si los comparamos con el mismo periodo del año 2021, registran un crecimiento del 14,85% y 1,44% respectivamente.

En cuanto a los *ingresos de financiamiento* devengados, en el periodo de enero – diciembre de 2022, provinieron estos mayoritariamente de organismos multilaterales (50,73% del total devengado dentro de este tipo de ingresos) y de los recursos provenientes de la colocación de bonos en el mercado nacional (39,78% del total devengado dentro de este tipo de ingresos).

Egresos

Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron incrementos netos del gasto por USD 1.671,08 millones de dólares, como consecuencia del aumento de los ingresos.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el periodo de enero a diciembre de 2022 por naturaleza económica:

Al 31 de diciembre de 2022, los *egresos corrientes* devengados representaron el 67,85% (USD 23.153,95 millones) del total del presupuesto devengado (USD 34.126,84 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 74,71% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro igualmente de los *egresos corrientes*, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), el rubro que mayor representación fue el gasto en importación de derivados

deficitarios para la comercialización interna, que representó el 72% del total devengado dentro de este grupo de gasto.

Continuando con los *egresos corrientes*, dentro del grupo de gasto 58, transferencias o donaciones corrientes, se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, USD 685,81 millones; Pensión de Adultos Mayores, USD 351,56 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 118 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 99,97 millones; Bono de Desnutrición, USD 6,29 millones; Bono por Emergencia Sanitaria, USD 0,42 millones y Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,16 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social IESS, por USD 1.887,60 millones; ISSFA, por USD 480,16 millones e ISSPOL, por USD 240,33 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 86,27% del total devengado dentro del grupo de gasto 58 de egresos corrientes.

En cuanto a los *egresos de capital*, dentro del periodo enero - diciembre 2022, se registró un total devengado del 11,59% (USD 3.953,68 millones) del total del presupuesto devengado dentro del mismo periodo. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 3.244,70 millones, por la participación en el modelo de equidad territorial, así como por la transferencia de competencias y otros. En este grupo de gasto se destaca también, las transferencias a entidades financieras públicas, USD 72,35 millones, especialmente al Banco de Desarrollo del Ecuador para cumplir con los Convenios de Administración de Fondos suscritos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, a favor de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros.

En relación a los *egresos de inversión*, al 31 de diciembre de 2022, se devengaron un total de USD 1.311,93 millones, especialmente para la financiar los siguientes Proyectos:

- “*Proyecto de Reforma Institucional de la Gestión Pública*”, con un monto total devengado de USD 218,70 millones, siendo las siguientes entidades las que mayor ejecución registran dentro de este proyecto; Ministerio de Educación, USD 99,76 millones; Ministerio de Salud Pública, USD 64,79 millones; Ministerio de Defensa Nacional, USD 15,86 millones; permitiendo el pago del beneficio de jubilación de varios servidores públicos.

- “Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a ex servidores amparados en el A.M. MDT-2019-0144”, USD 92,70 millones, ejecutados por parte del Ministerio de Educación.
- “Proyecto de vivienda casa para todos”, USD 58,90 millones, ejecutados por el Ministerio de desarrollo urbano y vivienda.
- “Proyecto de intervención y mejoramiento de infraestructura educativa”, USD 43,27 millones, ejecutados por parte del Ministerio de Educación.
- “Fortalecimiento del Plan de Inmunización y Atención Integral de Salud a la Población Ecuatoriana para enfrentar la COVID 19”, con USD 17,35 millones devengados desde el Ministerio de Salud Pública, a fin de reducir la mortalidad, morbilidad y los niveles de contagio de COVID-19, mediante un proceso equitativo, seguro, efectivo e inclusivo de inmunización a través de la vacunación a la población que vive en territorio ecuatoriano.

Al comparar los egresos en inversión al 31 de diciembre de 2022, USD 1.311,93 millones, con los egresos en inversión al 31 de diciembre de 2021, USD 3.190,37 millones, estos se han disminuido en USD 1.878,44 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el periodo de enero a diciembre de 2022 ascendió a USD 5.707,28 millones, representando el 16,72% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo periodo. Aquí, constan los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 4.411,24 millones), registros por obligaciones de ejercicios de años anteriores, venta anticipada de petróleo, entre otros pasivos.

El total devengado por parte de los egresos en el periodo de enero a diciembre de 2022 ascendió a USD 34.126,84 millones, mientras que para el año 2021 a USD 31.204,58 millones, lo que representa un incremento del 9,36%. Siendo el gasto en aplicación de financiamiento el que registra el mayor incremento.



Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado, enero – diciembre 2022

Los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

Al 31 de diciembre de 2022 el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 34.843,26 millones, observándose un incremento del 10,89% respecto a los ingresos devengados en igual periodo del ejercicio fiscal 2021.

Cuadro 14: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Enero – diciembre 2021- 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
PERMANENTES	22.259,94	24.058,39	69,05%	8,08%	20,74%
NO PERMANENTES	1.922,26	3.018,36	8,66%	57,02%	2,60%
FINANCIAMIENTO	7.239,00	7.766,50	22,29%	7,29%	6,69%
TOTAL	31.421,20	34.843,26	100,00%	10,89%	30,03%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por otra parte, el ingreso por financiamiento incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el recurso proveniente del endeudamiento público tanto interno como externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2022 corresponden a USD 34.843,26 millones, lo que refleja un incremento del 10,89% frente al ejercicio fiscal 2021, el cual registró un monto de USD 34.421,21 millones.

Considerando los ingresos devengados en el ejercicio fiscal 2022, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 15: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero-diciembre 2021- 2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
Recursos fiscales	19.933,26	23.002,41	66,02%	15,40%	19,83%
Recursos fiscales generados por las instituciones	3.032,85	2.592,06	7,44%	-14,53%	2,23%
Recursos Provenientes de Preasignaciones	1.191,47	1.482,42	4,25%	24,42%	1,28%
Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	9,35	2,51	0,01%	-73,20%	0,00%
Colocaciones externas					0,00%
Préstamos externos	3.634,77	4.134,94	11,87%	13,76%	3,56%
Colocaciones internas	2.442,82	3.089,35	8,87%	26,47%	2,66%
Préstamos internos	7,60	2,61	0,01%	-65,69%	0,00%
Asistencia técnica y donaciones	41,40	27,35	0,08%	-33,94%	0,02%
Otros recursos (1)	949,97	3,53	0,01%	-99,63%	0,00%
Anticipo de Ejercicios Anteriores	177,73	506,09	1,45%	184,75%	0,44%
TOTAL INGRESOS PGE	31.421,21	34.843,26	100,00%	10,89%	30,03%

Notas aclaratorias: (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero – diciembre 2022 se observa que los recursos fiscales alcanzan el valor devengado más alto en el período de análisis, pues representan el 66,02% del PGE de 2022 y provienen especialmente de los ingresos tributarios.

De igual manera, tenemos a la fuente 202, “Préstamos Externos”, con un monto devengado de USD 4.134,94 millones que representa el 11,87% de participación del PGE en el 2022; las colocaciones internas con un monto de USD 3.089,35 millones, que representan el 8,87% y finalmente, con una participación del 7,44% se tiene a los

ingresos por autogestión que ascendió a un monto de USD 2.592,06 millones en el periodo de análisis.

Dentro de las fuentes de menor recaudación se tiene a los recursos de Asistencia Técnica y Donaciones con una participación del 0,08%, y, la Ley Orgánica de Solidaridad y los préstamos internos con un aporte marginal de USD 2,51 millones y USD 2,61 millones respectivamente. Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 1,45% que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Los ingresos del PGE para el 2022 tuvieron una recuperación frente al año 2021 tras las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para reactivar la economía.

4.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Luego de los efectos provocados por la crisis sanitaria, se ha observado una recuperación de la economía que presenta un crecimiento de la recaudación de impuestos con un 13,49% en relación al año 2021.

Cuadro 16: Ingresos Tributarios y no tributarios
Enero-diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
Ingresos tributarios y no tributarios	17.609,66	19.164,24	55,00%	8,83%	16,52%
IMPUESTOS	13.416,04	15.225,40	43,70%	13,49%	13,12%
Al Valor Agregado IVA	5.957,00	6.482,00	18,60%	8,81%	5,59%
A la Renta Global	3.785,72	4.348,02	12,48%	14,85%	3,75%
A la Renta Anticipada	1,70	0,00	0,00%	-99,89%	0,00%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	1.198,34	1.268,13	3,64%	5,82%	1,09%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.009,57	1.017,94	2,92%	0,83%	0,88%
Impuesto a los Consumos Especiales	819,02	852,79	2,45%	4,12%	0,74%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	164,87	166,31	0,48%	0,87%	0,14%
A Vehículos Motorizados de Transporte	191,86	200,69	0,58%	4,60%	0,17%
A las Operaciones de Crédito ⁽²⁾	90,45	101,66	0,29%	12,39%	0,09%
A la Renta de la Empresas Petroleras	66,64	65,61	0,19%	-1,53%	0,06%
A los Activos en el Exterior	23,50	17,33	0,05%	-26,25%	0,01%
Contribución Ley Solidaria ⁽³⁾	7,38	1,81	0,01%	-75,47%	0,00%
Contribución sobre el Patrimonio	-	498,49	1,43%		0,43%
Régimen Impositivo Simplificado	22,63	5,00	0,01%	-77,91%	0,00%
Impuestos Ambientales ⁽⁴⁾	42,57	49,28	0,14%	15,75%	0,04%
Otros Impuestos ⁽⁵⁾	34,79	150,34	0,43%	332,11%	0,13%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.375,03	2.167,52	6,22%	-8,74%	1,87%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	421,11	418,71	1,20%	-0,57%	0,36%
Intereses Tributarios SRI y SENAE	51,73	46,60	0,13%	-9,91%	0,04%
Multas Tributarias SRI y SENAE	58,07	56,59	0,16%	-2,55%	0,05%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	1,97	0,69	0,00%	-64,71%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁶⁾	309,35	314,82	0,90%	1,77%	0,27%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.280,34	1.228,93	3,53%	-4,02%	1,06%
OTROS INGRESOS ⁽⁷⁾	117,13	123,68	0,35%	5,59%	0,11%

Notas aclaratorias: (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia

(2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA

(3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA

(4) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular

(5) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros

(6) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas

(7) Incluye depósitos inmovilizados, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Dentro de los ingresos tributarios y no tributarios, en el período enero - diciembre 2022, el impuesto al Valor Agregado es el tributo que registra el mayor rubro devengado en el periodo, con un monto de USD 6.482 millones, esto permite evidenciar la recuperación en la economía ecuatoriana, específicamente en este impuesto su crecimiento es del

8,81% en referencia al mismo periodo del año 2021, en el que alcanzó un monto devengado de USD 5.957 millones.

Cuadro 17: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado

Enero- diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN IVA TOTAL	% VARIACIÓN
	2021	2022		
IVA SRI	4.004,35	4.123,80	63,62%	2,98%
IVA SENAE	1.952,66	2.358,20	36,38%	20,77%
TOTAL	5.957,00	6.482,00	100,00%	8,81%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La participación del IVA de las ventas internas frente a las externas es del 63,62%. Con respecto al mercado externo, se observa un incremento de las importaciones que se refleja en un crecimiento del 20,77% frente al 2021. Las actividades que generaron mayores ingresos fueron el comercio al por mayor y menor (excepto vehículos), los servicios financieros, extracción de petróleo, entre otras.²⁹

Dentro de los ingresos correspondientes al IVA, se debe considerar un incremento producto de las retenciones del 100% por los agentes de retención como las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados, sus empresas públicas y las universidades y escuelas politécnicas del país.

El IVA se vio afectado por la disposición del Decreto Ejecutivo que redujo el IVA del 12% al 8% en los servicios turísticos para los feriados para un máximo de 12 días al año.

Por concepto de Impuesto a la Renta, de enero a diciembre de 2022, se recaudaron USD 4.348,02 millones, mientras que la recaudación en 2021 alcanzó los USD 3.785,72 millones, evidenciándose un incremento del 14,85% en el ejercicio fiscal 2022. Este aumento responde a los ingresos generados en cumplimiento de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, que establece un régimen impositivo voluntario, único y temporal para la Regularización de Activos en el Exterior. Adicionalmente, los ingresos por la renta petrolera ascienden a USD 65,61 millones monto similar al 2021.

²⁹ Estadísticas de Recaudación_Dic2022, Servicio de Rentas Internas

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un crecimiento del 4,12% con relación al año 2021, reflejando una recaudación importante en el ICE aplicado al mercado interno del 59%. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas y gaseosas son las más representativas en la recaudación del ICE interno y la venta de vehículos en el ICE externo.³⁰

Con relación a los aranceles a las importaciones se observa un incremento 5,82% esto debido a la dinamización de las importaciones las cuales han mostrado una tendencia creciente. Por concepto del ISD se ha devengado USD 1.017,94 millones, que representan un crecimiento del 0,83% frente al 2021.

Las Rentas de Inversiones y Multas reflejaron una disminución del 0,57% respecto al año 2021, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias.

Se debe recalcar la labor de las Administraciones Tributarias respecto al continuo fortaleciendo de los procesos de cobro y control a escala nacional para verificar el correcto pago de tributos, en estricta aplicación de la normativa tributaria vigente.

4.1.3. INGRESOS RECAUDADOS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

Dentro de las medidas asumidas por el Gobierno Nacional para promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, el reordenamiento del sistema tributario y fiscal y la seguridad jurídica para la reactivación económica del Ecuador, tras haber afrontado la pandemia de COVID-19; se encuentra la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, la cual dispone el cobro de una contribución sobre el patrimonio. Por este concepto durante el año 2022 se ha devengado un valor de USD 498,49 millones.

Con el mismo objetivo de cubrir las necesidades primarias que surgieron por la pandemia, el Estado Ecuatoriano recibió donaciones por USD 0,70 millones, de los cuales USD 0,46 millones provinieron del Programa Mundial de Alimentos; USD 0,01 millones de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); USD 0,22 millones del Banco del Estado y USD 0.004 millones del Portable Low-Cost Hardware for De-Centralized COVID-19 Diagnostics for Canadá Colombia and Ecuador

Otro de los mecanismos que el Gobierno utilizó para afrontar los gastos de esta crisis sanitaria fue la solicitud de créditos externos, valor que ascendió a USD 45,22 millones.

A continuación, se muestra los ingresos recaudados para afrontar el COVID-19.

³⁰ Estadísticas de Recaudación_Dic2022, Servicio de Rentas Internas

Cuadro 18: Ingresos para afrontar el COVID-19
 Enero- diciembre 2022
 (Cifras en millones de dólares)

TIPO DE INGRESO	ENTIDAD	ORGANISMO	CORRELATIVO	MONTO
Contribución sobre el Patrimonio	Ministerio de Economía y Finanzas			498,49
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Programa mundial de alimentos	Aseguramiento de Alimentos para la población vulnerable por el COVID-19	0,46
Donaciones	Contraloría General del Estado	INTOSAI	Subvención entra la INTOSAI y la Contraloría General del Estado COVID-19	0,01
	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos	Banco del Estado	Adquisición de KITS de alimentos e insumos médicos de tratamiento del COVID-19	0,22
	Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI DR Leopoldo Izquieta Pérez	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo IDRC	Portable low-cost hardware for de-centralized COVID-19 Diagnostics for Canada Colombia and Ecuador	0,00
Préstamos Externos	Deuda Pública	Banco Interamericano del Desarrollo	Préstamo para contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19	38,36
	Deuda Pública	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	Plan de Inmunizaciones y atención integral de salud a la población ecuatoriana COVID-19	6,86
Total				544,41

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado. Para el año 2022, se estimaron ingresos de este tipo por USD 2.754,73 millones, considerando entre otros parámetros un volumen total de producción de 179,88 millones de barriles y un precio de exportación de crudo de USD/BL 59,20.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los ingresos petroleros alcanzaron un valor efectivo de USD 3.742,82 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 85,99, con una producción de 175,55 millones de barriles, un valor aproximado de

exportaciones de crudo de 116,66 millones de barriles y una producción promedio de 480,82 mil barriles diarios.³¹

Cuadro 19: Comparativo de ingresos petroleros del PGE
 Enero-diciembre 2021-2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%	%
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	4,94	4,08	0,01%	-17,41%	3,226%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables		94,53	0,28%		0,081%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	66,64	65,61	0,19%	-1,55%	0,06%
Contribución No reembolsable por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos		11,47	0,03%		0,010%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	833,31	668,37	1,97%	-19,79%	0,58%
De la Venta Anticipada de Petróleo	22,92	4,17	0,01%	-81,81%	0,00%
De Regalías de Petróleo	411,28	608,35	1,79%	47,92%	0,52%
De Exportaciones Directas de Petróleo	778,62	1.427,49	4,21%	83,34%	1,23%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	612,97	747,56	2,21%	21,96%	0,64%
De Regalías de Petróleo por Contratos de Participación		6,05	0,02%		0,01%
De Ventas Directas por Contratos de Participación		17,79	0,05%		0,02%
SalDOS de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo		87,35	0,26%		0,08%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	2.730,68	3.742,82	11,04%	37,07%	3,23%

Nota aclaratoria: El PIB corresponde a noviembre de 2022 (Boletín del BCE)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por las actividades hidrocarburíferas del periodo fiscal 2022, frente al periodo fiscal 2021; reflejan un incremento en la recaudación del 37,07%, pasando de USD 2.730,68 millones en el ejercicio fiscal 2021 a USD 3.742,82 en el ejercicio fiscal 2022, estos ingresos representan una participación del 3,23% en el Producto Interno Bruto (PIB corresponde a noviembre del 2022, publicación del BCE).

La mayor recaudación se evidencia en las Exportaciones Directas de Petróleo recaudo un valor de USD 1.427,49 millones en el periodo 2022, frente a la recaudación del 2021

³¹ Cifras provisionales sujetas a revisión de Ministerio de Energía y Minas

que fue de USD 778,62 millones, lo que representa el 83,34% de incremento frente al valor obtenido en el periodo fiscal del 2021.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo registró un incremento de los ingresos del 21,96%, pasando de una recaudación de USD 612,97 millones en el periodo 2021 a una recaudación de USD 747,56 millones en el periodo 2022.

Por concepto de Regalías de Petróleo se evidencia un incremento de los ingresos del 47,92%, pasando de una recaudación de USD 411,28 millones en el periodo 2021 a una recaudación de USD 608,35 millones en el periodo 2022.

En los ingresos por Exportaciones de Derivados de Petróleo se observa un decremento del 19,79%, pasando de una recaudación de USD 833,31 millones en el periodo 2021 a una recaudación de USD 668,37 millones en el periodo 2022.

En el Gravamen a la Tarifa Oleoducto (Ley 40), se observa una disminución del 17,41%, pasando de USD 4,94 millones en el periodo fiscal 2021 a USD 4,08 millones en el periodo fiscal 2022; de igual manera se observa una disminución del 1,55%, en la recaudación por el Impuesto a la Renta de Actividades Hidrocarburíferas pasando de USD 66,64 millones en el periodo fiscal 2021 a USD 65,61 millones en el periodo fiscal 2022.

Por concepto de Venta Anticipada de Petróleo se observa una disminución del 81,81%, pasando de USD 22,92 millones en el periodo fiscal 2021 a USD 4,17 millones en el periodo fiscal 2022, esta disminución se debe a que se han cumplido las obligaciones de capitalización por la venta anticipada de petróleo realizada en periodos anteriores, cumpliendo así con la programación y la tabla de amortización estipulada en los contratos suscritos.

En el ejercicio fiscal 2022 se observa recaudaciones por impuestos por la Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferas No Renovables por USD 94,53 millones; Contribuciones No Reembolsables por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos por USD 11,47 millones.

Por la aplicación de la Reforma al Reglamento de la Ley de Hidrocarburos se evidencia registros de ingresos por Regalías de Petróleo por Contratos de Participación por USD 6,05 millones; De Ventas Directas por Contratos de Participación USD 17,79 millones.

De los Saldos de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo se evidencia una recaudación de USD 87,35 millones, valor que no se encontraba contemplado en la Formulación del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal 2022.

4.1.4.1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Petróleo

Para el ejercicio fiscal 2022, se estimaron recursos por ingresos de petróleo por USD 2.754,72 millones, al término del periodo el presupuesto codificado por este concepto fue de USD 3.426,31 millones, se devengaron ingresos por USD 3.742,82 millones; llegando a un porcentaje de ejecución del 109,24%, superando de esta manera el presupuesto estimado a fin de periodo en el 9,24%; recursos que ingresaron al Presupuesto General del Estado como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 20: Ejecución presupuestaria de ingresos petroleros
 Enero-diciembre 2021-2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto	4,05	4,05	4,08	-0,03	100,79%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables			94,53	-94,53	
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	48,30	53,47	65,61	-12,14	122,70%
Contribución No Reembolsable por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos			11,47	-11,47	
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	761,26	708,27	668,37	39,90	94,37%
De la Venta Anticipada de Petróleo	2,08	4,17	4,17	-0,00	100,10%
De Regalías de Petróleo	477,51	561,28	608,35	-47,07	108,39%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.010,12	1.320,80	1.427,49	-106,69	108,08%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	451,41	698,17	747,56	-49,39	107,07%
De Regalías de Petróleo por Contratos de Participación		1,97	6,05	-4,08	307,74%
De Ventas Directas por Contratos de Participación		9,78	17,79	-8,01	181,98%
Saldo del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo		64,36	87,35	-23,00	135,73%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	2.754,72	3.426,31	3.742,82	-316,51	109,24%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Las exportaciones de derivados de petróleo conto con un presupuesto codificado de USD 708,27 millones alcanzando una recaudación devengada de USD 668,37 millones, lo que refleja una ejecución presupuestaria del 94,37%.

Los ingresos devengados por concepto de Regalías de Petróleo registraron un valor de USD 608,35 millones, en el presupuesto codificado se estimó un ingreso por USD 561,28 millones, lo que implicó una ejecución presupuestaria del 108,39%.

Las Exportaciones de Directas de Petróleo alcanzaron un monto devengado de USD 1.427,49 millones, el presupuesto codificado fue de USD 1.320,80 millones, alcanzando una ejecución presupuestaria del 108,08 %.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo registro un monto devengado de USD 747,56 millones, el presupuesto codificado fue de USD 698,17 millones, la ejecución presupuestaria por este concepto fue del 107,07 %.

El Saldo del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo, registro un monto devengado de USD 87,35 millones, el presupuesto codificado fue de USD 64,36 millones, la ejecución presupuestaria por este concepto fue del 135,73 %.

Los ingresos devengados por concepto de Regalías de Petróleo por Contratos de Participación, registraron un valor de USD 6,05 millones, en el presupuesto codificado se estimó un ingreso por USD 1,97 millones, lo que implicó una ejecución presupuestaria del 307,74%.

Los ingresos devengados por concepto de Ventas Directas por Contratos de Participación, registraron un valor de USD 17,79 millones, en el presupuesto codificado se estimó un ingreso por USD 9,78 millones, lo que implicó una ejecución presupuestaria del 181,97%.

La Venta Anticipada de Petróleo registro ingresos devengados por USD 4,17 millones, el presupuesto codificado fue de USD 4,17 millones, lo que permitió amortizar en este periodo la totalidad de los contratos por venta anticipada de petróleo, suscritos en años anteriores.

La recaudación por el Impuesto a la Renta Petrolera fue de USD 65,61 millones, su presupuesto codificado fue de USD 53,47 millones, obteniéndose una ejecución presupuestaria del 122,70 %.

Por concepto del Gravamen a la Tarifa Oleoducto, se recaudó USD 4,08 millones, su presupuesto codificado fue de USD 4,05 millones, obteniéndose una ejecución presupuestaria del 100,72 %.

En este periodo se registraron ingreso por el Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables por USD 94,53 millones; también se registraron ingresos por la Contribución No Reembolsables por Aplicación de la ley de Hidrocarburos por USD 11,47 millones.

Como se evidencia en la ejecución presupuestaria, no se realizó la regulación presupuestaria en el presupuesto codificado en función de la recaudación devengada y efectiva de los recursos obtenidos, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas que dispone:

“Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas. - El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los

ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. (...)”

4.1.4.2. Producción de crudo y derivados

La producción en el período en análisis fue de 175,55 millones de barriles de crudo, es decir 480,82 mil de barriles en promedio al día aproximadamente.

4.1.4.2.1. Transporte de crudo

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano y el OCP fue de 171,45 millones de barriles, lo que significa transportar 469,65 mil barriles en promedio por día.

4.1.4.2.2. Exportación de Crudo

Una vez entregado el crudo a las refinerías, el saldo de la producción se exportó bajo las diferentes modalidades por un volumen de 116,66 millones de barriles de crudo Oriente, crudo Napo y empresas privadas (MEM). Volumen menor en 0,66 % con relación al mismo periodo del año 2021, que fue de 117,44 millones de barriles.

4.1.4.2.3. Cargas de crudo

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 56,98 millones de barriles, número mayor en un 6,58% en relación al mismo periodo del año anterior que fue 53,5 millones de barriles.

4.1.4.2.4. Producción de Derivados

La producción de derivados a nivel nacional se obtiene de la sumatoria de la producción de derivados terminados en refinerías, las mezclas de gasolinas en terminales y la disponibilidad de gasolina súper, misma que para el periodo en análisis fue de 78,37 millones de barriles con un incremento del 3,81% con respecto al año anterior que fue de 75,54 millones de barriles.

4.1.4.2.5. Demanda interna de Derivados

La demanda interna de derivados para el año 2022, fue de 99,02 millones de barriles, mayor en 9,94% con respeto al año 2021, cuya demanda fue de 90,7 millones de barriles. De lo indicado se observa un incremento considerable del consumo interno de derivados, debido a la reactivación económica que se evidencia luego de que se terminara la pandemia del COVID19.

4.1.4.2.6. Importación de Derivados

Con la finalidad de abastecer la demanda interna de derivados, fue necesario la importación de 60,79 millones de barriles de derivados, entre Diesel 2, Diesel Premium, GLP, Avgas, Gasolina NAO-93, Gasolina NAO 87-86 y Gasolina NAO 95; cantidad mayor en un 6,82 % con respecto al año 2021, en el que se requirió de 56,90 millones de barriles.

4.1.4.2.7. Exportación de derivados

En el período de análisis, los excedentes de Fuel Oil # 6 se exportaron por un total de 14,05 millones de barriles, valor menor en un 13,27% en relación al año anterior que fue de 16,24 millones de barriles.

4.1.4.3. Producción, Exportación y Precios del Crudo Producción

En el año 2022, el volumen de producción alcanzó 175,55 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 136,92 millones de barriles y las empresas privadas con 38,63 millones de barriles; evidenciando un incremento en la producción de 1,71%, en comparación con los niveles del periodo enero – diciembre de 2021, año en el cual se registró una producción de 172,60 millones de barriles.

La producción de las Empresas Públicas se incrementó en el 0,68%, con relación al año 2021. En las empresas privadas la producción se incrementó en un 5,54% con respecto al periodo 2021.

Cuadro 21: Producción Nacional
Enero-diciembre 2021- 2022
(Cifras en millones de barriles y porcentajes)

EMPRESAS	AÑO 2021		AÑO 2022 *		VARIACIÓN 2021 - 2022
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	136,00	78,79%	136,92	78,00%	0,68%
Privadas	36,60	21,21%	38,63	22,00%	5,54%
TOTAL PRODUCCIÓN	172,60	100,00%	175,55	100,00%	1,71%

Nota aclaratoria: * Datos provisionales

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4.3.1. Exportaciones de crudo

Durante el periodo fiscal 2022, se exportaron 116,66 millones de barriles de crudo, reflejando una disminución de las exportaciones del 0,66%, frente al año 2021, que fue

de 117,44 millones de barriles, debido a que la producción interna de derivados no cubría el mercado interno y se destinó un valor mayor a cargas a refinerías para incrementar el volumen de producción de derivados, como se muestra a continuación:

Cuadro 22: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero-diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de barriles y porcentajes)

CONCEPTO	2021		2022 *		% VARIACIÓN 2021 - 2022
	EXPORTACIÓN	APORTE %	EXPORTACIÓN	APORTE %	
Empresas Públicas	101,28	86,24%	100,47	86,12%	-0,69%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	16,16	13,76%	16,19	13,88%	0,02%
TOTAL EXPORTACIONES	117,44	100,00%	116,66	100,00%	-0,66%

Notas aclaratorias: * Cifras provisionales sujetas a revisión

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4.3.2. Precios del Crudo

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador. Para el periodo fiscal 2022, el precio promedio alcanzó los USD 85,99, valor que refleja un incremento del 38,78% frente al precio promedio del 2021 que correspondió a USD 61,96:

Cuadro 23: Precios del Crudo

Enero-diciembre 2021-2022

(Cifras en dólares y porcentajes)

CONCEPTOS	AÑO 2021	AÑO 2022 *	VARIACIÓN 2021 - 2022
	PRECIO USD \$ BL	PRECIO USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo *	61,96	85,99	38,78%
Precio Estimado Proforma MEF	59,80	59,20	-1,00%
DIFERENCIA	2,16	26,79	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo del ejercicio fiscal 2022, USD 85,99 experimentó un incremento del USD 26,79 con relación al precio estimado de

exportación en proforma para el año 2022, que fue de USD 59,20. Este incremento representó mayores ingresos por la exportación de crudo en un 42,48%.

4.1.4.4. Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

Durante el periodo fiscal 2022, la producción de derivados fue de 78,38 millones de barriles, cifra superior en el 3,75% a la del mismo periodo del año anterior que fue de 75,54 millones de barriles; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 99,02 millones de barriles, cifra superior en 9,14% al consumo del ejercicio fiscal 2021, como se muestran a continuación:

Cuadro 24: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados

Enero-diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de barriles y porcentajes)

CONCEPTO	AÑO 2021 BARRILES	AÑO 2022* BARRILES	VARIACIÓN 2021 - 2022
PRODUCCIÓN	75,54	78,38	3,75%
CONSUMO NACIONAL	90,73	99,02	9,14%
IMPORTACIÓN:	56,90	61,17	7,50%
Nafta de Alto Octano (15)	17,92	18,71	4,43%
Diesel	23,80	28,27	18,76%
Gas Licuado de Petróleo	12,82	13,76	7,36%
Cutter Stock y AVGAS	2,36	0,43	-81,99%
EXPORTACIONES:	16,25	14,05	-13,56%
Fuel Oil # 6	14,82	14,05	-5,22%
Fuel Oil #4	0,75		-100,00%
Gasóleo (VGO)	0,68		-100,00%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero - diciembre 2022, se ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, Diésel, Gas licuado de petróleo (GLP), y, Cúter Stock y AVGAS, por 61,17 millones de barriles, que representa una disminución del 7,50%, que de las importaciones realizadas en el periodo 2021 que fueron de 56,90 millones de barriles. No obstante, en lo que respecta al Fuel Oil # 6, la producción nacional ha cubierto el consumo local y se han realizado exportaciones a los mercados internacionales por 14,05 millones de barriles.

4.1.4.4.1. Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el periodo fiscal 2022, Fuel Oil # 6 a un precio promedio de USD 72,85; reflejando un incremento de USD 14,39 por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo periodo del año 2021, que fue de USD 58,46 por barril exportado.

Para el caso del Fuel Oil # 4 y Gasóleo (VGO) no se reportó exportaciones en el 2022, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 25: Precios de Exportacion de Derivados

Enero-diciembre 2021-2022
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	AÑO 2021	AÑO 2022 *	VARIACIÓN 2021 - 2022
Exportaciones de Fuel Oil # 6	58,46	72,85	14,39
Exportaciones de Fuel Oil #4	52,59	-	-52,59
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	41,58	-	-41,58

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4.5. Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Los ingresos para financiar la importación de derivados de petróleo que permiten cubrir la demanda nacional de combustibles (derivados deficitarios), para el ejercicio fiscal 2022, se contempló en el PGE con un presupuesto inicial de USD 4.323,84 millones.

La reactivación económica del país en los sectores de la producción, industrial, y transporte, requirieron mayores cantidades de derivados de petróleo, generándose así la necesidad de incrementar la importación de derivados para abastecer el mercado interno.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022, se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, el manejo financiero relacionado a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la compra de derivados importados, compras locales de productos carburantes, comisiones bancarias y demás costos y gastos financieros y de comercio internacional; esto en cumplimiento de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y considerando que EP PETROECUADOR gestiona la actividad de importación de derivados para cubrir la demanda del mercado interno, se recomendó establecer el mecanismo jurídico y técnico

que permita excluir a la CFDD del Presupuesto General del Estado³² y pase a ser parte del presupuesto de EP PETROECUADOR, a continuar garantizando el abastecimiento de combustibles a nivel nacional.

Durante el periodo fiscal 2022, mientras la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios fue parte del Presupuesto General del Estado se registraron valores devengados de USD 4.894,15 millones, de los cuales USD 3.041,75 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados y USD 1.852,40 millones provienen de las participaciones corrientes en los ingresos petroleros.

Es necesario señalar que, para el traspaso de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022, a la Empresa Pública EP PETROECUADOR, se incrementó el techo del presupuesto de la CFDD en un monto de USD 140,67 millones de dólares, recursos que se originan de Fondos del Presupuesto General del Estado, esto permitió cubrir el déficit de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios del 2022; en función de las facturas por la importación de derivados.

Los ingresos del periodo en el cual la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios del 2022, como parte del Presupuesto General del Estado significaron el 14,44% del Presupuesto General del Estado y el 4,22 % del Producto Interno Bruto, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 26: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

Enero-diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PARTICIPACIÓN PGE	2021 - 2022	PIB
DE EMPRESAS PUBLICAS	3.344,41	3.041,75	8,97%	-9,05%	2,62%
PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	1.305,88	1.852,40	5,46%	41,85%	1,60%
DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	12,45	-	0,00%	-100,00%	0,00%
TOTAL	4.662,74	4.894,15	14,44%	4,96%	4,22%

Nota aclaratoria: El PIB corresponde a noviembre de 2022 (Boletín del BCE)

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

³² Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas -LOOFP- publicada mediante Registro Oficial No. 253-Suplemento de 24 de julio de 2020 reforma el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPLAFIP en su artículo 118.

Los egresos devengados del periodo en el cual la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios del 2022, como parte del Presupuesto General del Estado fueron de USD 5.034,83 millones, con respecto a igual periodo del 2021, fueron superiores en USD 520,01 millones de dólares, lo cual significó un incremento en los gastos para la importación de derivados de petróleo del 11,52%.

De los egresos devengados en ejercicio fiscal 2022, USD 5.006,83 millones se utilizaron para la importación de Derivados de Petróleo para la Comercialización Interna que permitió cubrir el déficit interno de combustibles y USD 28 millones se pagaron por comisiones bancarias conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 27: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

Enero-diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PGE	2021 - 2022	PIB
DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA	4.488,35	5.006,83	14,77%	11,55%	4,32%
COMISIONES BANCARIAS	26,47	28,00	0,08%	5,78%	0,02%
TOTAL	4.514,82	5.034,83	14,85%	11,52%	4,34%

Nota aclaratoria: El PIB corresponde a noviembre de 2022 (Boletín del BCE)

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.5. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

En el análisis de los ingresos devengados con fuente recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), en el año 2022 en relación al año 2021 se observa una disminución del 14,53%, que responde al desempeño de diferentes componentes de ingresos, entre los que destaca la disminución de la recaudación del SPPAT debido a que en el año 2021 se registraron ingresos correspondientes a años anteriores; así por la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

Los ingresos del ejercicio fiscal 2022 tienen una participación como porcentaje del PIB del 2,23% y en relación al PGE, corresponde al 7,44% del total de los ingresos.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el año 2022.

Cuadro 28: Recursos Generados por las Entidades
Enero-diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		%	%	%
	2021	2022	PARTICIPACIÓN PGE	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	767,00	638,00	1,83%	-16,82%	0,55%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	199,42	355,63	1,02%	78,33%	0,31%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	190,28	189,32	0,54%	-0,51%	0,16%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	698,95	146,03	0,42%	-79,11%	0,13%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	99,27	121,10	0,35%	21,99%	0,10%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	88,09	112,45	0,32%	27,66%	0,10%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	83,61	87,71	0,25%	4,90%	0,08%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	74,88	83,67	0,24%	11,73%	0,07%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	68,25	72,67	0,21%	6,47%	0,06%
MINISTERIO DE TURISMO	64,94	70,60	0,20%	8,72%	0,06%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	66,25	62,40	0,18%	-5,82%	0,05%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	40,79	60,93	0,17%	49,38%	0,05%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	50,26	52,92	0,15%	5,29%	0,05%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	56,06	44,54	0,13%	-20,54%	0,04%
AUTORIDADES PORTUARIAS	41,32	42,68	0,12%	3,30%	0,04%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	32,27	37,75	0,11%	17,00%	0,03%
RESTO DE ENTIDADES PGE	411,21	413,66	1,19%	0,60%	0,36%
TOTAL AUTOGESTIÓN	3.032,85	2.592,06	7,44%	-14,53%	2,23%

Notas aclaratorias: * El SPPAT incluye un ingreso adicional de 543 millones 2021

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)** representa el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, respecto a los recursos de autogestión, principalmente por los ingresos originados por Nóminas de Empresas Privadas y Públicas; Excedentes de Empresas Públicas; Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas; entre otros. El valor devengado del ejercicio 2022 de la referida entidad ascendió a USD 638,00 millones, cifra que comparada con el año 2021 refleja una disminución del 16,82% explicado por los efectos residuales de la pandemia de COVID-19, que persisten a pesar de que el país se encuentra en un proceso de recuperación económica sostenido.

La disminución en la recaudación entre el año 2022 y 2021 se evidencia principalmente en los ítems de transferencia de Entidades Financieras Publicas con un 49,40%; Excedentes de Empresas Públicas con el 23,18%; De la Seguridad Social tiene el

15,51% de reducción; Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas con un 14,86%; entre otros ítems.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos percibidos en el año 2022 ascienden a USD 355,63 millones, monto que, frente al recaudado en el año 2021, USD 199,42 millones, se registra un incremento del 78,33%.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)** sus principales ingresos corresponden las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, incluye: frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción, ingresos por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones. En el período enero – diciembre 2022, se registraron ingresos devengados por USD 189,32 millones, que comparados con igual período de 2021 donde se devengaron USD 190,28 millones, muestran una reducción del 0,51%.

La reducción más importante corresponde a las concesiones en el sector de las telecomunicaciones, en razón de que ARCOTEL debía actualizar en el año 2020 el reglamento de tarifas para las concesiones. Al no contar con este instrumento en el ejercicio fiscal 2021, CONECEL planteó una demanda a la entidad ya que no existe el reglamento que exija el pago de las tarifas de concesiones, por tanto, ARCOTEL desde el año 2021 no facturó a la referida operadora por este concepto.

Los ingresos del **Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

El SPPAT en el año 2021 registró ingresos por USD 698,95 millones, mientras que en el año 2022 se registra un valor devengado en el ingreso de USD 146,03 millones. La disminución de recaudación se debe a que en el ejercicio 2021 se registraron ingresos correspondientes a años anteriores.

La **Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**, en el año 2022 generó ingresos de autogestión por USD 121,10 millones, mismos que corresponden principalmente a la emisión de Derechos Consulares, emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación y por Prestación de Servicios. Los ingresos presentan un incremento en la recaudación del 21,99% respecto al año 2021, debido principalmente a la atención de todos los turnos que se re agendaron por motivo de la pandemia COVID 19 en referencia a los primeros meses del ejercicio fiscal, así también a la entrega de cédulas a ciudadanos venezolanos e incremento de las atenciones por la alta afluencia de usuarios a las oficinas del Registro Civil.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial** presentó una recaudación de sus ingresos para el año 2021 de USD 88,09 millones, mientras que para el ejercicio fiscal 2022 la recaudación es de USD 112,45 millones, representando un incremento del 27,66% frente al 2021. La categoría de ingreso más relevante constituye el rubro: “Permisos, Licencias y Patentes” con USD 66,93 millones, reflejando un aumento del 9,34%. La recaudación por Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, tiene una disminución relevante del 41,29% frente a lo recaudado en el año 2021 por la aplicación de la Ley de Tránsito publicada en el R.O.S. 512 de 10 de agosto de 2021.

La **Superintendencia de Bancos**, genera ingresos que corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control además de lo correspondiente al rendimiento de sus recursos patrimoniales, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero. La entidad también percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el ejercicio fiscal 2022, los ingresos generados ascienden a USD 87,71 millones, que, comparados a los registrados en igual período de 2021, USD 83,61 millones, se evidencia un incremento del 4,90%.

El **Consejo de la Judicatura** en el ejercicio fiscal 2022 recaudó USD 83,67 millones frente a los USD 74,88 millones devengados en el año 2021, lo cual se traduce en un incremento del 11,73%.

La recaudación se sustentó en la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y las multas por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las sanciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

Los ingresos de las Universidades y Escuelas Politécnicas, están conformados por la recaudación por concepto de matrículas, derechos y aranceles, por los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución. Así también los ingresos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares.

Las **Instituciones de Educación Superior** tienen un ligero incremento al comparar los valores devengados del año 2022 que ascienden a USD 72,67 millones, frente al ejercicio fiscal 2021 donde se recaudaron USD 68,25 millones; este incremento representa un 6,47% y responde principalmente a matrículas por apertura de posgrados que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas.

El **Ministerio de Turismo** es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar al turismo sostenible del Ecuador. Para el año 2022, la entidad tiene un ingreso por USD 70,60 millones, que, comparados con el mismo periodo del 2021, evidencia un crecimiento del 8,72%. Los montos corresponden a la recaudación por tarifas y contribuciones para fomentar el turismo, concesión de registro de turismo y la tasa cobrada por emisión de cada pasaje aéreo. Los ingresos más significativos de esta entidad constituyen las tasas cobradas a los pasajes aéreos por viajes desde el Ecuador al extranjero, con una recaudación de USD 58,73 millones con un crecimiento del 35,52% en referencia al 2021 y, por los viajes del extranjero al Ecuador que significaron un ingreso de USD 11,20 millones registrándose un incremento del 46,63% frente al año 2021.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, durante el año 2022 registró ingresos por USD 62,40 millones, monto que frente al año 2021 muestra una disminución del 5,82% en el cual se tuvo una recaudación de USD 66,25 millones.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Tarifario por Servicios de la Subsecretaría de Puertos.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el año 2022, la entidad registra una recaudación de USD 60,93 millones que representan un incremento del 49,38% frente a los ingresos percibidos en el año 2021 que llegaron a USD 40,79 millones. Estos ingresos corresponden al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de

aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014.

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

En el **Ministerio de Defensa Nacional**, se evidencia un incremento en la recaudación en el año 2022 del 5,29% con una recaudación de USD 52,92 millones, frente a los USD 50,26 millones que tuvo un total de ingresos del año 2021.

Los ingresos que percibe la entidad están relacionados con la prestación de servicios como vivienda fiscal, servicio de dragas, tasas por servicios de educación (pensiones y matrículas) de los colegios militares emblemáticos, valores por control de armas, cursos de capacitación de la Escuela de la Marina Mercante (ESMENA). Estos servicios se rigen a los tarifarios vigentes aprobados mediante Resolución por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación para el caso de Servicios de Educación (pensiones y matrículas.).

El **Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas No.1** registra una recaudación en el periodo de enero a diciembre de 2022 de USD 44,54 millones, lo cual representa una disminución del 20,54% frente a lo registrado en el mismo periodo de análisis del año 2021 cuya recaudación ascendió a UD 56,06 millones. La recaudación de esta entidad específicamente se justifica por la prestación de servicios de salud, facturación de la Red de Salud Pública con el Ministerio de Salud, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas (ISSFA), el Servicio Público de Accidentes de Tránsito (SPAT), Los mencionados servicios se rigen al tarifario No. 00004928 de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud 2014.

Las **Autoridades Portuarias** registran una recaudación en el ejercicio fiscal 2022 de USD 42,68 millones, lo cual representa un incremento del 3,30% frente a lo devengado en el año 2021 cuya recaudación ascendió a UD 41,32 millones.

Estas entidades tienen por objeto organizar, planificar, dirigir y controlar el desarrollo de los servicios portuarios y asegurar de que se provean servicios competitivos de manera

sustentable y sostenible, mediante la racionalización de los recursos para contribuir al desarrollo del comercio exterior. Las prestaciones de los servicios que realizan se encuentran normados por la Ley de Puertos, publicada en el Registro Oficial No. 67, de 15 de abril 1976 (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 187 de 21 de abril de 2020) y por el Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador, así como por las Normas para la Prestación de Servicios Portuarios Ejecución de Actividades y demás normas convexas. Los ingresos que perciben corresponden a la recaudación por: Acceso a lugares Públicos; Recepción y Despacho de Naves; Uso de Fondeadero; Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias; Concesiones Portuarias; Arrendamiento de Locales, Edificios y Residencias; entre otras.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana** se encarga de ejercer la rectoría de la política exterior y de movilidad humana, gestionando y coordinando la inserción estratégica y soberana del Ecuador en la comunidad internacional, la integración regional, la atención consular y migratoria, para garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

La entidad en el año 2022 refleja una recaudación de USD 37,75 millones lo cual representa un incremento del 17,00% frente a la recaudación obtenida en el año 2021 misma que llegó a USD 32,27 millones; estos ingresos se establecen por la emisión de derechos consulares por actos relativos a navegación en el exterior, actos notariales judiciales y de registro civil en el exterior y actos administrativos en el exterior.

4.1.6. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO³³

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos.

En el período enero – diciembre 2022, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 7.219,77 millones³⁴, de los cuales USD 4.127,81 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 3.091,96 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 20,72% y en relación al PIB estimado 2022 del 6,22%.

³³ Los saldos disponibles para el año 2022 ascienden a USD 2.963,28 millones, de los cuales USD 2.791,53 millones corresponden a saldos de préstamos de ejercicios anteriores.

³⁴ No incluye cuentas por cobrar y Derechos Especiales de Giro.

Cuadro 29: Ingresos de financiamiento
Enero-diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PGE	2021-2022	PIB
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	6.069,99	7.219,77	20,72%	18,94%	6,22%
<i>Financiamiento público externo</i>	3.619,57	4.127,81	11,85%	14,04%	3,56%
<i>Financiamiento público interno</i>	2.450,42	3.091,96	8,87%	26,18%	2,67%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2022, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 7.219,77 millones. Con relación a igual período de 2021, el financiamiento público total se incrementó en USD 1.149,78 millones registrando una variación del 18,94%, debido a que se recibieron mayores desembolsos y se incrementaron las colocaciones internas.

El Gobierno Nacional como producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, realizó varios acercamientos con organismos multilaterales para obtener recursos destinados a atender las diferentes necesidades del PGE.

Los desembolsos recibidos provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD 3.939,76 millones destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales desembolsaron un total de USD 184,53 millones que financian el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, para infraestructura física equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros. Los Bancos registran desembolsos por USD 3,52 millones destinados al fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

Cuadro 30: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF

Enero-diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	2021-2022	PIB
DEUDA EXTERNA	3.619,57	4.127,81	11,85%	14,04%	3,56%
MULTILATERALES	3.221,24	3.939,76	11,31%	22,31%	3,40%
GOBIERNOS	368,56	184,53	0,53%	-49,93%	0,16%
BANCOS	29,77	3,52	0,01%	100,00%	0,00%
DEUDA INTERNA	2.450,42	3.091,96	8,87%	26,18%	2,67%
COLOCACIONES INTERNAS	2.442,82	3.089,35	8,87%	26,47%	2,66%
PRESTAMOS INTERNOS	7,60	2,61	0,01%	-65,7%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	6.069,99	7.219,77	20,72%	18,94%	6,22%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.7. Desembolsos Externos

En enero- diciembre 2022, los desembolsos externos ascendieron a USD 4.127,81 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 3.939,76 millones, cifra superior en 22,31% respecto del monto registrado en igual período del año anterior de USD 3.221,24 millones.

Cabe señalar que, para el año 2022 los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único (organismo/ correlativo 8888), y estos ascendieron a USD 3.366,47 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de USD 553,88 millones, del Banco Mundial por USD 118,66 millones y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 0,76 millones.

Por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 184,53 millones, de los cuales a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA le corresponde USD 35,84 millones, al Banco de Desarrollo de China USD 20,25 millones, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 15,00 millones, el Export-Import Bank of China (Eximbank) USD 12,40 millones y el Instituto de Crédito Oficial de España USD 1,04 millones.

Finalmente, es importante indicar que a causa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se han efectuado gestiones de financiamiento inmediatas en conjunto con organismos multilaterales, recursos que ascendieron a un total de USD 45,22 millones, los cuales fueron destinados a: reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19, y el plan de inmunizaciones y atención integral de salud a la población ecuatoriana por el

COVID 19. Estos desembolsos fueron otorgados por el Banco Mundial, USD 6,86 millones, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con USD 38,36 millones, lo cual ha permitido financiar de manera inmediata la adquisición de insumos y equipos médicos para la atención a la emergencia sanitaria citada.

4.1.8. Desembolsos Internos

En el período de enero a diciembre 2022, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 3.091,96 millones, de los cuales USD 3.089,35 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 2,61 millones correspondientes a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de Universidades; Laica Eloy Alfaro de Manabí (USD 0,43 millones); Nacional de Loja (USD 0,11 millones); Técnica de Ambato (USD 1,43 millones); Universidad Central del Ecuador (USD 0,26 millones); así como, el financiamiento para la elaboración de estudios de diseño definitivo para el campus de maestrías de la Universidad Luis Vargas Torres (USD 0,39 millones), entregado por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.



Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado, enero – diciembre 2022

El Presupuesto General del Estado 2022 inicial ascendió a USD 33.899,73 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), durante la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2022 registró USD 35.570,81 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengó el 95,94%, es decir USD 34.126,84 millones. Este valor devengado representa 29,42% del PIB estimado 2022.

Los egresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes y no permanentes.

Los egresos permanentes son los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Los egresos no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2022 se tiene que, los egresos permanentes alcanzaron un devengo de USD 23.153,95 millones (no incluye el grupo 99), la variación en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2021 fue de USD 2.963,95 millones, equivalente al 14,68% de incremento, para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - diciembre 2022 alcanzaron un devengo de USD 10.972,89 millones, con un decremento del 0,38% respecto a igual periodo del ejercicio 2021.

Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – diciembre 2021-2022
 (Cifras en millones de dólares)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
PERMANENTES (1)	20.189,99	23.153,95	67,85%	14,68%	19,96%
NO PERMANENTES	11.014,59	10.972,89	32,15%	-0,38%	9,46%
TOTAL EGRESOS PGE	31.204,58	34.126,84	100,00%	9,36%	29,42%

Notas aclaratorias: (1) En egresos permanentes no se considera el grupo 99

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, se observa que al 31 de diciembre de 2022 los egresos se financian mayormente con recursos fiscales (fuente 001), el devengado en esta fuente ascendió a USD 23.181,72 millones, participando del 67,93% del total de egresos y se observa un incremento de USD 4.017,32 millones con respecto al ejercicio fiscal 2021, es decir, se evidencia un aumento del 20,96%.

Los egresos permanentes se financiaron con recursos fiscales por un monto de USD 19.229,41 millones, con una participación del 83,05% del total de egresos permanentes devengados en el periodo, recursos que fueron utilizados en su mayor parte para financiar remuneraciones, bienes y servicios de consumo corriente, importación de hidrocarburos, aportes y participaciones de capital e inversión a GADs, el pago de los intereses por bonos colocados en los mercados nacional e internacional entre otros; mientras que, los egresos no permanentes financiados por recursos fiscales representaron el 36,02% del total de egresos no permanentes, con USD 3.952,30 millones.

Las colocaciones Internas (fuente 301) financiaron el 9,76% del total de egresos, alcanzando un devengado de USD 3.330,79 millones, con una variación de 95,89% (USD 1.630,44 millones) respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal, recursos que fueron utilizados para amortizaciones de la deuda pública, dentro de ésta la deuda externa a Organismos Multilaterales entre los más destacados.

Por préstamos externos (fuente 202), al 31 de diciembre de 2022 se evidencia que representan el 9,00% del total de egresos, con un devengado de USD 3.071,73 millones, evidenciándose una disminución del 42,64% (USD 2.283,66 millones) frente al ejercicio fiscal 2021.

En egresos permanentes esta fuente (202) cubre el 2,34% del total del presupuesto en gasto permanente devengado durante el ejercicio fiscal 2022, es decir USD 540,80 millones, esto corresponde al cambio de fuente de financiamiento de Recursos Fiscales (001) a la fuente Préstamos externos (202) en aplicación del artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, referente a la excepcionalidad para que los egresos permanentes de salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes, en los Ministerios de Salud Pública y de Educación.

Los recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), de enero a diciembre de 2022 registra un valor devengado de USD 2.638,64 millones, con un porcentaje de participación del 7,73% del total de egresos y una disminución de USD 383,15 millones frente al ejercicio fiscal 2021, recursos que han permitido cumplir obligaciones principalmente con las transferencias corrientes a la seguridad social.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los recursos provenientes de pre-asignaciones (fuente 003) participan con el 3,20% del total de egresos devengados, con USD 1.090,55 millones devengados, evidenciándose un aumento del 6,07% (USD 62,44 millones) frente al ejercicio fiscal 2021. En esta fuente se registran las preasignaciones establecidas en el artículo 298 de la Constitución de la República, destinadas a los GADs, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.

Las restantes fuentes de financiamiento por anticipos de ejercicios anteriores, asistencia técnica y donaciones, recursos provenientes de la ley orgánica de solidaridad, préstamos internos, colocaciones externas y otros recursos, en conjunto devengaron USD 813,42 millones, con una participación del 2,38% del total de egresos devengados durante el ejercicio fiscal 2022, con un decrecimiento de USD 121,13 millones con respecto al devengado de egresos del mismo período del ejercicio fiscal 2021.

Cuadro 32: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – diciembre 2021 - 2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
RECURSOS FISCALES	19.164,40	23.181,72	67,93%	20,96%	19,98%
COLOCACIONES INTERNAS	1.700,35	3.330,79	9,76%	95,89%	2,87%
PRESTAMOS EXTERNOS	5.355,38	3.071,73	9,00%	-42,64%	2,65%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	3.021,78	2.638,64	7,73%	-12,68%	2,27%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.028,12	1.090,55	3,20%	6,07%	0,94%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	176,95	508,38	1,49%	187,30%	0,44%
OTROS RECURSOS	696,05	256,04	0,75%	-63,22%	0,22%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	36,24	28,73	0,08%	-20,72%	0,02%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	17,59	17,64	0,05%	0,23%	0,02%
PRESTAMOS INTERNOS	6,09	2,19	0,01%	-64,00%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	1,62	0,45	0,00%	-72,43%	0,00%
TOTAL EGRESOS PGE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	31.204,58	34.126,84	100,00%	9,36%	29,42%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero - diciembre 2022 a los egresos corrientes le corresponde USD 23.153,95 millones, con un crecimiento de 14,68% respecto mismo período del año 2021. Estos recursos permitieron el funcionamiento de las entidades del PGE, el pago de intereses de deuda pública, éstos egresos

representaron el 67,85% del total devengado y equivale al 19,96% del PIB estimado 2022, así como con las comisiones bancarias por las transacciones que se efectúan desde el Presupuesto General del Estado, recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA) en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registran un presupuesto devengado de USD 9.174,54 millones y representan el 26,88% del total devengado del PGE y el 7,91% del PIB estimado 2022, es el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado, al compararlo con el ejercicio fiscal 2021, con un incremento de USD 956,95 millones (11,65%).

Este grupo de gasto registra básicamente los componentes de la masa salarial de los servidores y trabajadores del sector público, adicionalmente dentro de este grupo de gasto se cancelan rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes, entre otros.

Se debe mencionar que en el ejercicio fiscal 2022 se refleja una modificación en los Ministerios de Educación y Salud respecto a la clasificación de sueldos y salarios, que hasta el año 2021 se registraron como un gasto no permanente. Esta modificación se realizó con el objetivo de presentar información presupuestaria transparente de acuerdo a su naturaleza económica, es decir, sueldos y salarios que pasaron del grupo de egresos 71 al grupo 51.

Así mismo, en el ejercicio fiscal 2022, a partir del mes de octubre se consideró la aplicación de la equiparación y homologación salarial de los docentes del Magisterio Nacional, en aplicación a la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que establece en su Disposición Transitoria Vigésima Sexta.

En los **egresos en Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, se registra un presupuesto devengado a diciembre de 2022 por un monto de USD 6.940,42 millones (incluye Cuenta de Derivados Deficitarios-CFDD por USD 5.034,83 millones), mientras que a diciembre de 2021 fue de USD 6.152,95 millones (incluye Cuenta de Derivados Deficitarios - CFDD de USD 4.514,82 millones para hacer frente al severo estiaje lo que incidió en el aumento del costo de la importación de combustibles), observándose en el 2022 un aumento de 20,34% respecto al año 2021, por procesos de crecimiento del consumo final del gobierno en educación con la reactivación y repotenciación de instituciones y unidades educativas, la repotenciación y creación de nuevos hospitales, ampliación de la cobertura a los beneficiarios de los grupos sociales (registro social), reactivación económica del país después de la pandemia por el COVID 19 y al retorno presencial de las actividades productivas y educativas a nivel nacional, entre otros.

Los **egresos Financieros (grupo 56)**, al 31 de diciembre 2022 registran un presupuesto devengado de USD 2.392,05 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2021 ascendieron a USD 1.973,79 millones, presentándose en el 2022 un incremento de USD 418,26 millones con una variación de 21,19%, que corresponde en su mayor parte (59%) para el pago de intereses de la deuda pública principalmente, por bonos soberanos colocados en el mercado nacional e internacional, así como también comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de títulos – valores, debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional.

Las **Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58)**, a diciembre de 2022 registran un presupuesto devengado por el valor de USD 4.486,43 millones, mientras que en el ejercicio fiscal 2021 tuvo un devengado de USD 3.681,87 millones, representando un incremento de USD 804,56 millones, equivalente a una variación de 21,85%; correspondiente entre otros a las asignaciones a la Seguridad Social, bonos, subsidios, GADs y universidades.

De estos recursos, a la Seguridad Social se destinaron USD 2.608,09 millones (58,13%), a subsidios USD 1.262,21 millones (28,13%) que son parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora³⁵, entre los principales. Así también a los Gobiernos Autónomos descentralizados por USD 125,94 millones (2,81%) entre los principales.

Al relacionar estos recursos con el año 2021, se observa un crecimiento sostenido que se explica por el incremento de las contribuciones del 40% del aporte del Estado a las pensiones pagadas del IESS y por la inclusión de bonos, en especial el Bono de Desarrollo Humano que desde julio de 2022 tiene un incremento de USD 5, es decir cada beneficiario cobra USD 55³⁶.

Egresos de inversión

Los egresos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los **egresos en personal para inversión (grupo 71)**, devengó USD 441,80 millones es el grupo de mayor porcentaje de participación dentro de este tipo de gastos con el 33,68%, los recursos se destinaron para los rubros correspondientes a la masa salarial

³⁵ Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 370 de 8 de marzo de 2022 se crea el Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora

³⁶ Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 456 de 18 de junio de 2022, conforme se manifiesta en el artículo 3 se incrementa el Bono de Desarrollo Humano a USD 55.

del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión, también incluye las asignaciones para el pago de la compensación por jubilación para el 2022.

Dentro de este grupo de gasto el 73,05% se ha destinado para el pago de la compensación por jubilación a nivel nacional, que a diciembre de 2022 devengó USD 322,76 millones, lo que corresponde a una ejecución del 99,43% (USD 324,60 millones codificados).

Los **Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registró un codificado de USD 352,95 millones, de los cuales se devengaron USD 209,59 millones, con una ejecución del 59,38%. Los recursos devengados se destinaron principalmente para la compra de medicamentos por parte del Ministerio de Salud Pública; así como para la consultoría, asesoría e investigación especializada ejecutadas en el marco del patrocinio del Estado que ejerce la Procuraduría General del Estado y el mejoramiento y mantenimiento del transporte vial ejecutados a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entre los más destacados.

Las **Obras públicas (grupo 75)**, de un presupuesto codificado de USD 443,46 millones se devengaron USD 301,03 millones, con una ejecución del 67,88%. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción y rehabilitación de obras viales que faciliten y complementen las operaciones del transporte, construcciones y edificaciones como hospitales y centros de asistencia social y salud a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB); así como el mantenimiento, intervención y mejora de infraestructura educativa a cargo del Ministerio de Educación (MINEDUC).

Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, permitió transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión a través de entidades fuera del PGE (GADs: proyectos que garanticen los derechos de los habitantes, manteniendo, incrementando y fortaleciendo los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores a través de la implementación de centros y unidades de atención, así como también la recuperación del abastecimiento del agua potable, entre otros). A diciembre de 2022 el presupuesto codificado ascendió a USD 406,10 millones y ejecutó el 88,35% que significó USD 358,78 millones.

Egresos de capital

Los egresos por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** al 31 de diciembre de 2022 presentan una ejecución del 91,14% con una asignación codificada del USD 3.971,51 millones y un devengado de USD 3.619,77 millones, frente al devengado del total de egresos de capital representó el 91,55%. Los recursos correspondieron a las transferencias o donaciones de capital (aportes y participaciones de capital e inversión a GADs y Regímenes especiales) que entrega el Tesoro Nacional a entidades como los GAD's el 89,64% que corresponde principalmente por el Modelo

92

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

de Equidad Territorial (en virtud de sus competencias constitucionales, en este marco del Modelo la provisión de bienes y servicios públicos) que serán utilizados en gastos de inversión, entre otros.

Los **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo) (grupo 84)** al cierre del ejercicio fiscal 2022 se devengó por este concepto USD 192,26 millones de un presupuesto codificado de USD 439,78 millones y una ejecución de 43,72%, principalmente los recursos se destinaron para la adquisición de Equipos, sistemas y paquetes informáticos (USD 68,56 millones), Bienes de seguridad nacional estratégica (USD 35,92 millones) Maquinaria y equipos (USD 29,44 millones) y Vehículos (25,60 millones) lo que permitió ejecutar la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporaron a la propiedad pública, permitiendo prolongar la vida útil de los activos, así como mejorar su rendimiento o reconstrucción.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

En conjunto este grupo a diciembre de 2022 contó con una asignación codificada de USD 5.901,00 millones y devengó USD 5.707,28 millones, con una ejecución de 96,72%. Este grupo representó el 16,72% del total del PGE y 4,92% del PIB estimado para 2022. La variación frente a igual periodo 2021 es positiva y alcanzó el 34,16%.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** tiene una asignación codificada de USD 4.416,82 millones y un devengado de USD 4.411,24 millones que representó una ejecución del 99,87%. El destino de estos recursos fue principalmente para pagar amortizaciones de la Deuda Pública (50,05%) que corresponde a las obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos (46,54%).

Las **Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo (grupo 98)** registra un codificado y devengado de USD 4,17 millones, reflejando una ejecución del 100%. El presupuesto ejecutado representó 0,01% del total devengado del PGE y 0,004% del PIB estimado 2022. La variación del grupo 98 presenta un decremento de 93,48% frente a igual periodo del año 2021, variación se explica por la culminación de la amortización de la venta anticipada de petróleo y terminación de obligaciones del préstamo con el Industrial and Comercial Bank of China (ICBC).

Otros pasivos (grupo 99), de un codificado de USD 1.480,00 millones, se devengaron USD 1.291,88 millones que equivale al 87,29% de ejecución y el 3,79% del devengado del PGE, este grupo registró recursos para el pago de obligaciones pendientes de ejercicios fiscales de años anteriores, principalmente por las Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social por USD 615,79 millones (47,67%); Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 335,25 millones (25,95%). Al relacionar

con igual período de 2021 se observa un incremento de USD 725,49 millones que equivale al 128,09% de variación.

Es importante mencionar que, en cumplimiento de la Constitución de la República y a la Ley de la Seguridad Social, en el año 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas realizó los devengos y transferencias por concepto de las Contribuciones sobre las Prestaciones de Salud (prestadores externos) a los Jubilados de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, el monto devengado y transferido por este concepto asciende a USD 201,59 millones.

Cuadro 33: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
EGRESOS EN PERSONAL	8.217,59	9.174,54	26,88%	11,65%	7,91%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.152,95	6.940,42	20,34%	12,80%	5,98%
EGRESOS FINANCIEROS	1.973,79	2.392,05	7,01%	21,19%	2,06%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	163,57	160,24	0,47%	-2,03%	0,14%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.681,87	4.486,43	13,15%	21,85%	3,87%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,23	0,26	0,00%	13,42%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	20.189,99	23.153,95	67,85%	14,68%	19,96%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.201,90	441,80	1,29%	-63,24%	0,38%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	278,63	209,59	0,61%	-24,78%	0,18%
OBRAS PUBLICAS	227,15	301,03	0,88%	32,52%	0,26%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	4,45	0,73	0,00%	-83,60%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	1.478,24	358,78	1,05%	-75,73%	0,31%
EGRESOS DE INVERSION	3.190,37	1.311,93	3,84%	-58,88%	1,13%
EGRESOS DE CAPITAL	178,70	192,26	0,56%	7,59%	0,17%
INVERSIONES FINANCIERAS	-	141,65	0,42%	0,00%	0,12%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.391,30	3.619,77	10,61%	6,74%	3,12%
EGRESOS DE CAPITAL	3.570,00	3.953,68	11,59%	10,75%	3,41%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3.623,83	4.411,24	12,93%	21,73%	3,80%
PASIVO CIRCULANTE	0,08	-	0,00%	-100,00%	0,00%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO					
DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	63,92	4,17	0,01%	-93,48%	0,00%
OTROS PASIVOS	566,39	1.291,88	3,79%	128,09%	1,11%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	4.254,21	5.707,28	16,72%	34,16%	4,92%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	31.204,58	34.126,84	100,00%	9,36%	29,42%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 160 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4³⁷ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado a diciembre de 2022, los restantes (15) fueron agrupados en otros sectoriales que suman USD 2.512,82 millones devengados con una participación del PGE total de 7,36% y frente al PIB 2022 estimado el 2,17%.

Sectorial Tesoro Nacional en conjunto registra una asignación de USD 19.848,98 millones, de los cuales devengaron USD 19.268,56 millones, este valor representa el 56,46% del total del PGE devengado y 16,61% del PIB 2022 estimado y una variación respecto del año 2021 de 15,20%.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias** es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos a GADs, empresas y banca pública y a la Seguridad Social de acuerdo a la normativa legal vigente. La entidad registró un presupuesto codificado de USD 7.856,68 millones, de los cuales devengó USD 7.345,62 millones, equivalente al 93,50% de ejecución. En términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 21,52% del total del PGE y 6,33% de la estimación de PIB 2022.

Los recursos se destinaron principalmente a transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos, que en conjunto sumaron USD 3.201,92 millones (43,59%), además a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) se transfirió USD 2.608,09 millones (35,51%) conforme la normativa legal vigente.

La **entidad virtual 997 Deuda Pública** devengó USD 6.704,70 millones de USD 6.710,42 millones codificados, es decir el 99,91% de ejecución, recursos que se destinaron para la amortización de créditos colocados en el mercado nacionales por USD 2.153,92 millones (32,13%) y extranjero por USD 2.053,08 millones (30,62%).

³⁷ La entidad virtual 992, Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – diciembre 2021 - 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL	16.725,66	19.268,56	56,46%	15,20%	16,61%
SECTORIAL EDUCACION	4.192,22	4.397,47	12,89%	4,90%	3,79%
SECTORIAL SALUD	3.012,71	2.872,83	8,42%	-4,64%	2,48%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.743,61	1.781,44	5,22%	2,17%	1,54%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.559,08	1.689,45	4,95%	8,36%	1,46%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.666,88	1.604,27	4,70%	-3,76%	1,38%
OTROS SECTORIALES	2.304,42	2.512,82	7,36%	9,04%	2,17%
TOTAL PGE	31.204,58	34.126,84	100,00%	9,36%	29,42%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La **entidad 991 Cuenta Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD³⁸)** registra los ingresos y egresos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna. La entidad registró USD 5.034,83 millones codificados y devengados con una ejecución de 100,00%. Los valores de esta cuenta se liquidan al finalizar el año fiscal dentro del primer trimestre del año subsiguiente.

La **entidad 990 Recursos Preasignados** devengó USD 183,41 millones de USD 247,05 millones codificados y una ejecución de 74,24%. La institución transfirió USD 115,90 millones principalmente a Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial lo que representó un 63,19% del total devengado por la entidad.

Sectorial Educación en conjunto registra un monto codificado de USD 4.618,81 millones, de los cuales se devengaron USD 4.397,47 millones con una ejecución de 95,21%, este valor representa el 12,89% del total del PGE devengado y 3,79% del PIB 2022 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la entidad más destacada, registró un presupuesto codificado de USD 3.060,17 millones, de los cuales se devengaron USD 3.004,87 millones equivalente a 98,19% de ejecución. El valor

³⁸ Mediante Decreto Nro. 548 de 30 de agosto de 2022, en su artículo 1 se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR el manejo financiero relacionado a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la compra de derivados importados, compras locales de productos carburantes, comisiones bancarias y demás costos y gastos financieros y de comercio internacional.

devengado, a diciembre 2022, representa 8,80% del PGE total y el 2,59% del PIB 2022 estimado.

En el Ministerio de Educación refleja un aumento en el devengo del ejercicio fiscal 2022 (1,15%) por el retorno presencial a clases de los estudiantes de educación inicial, básica y bachillerato en el territorio nacional, rubros para la contratación de servicios como: alimentación escolar, impresión de textos escolares, uniformes escolares, internet, reactivación y repotenciación de instituciones y unidades educativas, entre otros.

El Programa más representativo es de **Educación básica** ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado al ejecutar USD 1.446,44 millones, equivalente al 99,97% de ejecución. El programa intervino con 4,24% dentro del PGE devengado y 1,25% del PIB estimado 2022.

Conforme a las competencias de la entidad los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un monto devengado al ejecutar USD 2.457,17 millones, equivalente al 99,99% de ejecución, éstos recursos permitieron cubrir la masa salarial del personal administrativo, docentes, autoridades educativas y trabajadores amparados en el Código del Trabajo, garantizando el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las estudiantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana, provisión de alimentación escolar, uniformes, textos, mantenimiento de infraestructura educativa, entre otros.

Es necesario mencionar que en el ejercicio fiscal 2022 se aplicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 434 de 19 de abril de 2021, norma que concibió un nuevo escalafón para el reconocimiento de las remuneraciones de los docentes del Magisterio Nacional y la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación intercultural publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 115 de 28 de julio de 2022. La homologación salarial a los docentes del Magisterio Nacional se efectuó bajo el análisis y estudio de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo del Ministerio de Educación.

Por **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró USD 286,57 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 272,90 millones, lo que equivale a una ejecución del 95,23% del total devengado. Los recursos se destinaron principalmente a la administración y gestión de alimentos y bebidas correspondiente a la alimentación escolar (USD 108,68 millones); mantenimiento y reparación de edificios

correspondiente al mantenimiento de las estaciones educativas que fueron deterioradas por la pandemia del COVID-19 (USD 31,02 millones); vestuario, prendas de protección y accesorios correspondiente a la uniformes escolares (USD 33,21 millones); telecomunicaciones correspondiente al servicio de internet en zonas rurales el país (USD 19.43 millones): impresión, reproducción -publicaciones - suscripciones - fotocopiado - traducción - empastado - enmarcación - serigrafía - fotografía - carnetización - filmación e imágenes satelitales correspondiente a la impresión de textos escolares (USD 21.58 millones); entre los más destacados.

Los **egresos de personal para inversión (grupo 71)**, este rubro contó con USD 193,67 millones de presupuesto codificado y USD 193,09 millones devengados con el 99,70% de ejecución, los cuales se destinaron para garantizar la continuidad del servicio educativo en las instituciones educativas de régimen fiscal y fiscomisional de este valor se destinaron recursos principalmente para el beneficio por jubilación por USD 192,46 millones (99,68%).

Entre los principales logros de la entidad se encuentra³⁹, el retorno paulatino a clases presencial, luego de haber atravesado un periodo de confinamiento a causa de la COVID 19, el Ministerio de Educación ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo; es así como, 324.476 niños y niñas de 3 y 4 años, 3.091.692 niños y niñas de EGB, y 905.970 estudiantes de bachillerato han sido atendidos en instituciones educativas de todos los sostenimientos, en el periodo escolar 2022-2023; y, 395.311 personas de 15 años en adelante con escolaridad inconclusa han sido atendidas en las ofertas educativas extraordinarias ofertadas por el Ministerio, a través de sus tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

Se ha fortalecido la atención integral en sexualidad: 8.605 docentes y 133.161 estudiantes de 18 cantones priorizados han sido fortalecidos a través de la capacitación y aplicación de la metodología de Oportunidades Curriculares de Educación Integral en Sexualidad

Se ha invertido en el mejoramiento, rehabilitación y construcción de obra: 7 unidades educativas repotenciadas; 22 instituciones educativas intervenidas con procesos de mejoramientos; 5 instituciones educativas intervenidas con mantenimientos integrales, en el marco del Plan de Contingencia UEM Siglo XXI; 72 instituciones educativas cerradas en años anteriores has sido intervenidas en el mejoramiento de la

³⁹ Información tomada del informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2022 del Ministerio de Educación.

infraestructura, en el marco del proceso de reaperturas; así como, se ha iniciado la intervención de mejoramiento de infraestructura en 67 instituciones educativas.

Se ha trabajado en la dignificación de la carrera docente: 6.828 docentes ganadores del Quiero Ser Maestro 7 y a 1.169 del Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1, recibieron nombramientos definitivos; 3.108 docentes reubicados a una institución educativa más cercana de su domicilio, a través de los procesos de sectorización docente; 4.694 docentes del magisterio fiscal beneficiarios en el proceso de ascenso docente; 119.195 docentes del magisterio fiscal capacitados en el marco del Plan Nacional de Formación Permanente; 155.859 docentes del magisterio fiscal carnetizados.

Desde el Ministerio de Educación se toma en cuenta la deuda histórica frente a la jubilación docente, es así como, 2.161 jubilados docentes y administrativos se beneficiaron del pago por concepto de compensación adicional a la jubilación, y 1.857 se beneficiaron del estímulo económico por jubilación a ex servidores según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-0144.

El sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto sumaron USD 1.279,49 millones codificado y USD 1.134,79 millones devengados, es decir 88,69% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,33% y el 0,98% del PIB 2022 estimado.

Los gastos de las entidades de educación superior en **egresos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 863,88 millones del presupuesto codificado y USD 856,67 millones devengados, esto es 99,17% de ejecución. Estos recursos se destinaron al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior de todo el país.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengó USD 103,87 millones de los USD 144,65 millones asignados con 71,80% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto codificado de USD 56,91 millones, de los cuales se devengaron USD 55,70 millones esto es 97,86% de ejecución en los egresos permanentes. Los recursos se destinaron a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 33,99 millones; las transferencias corrientes también responden para becas

por excelencia académica nacionales e internacionales USD 15,84 millones, entre los más representativos.

Sectorial Salud registró una asignación de USD 2.988,39 millones, de los cuales devengaron USD 2.872,83 millones con el 96,13% de ejecución. Este valor representa el 8,42% del total del PGE devengado y el 2,48% del PIB 2022 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública** (MSP), que refleja un monto devengado de USD 2.842,86 millones de USD 2.957,53 millones codificados con el 96,12% de ejecución, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale a 8,33% del PGE total y 2,45% frente al PIB estimado para el 2022.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades acorde a sus competencias, a través del **egresos en personal (grupo 51)** por USD 1.607,98 millones de un codificado de USD 1.608,14 millones equivalente a 99,99% de ejecución, con la asignación de estos recursos el MSP sigue manteniendo la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con profesionales de servicios personales por contrato, así también galenos contratados para el servicio rural de salud en aquellas unidades en repotenciación y creación de nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo, de igual forma para el cumplimiento de la devengación de becas, pasantes e internos rotativos de salud, además del personal en las modalidades de Código de trabajo (contratos ocasionales, nombramientos) con lo cual se mantiene la capacidad de las casas de salud (hospitales) con expertos calificados lo que permitió cubrir los servicios médicos en todo el país por la emergencia sanitaria y otras patologías. Cabe recalcar que el devengado en el ejercicio fiscal 2022 se incrementó debido al retorno del personal de aproximadamente 21.000 contratos que el año anterior se encontraban registrados en el grupo de gasto 71 y que por su naturaleza de actividades corresponde a egresos permanentes.

El MEF⁴⁰ por su parte, con Acuerdo Ministerial Nro. 0083 de 29 de diciembre de 2022 incorporó subgrupos e ítems presupuestarios para registrar los Convenios de Adhesión para Adquisición de Medicamentos de Consulta Externa a fin de identificar los egresos para la aplicación de convenios de adhesión para la adquisición de medicamentos de consulta externa de la Red de Salud Pública y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.

⁴⁰ Acuerdo Ministerial Nro. 0083 de 29 de diciembre de 2022 publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/12/ACU-2022-0083.pdf>).

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengó USD 862,41 millones de un codificado de USD 907,03 millones con una ejecución del 95,08% lo que representó el 30,34% de participación dentro de la entidad. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de medicamentos, dispositivos e insumos médicos de uso general y para laboratorio clínico y patología, para seguir enfrentando la pandemia del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2), iniciar los registros para personas con enfermedades raras, adquisición de la vacuna contra la viruela del mono, campañas de vacunación masiva (sarampión), Farmacias externalizadas y actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos. Éstos recursos también posibilitaron la entrega para seguridad y vigilancia, así como ayudas técnicas para el servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales en los establecimientos, entre las acciones más destacadas. Cabe mencionar que en este grupo de gasto se fortaleció el financiamiento para el pago de los servicios médicos hospitalarios y complementarios relacionados con las derivaciones de atención en salud a nivel nacional e internacional.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** devengaron egresos por USD 90,79 millones con una participación del 3,19% del presupuesto institucional, de los cuales se transfirieron USD 46,63 millones por convenios de cooperación técnica internacional en el que participa el Ministerio de Salud Pública en el Fondo Rotatorio de Vacunas para la adquisición de equipos e implementos de cadena de frío y a pensiones jubilares con fines de asistencia social por USD 41,52 millones entre los más importantes.

El programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud, es el más destacado con un registro de USD 2.110,34 millones en el codificado y USD 2.085,26 millones en el devengado, lo que representó el 73,35% del total de los programas de salud, seguido del programa de Gobernanza de la salud con USD 471,82 millones devengados representando el 16,60% y el programa de Prevención y promoción de la salud con USD 80,40 millones (2,83%).

En el Ministerio de Salud Pública se incrementó recursos presupuestarios necesarios para financiar los servicios externalizados, medicamentos, dispositivos médicos, vestuario y prendas de protección, asignación para el financiamiento de derivaciones nacionales e internacionales, entre otros gastos necesarios que permite el funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional.

Entre los principales logros⁴¹ de esta Cartera de Estado entre otros hitos se encuentran la adquisición de medicamentos de uso general y para enfermedades catastróficas, a través del fondo estratégico de OPS y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, teniendo como resultado 11 tipos de medicamentos en convenio y 21 tipos de vacunas para el esquema regular.

Se incrementó la vigilancia, la regulación, el control, la promoción y prevención de la salud a través de: 35.477 Personas que viven con VIH (PVV) conocen su estado y se encuentran con tratamiento antirretroviral, avance del 54% en la Cobertura Neumococo, avance del 54,5% en la cobertura Rotavirus, y avance del 46,7% en la Cobertura SRP2, hasta septiembre 2022.

Colocación de 11.762.461 dosis, vacunación para la población en el territorio ecuatoriano (vacunación de la población contra COVID 19 desde los 3 años en adelante, además de la colocación de 1er y 2do refuerzo a la población).

Fortalecimiento de la calidad del primer nivel se cuenta con: 14 Centros de Salud en ejecución (adecentamiento) de la Zona 3 y 7, 4.438 computadoras y 315 impresoras entregadas para los Centros de Salud a nivel nacional, 2 centros de salud nuevos equipados: Brisas del Mar y El Paraíso, 29 Centros de Salud con equipamiento nuevo de acuerdo a su necesidad de la Zona 1, 2 y 3.

Ayudas técnicas (6.536) entregadas a nivel nacional para personas con discapacidad. Apertura del Hospital Miguel H. Alcívar de Bahía de Caráquez, 73.622 beneficiarios, correspondientes a la población de Bahía de Caráquez de la Provincia de Manabí.

Sectorial Asuntos Internos en conjunto registró un codificado de USD 1.886,27 millones, de los cuales devengaron USD 1.781,44 millones con el 94,44% de ejecución, este valor representó el 5,22% del total del PGE devengado y 1,54% del PIB 2022 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 1.348,90 millones con el 99,33% de ejecución y una participación del 75,72% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de Seguridad Integral con USD 1.284,01 millones lo cual permitió desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control en todo el país, operativos en la emergencia sanitaria, así como el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

Dentro de la ejecución la Policía Nacional los **gastos en personal** (grupo 51) totalizaron en USD 1.282,13 millones en el codificado y devengaron con una ejecución del 100,00%

⁴¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2022 del Ministerio de Salud.

y una participación del 95,05% de los grupos, en su mayor porcentaje correspondiente al pago de remuneraciones del personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de la Policía Nacional, así como se ejecutaron los ascensos a los servidores policiales al cumplir un año en el grado, ingreso de nuevos servidores policiales y el pago del beneficio de compensación remunerativa por los ascensos anuales que se producen en su carrera policial.

Entre los principales logros de la Policía Nacional⁴² se encuentran: se fortalece a la institución policial con el ingreso de 8.500 nuevos aspirantes a policías que ingresan a la institución inaugurando un nuevo pensum educativo enfocado en Derechos Humanos y la prevención de la violencia contra la mujer, con firme voluntad política se promueve la integración de nuevos aspirantes a la Policía Nacional.

La Policía Nacional ha incautado 1.500 millones de dosis de drogas, los cuales se traducen en USD 6.000 millones de golpe para el narcotráfico. En lo que se refiere a la incautación de la droga destinada a los mercados de consumo de América y Ultra Mar, expresó que las unidades especiales en la lucha contra las organizaciones criminales del narcotráfico se ha incautado 55,76 toneladas de cocaína.

Reformaron el Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (Coescop), específicamente lo relacionado a régimen disciplinario.

Las acciones que se ejecutaron fue para optimizar la labor de la Policía Nacional y seguridad, entre ellas: inversión en equipamiento y tecnología; el plan de reorganización del modelo de gestión que creará 26 cuarteles intermedios con capacidades de entre 200 y 400 uniformados en las provincias con un nivel de violencia significativo; y la recuperación de USD 290 millones de dólares para el ISSPOL.

En las ciudades de Guayaquil, Durán y Samborondón, que comprenden la Zona 8, servidores policiales de los subsistemas Investigativo, Inteligencia y preventivo, ejecutaron 355.733 operativos ordinarios y extraordinarios dirigidos al control del orden público y seguridad ciudadana, han detenido por diversos delitos a 5.092 personas y desarticulado 160 grupos delictivos vinculados en los delitos de porte ilegal de armas de fuego, sustancias sujetas a fiscalización, robo a entidades comerciales, sicariato y otros vinculados con hechos violentos.

Operativos denominados “Cero Impunidad”, agentes de la Policía Judicial y del eje preventivo, han ubicado y capturado en distintos sectores de la Zona 8 a 716 requeridos por la justicia, siendo en su oportunidad puestos a órdenes de las autoridades judiciales, que dirigen las causas penales, en posesión de los aprehendidos y de manera particular

⁴² Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2022 de la Policía Nacional del Ecuador, Comisión de Tránsito del Ecuador y SNAI.

en manos de las organizaciones delictivas, se ha incautado 1.145 armas de fuego, entre subametralladoras, fusiles, pistolas y revólveres; y 34.679 cartuchos.

Operativos de control vehicular, visitas a talleres mecánicos y parqueaderos públicos, la Policía ha recuperado 729 automotores y 498 motocicletas, al registrar denuncias de robo en la Fiscalía y en la aplicación Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional Ecuador.

La autoridad policial, puntualizó que, en distintos sectores de Guayaquil, policías del eje preventivo y agentes de la Autoridad de Tránsito y Movilidad (ATM), han retirado 16.858 motocicletas por irrespetar la ordenanza municipal que prohíbe, que dos personas viajen a bordo de una motocicleta.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador con un presupuesto devengado de USD 119,05 millones con el 95,44% de ejecución y una participación del 6,68% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional con USD 109,93 millones lo cual permitió la ejecución de los egresos de personal (grupo 51) con USD 92,76 millones, recursos que a través del programa permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, devengó USD 92,46 millones, los egresos de personal (grupo 51) se devengó USD 45,14 millones con una participación del 48,82%, correspondiente al pago de remuneraciones al personal administrativo y los guías penitenciarios, quienes a través del programa de atención integral a las personas privadas de la libertad atienden de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

En el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo se devengó USD 38,03 millones con una participación del 41,13% dentro del presupuesto institucional, ejecución que permitió financiar los pagos para servicios básicos, servicios generales, mantenimiento de vehículos, entre los rubros más representativos se encuentra la contratación de servicio de alimentación de las personas privadas de libertad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Código Orgánico Integral Penal, entre otros prioritarios para la operatividad de la entidad.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, en el ejercicio fiscal 2022 refleja un incremento para cubrir

el servicio de alimentación de las personas privadas de libertad, este servicio en el año 2021 se encontraba financiado con egresos no permanentes, en el ejercicio 2022 se incorporó al egreso permanente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Código Orgánico Integral Penal.

Sectorial Defensa Nacional en conjunto registró una asignación de USD 1.829,45 millones, de los cuales se devengaron USD 1.689,45 millones con el 92,35% de ejecución, este valor representó el 4,95% del total del PGE devengado y el 1,46% del PIB estimado 2022.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto codificado de USD 1.645,76 millones de los cuales se devengaron USD 1.532,27 millones que equivale al 93,10% de ejecución, alcanzando el 90,70% del total devengado del sectorial.

Dentro de la ejecución, los **egresos en personal (grupo 51)** suma USD 1.191,92 millones en el codificado y devengado, con 100,00% de ejecución, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar), compensación del régimen remunerativo de las FFAA, cesación de funciones, alimentación, servicios personales por contrato, entre otros.

En el grupo de gasto **Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53)** alcanzó un presupuesto devengado de USD 88,08 millones con una ejecución del 80,33% y una participación del 5,75% dentro del presupuesto institucional devengado, recursos destinados para la adquisición de repuestos y accesorios, instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias y cableado estructural, además de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, vestuarios prendas de protección, dispositivos médicos y suministros para la defensa y seguridad pública (municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública), así como también los bienes de seguridad nacional estratégica.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional de un presupuesto codificado de USD 1.181,53 millones devengó de USD 1.168,88 millones, equivalente a 98,93% de ejecución. Las actividades que sobresalen del programa de protección como la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y gestión del talento humano militar permitieron la recuperación movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en la frontera norte lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Entre los principales logros del Ministerio de Defensa⁴³ se encuentran: Pago de Beneficio por jubilación con cargo al Proyecto Reforma Institucional por un valor de USD 15,86 millones, de esta manera se logró el pago a favor de 233 ex trabajadores y servidores públicos de FF.AA.

En el proyecto “Adquisición de aeronaves de entrenamiento básico para el curso unificado de pilotos militares de las fuerzas armadas en la escuela superior militar de aviación Cosme Rennella B”, se recibió en este año las dos últimas aeronaves de entrenamiento.

En el proyecto “Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No. 3 Manabí”, se resalta el pago del anticipo del 48,15% para la adquisición de cascos, fúsiles, chalecos – campamentos móviles y la adquisición de vehículos 4x4 y 6x6 por un valor de USD 31,16 millones.

En el proyecto “Recuperación y Fortalecimiento de las Capacidades Oceánicas de la Armada”, se pagó el valor del anticipo por un monto de USD 17,61 millones para la recuperación de tres corbetas (Galápagos, Esmeraldas y El Oro).

Sectorial Bienestar Social en conjunto registró USD 1.635,08 millones codificados de los cuales se devengaron USD 1.604,27 millones con el 98,12% de ejecución, este valor representó el 4,70% del total del PGE devengado y 1,38% del PIB estimado 2022.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES), que devengó USD 1.589,49 millones que representa el 99,08% del total devengado por el sectorial con una ejecución del 98,18%.

El programa de Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, gestionado por el MIES de un presupuesto codificado de USD 1.270,04 millones devengó USD 1.269,52 millones, equivalente a 99,96% de ejecución, permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, entre otros el pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo, Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población como adultos mayores de la Misión Mis Mejores Años, catalogados como las políticas emblemáticas del Gobierno Nacional, así como también la reapertura los centros de cuidado infantil con un aforo completo incurrió en gastos en el servicio de alimentación para los beneficiarios.

De otra parte, las **Transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, representaron el 100,00% del total devengado del programa en mención, esto es USD 1.263,39

⁴³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.

millones, recursos que principalmente se entregaron a los beneficiarios de los Bonos de Desarrollo humano (54,28%) y Pensión de adultos mayores-Pensión mis Mejores Años (27,82%).

Entre los principales logros del MIES⁴⁴ durante el año 2022, se encuentran: La creación del bono de los 1.000 días “Infancia con futuro”, con el propósito de atender a las madres gestantes, y niños recién nacidos con la finalidad, de cumplir con los controles en las etapas prenatales y neonatales.

A través del proyecto de Diseño e implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social, se financió al INEC el plan piloto de la encuesta Desnutrición Crónica Infantil.

Se impulsó con el apoyo del Gobierno Central el proyecto: “Inclusión en el Sistema formal productivo de Mujeres en condiciones de Vulnerabilidad Pobreza y Extrema Pobreza”, préstamo 1 * 30 (1% a 30 años plazo) a través de BAN ECUADOR.

Por su parte el MEF⁴⁵, conforme los Decretos Ejecutivos Nro. 1211 de 15 de diciembre de 2020 y 435 de 01 de junio de 2022 se incorporó ítems presupuestarios para la asignación de recursos en servicios técnicos especializados y bono de desnutrición, así como, conforme Decreto Ejecutivo Nro. 370 del 8 de marzo 2022 se crea el Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, a fin de atender a este sector de la sociedad.

Otros Sectoriales se encuentran entidades que devengaron USD 2.512,82 millones con una participación del 7,36% del PGE y una participación de 2,17% del PIB estimado 2022, esto son: Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

⁴⁴ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2022 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

⁴⁵ Acuerdos Ministeriales Nros. 042 y 043 de 30 de junio de 2022 publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/ACU-2022-0042.pdf>; <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/ACU-2022-0043.pdf>), con Decretos Ejecutivos Nros. Nro. 1211 de 15 de diciembre de 2020, Nro. 92 de 07 de julio de 2021 y Nro. 435 de 01 de junio de 2022. Acuerdo Ministerial Nro. 0060 de 26 de agosto de 2022 publicado en la página del web del MEF (https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/Acu-2022-0060_0568422001661802671-1.pdf).

Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Al 31 de diciembre 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	DEV. 2022		DEV. 2022/PIB
ENTIDADES VIRTUALES (1)	16.725,66	19.268,56	56,46%	15,20%	16,61%
MINISTERIO DE EDUCACION	2.811,87	3.004,87	8,80%	6,86%	2,59%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	2.979,33	2.842,86	8,33%	-4,58%	2,45%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.655,26	1.589,49	4,66%	-3,97%	1,37%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.426,82	1.532,27	4,49%	7,39%	1,32%
POLICIA NACIONAL	1.329,61	1.348,90	3,95%	1,45%	1,16%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2)	1.118,09	1.134,79	3,33%	1,49%	0,98%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	343,16	348,68	1,02%	1,61%	0,30%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	302,71	334,58	0,98%	10,53%	0,29%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	91,80	207,01	0,61%	125,52%	0,18%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,17	141,76	0,42%	0,42%	0,12%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	137,11	120,69	0,35%	-11,97%	0,10%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	105,90	119,05	0,35%	12,43%	0,10%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	122,32	110,11	0,32%	-9,98%	0,09%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	101,89	98,20	0,29%	-3,62%	0,08%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	93,88	94,53	0,28%	0,69%	0,08%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	88,15	92,46	0,27%	4,89%	0,08%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	93,36	86,70	0,25%	-7,13%	0,07%
MINISTERIO DE GOBIERNO	96,25	78,96	0,23%	-17,96%	0,07%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	25,83	78,95	0,23%	205,63%	0,07%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	55,91	71,16	0,21%	27,26%	0,06%
MINISTERIO DEL DEPORTE	65,43	70,73	0,21%	8,10%	0,06%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.293,08	1.351,54	3,96%	4,52%	1,17%
TOTAL	31.204,58	34.126,84	100,00%	9,36%	29,42%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,991,992,996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4. DEUDA PÚBLICA

4.2.4.1. Servicio de la Deuda Pública

El artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: “(...) *El endeudamiento público constituye el conjunto de obligaciones adquiridas por las entidades del sector público, en virtud de las cuales la entidad deudora obtiene para su uso recursos financieros con el cargo de restituir al acreedor el capital y/o intereses en una fecha o fechas futuras (...)*”.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Servicio de la Deuda Pública registra un valor devengado de USD 6.803,29 millones, que respecto al año 2021 presentó un incremento de 21,54%. El servicio de la deuda pública está compuesto principalmente por deuda interna con el 50,69% y el restante 49,31% corresponde a deuda externa.

Por su parte, la **deuda externa** registra un valor devengado por USD 3.354,38 millones de los cuales el 62,82% corresponde a amortizaciones, destinados principalmente al pago a organismos multilaterales y gobiernos y organismos gubernamentales, entre otros; y, el restante 37,18% le corresponde a intereses y comisiones, especialmente a organismos multilaterales e intereses por bonos del Estado colocados en el mercado internacional, entre otros.

Respecto a la **deuda interna** se devengó USD 3.448,91 millones, se encuentra compuesta por el 66,80% para el devengado de amortizaciones principalmente a bonos del estado colocados en el mercado nacional; y, el 33,20% le corresponden a intereses y comisiones destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

A continuación, se muestra el detalle de composición Servicio de la Deuda Pública:

Cuadro 36: Servicio de la deuda
Enero-diciembre 2021- 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

		DEVENGADO			
DESCRIPCIÓN		2021	2022	% PARTICIPACIÓN DEV 2022	% VARIACIÓN
DEUDA EXTERNA	Amortización	1.306,65	2.107,20	62,82%	61,27%
	Intereses y comisiones	922,20	1.247,19	37,18%	35,24%
	Total Deuda Externa	2.228,85	3.354,38	100,00%	50,50%
DEUDA INTERNA	Amortización	2.317,18	2.304,04	66,80%	-0,57%
	Intereses y comisiones	1.051,59	1.144,87	33,20%	8,87%
	Total Deuda Interna	3.368,77	3.448,91	100,00%	2,38%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		5.597,62	6.803,29		21,54%

Fuente: Reportes Bf-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4.2. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada⁴⁶

Es importante distinguir entre estadísticas agregadas y consolidadas; la consolidación evita la doble contabilización de las transacciones entre un grupo de entidades institucionales (dependiendo del ámbito que se analice), las estadísticas de deuda excluyen estas transacciones de saldos internos.

En la deuda agregada se incluyen todas las obligaciones adquiridas y pendientes que tiene el gobierno, de otra parte, la deuda consolidada excluye obligaciones entre las entidades del sector público al interior del país.

En el glosario de términos de la Guía para uso de la base de datos de la deuda Pública se define:

Agregado: Comprende todas las operaciones del Gobierno Central, GADs, Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social, Universidades Públicas y otras entidades que conforma el Sector Público; dependiendo del ámbito de análisis del sector público las operaciones se agregarán en Sector Público Total – SPT, Sector Público no Financiero – SPNF y Presupuesto General del Estado – PGE.

Consolidado: Consiste en la eliminación de todas las operaciones de entidades deudoras y acreedoras que pertenezcan al mismo ámbito de sector público, objeto de análisis; es decir que se elimina la relación de las obligaciones intra – sector público, reflejando únicamente los saldos y movimientos de la relación deudor/acreedor que no perezcan al mismo ámbito de análisis.

Otras Obligaciones: Muestra los saldos de “*Otras obligaciones que mantiene el estado fuera del endeudamiento público*”, como: Certificados de Tesorería, Saldo de las cartas de crédito por importación de derivados, Acumulación de contratos de prestación de servicios petroleros de la Secretaría de Hidrocarburos y Pasivos Corrientes PETROAMAZONAS EP del mes.

Otros pasivos: De acuerdo a la clasificación de Deuda está compuesto por: cartas de crédito, Secretaría de Hidrocarburos y Derechos especiales de giro.

4.2.4.3. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado

El saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Agregado, a noviembre de 2022 asciende a USD 66.988.450,29 miles, de los cuales el 65,25% corresponde a

⁴⁶ Información corresponden al boletín de deuda pública de noviembre 2022: <https://www.finanzas.gob.ec/https://www.deuda-publica-nueva-metodologia/>

deuda externa más otras obligaciones, con un valor de USD 43.711.248,44 miles y el restante 34,75% corresponde a deuda interna más otras obligaciones por el valor de USD 23.277.201,85 miles.

Con respecto al saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Consolidado, a noviembre de 2022 asciende a USD 66.768.912,64 miles, de los cuales el 65,47% corresponde a deuda externa más otras obligaciones (USD 43.711.248,44 miles) y el 34,53% a deuda interna más otras obligaciones (USD 23.057.664,20 miles);

De otra parte, el total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que a noviembre de 2022 ascendió a USD 4.263.264,92 miles tanto para lo agregado como para el consolidado.

Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al de 30 noviembre 2022
(Cifras en miles de dólares)

DESCRIPCIÓN	AGREGADA	CONSOLIDADA
Total Deuda Pública Externa más otras obligaciones	43.711.248,44	43.711.248,44
Total Deuda Pública Interna más otras obligaciones	23.277.201,85	23.057.664,20
Total Deuda Pública más otras obligaciones	66.988.450,29	66.768.912,64
Otros Pasivos	4.263.264,92	4.263.264,92

Fuente: Boletín de Deuda Pública a noviembre 2022

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 280 dispone que, “*el Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos; (...).*”

Los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por el ente rector de la planificación nacional.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2022 a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “*Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*”.

Para el análisis del Plan Anual de Inversiones (PAI) 2022, no se incluye el programa de preservación de capital 2022, de allí que, el PAI al cierre del año 2022 presenta un devengado de USD 1.498,75 millones, que frente al total devengado del Presupuesto General del Estado (USD 34.126,84 millones), presenta a una participación del 4,39% y el 1,29 % del PIB estimado 2022.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2022 se contó con 621 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con una asignación inicial de USD 1.870,68 millones y finalizó dicho periodo con un codificado de USD 2.018,92 millones, de los cuales se devengaron USD 1.498,75 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria de 74,24%.

Por su parte, el monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 148,24 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que destacan: Proyecto de Infraestructura Física Equipamiento Mantenimiento Estudios Fiscalización en Salud, Intervención por Emergencia Vial de la Carretera Latacunga - La Mana, Nueva Infraestructura Educativa, Obras Viales en la Provincia de Santa Elena en el corredor Delegado Chongón - Santa Elena, Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD 011, Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal, Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Física

en las Zonas Afectadas por el Terremoto, Reconocimiento del Estímulo Económico por Jubilación a ex Servidores amparados en el Acuerdo Ministerial MDT-2019-0144, entre otros.

4.2.5.1. Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones en el período enero - diciembre 2022 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento.

Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones / por Fuente de Financiamiento
 Enero – diciembre 2021-2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	%	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	DEV. TOTAL PGE	VARIACIÓN	PIB
RECURSOS FISCALES	26,84	24,85	0,07%	-7,42%	0,02%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	17,99	10,37	0,03%	-42,38%	0,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	42,15	34,04	0,10%	-19,23%	0,03%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	17,59	17,64	0,05%	0,23%	0,02%
COLOCACIONES EXTERNAS	1,62	0,45	0,00%	-72,43%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	2.961,62	1.170,23	3,43%	-60,49%	1,01%
COLOCACIONES INTERNAS	112,08	158,57	0,46%	41,48%	0,14%
PRESTAMOS INTERNOS	6,09	2,19	0,01%	-64,00%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	24,08	5,10	0,01%	-78,82%	0,0044%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	119,67	75,32	0,22%	-37,06%	0,06%
TOTAL PAI	3.329,74	1.498,75	4,39%	-54,99%	1,29%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión), fuente 001 y 002.-** Estas dos fuentes de financiamiento al 31 de diciembre de 2022 conjuntamente, devengaron USD 35,22 millones del PAI, lo que representa el 0,10% del monto total del devengado del Presupuesto General del Estado y un financiamiento del 2,35% del PAI.
- **Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento en el año 2022 devengó un monto de USD 34,04 millones, constituyen todas las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros; financia el 2,27% del PAI y en relación al año 2021 registra una disminución del 19,23%.

- **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** en esta fuente en el periodo enero - diciembre 2022 se devengó un monto de USD 17,64, en dicho periodo dicha fuente financia el 1,18% del PAI.

Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente estaban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

- **Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** al 31 de diciembre de 2022, se devengaron un monto de USD 1.170,23 millones, siendo la fuente más importante de financiamiento con el 78,08% del plan anual de inversiones, con una participación del 1,01% del PGE devengado. En comparación con el año 2021 presenta un decremento del 60,49%.
- **Recursos de Colocaciones Internas, fuente 301.-** se devengó un monto de USD 158,57 millones, y una participación frente al PIB nominal estimado 2022 de 0,14%, para dicho periodo la fuente 301 financia el 10,58% del Plan Anual de Inversiones por la colocación de papeles en el mercado nacional.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** registra un presupuesto devengado de USD 5,10 millones al 31 de diciembre de 2022, que frente al mismo periodo en el año 2021 tuvo un decremento de 78,82% (USD 18,98 millones) la participación de esta fuente de financiamiento en el PAI corresponde a 0,34%, respecto a su participación en el monto total devengado del PGE es el 0,01% y respecto al PIB estimado tuvo una participación del 0,0044%.
- **Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 75,32 millones, respecto al año 2021 tuvo un decremento de 37,06% (USD 44,35 millones).

La fuente 998 para el periodo de enero a diciembre de 2022 financia el 5,03%, en relación al monto total del devengado del PGE y una participación del 0,06% respecto al PIB estimado 2022.

Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

4.2.5.2. Plan Anual de Inversiones por proyectos más representativos

Al analizar el Plan Anual de Inversiones por proyectos es importante indicar que no se puede realizar un comparativo de los diez proyectos más representativos en la ejecución del ejercicio fiscal 2022 respecto con el mismo periodo del año 2021, ya que los proyectos más representativos fueron priorizados e incluidos en el PAI a partir del año 2022.

Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones / por Proyecto más Representativos

Enero – diciembre 2022

(cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% Participación total DEV. PGE	% Participación total DEV/PIB
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	219,23	218,70	99,76%	0,64%	0,19%
RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN A EXSERVIDORES AMPARADOS EN EL A.M. MDT-2019-0144	92,98	92,70	99,69%	0,27%	0,08%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	61,88	60,83	98,31%	0,18%	0,05%
PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PMD 2011	50,48	48,57	96,22%	0,14%	0,04%
INTERVENCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	68,72	44,67	65,00%	0,13%	0,04%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERROMOTO	44,46	31,71	71,31%	0,09%	0,03%
VIII CENSO DE POBLACION Y VII DE VIVIENDA CPV - 2020	36,92	29,97	81,16%	0,09%	0,03%
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA MEDIANTE LA GESTION EFICIENTE DEL FONDO COMUN	45,43	28,52	62,79%	0,08%	0,02%
SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS GERONTOLOGICOS Y AMPLIACION DE LA COBERTURA CON UN ENFOQUE EN EL ENVEJECIMIENTO	30,12	26,91	89,33%	0,08%	0,02%
ADQUISICION PARA EL REEMPLAZO DE AMBULANCIAS DE SOPORTE VIAL AVANZADO NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	26,47	26,47	100,00%	0,08%	0,02%
RESTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.342,23	889,71	66,29%	2,61%	0,77%
TOTAL PAI	2.018,92	1.498,75	74,24%	4,39%	

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública, cuenta con presupuesto asignado de USD 210 millones, un presupuesto codificado de USD 219,23 millones, de los cuales se devengó USD 218,70 millones lo que representa el 99,76% de ejecución.

De la asignación inicial, el Ministerio de Salud Pública registra una asignación de USD 50,00 millones; Ministerio de Educación con USD 120,00 millones y el Ministerio del Trabajo con una asignación de USD 40,00 millones, este último, es el ente encargado de distribuir el recurso a todas las entidades del PGE excluyendo al MSP y MINEDUC, al 31 de diciembre de 2022 el MDT cuenta con un monto codificado de USD 0,28 millones, es decir, USD 39,78 millones se han distribuido a los Ministerios de Defensa

Nacional, Dirección General de Aviación Civil, Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Gobierno entre los más representativos (USD 28,36 millones) y la diferencia entre el resto de entidades del PGE; estos recursos permitirán cubrir el beneficio de jubilación de los servidores públicos en las diferentes modalidades.

Al 31 de diciembre de 2022 se devengó un monto de USD 218,70 millones, de los cuales el 45,62% lo devengó el Ministerio de Educación (USD 99,76 millones), el 29,62% lo devengó el Ministerio de Salud Pública (USD 64,79 millones) y el 24,76% restante corresponde a los recursos devengados por el resto de entidades del PGE.

Proyecto Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a ex servidores amparados en el AM. MDT-2019-0144, durante el año 2022 ejecutó USD 92,70 millones y alcanzó un 99,69% de ejecución, la entidad ejecutora es el Ministerio de Educación, su objetivo es realizar el pago a los ex docentes desvinculados en aplicación del Acuerdo 0144 de 2019, por única ocasión las y los servidores con nombramiento permanente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social y que se acogieron al retiro por jubilación, y, a la fecha de su desvinculación, las UATHs, los hayan cesado definitivamente en funciones hasta el 31 de agosto del 2018, mediante la suscripción de la Acción de Personal con fundamento en el literal a) del artículo 47 de la LOSEP, deberán ser considerados en la planificación según el acuerdo MDT-2018-0185.

Proyecto Casa para Todos, a cargo del Ministerio De Desarrollo Urbano Y Vivienda, presenta un monto codificado de USD 61,88 millones y devengado de USD 60,83 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria de 98,31%, tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanísticos integrales de vivienda.

Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD 2011, finalizó el ejercicio fiscal 2022 con un codificado de USD 50,48 millones de los cuales su devengado fue de USD 48,57 millones, alcanzando una ejecución presupuestaria de 96,22%, representa el 0,14% del monto total del devengado del PGE.

Este proyecto lo ejecuta el Ministerio de Energía y Minas, tiene como objetivo el de mejorar la calidad del servicio público de energía eléctrica como apoyo al sector productivo y al cambio de la matriz energética del país, mediante la expansión, reforzamiento mejora de la eficiencia operacional y modernización del Sistema Nacional de Distribución.

Intervención y Mejoramiento de infraestructura educativa, con un codificado de USD 68,72 millones y un devengado de USD 44,67 millones, presenta una ejecución

del 65% este proyecto tiene como objetivo fortalecer la infraestructura educativa en los circuitos focalizados en el marco del contrato de préstamo BIRF 8542-EC. (préstamo del banco mundial, repotenciación de infraestructura educativa, mejoramiento integral de la Infraestructura Educativa con sus respectivos equipamientos).

Proyecto de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto, contiene la ejecución de múltiples obras requeridas a partir de los daños causados por el terremoto de 2016 en Manabí y Esmeraldas el monto devengado es de USD 31,71 millones, entre las obras más representativas tenemos:

- Hospital Napoleon Dávila (Chone)
- Hospital Básico Miguel Alcívar (Bahía)
- Hospital Rodríguez Zambrano (Manta)
- Hospital Básico de Pedernales
- Puente Canuto Manabí
- Puente Pimpiguasi Manabí
- Proyecto Quinindé -Las Golondrinas
- Terminal aérea, Aeropuerto de Manta
- Obras emergentes para rehabilitar la infraestructura de Manabí y Esmeraldas.

VIII Censo de Población Y VII de Vivienda CPV – 2020, finaliza el año 2022 con un codificado de USD 36,92 millones, registra un devengado de USD 29,97 millones por parte del Instituto Nacional De Estadísticas Y Censos y el restante USD 0,30 millones los devengó el Ministerio de Defensa Nacional, alcanzando una ejecución total de 81,16%, lo que representa el 0,09% de monto total del devengado del PGE y el 0,03% en relación al total del PIB estimado para el 2022.

Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común, con un codificado de USD 45,43 millones y una ejecución de USD 28,52 millones, alcanzando una ejecución del 62,79%, este proyecto tiene como objetivo el de Implementar Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que permitirá priorizar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo digno y saludable envejeciendo juntos, durante el ejercicio fiscal 2022 registra un codificado de USD 30,12 millones y devengó un monto de USD 26,91 millones lo que corresponde a una ejecución presupuestaria de 89,33%, respecto al monto total de devengado del PGE representa el 0,08% y una

117

participación respecto del PIB estimado de 0,02%, cuyo objetivo radica en fortalecer el sistema de inclusión y equidad social para la protección y atención integral en el ejercicio de los derechos para la población adulta mayor, con énfasis en las que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Adquisición para el reemplazo de ambulancias de soporte vital avanzado necesarios para el servicio de atención pre hospitalaria del Ministerio de Salud Pública, finaliza el año 2022 con un codificado de USD 26,47 millones, con un devengado de USD 26,47 millones lo que representa una ejecución del 100% y en relación al monto total del devengado del PGE lo que representa el 0,08% de devengamiento en relación al total del devengado del PGE.

Programa de Preservación de Capital

El artículo innumerado de la Sección IV del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que: se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.

El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El proyecto Programa de Preservación de Capital tiene una asignación inicial de USD 4.721,00 millones, finalizando con un codificado de USD 4.693,91 millones, y un devengado de USD 4.507,91 millones, de los cuales USD 4.408,48 millones permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, por su parte las obligaciones por laudos y sentencias ejecutoriadas corresponde a un devengado de USD 71,42 millones y el restante USD 28,00 millones corresponde al pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital representa una participación frente al monto total del PGE devengado del 13,21% y 3,89% del PIB estimado 2022.

ANÁLISIS TRIMESTRAL

PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Ministerio de Economía y Finanzas



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto codificado del 2022 ascendió a USD 35.570, 81 millones, que constituye el 30,66% del PIB estimado total del año 2022⁴⁷.

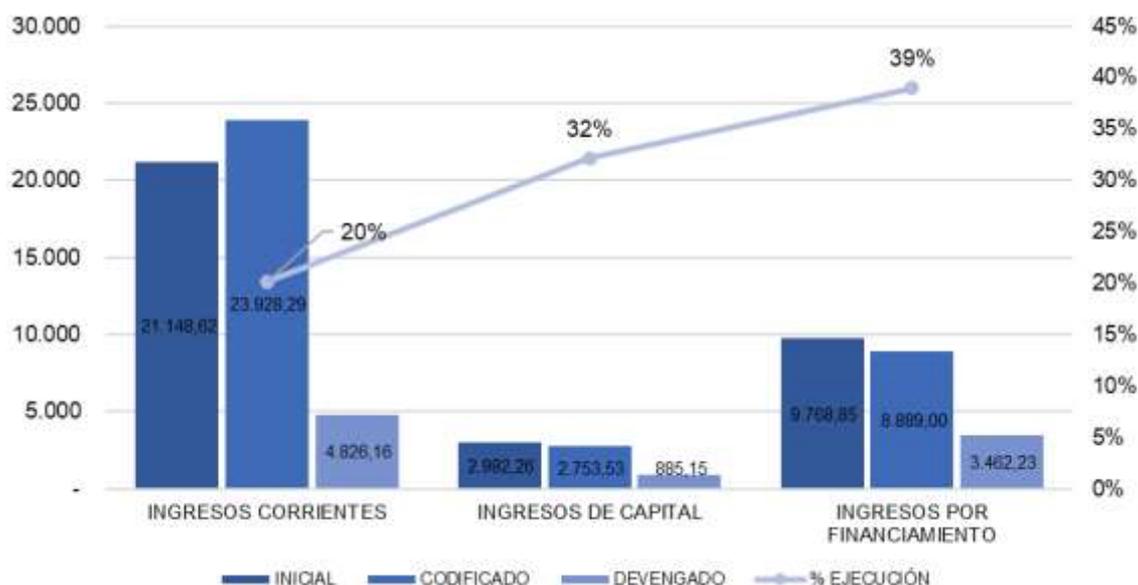
De este valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el periodo de octubre – diciembre de 2022, se devengaron USD 9.173,54 millones, USD 690,43 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos, USD 9.863,97 millones.

En cuanto a los ingresos devengados, para el año 2022, periodo octubre-diciembre, se evidencia un decrecimiento del -4,79% (USD 461,75 millones) en relación al mismo periodo del año 2021.

Por el lado del gasto devengado, para el periodo octubre – diciembre 2022, se evidencia que éste disminuyó en -6,50% (USD 685,27 millones) en relación al valor devengado en el año 2021.

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del periodo de octubre a diciembre de 2022:

Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica, IV trimestre
 Octubre- diciembre 2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁴⁷ PIB estimado 2022, USD 116.009,67 millones.

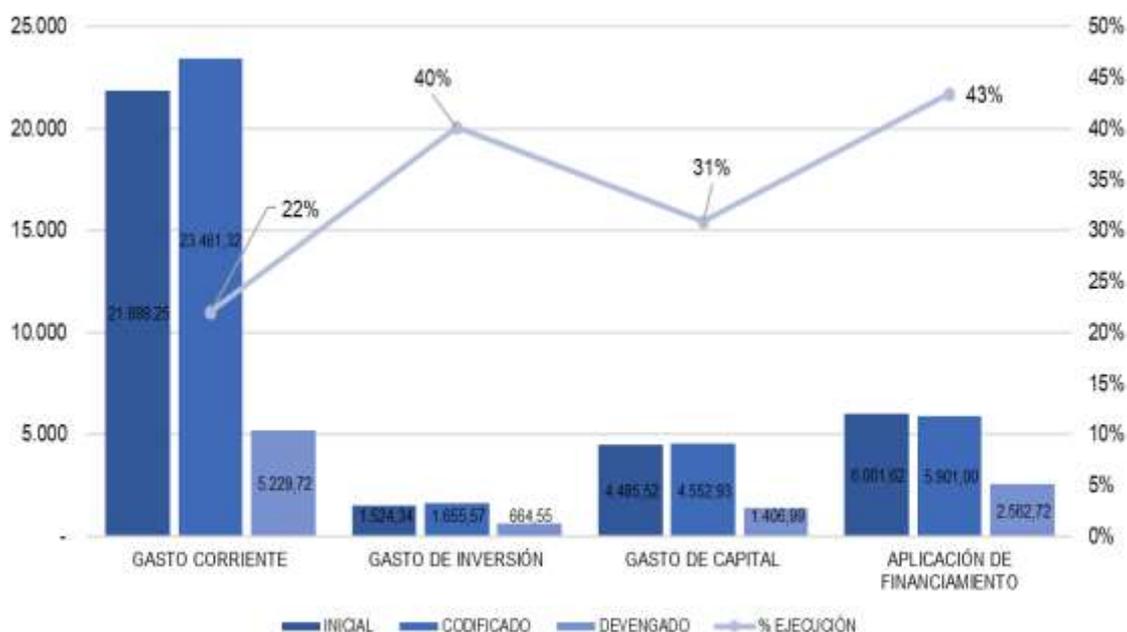
Del total devengado en los ingresos en el periodo de octubre – diciembre de 2022, el 52,61% fueron ingresos corrientes (USD 4.826,16 millones), el 37,74% (USD 3.462,23 millones) ingresos por financiamiento y el 9,65% (USD 885,15 millones) ingresos de capital.

En el periodo octubre – diciembre de 2022, los ingresos totales se ejecutaron en 25,79% en relación al total codificado para el año 2022. En el mismo periodo, los ingresos corrientes se ejecutaron en el 20%, los ingresos de capital en el 32% y los ingresos por financiamiento en el 39%.

Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica, IV trimestre

Octubre- diciembre 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos en el periodo octubre – diciembre 2022, el 53,02% correspondieron a egresos corrientes (USD 5.229,72 millones), el 25,98% (USD 2.562,72 millones) a egresos por aplicación de financiamiento, el 14,26% (USD 1.406,99 millones) a egresos de capital y el 6,74% (USD 664,55 millones) egresos de inversión.

En el periodo octubre – diciembre de 2022, los egresos totales se ejecutaron en 27,73% en relación al total codificado para el año 2022. En el mismo periodo, los egresos corrientes se ejecutaron en el 22%, los egresos de inversión el 40%, en los egresos de capital en el 31% y en los egresos por aplicación de financiamiento en el 43%.

Ingresos

Los ingresos devengados en el periodo octubre – diciembre de 2022 ascendieron a USD 9.173,54 millones, reflejándose una disminución del -4,79% en relación a lo devengado en el mismo periodo del año 2021. En relación al codificado 2022, lo devengado en el periodo octubre – diciembre 2022 se devengó el 25,79%, mientras que en el periodo octubre – diciembre del 2021 se alcanzó una ejecución del 27,36% del total codificado de ese año.

Del total de ingresos devengados en el periodo de octubre – diciembre de 2022, el 52,61% (USD 4.826,16 millones) correspondió a ingresos corrientes, el 37,74% (USD 3.462,23 millones) a ingresos por financiamiento y el 9,65% (USD 885,15 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados corrientes en el periodo octubre-diciembre de 2022, corresponden principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA), que, si los comparamos con el mismo periodo del año 2021, registran un crecimiento y decrecimiento del 11,39% y del -0,11% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el periodo de octubre – diciembre 2022, provinieron mayoritariamente de organismos multilaterales (50,09%) y de los recursos provenientes de la colocación de bonos en el mercado nacional (33,14%).

Egresos

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el periodo octubre - diciembre 2022, por naturaleza económica:

En el periodo octubre – diciembre 2022, los egresos corrientes devengados representaron el 53,02% (USD 5.229,72 millones) del total devengando en este período (USD 9.863,97 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75% del total de los gastos en personal (USD 2.685,31 millones) del PGE en ese periodo.

Dentro igualmente de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), el rubro que mayor representación tuvo en el periodo octubre-diciembre de 2022 fue el gasto en servicios médicos hospitalarios (USD 100 millones), importación de derivados deficitarios (USD 64 millones), medicamentos (USD 58 millones), entre otros.

Continuando con los *egresos corrientes*, las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), en el periodo octubre – diciembre 2022, se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano USD 178,82 millones; Pensión de Adultos Mayores USD 87,81 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara USD 29,92 millones; Pensión para personas con capacidades especiales USD 24,35 millones; Bono de Desnutrición USD 3,73 millones; Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora USD 0,05 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Además, dentro de este mismo grupo de gasto, en el periodo octubre – diciembre 2022 se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social como el IESS, con USD 248,02 millones; ISSFA, USD 149,17 millones; ISSPOL, USD 72,98 millones. En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 80,14% del total devengado dentro del grupo de gasto 58 de egresos corrientes.

En cuanto a los *egresos de capital*, dentro del periodo octubre - diciembre 2022, se registró un total devengado de USD 1.406,99 millones, que representan el 14,26% del total devengado dentro del mismo periodo. Dentro de estos egresos, se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 906,72 millones, por la participación en el modelo de equidad territorial, así como por la transferencia de competencias y otros.

En relación a los *egresos de inversión*, en el periodo octubre - diciembre 2022, se devengaron un total de USD 664,55 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- “*Proyecto de Reforma Institucional de la Gestión Pública*”, con un monto total devengado de USD 139,39 millones, siendo las siguientes entidades las que mayor ejecución registran dentro de este proyecto; Ministerio de Educación USD 74,98 millones; Ministerio de Salud Pública USD 39,90 millones; Ministerio de Defensa Nacional USD 8,97 millones; estos recursos permitirán cubrir el beneficio de jubilación de los servidores públicos.
- “*Proyecto de intervención y mejoramiento de infraestructura educativa*”, con un monto total devengado de USD 29,51 millones en el periodo, el proyecto es ejecutado por el Ministerio de Educación.

- “Adquisición para el reemplazo de ambulancias de soporte vial avanzado necesarios para el servicio de atención prehospitalaria”, con un monto total devengado de USD 26,47 millones, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública.
- “Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a ex servidores amparados en el A.M. MDT-2019-0144”, USD 25,41 millones, ejecutados por parte del Ministerio de Educación.
- “VIII Censo de población y VII de Vivienda CPV -2020”, USD 23,02 millones, ejecutados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Al comparar los egresos en inversión (valores devengados) dentro del periodo octubre – diciembre de 2022, USD 664,55 millones, con los egresos en inversión del periodo octubre – diciembre de 2021, USD 1.152,61 millones, estos se han disminuido en USD 488,07 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el periodo octubre - diciembre 2022 ascendió a USD 2.562,72 millones, representando el 25,98% sobre el total devengado dentro del mismo periodo. Aquí, constan los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 1.613,17 millones), registros por obligaciones de ejercicios de años anteriores, venta anticipada de petróleo, entre otros pasivos.

El total devengado por parte de los egresos en el período octubre - diciembre 2022 ascendió a USD 9.863,97 millones, mientras que para el año 2021 a USD 10.549,24 millones, lo que representa una disminución del 6,95%. Siendo los egresos de inversión los que registran el mayor decrecimiento.



Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado, octubre – diciembre 2022

Los ingresos que el Presupuesto General del Estado (PGE) mantiene se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento.

Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

Los ingresos devengados corrientes alcanzaron USD 4.826,16 millones que representan el 52,61%; seguido de los ingresos de financiamiento con USD 3.462,23 millones con el 37,74% de participación; en tanto que los ingresos de capital con USD 885,15 millones con el 9,65%.

5.1.1. COMPARATIVO DE INGRESOS DEL PERÍODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2021 Y 2022

En el período octubre-diciembre 2022, los ingresos devengados totales (permanente, no permanente y financiamiento) ascienden a USD 9.173,54 millones y al comparar con el mismo período del año 2021 donde se devengaron USD. 9.635,46 millones, se observa una caída del 4,79%.

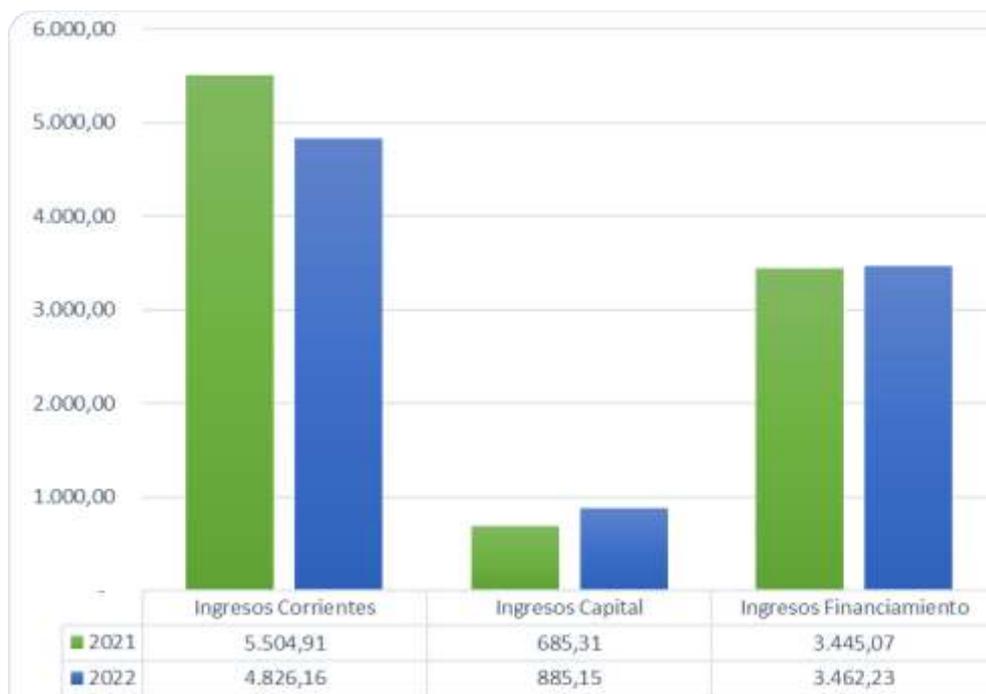
Los ingresos permanentes ascendieron a USD 4.826,16 millones y el mismo periodo de 2021, se devengaron USD 5.504,91 millones, presentando una reducción de 12,33%.

Por otro lado, se puede evidenciar que los ingresos no permanentes se incrementan en el 29,16%, pasando de USD 685,31 millones en 2021 a USD 885,15 millones en 2022; por su parte el financiamiento se mantiene con un devengamiento de USD 3.445,07 millones en 2021 y USD 3.462,23 millones en 2022.

El comportamiento de los ingresos en el periodo octubre-diciembre de 2022 comparado con el mismo periodo del año 2021 se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 25: Ingresos devengados del PGE

Octubre - diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

5.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS

Para el cuarto trimestre del 2022, se observa un aumento en los ingresos tributarios en comparación con el cuarto trimestre del 2021, debido al comportamiento cíclico de las ventas por las fechas festivas como Navidad y Fin de Año. Adicionalmente, la recaudación de la contribución temporal sobre el patrimonio se debía pagar hasta el 31 de marzo y los valores recaudados en este trimestre corresponden a los valores devengados por convenios de pago.

El Impuesto a la Renta para el IV Trimestre 2022 alcanzó un monto de USD 939,21 millones.

El Impuesto al Valor Agregado – IVA registra un devengado de USD 1.603,68 millones, de los cuales el 63,79% representan las operaciones internas, frente a un 36,21% de

las operaciones de comercio exterior. Las actividades que generan mayor recaudación son: el comercio al por mayor y menor, los servicios financieros, la extracción de petróleo y la venta de vehículos, estas actividades suman el 51% del total recaudado por IVA.

El Impuesto a los Consumos Especiales - ICE alcanza un valor del devengado de USD 205,07 millones, de los cuales el 53,03% corresponde a las operaciones internas y el 46,97% a las operaciones de comercio exterior. La actividad que devenga un mayor ingreso dentro del ICE interno es la producción de cerveza con USD 49,62 millones y dentro del mercado externo constituye la importación de vehículos con USD 75,49 millones.

La recaudación arancelaria registra un monto devengado de USD 342,77 millones, cifra comparada con el año anterior muestra un crecimiento del 8,05%, debido al incremento de las importaciones a causa del aumento del consumo de los hogares.

El Impuesto a la Salida de Divisas alcanza un monto de USD 236,11 millones, cifra inferior en un 21,13% con respecto al año anterior, dada la reactivación paulatina al mercado externo.

De acuerdo a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Post Covid-19, se estableció una contribución sobre el patrimonio de personas naturales y sociedades con el objeto de promover la sostenibilidad de las finanzas públicas el reordenamiento del sistema tributario y fiscal y la reactivación económica, por este concepto se devengó en el IV Trimestre del 2022, USD 29,01 millones.

Gráfico 26: Ingresos Tributarios

Octubre - diciembre 2021-2022
 (Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

5.1.3. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos devengados que ingresaron al Presupuesto General del Estado en el IV trimestre de 2022 como resultado de la actividad hidrocarburífera alcanzan los USD 1.043,84 millones; que comparados con los USD 1.061,67 millones percibidos en igual periodo en 2021, muestran una reducción del 1,68 %. El decremento más significativo se evidencia por la Exportación de Derivados de Petróleo que en el IV trimestre del año 2022 fue USD 51,65 millones que comparados con los USD 126,10 millones recaudados en 2021, representa una disminución del 59,04%.

Las *regalías de Empresas Públicas* en el período octubre a diciembre del 2022, registró un ingreso de USD 237,66 millones, cifra comparada con igual periodo del 2021 donde se generaron USD 198,81 millones; lo cual significa un incremento por este concepto del 19,54 %.

El *margen de soberanía* en el período de octubre a diciembre del 2022, fue de USD 177,90 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2021 que fue de USD 154,76 millones, monto que representa un incremento del 14,95 %.

Las *Exportaciones Directas de Petróleo* en el periodo de octubre a diciembre del 2022, fue de USD 350,69 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2021 que fue de USD 311,32 millones, monto que representa un incremento del 12,65 %.

En el periodo octubre a diciembre de 2022, se registraron valores por *regalías de petróleo* por contratos de participación por un monto de USD 4,90 millones; por ventas directas de contratos de participación se recaudó un valor de USD 15,51 millones; y por *saldo de ingresos disponibles de exportaciones directas* se percibieron USD 87,35 millones.

Es necesario indicar que, por el *impuesto a los ingresos extraordinarios por contratos de exportación y exploración de recursos hidrocarburíferos no renovables por aplicación de la Ley 22*, en el periodo octubre a diciembre del 2022, se percibieron un valor de USD 94,53 millones; y, por la *contribución no reembolsable por aplicación del artículo 54 de la Ley de Hidrocarburos* se percibieron USD 11,47 millones.

5.1.4. INGRESOS ENTIDADES

5.1.4.1. DE AUTOGESTIÓN

En el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, el valor devengado por ingresos de autogestión, asciende a USD 784,91 millones, de los cuales por cuentas por cobrar (grupo 38) corresponde a USD 2,80 millones.

El valor devengado por autogestión en este último trimestre, sin considerar las cuentas por cobrar (ingresos de años anteriores registrados en el 2022) asciende a USD 782,11 millones, de los cuales el 82,38% corresponde a entidades del PGE con un monto de USD 644,28 millones y en la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 se registran USD 137,83 millones representan el 17,62% del total devengado en el citado periodo.

Del monto devengado por las entidades del PGE (USD 644,28 millones) en el IV trimestre, comparado con el valor devengado en el mismo periodo del 2021 (USD 464,80 millones) se evidencia un incremento del 38,61%.

De las entidades que registran un mayor ingreso en el período de análisis octubre – diciembre, se presentan las siguientes:

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con un valor devengado de USD 249,89 millones; Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL con un monto devengado de USD 61,37 millones; Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación con un monto devengado de USD 44,43 millones; Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito con ingresos de USD 33,74 millones y; Consejo de la Judicatura con un valor de USD 22,20 millones.

En cuanto a la Entidad Ingresos y Transferencias - 996, se observan ingresos en el IV Trimestre por USD 137,83 millones, que frente al mismo periodo del año 2021 representa una disminución en la recaudación del 25,72%.

En cuanto a los ítems que evidencian una mayor recaudación de la entidad 996 corresponden a:

Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas con USD 51,43 millones, Excedentes de Empresas Publicas con un monto devengado de USD 23,00 millones, Otros no Especificados con USD 17,61 millones y de Empresas Públicas con USD 9,43 millones.

De igual manera es importante señalar que los ítems que han disminuido su recaudación de manera significativa frente al ejercicio 2021 corresponden a: De Empresas Públicas, Derechos Consulares e ingresos de bienes provenientes de chatarrización.

5.1.4.2. DEUDA PÚBLICA

Durante el IV Trimestre de 2022, el endeudamiento público asciende a USD 3.019,47 millones, cifra comparada a igual período 2021 (USD 3.394,50 millones), refleja una reducción del 11%, en razón de que en el año 2022 se redujeron los desembolsos de créditos externos, así también se da una disminución en la colocación de bonos internos durante el período de análisis.

En el último Trimestre de 2022 la Deuda Externa asciende a USD 1.871,68 millones, que corresponde a préstamos externos. La deuda interna asciende a USD 1.147,78 millones que comprende a bonos colocados en el mercado nacional y créditos internos.

Por otra parte, el Presidente de la República con Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, en el Art. 1 declara: la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes a constar en el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023, conforme lo anteriormente citado, en el período de análisis los desembolsos de libre disponibilidad ascendieron a USD 1.282,94 millones y USD 733,20 millones de colocaciones internas.

Los Organismos Internacionales que más recursos desembolsaron en este período son: Banco Interamericano de Desarrollo USD 471,27 millones, Banco Mundial USD 80,06, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA USD 24,50 millones, Banco de Desarrollo de China USD 6,31 millones, Export-Import Bank of China (EXIMBANK) USD 6,01 millones.



Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado, octubre – diciembre 2022

5.2.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA

En el período octubre - diciembre de 2022, se devengaron un total de USD 9.863,97 millones (incluye la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios CFDD), con lo cual la ejecución alcanzó el 27,73% del total codificado al 31 de diciembre de 2022. Al comparar las cifras en el mismo periodo del 2021, se refleja una disminución en la ejecución de USD 685,27 millones, lo que representó un decremento del 6,50% principalmente para cubrir gastos de la importación de derivados deficitarios (CFDD) para la comercialización interna.

En el período de análisis octubre - diciembre de 2022, el egreso corriente concentró el 53,02% del total de egresos devengados en el período, con USD 5.229,72 millones devengados y una representación del 4,51% del PIB estimado 2022. En tanto que los egresos de inversión alcanzaron una participación del 6,74% del total devengado, con USD 664,55 millones ejecutados, los egresos de capital con USD 1.406,99 millones ejecutados y una participación del 14,26% del total y los egresos por aplicación de financiamiento alcanzaron con USD 2.562,72 millones devengados, con una participación del 25,98% del total ejecutado.

Cuadro 40: Ejecución de egresos del PGE / por Naturaleza Económica

Octubre – diciembre 2021 y 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN IV	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PGE	TRIMESTRE	PIB
CORRIENTE	6.008,33	5.229,72	53,02%	-12,96%	4,51%
INVERSION	1.152,61	664,55	6,74%	-42,34%	0,57%
CAPITAL	1.363,40	1.406,99	14,26%	3,20%	1,21%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	2.024,89	2.562,72	25,98%	26,56%	2,21%
TOTAL PGE	10.549,24	9.863,97	100,00%	-6,50%	8,50%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Los egresos corrientes devengados durante el período octubre-diciembre de 2022, fueron de USD 5.229,72 millones, registrando una disminución de USD 778,61 millones respecto al mismo periodo del año 2021, cuyo valor ejecutado ascendió a USD 6.008,33

millones. El decremento de los egresos corrientes en el cuarto trimestre de 2022 representó el 12,96% y hace referencia principalmente a los recursos destinados para cubrir gastos de importación de derivados deficitarios (CFDD⁴⁸) para la comercialización interna, otro rubro importante en la misma tendencia fueron las transferencias a la seguridad social, (IESS, ISSFA e ISSPOL) al pasar de USD 792,09 millones a USD 470,17 millones (40,64%), principalmente por las contribuciones del 40% a las pensiones pagadas por el Seguro General.

La inversión registró un decrecimiento de 42,34% en su ejecución en relación al 2021, al pasar de USD 1.152,61 millones ejecutados en 2021 a USD 664,55 millones en 2022, sin embargo, se han seguido financiando principalmente proyectos como: el Programa de Preservación de Capital 2022, Jubilación de servidores, Vigilancia y control del Sistema Nacional de Salud con el fortalecimiento del acceso a los servicios de salud a través de la gestión operativa del Ministerio de Salud Pública, Servicios infantiles y gerontológicos, Reconstrucción y rehabilitación e infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto, Casa para Todos y Desarrollo, mejoramiento e incremento de infraestructura del transporte vial, entre otros.

Los egresos de capital para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), registró un crecimiento de 3,20% en su ejecución respecto del 2021, al pasar de USD 1.363,40 millones ejecutados en 2021 a USD 1.406,99 millones en 2022. Los recursos fueron transferidos especialmente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 864,17 millones que representaron el 61,42% del total del grupo.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, se incrementaron en 26,56%, al pasar de USD 2.024,89 millones ejecutados en 2021 a USD 2.562,72 millones ejecutados en el 2022. Siendo los incrementos más significativos; el pago de la amortización de la deuda pública por USD 1.531,94 millones en el 2021 a USD 1.613,17 millones (5,30%) en el 2022, el pago de la amortización de la deuda externa por USD 568,47 millones, así como el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en leyes para la Seguridad Social por USD 414,19 millones ejecutados con una participación del 68,11% del total devengado en financiamiento en este período.

⁴⁸ Mediante Decreto Nro. 548 de 30 de agosto 2022 se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, el manejo financiero relacionado con las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la compra de derivados importados.

5.2.2. EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

Dentro del periodo octubre a diciembre de 2022 en egresos corrientes, los grupos de gasto; Egresos en personal (grupo 51), Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) y Bienes y servicios de consumo (grupo 53) son los más destacados y concentran el 85,36% de los egresos corrientes ejecutados con un valor devengado total de USD 4.464,14 millones, recursos que fueron destinados principalmente para el pago de remuneraciones (grupo 51) en los sectores de Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y el Consejo de la Judicatura.

Adicionalmente, las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) alcanzó una participación del total ejecutado en egresos corrientes del 18,96%, correspondiente a una ejecución con USD 991,77 millones destinados principalmente para cubrir las transferencias a la Seguridad Social y los Subsidios.

En cuanto al grupo de gasto de Bienes y servicios de consumo (grupo 53) alcanzó una participación del total ejecutado en egresos corrientes del 15,05%, correspondiente a una ejecución de USD 787,06 millones destinados principalmente para cubrir las operaciones de funcionamiento de las entidades para la provisión de bienes y servicios públicos.

Por su parte, en los egresos para inversión, destacan los grupos de gasto; Egresos para personal en inversión (grupo 71) con una participación del total de egresos de inversión devengados en el período del 31,47%, que corresponde a USD 209,10 millones recursos destinados principalmente a los Ministerios de Educación, Salud, Agricultura, Inclusión, Defensa y Ambiente entre los más principales; que en conjunto devengaron en el cuarto trimestre USD 174,59 millones.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) con un total ejecutado de USD 184,24 millones que representó el 27,72% del total ejecutado para inversión; mientras que, en Obras Públicas (grupo 75) con un total ejecutado de USD 141,71 millones que representan el 21,32% del total ejecutado en inversión.

En los egresos de capital, las Transferencias o donaciones de capital (grupo 88) registró la mayor cantidad de recursos devengados con USD 1.199,58 millones que representó el 85,26% del grupo recursos destinados principalmente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales con USD 864,17 millones (72,04%) por concepto del Modelo de Equidad Territorial, por competencias asumidas, Ley 47 y otros conceptos conforme las disposiciones legales vigentes.

En los egresos por Aplicación del Financiamiento, constan los pagos por concepto de Amortización de Deuda Pública que concentra el 62,95% con USD 1.613,17 millones de

los recursos devengados. En Otros Pasivos (grupo 99) en el cuarto trimestre se registran USD 949,56 millones devengados, que representó el 37,05% de este tipo de egreso; estos dos grupos en conjunto representaron el 100% del total devengado por concepto de aplicación del financiamiento en el IV trimestre de 2022.

Cuadro 41: Egresos por naturaleza y grupo de gasto
Octubre – diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	TOTAL PGE IV	IV TRIMESTRE	PIB
EGRESOS EN PERSONAL	2.359,97	2.685,31	27,22%	13,79%	2,31%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.003,96	787,06	7,98%	-60,72%	0,68%
EGRESOS FINANCIEROS	548,92	714,36	7,24%	30,14%	0,62%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	64,87	51,09	0,52%	-21,24%	0,04%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.030,47	991,77	10,05%	-3,76%	0,85%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,13	0,13	0,00%	-3,48%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	6.008,33	5.229,72	53,02%	-12,96%	4,51%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	300,08	209,10	2,12%	-30,32%	0,18%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	110,40	129,08	1,31%	16,92%	0,11%
OBRAS PUBLICAS	99,08	141,71	1,44%	43,03%	0,12%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	2,26	0,41	0,00%	-81,62%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	640,80	184,24	1,87%	-71,25%	0,16%
EGRESOS DE INVERSION	1.152,61	664,55	6,74%	-42,34%	0,57%
EGRESOS DE CAPITAL	60,77	132,29	1,34%	117,69%	0,11%
INVERSIONES FINANCIERAS	-	75,12	0,76%	0,00%	0,06%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.302,63	1.199,58	12,16%	-7,91%	1,03%
EGRESOS DE CAPITAL	1.363,40	1.406,99	14,26%	3,20%	1,21%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.531,94	1.613,17	16,35%	5,30%	1,39%
PASIVO CIRCULANTE	0,01	-	0,00%	-100,00%	0,00%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	4,17	-	0,00%	-100,00%	0,00%
OTROS PASIVOS	488,77	949,56	9,63%	94,27%	0,82%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	2.024,89	2.562,72	25,98%	26,56%	2,21%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	10.549,24	9.863,97	100,00%	-6,50%	8,50%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado comprende de 21 sectoriales, conformado por sus correspondientes Unidades de Administración Financiera (UDAF's).

A continuación, se detallan los seis sectoriales que más recursos han ejecutado en el periodo octubre - diciembre 2022, los restantes (15 sectoriales) fueron agrupados en "otros sectoriales" que suman USD 993,19 millones devengados con una participación del PGE total de 10,07% y frente al PIB 2022 estimado el 0,86%.

Sectorial Tesoro Nacional en conjunto registró un devengado de USD 4.812,69 millones, que representó el 48,79% del total del PGE devengado, el 4,15% del PIB 2022 estimado y presenta una variación decreciente respecto del año 2021 de 20,36%.

Dentro de este sectorial, las entidades virtuales 996 Ingresos y Transferencias (49,25%) y 997 Deuda Pública (48,03%) participan del 97,28% de los recursos ejecutados en el sectorial.

Por su parte la entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias, en el cuarto trimestre 2022 presenta un devengado de USD 2.370,10 millones, a través de esta entidad se realiza la entrega de recursos a GADs principalmente por el modelo de equidad territorial de acuerdo a la normativa legal vigente.

Mientras que, la entidad virtual 997 Deuda Pública devengó con USD 2.311,61 millones, recursos que se destinaron para la amortización de créditos de organismos multilaterales, a Gobiernos y Organismos Gubernamentales, así como al sector privado financiero y por bonos del Estado colocados en el mercado nacional.

Sectorial Educación en conjunto, registra un valor ejecutado de USD 1.485,77 millones, valor que representa el 15,06% del total del PGE devengado en el periodo octubre - diciembre y el 1,28% del PIB 2022 estimado. Dentro de este sectorial, el Ministerio de Educación (MINEDUC) es la entidad más destacada, con un registro devengado de USD 1.017,18 millones recursos que representaron el 10,31% del total del PGE ejecutado y el 0,88% del PIB 2022 estimado.

El Programa más sobresaliente es “Educación Básica” con una asignación de USD 446,60 millones lo que significó el 43,91% de los programas de la institución, Los egresos en personal (grupo 51) con una asignación de USD 444,17 millones permitieron cubrir las obligaciones contraídas de manera mensual correspondiente a sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas y personal administrativo; servicios básicos, alimentación escolar; instalación, mantenimiento y reparación de muebles e inmuebles; impresión y empastado de libros, folletos, revistas; uniformes; seguridad y vigilancia, transporte, entre otros.

Por su parte, el sectorial Salud en conjunto registró un devengado de USD 945,24 millones, este valor representa el 9,58% del total ejecutado por el PGE en el periodo octubre - diciembre de 2022 y el 0,81% del PIB 2022 estimado. La entidad más destacada es el Ministerio de Salud Pública (MSP) que refleja un monto devengado total de USD 936,47 millones.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos principalmente para cubrir los egresos en personal (gasto 51) resultado del proceso de repotenciación y creación de

nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo por USD 469,16 millones.

A la par la entidad también destinó recursos que permitieron iniciar los registros para personas con enfermedades raras y de alta complejidad para mejorar la atención de los pacientes y su calidad de vida; la adquisición de la vacuna contra la viruela del mono (1.800 dosis) para ser aplicadas al personal sanitario y personas con alto riesgo de contagio; campañas de vacunación masiva por sarampión; la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) con la inclusión de medicamentos utilizados para controlar enfermedades como el cáncer y patologías autoinmunes; la externalización de las farmacias en los hospitales públicos; la adquisición de ambulancias; y, ampliar la cobertura de las dosis de refuerzo por Covid-19.

Cuadro 42: Ejecución de gastos del PGE / por Sectoriales

Octubre – diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE	
SECTORIAL TESORO NACIONAL	6.043,15	4.812,69	48,79%	-20,36%	4,15%
SECTORIAL EDUCACION	1.303,17	1.485,77	15,06%	14,01%	1,28%
SECTORIAL SALUD	1.058,69	945,24	9,58%	-10,72%	0,81%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	465,67	644,26	6,53%	38,35%	0,56%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	487,11	548,13	5,56%	12,53%	0,47%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	414,78	434,70	4,41%	4,80%	0,37%
OTROS SECTORIALES	776,67	993,19	10,07%	27,88%	0,86%
TOTAL PGE	10.549,24	9.863,97	100,00%	-6,50%	8,50%

Nota: Otros sectoriales (incluye sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Electoral, Transparencia y Control Social).

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Sectorial Defensa Nacional, en conjunto registró un devengado total de USD 644,26 millones, valor que representa el 6,53% del total del PGE devengado y el 0,56% del PIB 2022 estimado.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) que registró un presupuesto devengado de USD 571,58 millones equivalente al 5,79% de ejecución del PGE y el 0,49% del PIB 2022 estimado.

El Programa más sobresaliente dentro de esta entidad, es la “Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano” con una asignación de USD 335,89 millones que equivale al 58,77% del total de programas de la entidad, lo cual ha permitido incrementar la capacidad

de control del territorio nacional para la defensa y soberanía e integridad territorial acompañada de operaciones de vigilancia y controles militares, patrullajes, protección de las áreas reservadas para seguridad terrestres, control de armas, municiones y explosivos dentro del territorio nacional entre los más importantes.

Sectorial Asuntos Internos en conjunto, registró un devengado de USD 548,13 millones, este valor representa el 5,56% del total del PGE ejecutado en este trimestre de análisis y el 0,47% del PIB estimado del 2022.

Dentro de este sectorial, las entidades más destacadas además de la Policía Nacional con devengados de USD 393,00 millones se encuentra la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) con USD 45,95 millones devengados y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) con USD 33,06 millones a través sus programas Seguridad Integral con una asignación de USD 366,22 millones; Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional con USD 42,21 millones y el programa de Atención Integral para las Personas Privadas de la Libertad, desarrollaron operaciones policiales de seguridad ciudadana y control permitiendo realizar operativos a nivel nacional con personal de las Fuerzas Armadas, Agencias de Tránsito y de otras instituciones nacionales y locales debido a los acontecimientos de inseguridad interna por el crimen organizado y del narcotráfico, a los que se suman la delincuencia común y una crisis carcelaria.

Sectorial Bienestar Social en conjunto registró un devengado de USD 434,70 millones, este valor representó el 4,41% del total del PGE devengado en el periodo y el 0,37% del PIB estimado de 2022.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que devengó un total de USD 428,90 millones que representaron el 4,35% del total del PGE ejecutado y el 0,37% del PIB 2022 estimado.

El Programa más sobresaliente dentro de este sectorial es la Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social con una asignación de USD 326,99 millones (76,24%) de acuerdo a las competencias de la entidad, lo que permitió realizar la gestión técnica, administrativa y financiera, a través de componentes como los Bonos (Desarrollo humano, Pensiones a los Adultos mayores, Joaquín Gallegos Lara y Capacidades especiales) dirigidos a familias en situación de alta vulnerabilidad principalmente. Así como también el pago de remuneraciones a los servidores del MIES que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población, entre otros.

5.2.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

De conformidad con los artículos Nro. 59 y 60 del COPLAFIP, se establece que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados priorizados e incluidos por la Secretaría Nacional de Planificación de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y a la Programación Presupuestaria Cuatrienal.

En este contexto, en el período octubre - diciembre de 2022, el Plan Anual de Inversiones (PAI) finalizó con 621 proyectos y alcanzó un presupuesto devengado de USD 805,57 millones (excluyendo el Programa de Preservación de Capital 2022), con una participación del 8,17% respecto del total devengado del PGE en el período y una participación del 0,69% del PIB estimado para el 2022.

Comparado el PAI del cuarto trimestre 2022, con el mismo período del año 2021 se registra un decrecimiento del 32,41%, equivalente a USD 386,21 millones.

5.2.4.1. PLAN ANUAL DE INVERSIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, el Plan Anual de Inversiones (PAI) se encuentra financiado principalmente por préstamos externos, que representaron el 82,03% del total devengado en el período y el 17,97% restante fue gestionado por otras fuentes de financiamiento. A continuación, se detalla la inversión en el periodo octubre - diciembre de 2022 por fuente de financiamiento:

Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones / por Fuente

Octubre – diciembre 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN 2022	% VARIACIÓN
	2021	2022		
PRESTAMOS EXTERNOS	1.086,02	660,81	82,03%	-39,15%
COLOCACIONES INTERNAS	18,76	62,70	7,78%	234,15%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	39,96	21,51	2,67%	-46,18%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	3,86	22,55	2,80%	484,52%
RECURSOS FISCALES	11,20	17,77	2,21%	58,62%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	5,64	9,51	1,18%	68,49%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	8,01	6,34	0,79%	-20,82%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	17,92	3,39	0,42%	-81,11%
PRESTAMOS INTERNOS	0,07	0,92	0,11%	1310,74%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,34	0,07	0,01%	-77,88%
TOTAL PAI	1.191,78	805,57	100,00%	-32,41%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.4.2. PLAN ANUAL DE INVERSIONES POR GRUPOS DE EGRESO

Al realizar el análisis por grupo de egresos en el cuarto trimestre 2022, la “Egresos en personal para inversión”, grupo 71 registra el devengado más alto con USD 209,10 millones, que representan el 25,96% del monto total del PAI ejecutado en el período.

Otro grupo de gasto representativo en el periodo son las “transferencias o donaciones para inversión”, grupo 78, con un monto devengado en el último cuatrimestre de 2022 de USD 184,24 millones, que representan una participación sobre el total ejecutado del PAI de 22,87%.

Por su parte, en lo que refiere a “obra pública”, grupo 75, refleja un monto devengado de USD 141,71 millones, que representan una participación del 17,59% del total del PAI ejecutado en el periodo.

Los “bienes y servicios para inversión”, grupo 73 presentan un devengado de USD 118,06 millones, los “bienes de larga duración”, grupo 84 con USD 84,77 millones y las “inversiones financieras”, grupo 87 con USD 3,39 millones, que en conjunto representan el 18,87% de los recursos devengados del total del PAI en el periodo.

A continuación, se detalla el PAI en el periodo Octubre – diciembre 2022 por naturaleza del gasto:

Cuadro 44: Plan Anual de Inversiones / por Grupo de Gasto
 Octubre – diciembre 2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN 2022	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	300,08	209,10	25,96%	-30,32%	0,18%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	640,80	184,24	22,87%	-71,25%	0,16%
OBRAS PUBLICAS	99,08	141,71	17,59%	43,03%	0,12%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	103,68	118,06	14,66%	13,87%	0,10%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	43,67	84,77	10,52%	94,14%	0,07%
INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	63,89	7,93%		0,06%
OTROS PASIVOS	2,22	3,39	0,42%	52,51%	0,00%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	2,26	0,41	0,05%	-81,62%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%		0,00%
TOTAL PAI	1.191,78	805,57	100,00%	-32,41%	0,69%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.



Anexos específicos

6.1. GASTO SOCIAL

El gasto público social representa el esfuerzo fiscal que el Estado destina a satisfacer las necesidades básicas de la población y derechos universales como educación, salud, trabajo, vivienda, seguridad social y demás servicios públicos.

El gasto social, comprende el volumen de recursos del Presupuesto General del Estado, destinado a financiar políticas públicas relacionadas con siete competencias: 1) bienestar social, 2) desarrollo urbano y vivienda, 3) cultura, 4) educación, 5) salud, 6) trabajo, 7) otros; a través de los programas, proyectos e ítems presupuestarios que tienen un enfoque particular o explícito destinado especialmente para mitigar o mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

La competencia Otros, incluye la asistencia social, es un concepto más amplio que el de la protección social en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y asignaciones de menor cuantía.

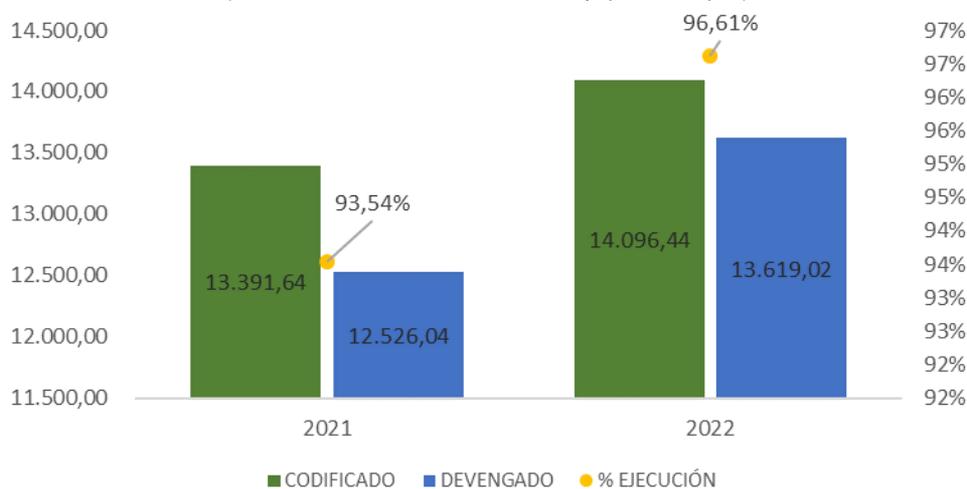
En este contexto, para el año 2022, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 14.096,44 millones ejecutado en el 96,61%, es decir USD 13.619,02 millones devengados.

Los recursos devengados en el marco del gasto social representan el 39,91% del monto total devengado del PGE (USD 34.126,84 millones); y, con respecto al PIB estimado 2022⁴⁹ representan el 11,74%.

Con respecto al año 2021, se tiene un incremento de 5,26% (USD 704,81 millones) en el codificado, que básicamente obedece a las gestiones de transferencias a entidades de la seguridad social registrados en la competencia Otros; y con respecto a la cifra devengado refleja un incremento del 8,73% (USD 1.092,99 millones), debido a que se han atendido las obligaciones de ejercicios anteriores de la seguridad social y las transferencias al seguro social, principalmente.

⁴⁹ PIB provisional publicado por el BCE, Boletín 2050: USD 116.009.673.000 dólares.

Gráfico 27: Evolución del Gasto Social
Enero-diciembre 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

Cuadro 45: Comparativo de Gasto social
Enero-diciembre 2021 - 2022
(Cifras en millones de dólares)

COMPETENCIAS	2021		2022				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN N DEV.	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	1.942,90	1.891,07	1.961,43	1.888,06	96,26%	100,00%	1,63%
DESARROLLO URBANO	94,09	74,74	156,34	145,87	93,30%	7,73%	0,13%
CULTURA	37,20	35,26	41,32	39,95	96,67%	2,12%	0,03%
EDUCACIÓN	4.844,40	4.153,40	4.575,71	4.343,91	94,93%	230,07%	3,74%
SALUD	3.271,17	3.171,25	3.238,23	3.083,23	95,21%	163,30%	2,66%
TRABAJO	40,92	40,45	42,11	41,72	99,09%	2,21%	0,04%
OTROS	3.160,96	3.159,87	4.081,30	4.076,27	99,88%	215,90%	3,51%
TOTAL	13.391,64	12.526,04	14.096,44	13.619,02	96,61%	721,32%	11,74%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros incluye ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias, presupuesto institucional del Ministerio del Deporte. El PIB provisional publicado por el BCE, Boletín 2050: PIB 2022 de USD 116.009.673.000 dólares.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

En el período enero-diciembre 2022 se aprecia que la mayor asignación codificada, registra la competencia de Educación con el 32,46% (USD 4.575,71 millones), seguido por la competencia Otros con el 28,95% (USD 4081,30 millones), Salud con el 22,97% (USD 3.238,23 millones), Bienestar Social el 13,91% (USD 1.961,43 millones); y, el 1,70% (USD 239,77 millones), conformado por Desarrollo Urbano, Trabajo y Cultura.

Con respecto al monto total devengado (USD 13.619,02 millones) de gasto social del año 2022, el 31,90% (USD 4.343,91 millones) se ha destinado a Educación, el 29,93% (USD 4.076,27 millones) para la competencia Otros, el 22,64% (USD 3.083,23 millones) Salud, el 13,86% (USD 1.888,06 millones) para Bienestar Social y el 1,67% (USD 227,54 millones) lo agrupan Desarrollo Urbano, Trabajo y Cultura.

Cabe mencionar que, el 85,24% (USD 11.608,22 millones) del gasto social corresponde a gastos corrientes (sin proyecto) y el 14,76% (USD 2.010,81 millones) a inversión (con proyectos).

En el análisis por competencias del gasto social en período enero-diciembre 2022, se desprende lo siguiente:

Educación

Con un codificado de USD 4.575,71 millones, alcanzó una ejecución de 94,93% (USD 4.343,91 millones devengados), 12,73% respecto al total del PGE (USD 34.126,84 millones), 3,74% con respecto al PIB estimado 2022.

Con relación al año 2021 (USD 4.153,39 millones devengados), se muestra un aumento del 4,59% (USD 190,53 millones), debido al retorno paulatino a clases presenciales, luego de haber atravesado un periodo de confinamiento a causa de la Covid-19, el Ministerio de Educación ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo.

La competencia Educación, se compone de 48 entidades, concentrando el 69,17% (USD 3.004,87 millones) del devengado en el Ministerio de Educación, seguidos por el 2,90% (USD 126,00 millones) en la Universidad Central del Ecuador, el 2,89% (USD 125,57 millones) en la Universidad de Guayaquil, 2,78% (USD 120,69 millones) Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación; por lo que se analiza la entidad donde se han dirigido los mayores recursos.

Ministerio de Educación⁵⁰, rector del Sistema Nacional de Educación, encargado de garantizar una educación de calidad a los habitantes en el Ecuador y ecuatorianos en

⁵⁰ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación del año 2022

el exterior a lo largo de la vida, mediante una oferta educativa pertinente y pluricultural, flexible para todos sus niveles de educación: inicial, básica y bachillerato o su equivalente, con modalidades alternadas y contextualizadas, que reconoce los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social y comunitaria, la productividad local, la equidad de género, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía; registra un codificado de USD 3.060,17 millones, ejecutado en el 98,19% (USD 3.004,87 millones).

El presupuesto del Ministerio de Educación, se maneja a través de nueve programas presupuestarios, de los cuales el 84,33% (USD 2.534,06 millones, devengado), se concentra en los siguientes programas:

- “*Educación básica*”, participa del 48,14% (USD 1.446,44 millones) del presupuesto devengado de la entidad, registra un codificado de USD 1.446,85 millones, ejecutados en el 99,97%; beneficiando a 3.091.692 niños y niñas de Educación General Básica.
- “*Bachillerato*”, el 21,27% (USD 639,11 millones) del presupuesto devengado, con un codificado USD 642,37 millones, ejecutado en el 99,49%; beneficiando a 905.970 jóvenes de bachillerato.
- “*Administración central*”, el 14,93% (USD 448,51 millones) del presupuesto devengado, con un codificado USD 454,12 millones, ejecutado en el 98,76%; beneficiando a toda la comunidad educativa, 4.018 ex docentes, administrativos y Código de Trabajo jubilados.

Otros

Con un codificado de USD 4.081,30 millones, alcanzó una ejecución de 99,88% (USD 4.076,27 millones devengados), tiene una participación de 11,94% con respecto al total devengado del PGE y 3,51% con respecto del PIB estimado 2022.

La competencia Otros, está formada en el devengado por el 76,81% (USD 3.130,86 millones) del rubro “*Ítems de Seguridad Social*”, con el mayor destino en las contribuciones del 40% de pensiones pagado al seguro general del IESS; otro rubro es el presupuesto de “*Ingresos y Transferencias*” con el 21,46% (USD 874,68 millones); y, el presupuesto del Ministerio del Deporte con el 1,74% (USD 70,73 millones).

La cifra devengada del 2022 (USD 4.076,27 millones), con respecto al año anterior (USD 3.159,84 millones) muestra un incremento de 29,00% (USD 916,43 millones), en Inversión (USD 894,60 millones) y en Egresos corrientes (USD 38,87 millones), principalmente para gestionar las transferencias a las entidades de la seguridad social.

Salud

Registra una asignación de USD 3.238,23 millones, ejecutado en el 95,21% (USD 3.083,23 millones), lo que representa una participación del 9,03% de la cifra devengada PGE (USD 34.126,84 millones); y, el 2,66% con respecto al PIB estimado 2022.

Al relacionar con el mismo período enero-diciembre del año anterior, el presupuesto devengado observa una disminución de 2,78% (USD 88,02 millones), como resultado de reasignaciones, con la baja (USD 644,71 millones) de los proyectos de Inversión, al pasar de USD 1.044,56 millones a USD 399,85 millones, que ha repercutido en la sostenibilidad de la operación de las unidades del MSP, talento humano, rehabilitación y repotenciación de equipamiento de infraestructura, adquisición de vacunas e insumos, emergencia sanitaria COVID-19, gestión de vacunación en adquisición de medicamentos insumos y otros y el incremento en el devengado (USD 556,69 millones) de Egresos Corrientes que pasan de USD 2.126,69 millones a USD 2.683,38 millones, para garantizar la calidad de los servicios de salud en las prestaciones de salud del primer nivel de atención a la población.

Es preciso mencionar que, esto se debe a los esfuerzos orientados para controlar el gasto, como resultado de las medidas de austeridad adoptadas con un ajuste en los rubros destinado a la operación del Estado.

La cifra devengada de la competencia Salud la conforman 21 entidades (incluyen una línea de agrupación de las entidades que registran actividades relacionadas con salud, debido a la emergencia sanitaria y una línea que agrupa los ítems relacionados con las medicinas), el 92,20% (USD 5.800,18 millones) concentra el Ministerio de Salud Pública, entre la cifra más significativa.

Ministerio de Salud Pública⁵¹, es la Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.

Durante el año 2022 el MSP, registra un codificado de USD 2.957,53 millones, ejecutó 96,12% (USD 2.842,86 millones devengados) en doce programas; el 89,95% del presupuesto devengado (USD 2.557,08 millones) se concentra en dos programas que se detallan a continuación:

- *“Provisión y prestación de servicios de salud”*, participa del 73,35% (USD 2.085,26 millones) del presupuesto devengado institucional, registra un codificado de USD 2.110,34 millones, ejecutados en el 98,81%; permitió

⁵¹ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria remitido por el MSP, año 2022.

beneficiar con atenciones a 5.227 personas con discapacidad y condición incapacitante a nivel nacional, 201.323 neonatos, 8.000 pacientes intoxicados, 132 pacientes diagnosticados con hiperplasia suprarrenal congénita, 50 pacientes diagnosticados con insuficiencia suprarrenal primaria y 470 pacientes con enfermedades de origen genético.

- “*Gobernanza de la salud*”, participa del 16,60% (USD 471,82 millones) del presupuesto institucional, registra un codificado de USD 486,69 millones, ejecutado en el 96,95%; en este programa se ha cubierto el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos para la prestación de servicios a nivel nacional, 33 derivaciones internacionales y 141.591 derivaciones nacionales.

Bienestar Social

Con un codificado de USD 1.961,43 millones, ejecutado en el 96,26% (USD 1.888,06 millones devengados), tiene una participación de 5,53% con respecto al total devengado del PGE (USD 34.126,84 millones) y 1,63% con respecto al PIB estimado 2022.

Con relación al año anterior (USD 1.891,07 millones devengados), se refleja una baja del 0,16% (USD 3,01 millones), como resultado de las reasignaciones presupuestarias, principalmente del “Programa de protección social a la familia no contributivo”, a los proyectos de “Protección a las víctimas de accidentes de tránsito”, “Atención integral para las personas privadas de la libertad” y “Desarrollo Infantil”.

El devengado de la competencia de Bienestar Social lo conforman 26 entidades (hábiles), con el 84,19% (USD 1.589,49 millones) en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, 4,90% (USD 92,46 millones) Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, entre los mayores rubros; por consiguiente, se analiza la entidad con mayor representación en la competencia.

Ministerio de Inclusión Económica y Social⁵², encargado de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

⁵² Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, remito por el MIES, ejercicio fiscal 2022

El MIES, registra un codificado de USD 1.618,92 millones ejecutado en 98,18% (USD 1.589,49 millones devengados), destinados en el 95,77% (USD 1.522,26 millones) a egresos corrientes y 4,23% (USD 67,23 millones) a egresos de inversión (proyectos).

El presupuesto se desarrolla a través de siete programas, de los cuales el 79,87% (USD 1.269,52 millones) devengado institucional, ha destinado al programa de “Protección social a la familia aseguramiento no Contributivo, Inclusión Económica y Movilidad Social”, con un codificado de USD 1.270,04 millones, ejecutado en el 99,96%, que permite la cobertura de las transferencias monetarias a las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, lo cual ha beneficiado a 1.423.279 usuarios habilitados a diciembre de 2022.

A continuación, se detallan los beneficiarios por transferencia monetaria:

Cuadro 46: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES

Al 31 de diciembre de 2022

(Número de personas)

Tipo de Transferencia	Usuarios Habilitados
Bono de Desarrollo Humano	710.812
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	275.824
Pensión Mis Mejores Años	304.789
Pensión para Adultos Mayores	6.586
Pensión Toda una Vida	81.789
Pensión para Personas con Discapacidad	1.986
Bono 1000 Días - Infancia con Futuro	36.351
Bono Joaquín Gallegos Lara	41.493
Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Muerte Violenta de su Madre o Progenitora	108
Cobertura de Contingencias	63
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	42
Bono de Apoyo Nutricional (II Fase)*	0
Total	1.459.843

Nota aclaratoria: * Bono temporal que benefició a 1.929 usuarios en los meses de febrero y abril 2022.

Transferencia Monetaria en el año 2022 que fueron ejecutadas con recursos con recursos del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2022, usuarios de la Unidad de Atención del SIMIES. Bases aseguramiento no contributivo.

Elaborado por: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Adicionalmente, es necesario mencionar que, durante el año 2022 el MIES creó el bono de los 1.000 días “*Infancia con futuro*”⁵³, con el propósito de atender a las madres gestantes y niños recién nacidos con la finalidad de cumplir con los controles en las

⁵³ Informe de seguimiento y evaluación presupuestaria del MIES del año 2022

etapas prenatales y neonatales; además, a través del proyecto de *“Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social”*, financió el plan piloto de la encuesta Desnutrición Crónica Infantil; por otra parte, impulsó el proyecto *“Inclusión en el Sistema Formal Productivo en la Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad Pobreza y Extrema Pobreza”* con BAN ECUADOR.

Desarrollo Urbano –Trabajo - Cultura

Las tres competencias en conjunto registran un codificado de USD 239,77 millones, ejecutados en el 94,90% (devengado USD 227,54 millones), lo cual constituye el 0,67% del devengado del PGE y respecto al PIB EL 0,20%.

El devengado con relación al mismo período del año anterior se observa un aumento del 51,21% (USD 77,07 millones), donde la competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda, muestra una subida del 95,18% (USD 71,14 millones).

Cabe mencionar que, el **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**⁵⁴ en el 2022, ha facilitado el acceso a una vivienda adecuada y digna, destinada a los grupos de atención prioritaria, pobreza y vulnerabilidad; así como también, a los núcleos familiares de ingresos económicos bajos y medios, que presentan necesidad de vivienda propia, de forma acumulada mediante la ejecución del proyecto Emblemático de Vivienda Casa para Todos, hasta el cierre del año 2022, ejecutó viviendas con las intervenciones de soluciones habitacionales del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, destinadas a 114.864 habitantes, en los segmentos de *“Viviendas 100% subsidiadas”*, *“Proyectos registrados con fideicomiso”* y *“Colocaciones de créditos hipotecarios”* con fideicomisos a tasas preferenciales del 4,99%, con crédito CONAFIPS e incentivos iniciales de vivienda por un valor de USD 6.000 (programa 28-Bono+vivienda tasa 4,99%).

6.1.1. ANÁLISIS TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

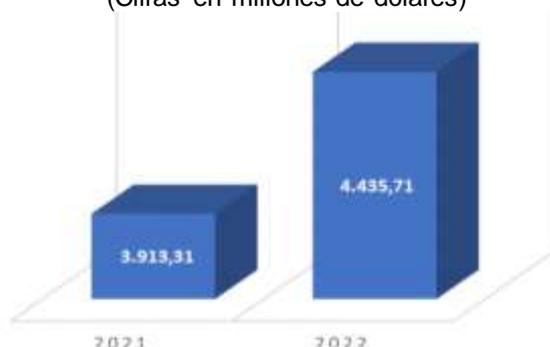
El gasto social en el período octubre - diciembre 2022, registra una ejecución neta del 31,47% (USD 4.435,71 millones devengados), con un codificado (enero-diciembre) de USD 14.096,44 millones; comparado con el mismo período del año anterior muestra un crecimiento del 13,35% (USD 522,40 millones), como resultado del aumento en las competencias de Educación y Otros (incluye seguridad social), principalmente.

Con relación al devengado del PGE del IV trimestre 2022 (USD 9.863,97 millones) el gasto social representa el 44,97%.

⁵⁴ Informe de seguimiento y evaluación presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda año 2022.

Gráfico 28: Evolución del Gasto Social devengado-neto trimestral

Octubre-diciembre 2021-2022
 (Cifras en millones de dólares)



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

Cuadro 47: Evolución del Gasto Social (neto trimestral)

Octubre-diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2021		2022				
	CODIFICADO	DEVENGADO IV TRIM.	CODIFICADO	DEVENGADO IV TRIM.	% EJECUCION	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
BIENESTAR SOCIAL	1.942,90	481,20	1.961,43	534,95	27,27%	12,06%	11,17%
DESARROLLO URBANO	94,12	44,40	156,34	66,80	42,73%	1,51%	50,44%
CULTURA	37,20	11,81	41,32	13,43	32,50%	0,30%	13,70%
EDUCACION	4.844,39	1.300,44	4.575,71	1.465,89	32,04%	33,05%	12,72%
SALUD	3.271,17	1.119,40	3.238,23	1.045,60	32,29%	23,57%	-6,59%
TRABAJO	40,92	12,73	42,11	13,52	32,11%	0,30%	6,18%
OTROS	3.160,93	943,33	4.081,30	1.295,52	31,74%	29,21%	37,33%
TOTAL	13.391,63	3.913,31	14.096,44	4.435,71	31,47%	100,00%	13,35%

Nota: Cifra codificada acumulada enero-diciembre, cifra devenga neta del IV trimestre

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En el período octubre – diciembre 2022, la competencia educación participa del 33,05% del total devengado en gasto social en el período; el 29,21% le corresponde a la competencia Otros; la competencia de salud participa del 23,57%, el 12,06% le corresponde a Bienestar Social y el 2,11% se concentra en las competencias de desarrollo urbano, cultura y trabajo.

6.2. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

El análisis de la ejecución presupuestaria para la reducción de brechas de equidad correspondiente al ejercicio fiscal 2022, corresponde a información reportada por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado en función de los códigos de igualdad y ambiente de los Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente⁵⁵; por cuanto, este análisis no es comparable con la metodología utilizada en el año 2021.

En el Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2022 los recursos iniciales destinados a los enfoques de igualdad y ambiente ascendieron a USD 3.741,62 millones, mientras que, los recursos codificados al 31 de diciembre 2022, alcanzaron USD 2.814,22 millones y los valores devengados USD 2.724,29 millones, observándose una ejecución presupuestaria de 96,80% de los recursos asignados. La mayor participación de recursos devengados correspondió a las políticas de igualdad con 94,69% del total de recursos, respecto del enfoque de ambiente con una participación de 5,31%.

Cuadro 48: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente

Enero-diciembre 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
IGUALDAD (1)	3.492,01	2.661,24	2.579,58	96,93%	94,69%	2,22%
AMBIENTE	249,61	152,98	144,71	94,59%	5,31%	0,12%
TOTAL	3.741,62	2.814,22	2.724,29	96,80%	100,00%	2,35%

Notas aclaratorias: (1) Información no incluye a Defensoría Pública, ECU 911, MNEDUC, Ministerio del Trabajo y MSP, puesto que registran recursos atados a códigos de igualdad de género para servicios que se prestan a la población de manera global y no a la población objetivo.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección Nacional de Equidad Fiscal y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los recursos devengados destinados a la reducción de brechas de equidad respecto al PIB estimado 2022 correspondieron a 2,35%, donde las políticas de igualdad alcanzaron el 2,22% y 0,12% corresponde a políticas de ambiente. En relación al total de recursos devengados del Presupuesto General del Estado en el período enero - diciembre 2022, los recursos destinados a las políticas de igualdad representaron 7,56% y las políticas de ambiente 0,42%. En conjunto las dos orientaciones sumaron 7,98% de

⁵⁵ Se realiza un análisis consistencia de los códigos de igualdad reportados y los programas, proyectos y actividades a los que están atados.

representatividad frente al total del presupuesto del Estado devengado al 31 de diciembre 2022.

En el ejercicio fiscal 2022, al analizar la participación de los direccionamientos del enfoque de igualdad en relación al total de recursos públicos devengados al cierre del año, se observó que el direccionamiento de Género alcanzó la mayor participación con 26,10% del total, seguido de Juventud 25,34%, Infancia, Niñez y Adolescencia 18,65%, Adulto Mayor 14,84%, Discapacidades 8,85%, mientras que los direccionamientos de Interculturalidad y Movilidad humana participan del 0,92% en conjunto. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 5,31% del total de recursos devengados en el período.

Cuadro 49: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente

Al 31 de diciembre 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
IGUALDAD	3.492,01	2.661,24	2.579,58	96,93%	94,69%	2,22%
GÉNERO*	662,58	714,22	711,06	99,56%	26,10%	0,61%
JUVENTUD	563,73	694,04	690,35	99,47%	25,34%	0,60%
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1.507,52	563,64	507,95	90,12%	18,65%	0,44%
ADULTO MAYOR	457,65	409,75	404,15	98,63%	14,84%	0,35%
DISCAPACIDAD	278,36	250,12	241,07	96,38%	8,85%	0,21%
INTERCULTURALIDAD	21,82	28,64	24,17	84,40%	0,89%	0,02%
MOVILIDAD HUMANA	0,35	0,83	0,82	98,91%	0,03%	0,00%
AMBIENTE	249,61	152,98	144,71	94,59%	5,31%	0,12%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.741,62	2.814,22	2.724,29	96,80%	100,00%	2,35%

Notas aclaratorias: * Información no incluye a Defensoría Pública, ECU 911, MNEDUC, Ministerio del Trabajo y MSP; puesto que registran recursos atados a códigos de igualdad de género para servicios que se prestan a la población de manera global y no a la población objetivo

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección Nacional de Equidad Fiscal y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El direccionamiento de **Género** se articula con la garantía de derechos y oportunidades para las mujeres y la promoción de una vida libre de violencia de género y en condiciones de igualdad de género. Al cierre del año 2022 seis instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron USD 711,06 millones en este direccionamiento, alcanzando una ejecución de 99,56%.

Los recursos se destinaron principalmente a promover el bienestar de mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través del programa de

transferencias monetarias directas. Este programa está a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social–MIES, entidad que destinó USD 685,91 millones a la entrega del Bono de Desarrollo Humano y Bono de Desarrollo Humano -Variable. Además, la institución destinó USD 1,73 millones a varias acciones de prevención de vulnerabilidad de derechos en favor de mujeres.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos⁵⁶, presentó USD 13,21 millones de recursos codificados y USD 10,35 millones devengados, recursos que permitieron implementar acciones enfocadas a derechos humanos, coordinar los Centros Violetas, así como gestionar capacidades para el acceso al empleo de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

El Consejo de la Judicatura por su parte promovió actividades para el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en ese sentido devengó USD 7,62 millones al término del año 2022.

En tanto, la Fiscalía General del Estado registró USD 5,16 millones codificados y ejecutó USD 5,14 millones en acciones para la gestión de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes, además de la aplicación de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género.

Dentro del enfoque Generacional, el direccionamiento **Juventud** que está orientado a procurar la igualdad de oportunidades y acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión y asociación de los jóvenes, al cierre del ejercicio fiscal 2022 contó con USD 694,04 millones codificados y USD 690,35 millones devengados, destinados a actividades relacionadas con educación de jóvenes bachilleres, escolaridad inconclusa y la provisión de recursos para el funcionamiento planificado del nivel bachillerato. El Ministerio de Educación participó del 99,29% de los recursos devengados en este enfoque.

El direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** tiene como objetivo garantizar los derechos e impulsar la igualdad de oportunidades de la población menor de 18 años de edad. Al 31 de diciembre de 2022, presentó un presupuesto codificado de USD 563,94 millones y un devengado de USD 507,95 millones, correspondiente al 90,12% de ejecución.

El Ministerio de Educación encabezó el direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia por la cantidad de recursos codificados y ejecutados con USD 236,76 millones devengados y una ejecución del 89,31%. Los recursos fueron destinados a la

⁵⁶ Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 609 de 29 de noviembre de 2022 se cambia la denominación de la Secretaría de Derechos Humanos por "Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos".

administración y gestión del talento humano en educación inicial, básica y bachillerato de 3,58 millones de estudiantes a nivel nacional.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, por su parte devengó USD 185,73 millones, recursos que se destinaron principalmente a la atención a niñas y niños en su primera infancia, actividades que comprenden estimulación temprana, alimentación saludable, salud preventiva y apoyo psicológico y que se ejecutaron tanto en centros de desarrollo infantil administrados de forma directa por la misma institución y a través de cooperantes indirectos.

Además, destacar que, en julio de 2022 el MIES implementó el Bono 1000 días, el cual tiene como objetivo apoyar la reducción de la desnutrición crónica infantil a través de la entrega mensual de USD 60,00 a las madres gestantes en condición de vulnerabilidad, así como a niñas y niños entre 0 y 2 años de edad en situación de pobreza y extrema pobreza. Al cierre del año 2022, por este concepto se devengaron USD 6,32 millones en este programa, recursos que permitieron beneficiar a 36.351 usuarios.

El Ministerio de Salud Pública, en el marco de la “*Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil*” ejecutó USD 71,66 millones, recursos destinados a la adquisición de vacunas para niños y niñas menores de cinco años, así como para realizar los controles de crecimiento a niños y niñas y controles prenatales a las madres gestantes.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, como entidad responsable de coordinar las operaciones para prevenir y reducir la desnutrición infantil en el Ecuador alcanzó como valor codificado USD 12,02 millones, de los cuales devengó USD 10,62 millones, recursos que se destinaron a la articulación de la estrategia nacional para la erradicación de la desnutrición de niños y niñas, así como para la implementación de campañas de comunicación y educación, capacitaciones, mesas intersectoriales cantonales y acciones administrativas del proyecto Infancia con Futuro.

El direccionamiento de **Adultos Mayores**, como integrante del enfoque Intergeneracional, se concentra en la protección y garantía de derechos de la población mayor de 65 años, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en este direccionamiento se devengaron USD 404,15 millones, con una ejecución del 98,63%. El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecutó la totalidad de los recursos del enfoque principalmente en transferencias monetarias como la Pensión Mis Mejores Años, Pensión de Adultos Mayores, así como para servicios de cuidado y atención a adultos mayores a través de centros gerontológicos residenciales y unidades de asistencia especializadas.

El direccionamiento **Discapacidades** concentra su atención en las políticas públicas dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y

psíquica y a la garantía de sus derechos. Al 31 de diciembre de 2022 en este direccionamiento se devengó USD 241,07 millones, de los cuales el 97,02% fue registrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 233,89 millones), el 2,98% restante fue ejecutado por Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el Ministerio de Salud Pública y la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Específicamente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social devengó USD 118,00 millones en el pago del Bono Joaquín Gallegos Lara (transferencia monetaria de USD 240,00 mensuales para las personas con alto grado de discapacidad que requieren un cuidador permanente), USD 99,97 millones devengados por concepto del pago de la Pensión a Personas con Discapacidad y Pensión Toda Una Vida (transferencias monetarias de USD 50,00 y USD 100,00 respectivamente, de acuerdo con el grado de discapacidad y vulnerabilidad del beneficiario) y también desarrolló programas relacionados con el cuidado y atención a personas con discapacidad en sus domicilios y la comunidad, así como actividades de cuidado directo e indirecto en centros de referencia y acogida y en centros diurnos de desarrollo de habilidades, programas que en conjunto devengaron USD 15,92 millones.

El direccionamiento de **Interculturalidad** tiene como propósito garantizar los derechos y promover la igualdad de oportunidades de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Durante el período enero-diciembre 2022 en este direccionamiento se devengó USD 24,17 millones, con una ejecución del 84,40%.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejecutó el 40,26% de los recursos del enfoque, recursos que se destinaron principalmente para promover la protección y conservación de la memoria cultural nacional; mientras que el 59,74% de los recursos restantes fueron ejecutados por la Casa de la Cultura Ecuatoriana y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Las principales acciones desarrolladas por estas dos entidades se concentraron en la gestión, promoción y distribución de los servicios culturales, así como de la administración de la protección y conservación del patrimonio cultural y la gestión y conservación de los complejos arqueológicos Cerro de Hojas Jaboncillo en la provincia de Manabí e Ingapirca en la provincia de Cañar.

El enfoque de **Movilidad Humana** está orientado a la promoción de los derechos y garantías de los ecuatorianos migrantes. Al 31 de diciembre de 2022, en este enfoque se devengaron USD 0,82 millones, recursos que fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Las actividades desarrolladas se focalizaron en brindar atención y proteger a la población ecuatoriana migrante, prestar servicios migratorios y consulares en beneficio

de ciudadanos ecuatorianos, actividades a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; en tanto que, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias llevó a cabo gestión de asistencia humanitaria a personas en condiciones de movilidad humana.

Las políticas de **Ambiente** tienen como objetivo implementar acciones orientadas a garantizar los derechos de la naturaleza, así como garantizar el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se devengaron USD 144,71 millones, con una ejecución del 94,59%, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como ente rector de la gestión ambiental y de los recursos hídricos, lideró la ejecución presupuestaria del enfoque, al registrar USD 49,71 millones codificados, de los cuales devengó USD 48,30 millones, es decir alcanzó una ejecución de 97,17%. Esta entidad destinó los recursos a fortalecimiento institucional para la formulación de políticas públicas y supervisar el cambio de uso del suelo en las áreas bajo conservación, además del cumplimiento de los convenios con especial atención en los planes de inversión.

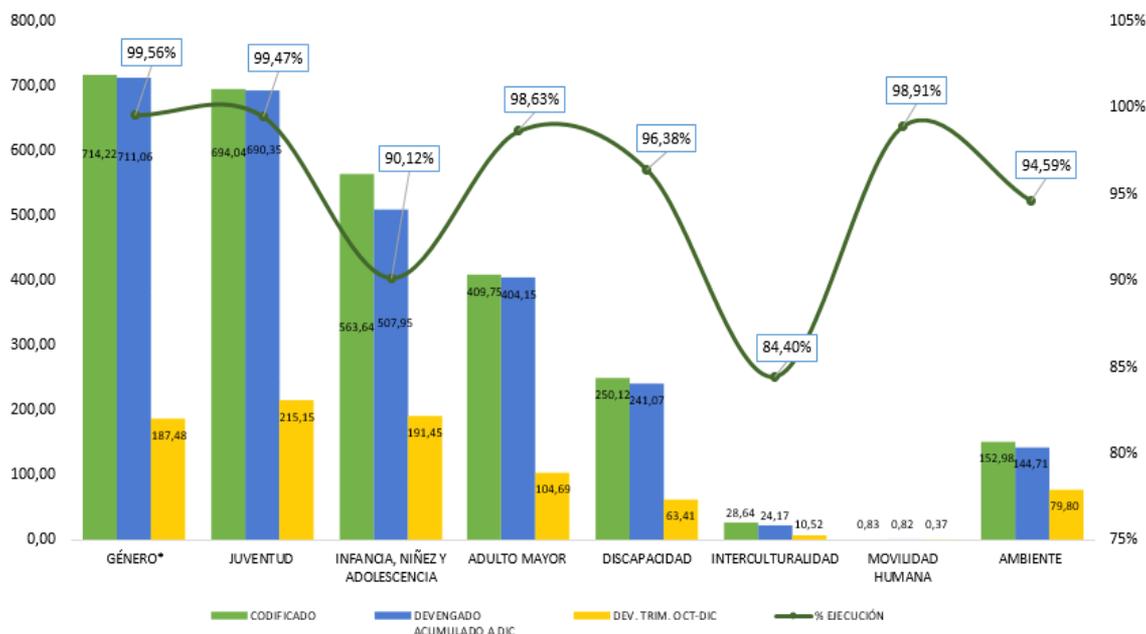
El Parque Nacional Galápagos, por su parte devengó USD 16,32 millones con una ejecución de 92,17%; el Ministerio de Energías y Minas, devengó USD 37,40 millones, lo cual representó 95,94% de ejecución; el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos devengó USD 13,35 millones correspondiente a una ejecución de 88,88%; el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada devengó USD 7,04 millones y las entidades de Educación Superior en conjunto devengaron USD 2,02 millones, observándose una ejecución de 81,41%.

6.2.1. ANÁLISIS TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE 2022

Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 los recursos destinados para políticas de igualdad y ambiente alcanzaron USD 852, 85 millones, de los cuales el 90,64% se destinaron a políticas de igualdad y el 9,36% a políticas ambientales.

Al analizar el devengado neto del período se tiene que los recursos que las instituciones públicas destinaron para políticas de igualdad y ambiente en el período octubre-diciembre 2022 representaron el 0,74% del PIB estimado para el año 2022, al enfoque de igualdad le corresponde el 0,67% y el 0,07% restante refiere al enfoque de ambiente.

Gráfico 29: Recursos destinados a políticas de Igualdad y Ambiente
 Al 31 de diciembre 2022
 (Cifras en millones de dólares y porcentaje)



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

* Información no incluye a Defensoría Pública, ECU 911, MNEDUC, Ministerio del Trabajo y MSP; puesto que registran recursos atados a códigos de igualdad de género para servicios que se prestan a la población de manera global y no a la población objetivo.

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el período octubre-diciembre 2022, al analizar la participación de los direccionamientos del enfoque de igualdad en relación al total de recursos públicos devengados en el período se observó que el direccionamiento de Juventud alcanzó la

mayor participación con 25,23% del total, seguido de Infancia, Niñez y Adolescencia 22,45%, Género 21,98%, Adulto Mayor 12,27%, Discapacidades 7,43%, Interculturalidad con el 1,23% y Movilidad humana con 0,04%. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 9,36% del total de recursos devengados en el período.

Cuadro 50: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a reducción de brechas de equidad - Devengado Neto trimestral

Octubre-diciembre 2022
(Cifras en millones de dólares)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	DEV. TRIM.	%
	OCT-DIC	PARTICIPACIÓN
IGUALDAD	773,05	90,64%
JUVENTUD	215,15	25,23%
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	191,45	22,45%
GÉNERO*	187,48	21,98%
ADULTO MAYOR	104,69	12,27%
DISCAPACIDAD	63,41	7,43%
INTERCULTURALIDAD	10,52	1,23%
MOVILIDAD HUMANA	0,37	0,04%
AMBIENTE	79,80	9,36%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	852,85	100,00%

Notas aclaratorias: Información conforme códigos de igualdad y ambiente.

* Información no incluye a Defensoría Pública, ECU 911, MNEDUC, Ministerio del Trabajo y MSP; puesto que registran recursos atados a códigos de igualdad de género para servicios que se prestan a la población de manera global y no a la población objetivo.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En el enfoque de igualdad durante el trimestre octubre-diciembre de 2022 se evidencia que los direccionamientos de género, juventud, infancia, niñez y adolescencia y adulto mayor aglutinan el 81,93% de los recursos devengados en esta orientación del gasto; mientras que en el enfoque de ambiente el 52,73% de los recursos devengados se ejecutaron en dos direccionamientos: 0210 “Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica” y 0215 “Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental”.

6.3. TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Ministerio de Economía y Finanzas durante el período octubre - diciembre 2022, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 966,99 millones, que refleja un porcentaje de ejecución del 28,44% en los rubros que incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

Cuadro 51: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto

Octubre - diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2021	2022				
	DEV IV TRIM	CODIFICADO	DEV IV TRIM	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV IV TRIM	% VARIACIÓN DEV IV TRIM
MET GAD Provinciales	251,06	831,78	215,13	25,86%	22,25%	-14,31%
MET GAD Municipales	576,67	2.112,87	546,41	25,86%	56,51%	-5,25%
MET GAD Parroquiales Rurales	57,19	189,21	48,91	25,85%	5,06%	-14,47%
Devolución de IVA a GAD	209,98	42,78	42,64	99,69%	4,41%	-79,69%
Competencia de Riego y Drenaje	47,46	67,82	46,00	67,83%	4,76%	-3,08%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	103,95	115,90	57,66	49,75%	5,96%	-44,53%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,14	8,13	8,12	99,90%	0,84%	-0,20%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	2,11	6,32	2,11	33,33%	0,22%	0,00%
Banco del Estado Subvenciones PROMADEC	0,06	0,00	0,00		0,00%	-100,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	0,00	0,57	0,00	0,00%	0,00%	
A Gobierno Autónomos Descentralizados	0,27	24,83	0,00	0,00%	0,00%	-100,00%
TOTAL	1.256,88	3.400,20	966,99	28,44%	100,00%	-23,06%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

La asignación de recursos a los GAD en mayor proporción corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) que, conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los recursos son asignados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 192, 193 y 194 mediante fórmula establecida en este mismo cuerpo legal y actualizados los montos de asignación cuatrimestralmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

En relación a las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el periodo octubre - diciembre 2022, fue de USD 810,5 millones,

compuesto por tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación se encuentran con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,4% (USD 546,4 millones) seguido de GAD Provinciales con el 26,5% (USD 215,1 millones) y con el 6,0% a los GAD Parroquiales (USD 48,9 millones).

Es importante mencionar que, en comparación con el mismo periodo octubre - diciembre 2021 las transferencias a los GAD por este concepto (total) decrecieron en USD 74,4 millones (valores absolutos), no por una disminución en las asignaciones, que, por el contrario, no se tuvieron deudas acumuladas para el periodo final del año 2022. Esto se observa principalmente en transferencias a GAD Municipales que decreció su ejecución en USD 30,2 millones seguido de los GAD Provinciales en USD 35,9 millones y los GAD Parroquiales Rurales en USD 8,2 millones.

Respecto a los valores de asignación y transferencia anual por concepto de MET, en el ejercicio fiscal 2022 (USD 3.133,8 millones), incrementó en USD 323,4 millones en relación al valor asignado en el año 2021 (USD 2.810,5 millones), como resultado del incremento de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado; y alcanzó una ejecución del 100% conforme lo indica el cuadro.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 52: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados

Enero - diciembre 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2021		2022			% PARTICIPACIÓN DEV
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	
MET GAD Provinciales	758,82	739,72	831,78	831,78	100,00%	24,68%
MET GAD Municipales	1.883,00	1.883,00	2.112,87	2.112,87	100,00%	62,68%
MET GAD Parroquiales Rurales	168,63	168,59	189,21	189,21	100,00%	5,61%
Devolución de IVA a GAD	251,13	248,92	42,78	42,78	100,00%	1,27%
Competencia de Riego y Drenaje	66,80	65,17	67,82	63,66	93,87%	1,89%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	115,99	113,36	115,90	115,90	100,00%	3,44%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,14	8,14	8,13	8,12	99,90%	0,24%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	6,32	6,32	6,32	100,00%	0,19%
Banco del Estado Subvenciones PROMADEC	1,18	0,91	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	0,00	0,00	0,57	0,00	0,00%	0,00%
A Gobierno Autónomos Descentralizados	1,76	0,27	24,83	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	3.261,77	3.234,39	3.400,20	3.370,63	99,13%	100,00%

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Adicionalmente se puede observar que, de octubre a diciembre de 2022 los conceptos de: competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, devolución IVA, competencia patrimonio arquitectónico y cultural, competencia de Riego y Drenaje y Banco del Estado PROMADEC, registró USD 156,5 millones devengados frente a USD 371,9 millones devengados por los mismos conceptos del año 2021.

Conforme se observa en el cuadro anterior, las provincias que recibieron mayores recursos por concepto de MET en el periodo octubre a diciembre 2022 fueron Guayas, Pichincha y Manabí.

Cuadro 53: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial
Octubre – diciembre 2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIAL	GAD PROVINCIAL	GAD MUNICIPAL	GAD PARROQUIAL RURAL	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
AZUAY	9,19	24,05	3,38	36,61	4,52%
BOLIVAR	3,69	8,11	1,01	12,81	1,58%
CANAR	4,09	8,73	1,38	14,20	1,75%
CARCHI	4,00	8,08	1,32	13,40	1,65%
COTOPAXI	6,85	15,18	2,12	24,15	2,98%
CHIMBORAZO	7,22	16,88	2,48	26,57	3,28%
EL ORO	9,54	23,39	2,28	35,21	4,34%
ESMERALDAS	9,40	18,92	3,37	31,68	3,91%
GUAYAS	41,11	123,48	2,50	167,09	20,62%
IMBABURA	6,48	14,48	2,07	23,03	2,84%
LOJA	8,75	21,34	3,70	33,79	4,17%
LOS RIOS	12,18	28,27	1,63	42,08	5,19%
MANABI	20,96	48,65	3,83	73,45	9,06%
MORONA SANTIAGO	4,92	8,31	2,23	15,45	1,91%
NAPO	3,45	5,36	1,00	9,82	1,21%
PASTAZA	5,05	5,67	0,87	11,59	1,43%
PICHINCHA	25,32	98,84	4,95	129,11	15,93%
TUNGURAHUA	7,02	17,09	2,55	26,66	3,29%
ZAMORA CHINCHIPE	3,16	5,61	1,23	10,00	1,23%
GALAPAGOS		2,87	0,36	3,23	0,40%
SUCUMBIOS	6,45	12,11	1,73	20,30	2,51%
ORELLANA	5,70	7,54	1,19	14,43	1,78%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	5,79	13,17	0,76	19,72	2,43%
SANTA ELENA	4,82	10,27	0,97	16,06	1,98%
TOTAL MET	215,13	546,41	48,91	810,45	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

En el período enero-diciembre 2022, la provincia del Guayas registra la mayor participación con el 20,65%, seguido por Pichincha con el 16%.

Cuadro 54: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial

Enero – diciembre 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD PROVINCIAL	GAD MUNICIPAL	GAD RURALES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
AZUAY	35,48	93,01	13,11	141,60	4,52%
BOLIVAR	14,35	31,46	3,92	49,73	1,59%
CANAR	15,84	33,76	5,38	54,98	1,75%
CARCHI	15,51	31,21	5,16	51,89	1,66%
COTOPAXI	26,50	58,50	8,19	93,19	2,97%
CHIMBORAZO	27,99	65,24	9,63	102,86	3,28%
EL ORO	36,61	90,03	8,92	135,56	4,33%
ESMERALDAS	36,34	72,62	13,04	122,00	3,89%
GUAYAS	158,81	478,65	9,56	647,02	20,65%
IMBABURA	24,98	54,82	8,01	87,81	2,80%
LOJA	33,71	82,38	14,47	130,57	4,17%
LOS RIOS	47,14	108,91	6,19	162,24	5,18%
MANABI	81,02	187,50	14,75	283,27	9,04%
MORONA SANTIAGO	19,06	31,85	8,71	59,61	1,90%
NAPO	13,49	20,75	3,91	38,15	1,22%
PASTAZA	19,78	21,93	3,39	45,11	1,44%
PICHINCHA	97,42	385,17	18,84	501,43	16,00%
TUNGURAHUA	27,18	66,21	9,89	103,28	3,30%
ZAMORA CHINCHIPE	12,26	21,57	4,79	38,63	1,23%
GALAPAGOS		11,23	1,42	12,64	0,40%
SUCUMBIOS	24,99	46,63	6,71	78,33	2,50%
ORELLANA	22,40	29,38	4,63	56,41	1,80%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	22,29	50,56	2,91	75,77	2,42%
SANTA ELENA	18,60	39,49	3,67	61,77	1,97%
	831,78	2.112,87	189,21	3.133,86	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el periodo octubre - diciembre 2022 se ha devengado un total de USD 248,02 millones al IESS, y durante todo el ejercicio fiscal 2022 un valor total de USD 1.887,60 millones estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros el MEF realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que los rubros de mayor participación en el año 2022 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 88,47%,

el financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 4,31% y las pensiones del Seguro del Magisterio Fiscal con un 2,46%.

Por otra parte, es importante considerar que los montos correspondientes al pago de Héroes y Heroínas se registran en un único concepto, el cual abarca los montos tanto del IESS, ISSFA e ISSPOL, que para el cuarto trimestre del 2022 fue de USD 1,10 millones.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el año 2022, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 55: Transferencia anual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
Enero - diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2021	2022	
	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1.667,35	1.669,95	88,47%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	12,74	13,41	0,71%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	75,98	81,38	4,31%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,29	0,29	0,02%
RESERVAS MATEMATICAS	9,58	9,66	0,51%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	4,34	4,47	0,24%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	30,02	28,05	1,49%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	47,00	46,52	2,46%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	51,05	32,56	1,73%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,92	1,31	0,07%
TOTAL	1.899,27	1.887,60	100,00%

Notas aclaratorias: El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" incluye el presupuesto para las tres instituciones de Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Cuadro 56: Transferencias IV trimestre al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Octubre - diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2021	2022	
	DEVENGADO IV TRIM.	DEVENGADO IV TRIM.	% PARTICIPACIÓN
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	472,24	189,58	76,44%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,25	3,09	1,24%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	28,76	21,45	8,65%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,10	0,07	0,03%
RESERVAS MATEMATICAS	2,60	4,23	1,70%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	1,10	1,10	0,44%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	9,16	6,42	2,59%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	14,61	10,94	4,41%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	25,71	10,81	4,36%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,28	0,33	0,13%
TOTAL	558,80	248,02	100,00%

Notas aclaratorias: El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" incluye el presupuesto para las tres instituciones de Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

En el período octubre - diciembre 2022, se ha devengado un total de USD 149,17 millones al ISSFA, por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante el año 2022, están compuesta en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 96,23% lo que corresponde a un devengado de USD 462,05 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 16,28 millones que corresponde al 3,39% de participación; y, las

transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que registraron un devengado de USD 1,83 millones.

Los montos devengados, durante el año 2022, se detallan a continuación:

Cuadro 57: Transferencias IV trimestre al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Octubre - diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2021	2022	
	DEVENGADO IV TRIM.	DEVENGADO IV TRIM.	% PARTICIPACIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	144,56	144,44	96,83%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	4,38	4,25	2,85%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,43	0,48	0,32%
TOTAL	149,37	149,17	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Cuadro 58: Transferencia anual al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero - diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2021	2022	
	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	472,36	462,05	96,23%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	16,52	16,28	3,39%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,82	1,83	0,38%
TOTAL	490,70	480,16	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el cuarto trimestre del año 2022 se han devengado un total de USD 72,98 millones al ISSPOL, se encuentra compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

Respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD 72,11 millones seguido de las pensiones a cargo del estado pagadas por el ISSPOL con USD0,86 millones.

Los devengos durante el año 2022 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 98,77% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSPOL con una participación del 1,23%.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 59: Transferencias IV trimestre al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Octubre - diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2021	2022	
	DEVENGADO IV TRIM.	DEVENGADO IV TRIM.	% PARTICIPACIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	83,04	72,11	98,82%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,88	0,86	1,18%
TOTAL	83,92	72,98	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Cuadro 60: Transferencia anua al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero - diciembre 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2021	2022	
	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	194,26	237,38	98,77%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	3,50	2,95	1,23%
TOTAL	197,75	240,33	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

6.5. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Durante el periodo enero-diciembre de 2022 las transferencias a Empresas Públicas de la función ejecutiva registraron un devengado de USD 10,79 millones, lo que refleja un incremento en valores absolutos de USD 6,88 millones frente al mismo periodo del año 2021.

Actualmente, son 13 las Empresas Públicas (EPs) activas (que podrían financiar sus presupuestos con asignaciones y transferencias desde el PGE) y 8 en liquidación. Es importante mencionar que durante el mencionado periodo tanto para el año 2021 y para el 2022, no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

Con respecto a las EPs en estado activo, en el año 2022, se ha devengado principalmente los rubros correspondientes a la Empresa Pública Municiones Santa Bárbara SBEP con el 37,1% es decir USD 4 millones, después se encuentra la Empresa Pública de Comunicación Comunica EP con el 26,5% con USD 2,86 millones, le sigue la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO con el 20,3% que representa USD 2,19 millones; se destinó para la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador SPE-EP (13,3%) que corresponde a USD 1,43 millones; y, finalmente se asignó a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP con el 2,9% equivalente a USD 0,31 millones de dólares

A continuación, se detallan los montos devengados durante el año 2022 y su comparativo con el 2021:

Cuadro 61: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación

Enero - diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP	DEVENGADO		%
	2021	2022	PARTICIPACIÓN
ACTIVAS	3,91	10,79	100,0%
SERVICIOS POSTALES	0,00	1,43	13,3%
SANTA BÁRBARA	0,00	4,00	37,1%
ENAMI	0,00	0,31	2,9%
EPA	0,27	0,00	0,0%
COMUNICA	1,19	2,86	26,5%
EMCO	2,45	2,19	20,3%
EN LIQUIDACIÓN	-	-	0,0%
TOTAL	3,91	10,79	100%

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Repositorio BI- eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales/Dirección Nacional de Empresas Públicas

En cuanto a la información trimestral de las EPs en estado activo, para el período de octubre – diciembre de 2022, se ha devengado los rubros correspondientes a la Empresa Pública Municiones Santa Bárbara SBEP con el 49,6% es decir USD 2,5 millones, en segundo lugar, se encuentra la Empresa Pública de Comunicación Comunica EP con el 25,1% es decir USD 1,27 millones, en tercer lugar la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO (13%) con USD 0,66 millones; y, finalmente se destinó para la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador SPE-EP (12,3%) que corresponde a USD 0,62 millones; mientras que a las empresas públicas que se encuentran en liquidación no se han realizado transferencias en el trimestre de octubre - diciembre del 2021 y del 2022.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el cuarto trimestre del año 2022 y su comparación con el 2021:

Cuadro 62: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación

Octubre - diciembre 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN
	2021	2022	
ACTIVAS	1,31	5,06	100,0%
COMUNICA	0,46	1,27	25,1%
EMCO	0,84	0,66	13,0%
SANTA BÁRBARA	-	2,51	49,6%
SERVICIOS POSTALES	-	0,62	12,3%
EN LIQUIDACIÓN	-	-	0,0%
TOTAL	1,31	5,06	100%

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Repositorio BI- eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales/Dirección Nacional de Empresas Públicas

6.6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Memorando Nro. MEF-SPF-2023-0013-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

PARA: Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaría de Presupuesto

ASUNTO: Insumos para el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a períodos octubre- diciembre 2022 y enero-diciembre 2022.

De mi consideración:

Me refiero a sus Memorandos Nro. MEF-SP-2023-0026 y Nro. MEF-SP-2023-0033, de 10 de enero de 2023, mediante los cuales en referencia a la Constitución de la República (artículo 296), al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFIP (inciso tercero del artículo 119, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 195) y Reglamento del COPLAFIP (artículo 120), solicita a la Subsecretaría de Política Fiscal remitir los insumos para la elaboración de los Informes de Ejecución Presupuestaria trimestral (octubre-diciembre 2022) y anual (enero-diciembre 2022) y los elementos de calidad del gasto público del Presupuesto General del Estado, de conformidad con los cuerpos legales antes referidos y las normas técnicas vigentes, a fin de elaborar los informes institucionales respectivos para remitir a la Asamblea Nacional.

En cumplimiento de la normativa referida y en atención a su solicitud, conforme las competencias y atribuciones de la Subsecretaría de Política Fiscal, remito adjunto al presente la información que se detalla a continuación:

1. Análisis de variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2022 (Programación presupuestaria cuatrienal 2022-2025 y las cifras observadas).
2. Cumplimiento de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero, en los períodos octubre -diciembre 2022 y enero-diciembre 2022, con énfasis en el cumplimiento de las mismas en el PGE.
3. Información conforme la modificatoria del COPLAFIP y su reglamento considerada oportuna. (La última información acorde a las modificaciones del COPLAFIP se presentaron como anexos a la Proforma 2023, sin embargo, se adjunta al presente, correspondiente a la Programación fiscal anual y plurianual 2022-2025, Estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública 2021-2024, Estrategia de gestión financiera ante el riesgo de desastres para Ecuador).
4. Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad (Análisis y comparativos del período enero-diciembre 2022 y del período octubre -diciembre 2022).
5. Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la Calidad del Gasto (Análisis del cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público).
6. Información conforme la modificatoria del COPLAFIP y su reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500

* Documento firmado electrónicamente por: www.finanzas.gob.ec



1/2

168

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Memorando Nro. MEF-SPF-2023-0013-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Econ. Gustavo Estuardo Camacho Dávila
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA FISCAL, ENCARGADO

Referencias:

- MEF-SP-2023-0026

Anexos:

- insumo_para_informe_de_ejecucion_presupuestaria_ii_semestre_2022_dncgp_16-01-2023-signed.pdf
- informe_técnico_anual-reducción_brechas_equidad-enero-diciembre_2022-signed.pdf
- informe_técnico-ejecucion_brechas_equidad-cuarto_trimestre_2022-signed0729416001673993315.pdf
- informe_técnico_anual-reducción_brechas_equidad-enero-diciembre_2022-p.zip
- informe_técnico-ejecucion_brechas_equidad-cuarto_trimestre_2022-p.zip
- ayuda_memoria_no_mef-spf-dnfp-2023-006.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Daniel Eduardo Lemas Sares
Viceministro de Finanzas

Sr. Econ. Byron Marcelo Zuñiga Vasconez
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

Econ. Silvia Alicia Burbano Robalino
Directora Nacional de Programación Fiscal

Sr. Econ. Edison Bolívar Reza Paucarima
Director Nacional de Calidad del Gasto Público

Srta. Econ. Natasha Montesdeoca Sánchez
Directora Nacional de Equidad Fiscal

nms/sabr/btt/calh



GUSTAVO ESTUARDO
CAMACHO DAVILA

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500

* Documento firmado electrónicamente en Quito, Ecuador



República
del Ecuador

2/2

169

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

INFORME TÉCNICO No. MEF-SPF-DNCGP-2023-010

PARA: Gustavo Estuardo Camacho Dávila
Subsecretario de Política Fiscal, Encargado

DE: Econ. Bolívar Reza
Director Nacional de Calidad del Gasto Público

ASUNTO: Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público. Insumo para informe de ejecución presupuestaria correspondiente a los periodos octubre- diciembre 2022 y enero-diciembre 2022.

FECHA: 16 de enero de 2023

1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296 señala: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento"*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 se señala:

"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".

En concordancia, en el artículo 120 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación y manifiesta: *"(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas(...)"*.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2023-0033 de fecha 10 de enero de 2023, la Subsecretaría de Presupuesto solicita: "(...) remitir a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los periodos octubre – diciembre de 2022 y enero – diciembre 2022 (...)".

2. Introducción

La inclusión de criterios de calidad del gasto en la gestión de los recursos públicos permite generar estrategias de optimización, a fin de priorizar el presupuesto disponible y destinarlo a las necesidades urgentes de la población. En esta línea, desde la Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público (DNCGP), en el marco de la normativa vigente y en cumplimiento de las atribuciones y competencias asignadas en el Estatuto Orgánico Institucional¹, se trabaja en la definición de lineamientos y mecanismos que exhorten a la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos.

En el presente informe se sintetiza las acciones complementarias de calidad del gasto en la ejecución presupuestaria correspondiente a los periodos octubre – diciembre de 2022 y enero – diciembre 2022.

3. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFI, entre las que se encuentra: organizar el SINFI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del

¹ Acuerdo Ministerial No. 360 de 28 de noviembre de 2013.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del COPLAFIP, se determina que: *"Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente"*.

En el Art. 120, se determina que: *"El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)"*.

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *"Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas."*

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión".

A continuación del Art. 121 se añade un artículo innumerado que indica: *"En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: “Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”.

En cumplimiento de la normativa antes expuesta, el siguiente acápite del presente informe, sintetiza los lineamientos, directrices y metodologías, emitidas desde la DNCGP durante 2022, con el objeto de generar eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

4. Lineamientos y directrices de optimización y calidad del gasto público

4.1. Directrices de calidad del gasto para la elaboración de la Proforma Presupuestaria 2023 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2023-2026:

Como parte de las Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2023 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2023-2026, la Dirección Nacional de Calidad del Gasto con Memorando Nro. MEF-SPF-2022-0152-M de 19 de mayo de 2022, envió a la Subsecretaría de Presupuesto los lineamientos de optimización y calidad del gasto público. Las directrices emitidas se orientaron a procurar una asignación, distribución y gestión eficiente de recursos públicos que permita direccionar el gasto del Estado hacia el cumplimiento efectivo de las políticas prioritarias para el Gobierno Nacional.

Entre los lineamientos emitidos se consideraron los siguientes:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

- Alinear la planificación y el presupuesto institucional hacia el cumplimiento de las metas nacionales determinadas en el Plan Nacional de Desarrollo, incorporando enfoques de eficiencia, eficacia, calidad y equidad en el uso de los recursos públicos.
- Contar con indicadores de reporte periódico, de tipo operativos, de gestión, de resultados e impacto, que permitan evidenciar los logros alcanzados con el presupuesto asignado, así como de los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios.
- La proforma presupuestaria deberá orientarse hacia la racionalización y optimización de todos los egresos públicos; por lo cual se exhortó al estricto cumplimiento de las "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público" determinadas mediante Decreto Ejecutivo No. 135.
- Realizar un análisis exhaustivo de los rubros presupuestarios requeridos para cada actividad vinculada a la provisión de bienes y prestación de servicios, a fin de verificar la racionalización del uso de recursos, que permitan alcanzar los resultados institucionales y nacionales esperados con eficiencia, eficacia y responsabilidad. Todo nuevo requerimiento de gasto, en línea de lo dispuesto en el marco del artículo 74, numeral 15 del COPLAFIP, deberá acompañarse de un plan de re priorización y organización de recursos institucionales para su financiamiento.

Además, en cumplimiento del artículo 121 del Reglamento General del COPLAFIP, como parte de las directrices para elaboración de la Proforma se indicó: *"(...) los Ministerios de Salud Pública y de Educación (como entidades priorizadas conforme agenda de evaluación); durante el ejercicio 2023, iniciarán articuladamente con el ente rector de las finanzas públicas, los procesos de seguimiento, medición y evaluación de efectividad del gasto público. Para el efecto dichas entidades rectoras de política pública deberán contar, desde la formulación de sus proformas presupuestarias, con los elementos e instrumentos institucionales que permitan su posterior seguimiento y evaluación (Medios de vinculación de la planificación institucional con el presupuesto, indicadores de desempeño y metas determinadas, definición de programas presupuestarios institucionales orientados a la gestión misional, entre otros). El MEF emitirá oportunamente los lineamientos y directrices correspondientes, así como la hoja de ruta establecida para el proceso, en articulación con el ente rector de la planificación".*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

4.2. Implementación de Presupuesto por Resultados (PpR) en Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

La normativa nacional evidencia la gran relevancia otorgada a la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil como política pública y prioridad nacional. Con Decreto Ejecutivo Nro. 1211, de 15 de diciembre de 2020, se aprueba la "Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil", y la implementación del "Paquete Priorizado" de bienes y servicios, orientado a prevenir y reducir la DCI en niños y niñas menores de 24 meses.

Para garantizar acceso oportuno al "Paquete Priorizado", el mencionado decreto indica que la asignación presupuestaria se ejecutará mediante la aplicación de la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR), con acompañamiento del Ministerio de Economía y Finanzas y sobre todo con el involucramiento y responsabilidades asignadas a las instituciones ejecutoras y prestadoras de estos servicios, asegurando una óptima gestión y ejecución de los recursos destinados a este fin.

En este sentido, en el ámbito de las competencias de la DNCGP, a partir del mes de junio del año 2022² se generaron importantes avances encaminados a una implementación progresiva de PpR para la reducción de la DCI en Ecuador. Entre las principales acciones se pueden destacar las siguientes:

- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional MEF-STECSOI-REDNI, de 31 de mayo de 2022, cuyo objeto es brindar asistencia técnica en la definición y construcción de instrumentos, metodologías y buenas prácticas de gestión orientadas a PpR en DCI.
- Emisión del Acuerdo Interinstitucional MEF-STECSOI, de 11 de agosto de 2022, el cual expide ciertas "Directrices para la implementación de PpR, para la reducción de la DCI en Ecuador", las cuales contienen consideraciones conceptuales iniciales; avances específicos logrados y directrices concretas de implementación gradual.
- Elaboración del Plan de Trabajo PpR-DCI, el cual identifica una hoja de ruta general para orientar el trabajo e implementación de potenciales actividades en el corto y mediano plazo, en función de una priorización y de las capacidades operativas, técnicas y financieras disponibles.

² El 31 de mayo del 2022, se firma el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" entre STECSOI, REDNI y MEF, donde se dispone que la administración de dicho convenio por parte del MEF será ejecutada desde la DNCGP.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

- Desarrollo, construcción y socialización³ de la primera versión del documento *"Metodología de Presupuesto por Resultados en Ecuador"*, mismo que tiene un carácter conceptual que establece definiciones centrales de PpR, la importancia de su implementación, así como sus principios, instrumentos y fases de aplicación de manera general. Busca ser una guía de orientación metodológica que permita generar un mayor entendimiento por parte de los distintos actores y entidades involucradas.
- Realización de un ejercicio de presupuestación piloto con MSP en actividades priorizadas para la reducción de la DCI. Específicamente, consistió en la identificación del personal de salud actual que realiza atenciones de Control Prenatal (CPN) y Control del Niño Sano (CNS) en el primer nivel de atención de las zonas 3, 8, 9, con la finalidad de facilitar la trazabilidad de los recursos presupuestarios destinados a este fin. El ejercicio se incorporó como un apartado adicional dentro del *"Justificativo Proforma Presupuesto General del Estado 2023"* remitido a la Asamblea Nacional el 31 de octubre de 2022.
- Elaboración de la versión borrador del documento *"Pauta de contenidos para el diseño y aprobación de Programas Presupuestarios (PP)"*, cuyo objetivo es establecer las bases conceptuales y contenidos que se deben considerar en la elaboración de un PP con enfoque de resultados.

Finalmente, para la realización de las actividades anteriormente mencionadas de manera transversal se han efectuado acciones de coordinación intra e interinstitucional con entidades involucradas en la implementación de PpR-DCI, específicamente para la generación de espacios de discusión y revisión técnica, así como talleres y reuniones de contextualización-capacitación, con la finalidad de transmitir la importancia de PpR e impulsar o propiciar su aplicación en las respectivas entidades.

4.3. Pilotaje de la metodología Presupuesto Base Cero Orientado a Resultados:

De conformidad con las atribuciones dispuestas al ente rector del SINFIIP sobre la definición de normas, manuales, instructivos y otros descritos en el artículo 17 del COPLAFIP; así como, en alineación al establecimiento de directrices presupuestarias y metodologías definidas en los artículos 43 y 81 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el ente rector de las finanzas públicas versará sobre el tratamiento de los ingresos, gastos y financiamiento considerando criterios de sostenibilidad fiscal, optimización y calidad del gasto público.

³ Este documento en su versión borrador fue socializado a la Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social; y áreas internas del MEF, STECSDI.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

En este sentido, la asignación y gestión eficiente de los recursos públicos busca orientar el gasto del Estado hacia políticas priorizadas por el Gobierno Nacional. Para ello, resulta indispensable el diseño de metodologías que permitan fortalecer el ciclo presupuestario, a fin de contribuir a una gobernanza presupuestaria efectiva, eficiente y sostenible, que además promueva la generación de calidad en el uso de los recursos.

Sobre esta base, el Ministerio de Economía y Finanzas inició con el proceso de implementación gradual de la metodología de "Presupuesto Base Cero" a partir del segundo semestre del año 2022, tomando como referencia parámetros de medición de la gestión por resultados⁴; como técnica de presupuestación para la asignación de recursos, con el propósito fundamental de generar eficiencia técnica del gasto público, promover la eficiencia asignativa de recursos desde el MEF, mejorar la relación entre recursos asignados y resultados alcanzados, y generar mecanismos que promuevan la efectividad en la provisión de servicios a la ciudadanía.

Para el pilotaje que se encuentra en marcha, es preciso señalar que la selección de entidades se basó en un alcance de instituciones encargadas de la ejecución de programas que se denominan como programas de soporte, en instituciones cuyas misiones responden a acciones transversales de apoyo para la acción pública, y cuyos efectos son posibles de generar, medir y evaluar en el ámbito de acción e influencia de una entidad. Además, se utilizaron criterios para selección de escala en el pilotaje, como parte de la fase de programación, algunos elementos de caracterización institucional que se describen en el apartado específico de programación.

Definición: La metodología de PBC es una técnica de presupuesto orientada a una mejora en la asignación de recursos, a través de la valoración de los objetivos de una entidad, la sustentación de las acciones necesarias para lograrlos y una definición de costos acorde a la dinámica funcional de cada entidad. De este modo, el ejercicio plantea cuestionar: la pertinencia de los objetivos institucionales y la efectividad de las actividades propuestas o las posibles alternativas mediante una cuantificación exhaustiva de los recursos necesarios en una lógica insumo-producto de las intervenciones⁵.

Asimismo, los objetivos específicos de este proceso se encuentran al: i) resaltar la idea de considerar qué problema resuelven (metas) las instituciones, y cuánto cuesta resolverlo

⁴ El PBC se construye sobre las estructuras e instrumentos de Presupuesto por Resultados; es decir, sobre la base de resultados, productos, Línea de Producción diferenciando tipos de programas en función al objetivo que busca.

⁵ Adaptado de Ibrahim, M. (2019) y Guzmán M & E. Menz (2020).

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

(presupuesto); ii) identificar, describir, justificar y jerarquizar las actividades específicas a través de un paquete de decisiones que incluya costos, propósitos, alternativas y evaluación de resultados; y, iii) evaluar a fondo todas las operaciones para valorar las alternativas y comunicar su análisis y recomendaciones, a fin de revisar y examinar las asignaciones del presupuesto.

Fases: El proceso de PBC tiene cuatro fases para su aplicación: Programación, Diseño, Implementación y Monitoreo. La fase de Programación consiste en la definición de las instituciones públicas a participar y la elección de la metodología de trabajo, donde se provee de las pautas metodológicas de PBC; así como la comunicación formal del inicio del proceso, a las entidades que han sido priorizadas para el inicio del proceso. La fase de Diseño tiene como fin la definición de resultados, servicios y productos, la elaboración del Modelo Operativo de Productos y la Definición de indicadores y metas. Todo esto a través de reuniones bilaterales periódicas de guía, apoyo y seguimiento.

La Fase de Implementación tiene como propósito insertar en la gestión financiera y de servicios los productos definidos previamente. Para ello se preparan los contenidos normativos y operativos suficientes y desarrollan un conjunto de procesos de soporte y esenciales orientados a:

- Conocer a los usuarios
- Realizar una programación de necesidades en función a los recursos que se necesitan para proveer los servicios a una determinada cantidad de usuarios.
- Programar y formular el presupuesto anual
- Desarrollar la cadena de Abastecimiento
- Proveer los servicios a los usuarios (Productos) que permiten el logro de los resultados

Cada uno de estos procesos tiene su propio desarrollo, y en conjunto es denominado Línea de Producción. Las directrices de estos procesos son establecidas en los sistemas administrativos o rectores correspondientes. No obstante, en el marco de PpR se establecen estándares de cumplimiento que buscan alinear la forma de presupuestación (por resultados) con las dinámicas operativas del resto de procesos. El desarrollo, es decir la operatividad de cada uno de estos procesos, evidentemente están a cargo de las entidades que reciben asignaciones presupuestarias para la provisión de los productos.

A continuación, se especifica las acciones ejecutadas en cada fase de la implementación de la metodología PBC.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Programación: Para el desarrollo del pilotaje de PBC se seleccionaron cinco instituciones de acuerdo a los criterios: entidades con un presupuesto total menor a USD 10 millones, un presupuesto de inversiones menor a USD 5 millones y con un total de servidores menor a 400 personas o que brindan servicios a otras entidades. Las entidades seleccionadas fueron: i) Instituto Nacional de Evaluación Educativa –INEVAL; ii) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC; iii) Servicio Ecuatoriano de Normalización- INEN; iv) Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP; y; v) Agencia de Aseguramiento de la calidad de servicios de salud y medicina prepagada- ACCESS.

Diseño: Para esta fase se organizaron sesiones de trabajo con cada institución para elaborar las matrices de Resultados, Servicios y Productos, el Modelo Operacional de Productos, las Matrices de Indicadores de Resultados y Productos y un informe final, "Diseño de contenidos" que incorpora un resumen de todo el proceso realizado en esta etapa. Toda esta información sirve como guía para la elaboración de la expresión presupuestaria y la línea de producción que se desarrolla en la siguiente fase.

Próximos pasos: En el corto plazo se está ejecutando el cierre de expresiones programáticas consensuadas con las entidades, así como el documento de contenidos correspondiente a la finalización de la fase de diseño. Durante el primer semestre del año 2023 se estima la finalización de la fase de pilotaje con las 5 entidades.

4.4. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, al tiempo que consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país:

En este sentido, hacia el cierre del primer semestre del año 2022, concretamente durante el mes de mayo, se encontraba vigente el Acuerdo Ministerial No. 29; donde se presentaba un escenario de consolidación fiscal definido para el Presupuesto General del Estado y el Sector Público No Financiero en su generalidad, mismo que requería que el gasto primario de dichos niveles de gobierno reduzca su participación respecto del Producto Interno Bruto (PIB), en aproximadamente 2 y 4 puntos porcentuales respectivamente, hasta el año 2025. Así mismo, en el mediano plazo, el resultado primario como participación del PIB, debía incrementarse en 1,3 puntos porcentuales para el del Sector Público No Financiero y en 2,3 puntos porcentuales para el Presupuesto General del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

En tal contexto, si bien el cumplimiento de dichas metas no implicaba necesariamente la aplicación de ajustes nominales significativos en el gasto público; si resultaba indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, se emiten los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos se exponen, además en correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal, orientados a la obtención de ahorros primarios que, permitan de manera gradual la convergencia hacia niveles sostenibles de endeudamiento.

5. Seguimiento a estrategias de optimización en el marco del Decreto Ejecutivo No. 457

Conforme las atribuciones otorgadas al Ministerio de Economía y Finanzas, con el objetivo de propiciar mecanismos orientados a generar sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante Oficios Nro. MEF-VE-2022-0072-O y Nro. MEF-VE-2022-0078-O de fechas 12 y 31 de octubre de 2022, respectivamente; se solicitó al Ministerio de Trabajo comunicar el estado de cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 457 en el ámbito de sus competencias.

A través de Oficio Nro. MDT-VSP-2023-0005-O de 03 de enero de 2023, desde el Viceministerio del Servicio Público se informa a MEF que, el Ministerio de Trabajo ha venido realizando acciones en conjunto entre sus diferentes unidades, a fin de cumplir con las directrices emitidas en el Decreto Ejecutivo No. 457. De este modo, el ente rector del talento humano y de las remuneraciones del sector público, remite el estado de cumplimiento de los artículos del Decreto vinculados a su competencia, indicando que se ha trabajado en distintos proyectos de Acuerdo, sobre los cuales se gestiona los procesos administrativos correspondientes, previo a su aprobación y emisión.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

En tal sentido, con miras a generar calidad del gasto público y propiciar sostenibilidad fiscal, se realiza el seguimiento y la articulación periódica con las distintas instituciones rectoras, responsables de emitir los lineamientos, guías e instrumentos que permiten el cumplimiento operativo del Decreto Ejecutivo en referencia.

5.1. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457⁶:

Como se refirió en párrafos anteriores, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en sustitución de las normas de optimización y austeridad del gasto público expedidas mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 11 de septiembre de 2017; con el propósito de fortalecer y ampliar el ámbito de aplicación del mismo, considerando a todas las funciones del Estado descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República, incluidas las Empresas Públicas, tanto en lo correspondiente a gasto permanente como a gasto de inversión.

En tal contexto, en el siguiente acápite se realiza una revisión del desempeño presupuestario de aquellos rubros que se encuentran vinculados al ámbito de aplicación del mencionado Decreto Ejecutivo. Este ejercicio se realiza a nivel del PGE, tanto para el segundo semestre del ejercicio 2022, así como para el año completo.

5.2. Resultados generales de ejecución⁷:

El monto global devengado del PGE correspondiente a los sectores 111 y 112 al cierre del ejercicio 2022 alcanzó un rubro cercano a los USD 28.909 millones, mientras que durante el mismo periodo de 2021 y 2020 este monto alcanzó los USD 26.512 millones y USD 26.628 millones, respectivamente.⁸

En relación al PIB, el presupuesto devengado de 2022 alcanzó aproximadamente el 25%, manteniéndose en niveles similares a 2021 y con una reducción proporcional en comparación con 2020 (26,82%). El incremento nominal del gasto del PGE durante el año 2022, se asocia en cierta medida a la expansión de la inversión social, transferencias a la seguridad social, transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, pagos por

⁶ Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, se dispone la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 135.

⁷ Fuente: El Ministerio de Economía y Finanzas: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2020-2022.

⁸ Incluye los sectores 111 y 112 correspondientes a Administración del Estado y Entidades de Educación Superior Respectivamente.

Ministerio de Economía y Finanzas

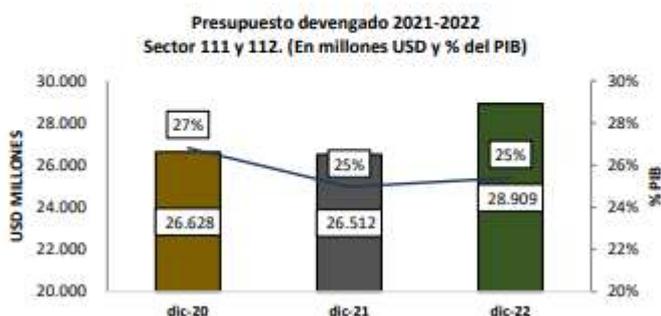
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

recategorización de maestros y al financiamiento de prestaciones represadas desde el año 2020, particularmente en los sectoriales de Educación y Salud. (Ver Gráfico No. 1)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de ejercicios 2020 – 2022; (BCE)

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota: Incluye solamente sectores 111 y 112 - todos los Grupos de Gasto

* PIB: Saldos a fin de año - 2022 previsionales.

Al revisar el presupuesto devengado desglosado por los principales Grupos de Gasto, se observa que el Gasto en Personal (Grupo 51) muestra una reducción de -0,75 puntos del PIB en relación a igual periodo de 2020, pasando de significar el 8,56% del PIB en diciembre de 2020 al 7,91% del PIB en diciembre de 2022. En relación a 2021, se evidencia un ligero incremento interanual de 0,17%.

Por su parte, respecto del Grupo 53 correspondiente a Bienes y Servicios de Consumo, se evidencia un incremento en el gasto devengado entre 2021 y 2022, pasando de representar el 1,57% del PIB en 2021, al 1,67% del PIB al cierre de 2022. Sin embargo, el mismo es ligeramente inferior en relación al PIB, respecto de los valores registrados para el año 2020.

La participación en el PIB de los Gastos Financieros (Grupo 56), las Transferencias o Donaciones Corrientes (Grupo 58) y la Amortización de la Deuda Pública (Grupo 96), muestra incrementos del 0,20%, 0,41% y 0,39% respectivamente, entre 2021 y 2022. No obstante; las Transferencias y Donaciones de Capital (Grupo 88) y la agregación de los restantes grupos de gasto (incluye inversión), evidencian una reducción interanual de -0,07% y -1,25% respectivamente. (Ver Tabla Nro. 1)

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



**Tabla Nro. 1: Montos devengados a diciembre 2020 – 2022*, por Grupos de Gasto
Porcentaje del PIB****

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	dici-20	dici-21	dici-22	Variación 2022 con respecto a 2021	Variación 2022 con respecto a 2020
51	GASTOS EN PERSONAL	8,65%	7,74%	7,91%	0,17%	-0,75%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,70%	1,57%	1,67%	0,10%	-0,03%
56	GASTOS FINANCIEROS	2,10%	1,86%	2,06%	0,20%	-0,04%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,53%	3,30%	3,71%	0,41%	0,18%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,88%	3,19%	3,12%	-0,07%	0,24%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4,48%	3,41%	3,80%	0,39%	-0,67%
Otros	OTROS GRUPOS DE GASTO***	3,47%	3,90%	2,65%	-1,25%	-0,82%
	Total	26,82%	24,97%	24,92%	-0,05%	-1,90%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de diciembre 2020 – 2022; (BCE)

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

*Incluye únicamente sectores 111 y 112

** PIB: Saldos a fin de año - 2022 previsionales

***Incluye gasto de inversión

Se debe mencionar que, los lineamientos de optimización del gasto emitidos a través del Decreto Ejecutivo No. 457 de 16 de junio de 2022, estuvieron encaminadas a la reducción eficiente del gasto primordialmente de los Grupos 51 y 53 (Gasto en Persona y Bienes y Servicios) y sus pares dentro de los Grupos de Gasto de inversión 71 y 73; por lo cual, en la siguiente sección de este Informe, se abordará el análisis de ejecución al cierre de 2022 de los ítems presupuestarios específicos, incluidos en el instrumento de optimización y austeridad fiscal antes referido.

Así mismo, es importante considerar que, si bien el Decreto entró en vigencia a partir de junio de 2022, varias de sus disposiciones establecen un plazo de cumplimiento de hasta 6 meses; por lo cual se deberá realizar el seguimiento periódico a la observancia del mismo, sobre todo a partir del ejercicio 2023.

5.3. Resultados de ejecución 2022 - ítems referidos en Decreto Ejecutivo 457:

Los lineamientos de optimización emitidos mediante Decreto Ejecutivo No. 457 tienen vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto 51, 71, 53 y 73; a fin de que las entidades re prioricen sus recursos y el gasto se ejecute en actividades esenciales que permitan el cumplimiento efectivo de su gestión misional.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Como se observa en la Tabla Nro. 2, en relación específicamente a los ítems del Decreto en referencia, el presupuesto devengado al cierre de 2022 alcanzó USD 4.547,41 millones, es decir alrededor de 20% menos de lo devengado durante 2021. Al revisar el gasto en proporción del PIB, se observa que este pasa de significar el 5,36% en 2021 al 3,92% en 2022. (Ver Tabla Nro. 2)

Tabla Nro. 2: Ejecución presupuestaria 2021 y 2022
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
En USD y Porcentaje del PIB*

Ejercicio	2021	2022	VARIACIÓN
Presupuesto Nominal	5.694.584.681,26	4.547.410.993,24	-20,14%
Presupuesto como Porcentaje del PIB	5,36%	3,92%	-1,44%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre 2021 – 2022; (BCE).

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

* PIB: Saldos a fin de año – 2022 previsionales

Particularmente, durante el segundo semestre de 2022 (una vez entrado en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 457) el presupuesto devengado correspondiente a los ítems referidos en este Decreto, alcanzó un monto de USD 2.578,47 millones (valor acumulado julio – diciembre), equivalente al 2,22% del PIB, evidenciando una contracción cercana al 17,11%, en relación al monto nominal devengado en igual periodo de 2021. (Ver Tabla Nro. 3)

Es importante señalar que, varios de los ítems de gasto referidos en el Decreto Ejecutivo No. 457, ya estaban incluidos en el derogado Decreto Ejecutivo No. 135 (vigente hasta el primer semestre de 2022), por lo que, la reducción interanual del gasto en estos rubros, refleja los constantes esfuerzos de optimización realizados por las entidades del PGE, en un contexto de importantes restricciones fiscales producto de la recesión económica mundial y del imperante gasto público requerido para hacer frente a la aún persistente emergencia sanitaria y social.

Tabla Nro. 3: Ejecución presupuestaria 2do semestre de 2021 y 2022
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
En USD y Porcentaje del PIB*

Ejercicio	2do semestre 2021	2do semestre 2022	VARIACIÓN
Presupuesto Nominal	3.110.549.069,04	2.578.473.501,40	-17,11%
Presupuesto como Porcentaje del PIB	2,93%	2,22%	-0,71%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de junio 2021 – 2022; (BCE).

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

* PIB: Saldos a fin de año – 2022 previsionales

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Es importante indicar que, a pesar de que en términos globales existe un incremento del egreso total de los sectores 111 y 112 entre los ejercicios 2021 y 2022; al examinar los ítems correspondientes al Decreto Ejecutivo No. 457, se evidencia una reducción de alrededor de USD -532,08 millones entre el segundo semestre de ambos ejercicios; lo que da cuenta del esfuerzo de ahorro y austeridad realizado por las distintas instituciones públicas, a fin de reorientar los recursos disponibles a las necesidades prioritarias del país.

Así mismo, la disminución de la participación de este gasto en el PIB, muestra que la política integral de consolidación fiscal ha permitido que se reduzca de manera gradual la inercia y participación de este tipo de erogaciones como proporción del ingreso de la economía. A continuación, en la Tabla Nro. 4 se muestra la ejecución de un subconjunto de ítems seleccionados, donde se refleja el ejercicio de optimización del gasto entre el segundo semestre de 2021 y de 2022.

Tabla Nro. 4: Decreto Ejecutivo 457- Optimización 2021 Vs 2022
(Ítems que reflejan reducción entre jul-dic 2022 y jul - dic 2021)
En USD y % de variación

DESCRIPCIÓN ÍTEM	DEV JUL - DIC 2021	DEV JUL - DIC 2022	VARIACIÓN
COMPENSACION POR CESACION DE FUNCIONES	1.038.794,00	306.608,00	-70%
EDIFICIOS-LOCALES-RESIDENCIAS-PARQUEADEROS-CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	15.139.365,39	14.959.028,57	-1%
ENCARGOS	3.580.229,56	3.520.226,67	-2%
GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	24.693,90	3.498,75	-86%
HONORARIOS	407.156,24	3.585,83	-99%
POR COMPRA DE RENUNCIA	1.084.215,10	480.260,00	-56%
RECARGOS POR CAMBIOS EN PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAIS	683,16	57,00	-92%
REMUNERACION VARIABLE POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	63.400,00	200,00	-100%
REMUNERACIONES UNIFICADAS	913.095.233,06	641.226.309,19	-30%
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	554.068.101,86	182.185.226,66	-67%
TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	31.160,39	28.187,18	-10%
SUBTOTAL GENERAL	1.488.533.030,66	842.713.187,85	

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2021 – 2022. Sectores 111 y 112

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa 2do semestre 2022 Vs. 2do semestre 2021

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

6. Conclusiones:

- El cumplimiento de las medidas de optimización y reducción de gasto determinadas mediante los Decretos Ejecutivos No. 135 de 2017 y No. 457 de junio de 2022; así como las directrices de calidad del gasto emitidas como parte de los lineamientos para la elaboración de la Proforma Presupuestaria, buscan optimizar los recursos disponibles a fin de orientarlos hacia las prioridades estratégicas del país.
- Durante el ejercicio 2022 se evidencia una disminución del gasto del PGE en relación a los ítems referidos en el Decreto Ejecutivo No. 457, pasando de representar el 5,36% del PIB en 2021, a significar el 4% del PIB en el mismo periodo de 2022 (una disminución nominal de USD 1.147 millones aproximadamente). Estos resultados evidencian los mecanismos y estrategias de austeridad y optimización implementadas desde las distintas entidades del PGE.
- La asignación y gestión eficiente de los recursos públicos busca orientar el gasto del Estado hacia políticas priorizadas por el Gobierno Nacional. Para ello, resulta indispensable el diseño de metodologías que permitan fortalecer el ciclo presupuestario, a fin de contribuir a una gobernanza presupuestaria efectiva, eficiente y sostenible, que además promueva la generación de calidad en el uso de los recursos. En este sentido metodologías tales como la Presupuestación por Base Cero, buscan promover eficiencia técnica del gasto público, generar eficiencia asignativa de recursos desde el MEF, mejorar la relación entre recursos asignados y resultados alcanzados, y diseñar mecanismos que promuevan la efectividad en la provisión de servicios a la ciudadanía. La institucionalización de este tipo de procesos requiere el liderazgo del Rector de Finanzas Públicas y el involucramiento de las entidades ejecutoras.
- Durante el ejercicio 2022, especialmente a partir del segundo semestre, se han generado importantes avances para la implementación progresiva de una metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) enfocada en la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en Ecuador. Su materialización ha sido factible a través de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional MEF-STECSDI-RÉDNI, bajo el cual se ha contado con apoyo y asesoría técnica especializada para la emisión de directrices, desarrollo de un plan de trabajo, y construcción de instrumentos metodológicos y conceptuales.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

iniciales. La continuidad para una implementación oportuna de PpR requiere contar con cooperación técnica y financiera de organismos cooperantes, así como del involucramiento y apoyo de las entidades responsables de la lucha contra la DCI en el país.

7. Recomendaciones:

- Se recomienda remitir a la Dirección de Consistencia Presupuestaria de la Subsecretaría de Presupuesto el presente informe a fin de que sea considerado para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los periodos octubre – diciembre de 2022 y enero – diciembre 2022.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz Analista de Calidad del Gasto Público	 DANIELA ESTEFANIA MUÑOZ AMBRAGE
	Econ. Shirley Viveros Analista de Calidad del Gasto Público	 SHIRLEY GIOVANA VIVEROS GARCIA
	Ing. Gabriel Castañeda Analista de Calidad del Gasto Público	 GABRIEL RAUL CASTAÑEDA SARANGO
	Econ. Martín Bravo Consultor Externo del Banco Mundial	 MARTIN ALEJANDRO BRAVO ORMAZA
Revisado y aprobado por:	Econ. Bolívar Reza Director Nacional de Calidad del Gasto Público	 EDISON BOLIVAR REZA FACCARINA

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



6.7. NOTAS DEL TESORO

Memorando Nro. MEF-SFP-2023-0065-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2023

PARA: Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto

ASUNTO: Respuesta al Memorando Nro. MEF-SP-2023-0032

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. MEF-SP-2023-0032 de 10 de enero de 2023 mediante el cual la Subsecretaría de Presupuesto solicitó se remita la siguiente información:

1. Servicio de la deuda del PGE (Análisis y cuadros comparativos años 2021 y 2022)
2. Saldo de la deuda pública agregada del PGE
3. Saldo de la deuda pública consolidada del PGE
4. Seguimiento a la estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública 2021-2024
5. Informe Anual de Gestión de Notas del Tesoro correspondiente al año 2022.
6. Informe explicativo sobre el origen y destino de los recursos de los créditos de libre disponibilidad en aplicación del Decreto 170

Sírvase encontrar anexo cada uno de los documentos solicitados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jose Enrique Mantilla Moran
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ENCARGADO

Referencias:
- MEF-SP-2023-0032

Anexos:
- 4_segguimiento_estrategia_deuda_11.01.2023-signed.pdf
- 1,2,3_saldos_y_servicio_de_la_deuda_2022-signed.pdf
- 6_origen_y_destino_de_los_recursos_libre_disponibilidad_decreto_170.pdf
- 5.informe_de_gestión_de_notas_del_tesoro_(2022)-signed.pdf

INFORME DE GESTIÓN DE NOTAS DEL TESORO 2022

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



1. INTRODUCCIÓN

En el Registro Oficial No. 253 de 24 de julio de 2020, se publicó la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas.

El artículo 30 de la Sección Primera, correspondiente a las Reformas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), realiza las siguientes reformas del artículo 123 del COPLAFIP:

Sustitúyase el inciso segundo por el siguiente:

"El endeudamiento público constituye el conjunto de obligaciones adquiridas por las entidades del sector público, en virtud de las cuales la entidad deudora obtiene para su uso recursos financieros con el cargo de restituir al acreedor el capital y/o intereses en una fecha o fechas futuras. El endeudamiento público puede provenir de contratos de mutuo; colocaciones de bonos y otros valores que apruebe el comité de deuda, incluidos las titularizaciones y las cuotas de participación; convenios de novación y/o consolidación de obligaciones; y, aquellas obligaciones en donde existan sustitución de deudor establecidas por Ley."

Sustitúyase el tercer inciso por el siguiente:

"Además constituyen endeudamiento público, las obligaciones no pagadas y registradas de los presupuestos clausurados, así como las deudas contraídas con las entidades de la Seguridad Social ecuatorianas (IESS, ISSFA, ISSPOL). Bajo ningún mecanismo se podrá desconocer la deuda de ejercicios clausurados con estas instituciones."

A continuación del tercer inciso, agréguese el siguiente:

"Se excluye del endeudamiento público las siguientes transacciones o instrumentos:

(...) Cualquier título valor o nota del tesoro con un plazo de menos de trescientos sesenta (360) días; superado ese plazo, todo título valor constituye parte del endeudamiento público (...)."

Elimínese el inciso quinto.

Antes del sexto inciso agréguese el siguiente texto:

"Con base en la programación presupuestaria cuatrienal, el ente rector de las finanzas públicas podrá suscribir operaciones de endeudamiento previo al comienzo de los siguientes ejercicios fiscales. (...)"

El artículo 38, sustituye el artículo 171 del COPLAFIP por el siguiente:

Art. 171.- Notas del Tesoro. - El ente rector de las finanzas públicas, podrá emitir y colocar Notas del Tesoro solamente para administrar deficiencias temporales de caja, hasta el monto que este fije anualmente, que no podrá superar al 8% de los gastos totales del Presupuesto General del Estado. En ningún caso, el plazo para la redención de las Notas del Tesoro será igual o mayor a los trescientos sesenta (360) días. Su reporte estadístico, conforme a los estándares internacionales, se definirá en la normativa que el ente rector de las finanzas públicas emita para el efecto.

Las Notas del Tesoro, por ser relativas solo a manejo de flujos financieros, aun cuando son obligaciones de pago, no constituyen endeudamiento público y por tanto, no estarán sujetas a los requisitos previstos para las operaciones de endeudamiento público para su emisión y uso. La escritura pública será un requisito para

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



La emisión, cuyo contenido deberá ser establecido en las normas técnicas correspondientes. El ente rector de las finanzas públicas elaborará anualmente el informe de gestión de Notas del Tesoro, el que deberá constar como anexo en la presentación de la proforma presupuestaria.

El ente rector de las finanzas públicas, en cumplimiento de su deber de optimizar la gestión financiera del Estado, podrá realizar la novación o canje de Notas del Tesoro, por acuerdo de las partes. Para aplicación del límite temporal de las Notas del Tesoro cuando se ejecuten canjes y novaciones se considera las fechas de la colocación inicial y la fecha de vencimiento del último canje o novación.

El Banco Central no podrá invertir en Notas del Tesoro o en cualquier título valor emitido por el Estado o por las instituciones que lo componen, incluyéndolo en esa definición a instrumentos de administración de liquidez.

Toda emisión de Notas del Tesoro, en moneda de curso legal o extranjera, se negociará en forma universal, a través de las bolsas de valores y/o plataformas de negociación. Se exceptúan de la negociación en forma universal a las transacciones que se realicen en forma directa entre entidades y organismos del sector público. La entidad emisora deberá enviar de manera inmediata y gratuita la información de las condiciones financieras por cada operación a las bolsas de valores para el registro correspondiente."

El artículo 45 del Capítulo III denominado Del Incumplimiento de las Reglas Fiscales, agrega la siguientes Disposiciones Transitorias:

(...) VIGÉSIMA SEGUNDA.- El ente rector de las finanzas públicas, dentro de los primeros noventa (90) días del ejercicio fiscal 2021, deberá presentar una estrategia para reducir anualmente y de forma progresiva hasta su completa eliminación, los saldos de CETES que estén colocados al 31 de diciembre de 2020, la cual deberá ser aprobada por el ente rector de finanzas públicas.

Las escrituras de CETES que estén vigentes al momento de la expedición de esta ley deberán ser ajustadas en su monto al saldo inicial con el que inicie la estrategia de reducción.

Dicha estrategia podrá ser actualizada anualmente y tendrá un plazo máximo de diez (10) años. Durante la implementación en ningún caso podrá incrementar el saldo de CETES al final de cada ejercicio fiscal en relación con el saldo registrado al final del ejercicio inmediato anterior. En los treinta (30) días posteriores a la finalización cada ejercicio fiscal el ente rector de las finanzas públicas deberá publicar un informe de cumplimiento.

Durante el periodo de reducción se deberá continuar reportando, de acuerdo a estándares internacionales, las estadísticas de desembolsos, amortización, rendimiento y saldos de los CETES.

La reducción anual del saldo deberá considerarse en el Presupuesto General del Estado y tener coherencia con la Programación Presupuestaria Cuatrianual vigente, para lo cual deberán incorporarse fuentes de financiamiento ciertas y efectivas para su cumplimiento. El espacio presupuestario para las amortizaciones de los CETES, en función de la estrategia de reducción progresiva del saldo, deberán ser previsto de forma obligatoria en el Presupuesto General del Estado y mantenerse disponible para su registro hasta el último día de cada ejercicio fiscal.

La estrategia deberá ser estructurada considerando las condiciones específicas y particularidades de cada grupo de tenedores ya sea público o privado. Durante el periodo de vigencia y ejecución de esta estrategia) los CETES no constituirán endeudamiento público y se aplicará toda la normativa vigente al momento de la emisión de los CETES. Una vez que se haya eliminado el saldo total de CETES, la normativa aplicable se considerará derogada y dejará de surtir efectos jurídicos.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

VIGÉSIMA TERCERA. - La reforma al artículo 171 de este Código, dispuesta por la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2021. Una vez que entren en vigencia las Notas del Tesoro, para los siguientes veinte y cuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se podrán colocar Notas del Tesoro hasta por el mismo monto en el que se desinvierten los Certificados de Tesorería. Transcurrido este plazo, el saldo combinado de ambos no podrá superar lo dispuesto en el artículo 171 de este Código. (...)

2. BASE LEGAL

El artículo 289 de la Constitución de la República establece que: "La contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público".

El numeral 3 del artículo 290 de la Constitución de la República indica que: "Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador".

El artículo 425 de la Constitución de la República establece que:

"El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados".

El inciso primero del artículo 171 del COPLAFIP establece que: "El ente rector de las finanzas públicas, podrá emitir y colocar Notas del Tesoro solamente para administrar deficiencias temporales de caja, hasta el monto que este fije anualmente, que no podrá superar al 8% de los gastos totales del Presupuesto General del Estado. En ningún caso, el plazo para la redención de las Notas del Tesoro será igual o mayor a los trescientos sesenta (360) días. Su reporte estadístico, conforme a los estándares internacionales, se definirá en la normativa que el ente rector de las finanzas públicas emita para el efecto."

El artículo 63 del Decreto Ejecutivo No. 1203 de 04 de diciembre de 202, reemplaza el artículo 180 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas por lo siguiente:

"Artículo 180.- *Notas del tesoro.* - Constituyen una herramienta financiera del Ministerio Economía y Finanzas, cuya utilización oportuna le permite obtener recursos que contribuyan a financiar deficiencias temporales de caja. El Ministerio de Economía y Finanzas determinará las necesidades de colocaciones a corto plazo, para financiar deficiencias temporales de ingresos a la caja.

En función de que las Notas del Tesoro no constituyen endeudamiento público, el registro de los acervos de este instrumento será contable, y la variación de saldos al 31 de diciembre de cada año respecto a la misma fecha del año anterior, así como los costos financieros producto de su negociación tendrán cobertura y

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



afectación presupuestaria. Los acervos contables serán incluidos en la liquidación presupuestaria de cada ejercicio fiscal en el formato Ahorro Inversión Financiamiento y en el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre que establece el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La emisión de Notas del Tesoro se implementará a través de escritura pública, su plazo máximo será de hasta 359 días y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 123 del Código de Planificación y Finanzas Públicas el proceso de emisión no se sujetará al requerido para títulos valores representativos de deuda pública. Para la operatividad de la emisión, modificación, negociación, colocación, uso, registro y pago de las Notas del Tesoro el ente rector de las finanzas públicas emitirá la norma técnica correspondiente.

En conformidad con el artículo 171 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las Notas del Tesoro serán reportadas estadísticamente conforme a estándares internacionales".

En el mismo cuerpo normativo, el artículo 64, añade los siguientes artículos innumerados a continuación del artículo 180 del Reglamento del COPLAFIP:

Art. (...).- Límite para el saldo de las Notas del Tesoro.- El ente rector de las Finanzas Públicas determinará el saldo máximo de Notas del Tesoro que permita administrar las deficiencias temporales de caja que se encuentren programadas en el Plan Financiero del Tesoro Nacional. Este saldo no podrá superar el valor equivalente al 8% de los gastos del Presupuesto General del Estado.

El ente rector de las finanzas públicas deberá revisar y actualizar anualmente el límite que aplica, en función de lo establecido en el presupuesto inicial o prorrogado de cada año, según corresponda.

Cuando dicho límite sea superior al monto máximo considerado en la o las escrituras de emisión de las Notas del Tesoro, no será necesario realizar ajustes a las mismas; mientras que cuando ese monto sea superior a dicho límite, será necesario realizar la o las modificaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento del límite.

En caso de que, al inicio de un nuevo período fiscal el saldo inicial de las Notas del Tesoro se ubique por encima del valor permitido por el límite establecido para dicho período, el ajuste previsto deberá ser incluido en el Plan Financiero del Tesoro Nacional y deberá efectuarse durante los primeros tres meses del período fiscal, pudiendo realizarse una extensión del período de ajuste con los sustentos necesarios, pero que en ningún caso excederá el fin de dicho período fiscal.

Art. (...).- Informe anual de gestión de Notas del Tesoro.- El ente rector de las finanzas públicas elaborará y presentará como anexo a la Proforma del Presupuesto General del Estado el informe anual de gestión de las Notas del Tesoro con información del ejercicio fiscal precedente y la ejecución hasta el mes inmediato anterior a la presentación de la proforma. El informe al menos presentará datos correspondientes a: tipo de tenedor, colocaciones, rendimientos, perfil de vencimientos y justificación de la emisión.

3. GESTIÓN DE NOTAS DEL TESORO

La Subsecretaría de Financiamiento Público ha venido trabajando en la elaboración de una Norma Técnica que permita la operatividad para la emisión, modificación, negociación, colocación, uso, registro y pago de Notas del Tesoro, tomando en consideración las disposiciones contenidas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, no ha emitido Notas del Tesoro, el borrador de la Norma Técnica se encuentra en revisión de las áreas técnicas correspondientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 del COPLAFIP que prevé: "El ente rector de las finanzas públicas, podrá emitir y colocar Notas del Tesoro solamente para administrar deficiencias temporales de caja, hasta el monto que este fije anualmente, que no podrá superar al 8% de los gastos totales del Presupuesto General del Estado. La Subsecretaría de Presupuesto mediante memorando Nro. MEF-SP-2022-0146 de 18 de febrero de 2022 indicó que: " .. para el año 2022 asciende a USD33.899.734.759,85 y el 8% asciende a USD 2.711.978.780,79 ".

Las deficiencias temporales de caja actualmente se administran utilizando Certificados de Tesorería. El saldo al 31 de diciembre de 2022 entre CETES/Notas fue de USD 2.593.773.475,56.

3.1. Variación por tipo de tenedor

A continuación, se presenta la evolución mensual por tipo de tenedor del monto en circulación desde el 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 1: Stock de CETES por Sector
STOCK CETES POR SECTOR (USD Millones)

PERIODO	PRIVADO	PÚBLICO	MONTO EN CIRCULACIÓN
31-dic-21	1.339,42	1.461,97	2.821,40
31-ene-22	1.416,17	1.441,49	2.857,66
28-feb-22	1.363,76	1.375,08	2.738,84
31-mar-22	1.277,20	1.533,20	2.812,40
30-abr-22	1.203,22	1.534,33	2.737,54
31-may-22	1.146,29	1.446,54	2.594,83
30-jun-22	957,5	1.444,09	2.401,59
31-jul-22	933,82	1.445,83	2.379,64
31-ago-22	940,51	1.474,94	2.415,45
30-sep-22	917,24	1.283,88	2.201,12
31-oct-22	930,01	1.474,01	2.404,02
30-nov-22	860,91	1.667,19	2.528,09
31-dic-22	764,18	1.829,60	2.593,77

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Respecto al cierre del ejercicio fiscal 2021, hubo una reducción en el stock de Certificados de Tesorería de USD 227, 62 millones.

3.2. Colocaciones

El Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 diciembre de 2022 ha colocado Certificados de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Tabla 2: Colocaciones por sector

Colocaciones por Sector (USD Millones)			
FECHA	PRIVADO	PÚBLICO	TOTAL
31-ene-22	493,61	203,79	697,4
28-feb-22	355,31	273,04	629,15
31-mar-22	332,94	600	1.012,93
30-abr-22	75,26	176,77	254,03
31-may-22	285,59	578,08	863,67
30-jun-22	170,51	767,08	937,59
31-jul-22	95,71	100,42	196,14
31-ago-22	315,4	180,53	493,93
30-sep-22	206,33	394,85	601,19
31-oct-22	123,82	361,05	484,87
30-nov-22	305,62	678,40	984,02
31-dic-22	97,89	662,53	760,42
Total	2.855,99	5.059,33	7.915,32

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, a lo largo del 2022 se han colocado la mayor parte de CETES en el sector público. El 64% del total de colocaciones se han concentrado en tenedores públicos.

Tabla 3: Stock CETES Movimientos

STOCK CETES MOVIMIENTOS 2021				
Fecha	Stock Inicial	Vencimientos	Colocaciones	Monto en Circulación
31-dic-21	2.687.921.986,16	1.309.654.893,70	1.443.130.770,07	2.821.397.862,53
31-ene-22	2.821.397.862,53	661.138.083,63	697.397.367,14	2.857.657.146,04
28-feb-22	2.857.657.146,04	747.962.360,66	629.145.038,35	2.738.839.823,73
31-mar-22	2.738.839.823,73	939.378.461,19	1.012.933.871,97	2.812.395.234,51
30-abr-22	2.812.395.234,51	328.879.316,35	254.026.813,81	2.737.542.731,97
31-may-22	2.737.542.731,97	1.006.384.805,00	863.672.012,93	2.594.829.939,90
30-jun-22	2.594.829.939,90	1.130.834.367,56	937.591.527,71	2.401.587.100,05
31-jul-22	2.401.587.100,05	218.079.774,10	196.135.551,94	2.379.642.877,89
31-ago-22	2.379.642.877,89	458.114.678,25	493.925.509,19	2.415.453.708,83
30-sep-22	2.415.453.708,83	815.515.387,54	601.186.249,29	2.201.124.570,58
31-oct-22	2.201.124.570,58	281.970.891,67	484.866.183,33	2.404.019.862,24
30-nov-22	2.404.019.862,24	859.944.967,83	984.017.971,66	2.528.092.866,07
31-dic-22	2.528.092.866,07	694.737.355,00	760.417.964,49	2.593.773.475,56

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



3.3. Plazos

La tabla a continuación, muestra la concentración por plazos en las colocaciones que ha realizado el MEF durante el 2022. Los plazos más atractivos para el mercado se ubican entre los 90 y 180 días. Se ha procurado estandarizar los plazos de los vencimientos, de tal forma que en el futuro se pueda calendarizar la subasta de estos títulos.

Tabla 3: Plazos

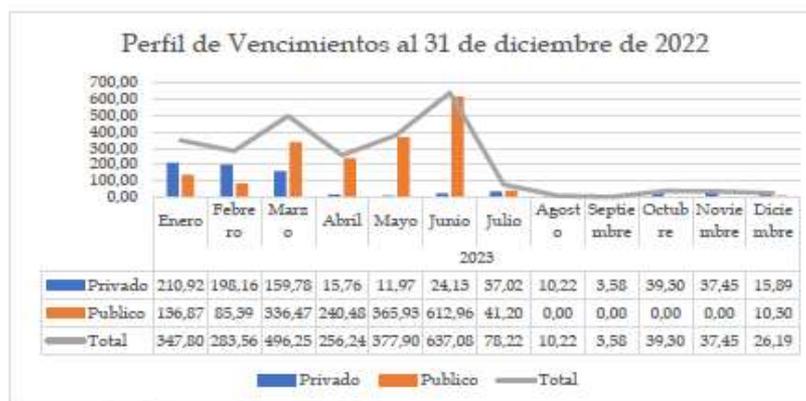
Mes/Días	<90	90-179	180-269	270-359
Enero	74,0%	16,7%	2,4%	6,9%
Febrero	67,8%	28,0%	3,8%	0,4%
Marzo	33,3%	51,6%	8,5%	6,5%
Abril	42,6%	34,4%	23,0%	0,0%
Mayo	16,3%	33,6%	50,1%	0,0%
Junio	8,8%	65,7%	22,0%	3,5%
Julio	55,2%	31,7%	11,0%	2,2%
Agosto	46,6%	39,1%	0,3%	14,1%
Septiembre	23,3%	62,4%	8,9%	5,4%
Octubre	6,6%	34,9%	50,3%	8,2%
Noviembre	43,2%	23,8%	127,2%	4,3%
Diciembre	4,1%	68,7%	76,7%	4,6%

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

3.4. Perfil de Vencimientos

El stock de CETES al 31 de diciembre de 2022, reporta el siguiente perfil de vencimientos.

Como se puede evidenciar en el gráfico a continuación, el 71 % del stock se concentra en el Sector Público, los mayores tenedores de CETES son el COSEDE y el BIESS con un stock de USD 664,07 millones y USD 555,30 millones respectivamente, es decir el 60,65% del total del sector público entre las dos instituciones.



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



4. CONCLUSIÓN

Al cerrar el ejercicio fiscal 2022 no se han emitieron Notas del Tesoro, su colocación iniciará en el 2023. La estrategia de reducción de CETES se está adaptando a fin de permitir una transacción ordenada y guiada por el mercado de CETES a Notas.

El saldo de CETES al 31 de diciembre de 2022 fue de USD 2.593.773.475,56, por debajo del límite que establece la normativa legal vigente, el cual se ubicaba en USD 2.711.978.780,79.

Subsecretaría de Financiamiento Público



Econ. José Mantilla Morán
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO (E)

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



6.8. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024



GUILLERMO LASO
PRESIDENTE

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

1. Introducción

En abril del año 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP), este constituye un marco desarrollado por el Banco Mundial y el FMI para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, la cual tiene como propósito asegurar que las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago se cumplan en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo acorde con la situación financiera del país.

La EDMP permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de dicha estrategia, se utilizó las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda y de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés). El MTDS ayuda a los gobiernos a gestionar las exposiciones al riesgo que surgen de su cartera de deuda, reduce los riesgos macro-financieros, refuerza la política fiscal y respalda el desarrollo de un mercado de valores¹.

La estrategia abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del sector público no financiero (SPNF) en el horizonte de cuatro años 2021-2024. A continuación, se presenta el seguimiento a la EDMP.

2. Detalle información deuda pública utilizada

Para el presente análisis, se considera la deuda agregada del Sector Público No Financiero (SPNF), el cual está conformado por el perímetro de consolidación institucional y respectivas entidades públicas que se detallan a continuación:

¹ <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

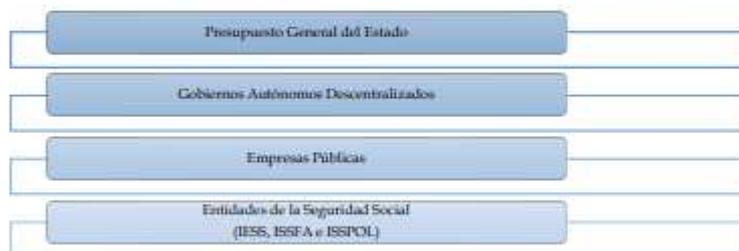


Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Figura Nro. 1 Clasificación del Sector Público No Financiero SPNF



Nota: Se consideró la deuda agregada, debido a que permite obtener un mejor cálculo de los riesgos y permite identificar la deuda sin el método de consolidación para la herramienta MTDS.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Artículo innumerado. "Clasificación del Sector Público"

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros.

La herramienta utilizada calcula los indicadores de costo, riesgos de refinanciamiento y de tasa de interés de la deuda agregada del sector público no financiero (SPNF), con la finalidad de tener referencias sobre la estructura de la deuda a tomar en cuenta a la hora de contratar el endeudamiento, así como, identificar oportunidades y riesgos desde una perspectiva de manejo de pasivos. Para el efecto, de forma previa se deben considerar ciertos ajustes que aplica la herramienta (MTDS):

En el caso de la deuda pública externa del sector público no financiero (SPNF):

1. No se incluye Bonos Brady² Descuento (Tasa Variable), por constituir un valor que no influye en el resultado de la herramienta.
2. No se incluye Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
3. No se incluye Ventas Anticipadas Petroleras (Actualmente no hay ventas)

En el caso de la deuda pública interna del sector público no financiero (SPNF):

1. Se incluyen el stock de Certificados de Tesorería colocados al 31 de octubre de 2022.
2. No incluye las obligaciones del Gobierno con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
3. No se incluye Obligaciones No Pagadas y Registradas en Presupuestos Clausurados.
4. No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de convenios de liquidez, Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso, obligaciones IESE con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero).

Es importante considerar que el presente seguimiento se elaboró con las cifras disponibles del Boletín de Deuda Pública con corte al 31 de octubre de 2022 en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. El seguimiento a la Estrategia de Deuda se deberá realizar con las cifras al cierre del año 2022, por lo cual, el presente análisis estará sujeto a cambios.

² Dato reportado con saldo de deuda en el boletín de deuda pública al 31 de octubre de 2022, elaborado por la DNSEFP.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



3. Entorno Macroeconómico 3.1. Crecimiento económico

Durante el año 2020, en un contexto marcado por la pandemia del COVID-19, el Ecuador afrontó varias condiciones adversas que afectaron todos los sectores de la economía. Es así que, el decrecimiento del PIB para el 2020 fue de 7,8% frente al 2019, debido especialmente a la reducción de la demanda interna por la contracción del gasto de consumo de los hogares y una menor inversión pública y privada (recortes de salarios y reducción de compra de bienes en el Gobierno).

De igual manera, el mercado laboral tuvo su deterioro, producto de la reducción de plazas de empleo, que provocó el aumento del subempleo y desempleo a nivel nacional. Sin embargo, las exportaciones no petroleras tuvieron un desempeño favorable, creciendo en términos de volumen en 7,7% y en valor en 9,7% frente al 2019; en cambio, el desempeño de las exportaciones petroleras fue desalentador debido a la paralización del transporte de crudo por la rotura de los oleoductos en el primer y segundo semestre de 2020. Finalmente, un factor importante fue las remesas de los trabajadores migrantes que tuvieron un rol contra cíclico³.

Para el año 2021, según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció en 4,2%, superando la proyección del 3,55%. El aumento respondió a variaciones del gasto de consumo final de los hogares (10,2%); adicionalmente, a nivel de industrias se reportó un mayor crecimiento: Refinación de petróleo en 23,9%; Acuicultura y pesca en 16,2%; Alojamiento y servicios en 17,4%; Transporte en 13,1% y Comercio en 11,0%. De igual manera, esta variación es explicada por el incremento de remesas y la recuperación de las exportaciones petroleras.

Durante el primer trimestre del 2022, la economía ecuatoriana registró un crecimiento de 3,8% frente al primer trimestre del año 2021. Al segundo trimestre el crecimiento se redujo a 1,7% frente al mismo periodo del año 2021 y 0,1% comparado al primer trimestre del 2022 según cifras del BCE.

Actualmente, el Ecuador presenta varios retos, entre ellos, mejorar su perspectiva de crecimiento, aumentar la tasa de empleo laboral, gestionar a nivel nacional la aplicación de vacunación con tercera y cuarta dosis, diversificar sus mercados internacionales, atraer inversión extranjera y financiamiento con organismos multilaterales, potenciar la producción petrolera y exportaciones no petroleras. Por lo cual, para el cierre del año 2022, se espera que el crecimiento sea del 2,7% y las previsiones para el año 2023 son de 3,1% según cifras presentadas por el Banco Central del Ecuador.

³ Evaluación Impacto Macroeconómico del COVID-19 en la economía ecuatoriana.

Ministerio de Economía y Finanzas

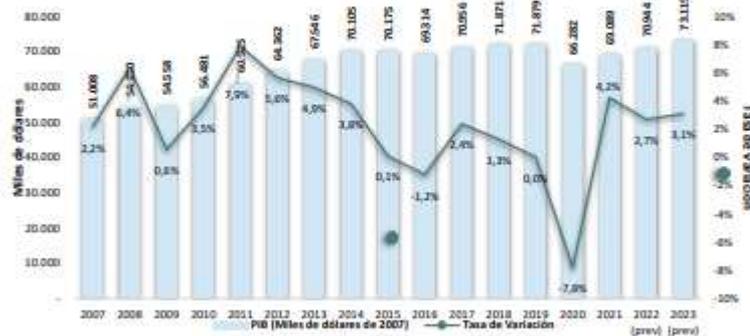
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Gráfico Nro. 1 Evolución anual del PIB Real



Nota: (prev) Previsión del Banco Central del Ecuador
Fuente: Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador - BCE
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

3.2. Evolución del precio del crudo

Ecuador es una economía abierta, pequeña y dolarizada que sustenta una buena parte de su desempeño económico en el sector petrolero. Por lo tanto, los eventos exógenos que influyen en los precios internacionales de este hidrocarburo tienen incidencia directa en los ingresos fiscales y las cuentas externas del país. De ahí que es importante analizar la evolución del precio del crudo en el mercado internacional.

En 2015, el precio promedio anual del crudo West Texas Intermediate (WTI) fue de USD 48,74/barril. La Canasta Nacional (crudo Oriente y Napo) en torno a los USD 42,17 por barril. En 2016 continuó la tendencia a la baja de los precios, que en promedio fueron incluso inferiores a los promedios registrados en 2015.

Es así que para el año 2017, el precio promedio del WTI aumentó en 18% respecto al año anterior, cerrando en USD 50,91 por barril. En el año 2018 el precio del barril de crudo WTI registró un promedio de USD 64,90 por barril, mientras que en 2019 fue de USD 57,03 por barril.

A inicios del año 2020, se produjo la mayor caída del precio del petróleo, de alrededor del 70%, y se cotizó en negativo por primera vez en la historia, resultado de los confinamientos y cuarentenas por la pandemia del COVID-19. Para el Ecuador, la contracción de ingresos petroleros significó un impacto negativo sobre el balance fiscal, lo que ocasionó una reducción de USD 1.952 millones en ingresos petroleros.

Durante la pandemia, los países miembros de la OPEP comenzaron a cumplir con el acuerdo de reducción del volumen de producción. La OPEP y China acordaron trabajar juntos para

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



estabilizar el mercado petrolero. Al cierre de junio de 2020, el WTI se cotizó en USD 38,3 por barril, es decir aumentó en alrededor de USD 10 respecto al precio observado en mayo.

En 2021, los precios del barril de petróleo aumentaron significativamente con respecto a 2020, alcanzando un promedio de USD 68,07 (WTI) y USD 63,65 (Oriente y Napo). También se observó una menor volatilidad del precio del petróleo respecto al año anterior, todo esto guiado por las expectativas sobre la recuperación y el avance de la vacunación a nivel global.

A principios de 2022, las perspectivas de los precios del petróleo indicaban que el crudo Brent promediaria USD 79,16 por barril. El crudo estadounidense WTI promediaria un precio de USD 76,23 al 2022, es decir un aumento de 6,84% respecto a diciembre de 2021. Los precios más altos durante marzo del mismo año se registraron en USD 123,70 para el WTI y USD 122,24 para Oriente y Napo.

En mayo de 2022, la OPEP y algunos países productores de petróleo aliados plantearon aumentar ligeramente la producción de petróleo, a pesar de la propuesta de Europa de eliminar gradualmente el petróleo ruso, se previó un "mecanismo de ajuste mensual" fijando un tope de producción conjunta. En junio la OPEP y sus aliados confirmaron una propuesta adicional para aumentar la producción en 648.000 barriles por día. Al término de agosto de 2022, el precio promedio del WTI se ubicó en USD 90,09 por barril mientras que el barril de crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 75,90.

A partir del mes de septiembre del 2022, los precios internacionales del petróleo se movieron hacia el umbral de los USD 80 a 90 dólares por barril, una reducción con respecto al mes de agosto. Las causas de este comportamiento se debieron a la sensación de desaceleración económica global, especialmente en las economías más fuertes como China.

Al finalizar el año 2022, el mercado de petróleo esperará que la OPEP se ajuste en reducir la producción petrolera en 2 millones de barriles diarios (bpd), debido a que esto puede llevar a que los precios caigan si no se realiza el ajuste necesario. Al 30 de diciembre de 2022, el precio del WTI se ubicó en USD 80,16 por barril; mientras que el crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 65,83 por barril.

Los inversores esperan que el precio del petróleo se mantenga al alza debido a que China, uno de los principales demandantes de crudo a nivel mundial, mantiene una política de disminución de restricciones de cero-Covid por lo que la expectativa es que al apretar los mercados internacionales se incremente el precio.

Para el 06 de enero de 2023, el precio del WTI se ubicó en USD 73,77 por barril; mientras que el crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 61,70 por barril.

Ministerio de Economía y Finanzas

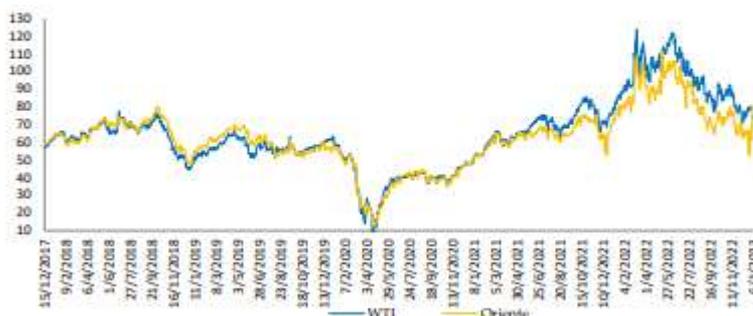
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Gráfico Nro.2 Evolución diaria del precio del crudo



Elaboración: Subsecretaría de Finanzamiento Público.
 Fuente: Refinitiv Eikon.

3.3. Percepción de riesgo

3.3.1 Calificaciones de Riesgo

En los mercados financieros internacionales, uno de los principales indicadores de la situación de capacidad y voluntad de pago de una nación es la calificación de riesgo "Credit Rating". Una calificación de riesgo es una opinión técnica sobre la capacidad y voluntad de pago de los empréstitos contraídos por entidades públicas y privadas, las cuales influyen sobre el comportamiento de los agentes financieros internos y externos. Con respecto a las calificaciones de riesgo vigentes otorgadas a la República del Ecuador⁴, estas se resumen a continuación:

- a) El 19 de agosto de 2022, Fitch Ratings ratifica la calificación de Ecuador de "B-", argumentando que la perspectiva de calificación es estable. Ecuador equilibra un ingreso per cápita relativamente alto, una posición de liquidez externa fortalecida y un perfil favorable del servicio de la deuda luego de una restructuración en el año 2020, con un crecimiento débil antes y después de la pandemia, un pobre historial de pago de la deuda y aumento de riesgos políticos derivados de la reciente inestabilidad. Fitch espera que el déficit del gobierno central disminuya a USD 2.100 millones en 2022 (1,8% del PIB), debido a los mayores precios del petróleo y la reciente reforma fiscal. Además, Fitch espera que el gobierno central satisfaga sus necesidades de financiamiento para 2022 de USD 9,7 mil millones (9,1% del PIB) sin acudir al acceso a mercados externos, debido a los desembolsos del FMI y otros organismos multilaterales.

Para el año 2022, Fitch Ratings proyecta que la deuda del gobierno (que incluye préstamos y bonos del sector público no financiero) disminuya al 62,9% del PIB en 2022 y prevé que los intereses/ingresos del gobierno sigan cayendo hasta el 4,2% en 2022, en

⁴ Fuente: Bloomberg

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



relación con la mediana de sus pares del 11,9% y aumenten hasta el 4,8% en 2023 y 5,5% en 2024 a medida que aumenten los cupones de los bonos reestructurados se incrementen. Por otro lado, Fitch proyecta que la economía crecerá un 3,2% en 2022 (frente a un 4,2% en 2021), un 2,5% para el año 2023 y 1,9% para el año 2024; así también, pronostica superávits de la cuenta corriente de alrededor del 2,8% del PIB en 2022 a 2024, lo que refleja una notable mejora frente a la posición deficitaria previa a la pandemia. El superávit en la cuenta corriente permitió elevar las reservas del BCE a más de USD 9.000 millones a mediados de agosto⁵.

- b) Con fecha 17 de agosto de 2022, Standard & Poor's Rating Services confirmó sus calificaciones crediticias soberanas de largo y corto plazo en moneda extranjera y local de "B-" y de "B", respectivamente, de Ecuador. La perspectiva se mantiene estable y la perspectiva refleja la opinión de que la administración seguirá comprometida con el manejo de presiones políticas y fiscales, con la ayuda de los precios del petróleo, el acceso al financiamiento oficial y el alivio del servicio de la deuda global que brinda la reestructuración de 2020. Standard & Poor's predice que la economía se desacelere a 2,7% en 2022 desde un crecimiento de 4,2% en 2021⁶.
- c) Para 2021, Moody's decidió mantener la calificación crediticia de Ecuador en Caa3 y mejoró la perspectiva de negativa a estable. El cambio de perspectiva a "estable" es por el equilibrio en el calendario favorable de pago de intereses y amortizaciones de la deuda de mercado y el sustancial financiamiento externo del programa del Fondo Monetario Internacional (FMI). Los desafíos persisten para reducir los desequilibrios fiscales, lo que provocaría un aumento de los riesgos crediticios en el mediano plazo⁷.

Adicionalmente, las calificadoras manifiestan que las perspectivas de crecimiento posterior a eventos post-pandemia o el paro nacional de 2022, dependerán de las políticas internas del gobierno actual frente a las presiones sociales y los ingresos extraordinarios por la venta de petróleo. Sin embargo, el escenario mundial enfrenta un proceso inflacionario elevado, donde las economías en desarrollo deberán equilibrar la necesidad de garantizar la sostenibilidad fiscal, con la necesidad de mitigar efectos de las diferentes crisis en la población más vulnerable.

Tabla Nro. 1 Calificación de Riesgo de Ecuador

Pais	Fitch Ratings	Standard and Poors	Moody's
Ecuador	B-	B-	Caa3
	Highly Speculative	Highly Speculative	Default imminent with Little prospect for recovery

Fuente: Bloomberg
 Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público

⁵ Fuente: Rating Action Commentary, Fitch Affirms Ecuador at "B-", Outlook Stable, para mayor información revisar en: <https://www.fitchratings.com/>

⁶ Fuente: S&P Global Ratings confirmó calificaciones soberanas de 'B-/B' de Ecuador; la perspectiva se mantiene estable, para más información revisar en: <https://www.spglobal.com/ratings/en/>

⁷ Para el año 2022, Moody's no ha actualizado la calificación de riesgo para Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



3.3.2 Bonos de la República que cotizan en el mercado internacional

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador realizó un carje de 10 series de bonos soberanos por 3 nuevas series, más un bono PDI (Past Due Interest), luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas, en un porcentaje (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) de los documentos contractuales.

Las 3 nuevas series de bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040, tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años, respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empezó en 0,5% y mantendrá un crecimiento gradual hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%.

Con el objeto de establecer el contexto sobre el cual se ubican las tasas exigidas en el mercado internacional para el riesgo de crédito del Ecuador, a continuación, se muestran los niveles y la evolución de los rendimientos de todos los bonos ecuatorianos que actualmente cotizan en el mercado internacional.

Tabla Nro. 2 Bonos Internacionales del Ecuador

BONOS INTERNACIONALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR						
Detalle	Fecha Emisión (Settlement date)	Fecha Vencimiento	Monto emitido**	Tasa Cupón*	Rendimiento (06/01/2023)	Precio (06/01/2023)
BONO SOCIAL SOB 2015	30/1/2020	30/1/2035	321.000.000,00	7,250%	9,919%	80,500%
BONOS SOBERANOS 2030 PDI	31/8/2020	31/7/2030	1.004.941.992,00	0,000%	18,495%	40,375%
BONOS SOBERANOS 2030	31/8/2020	31/7/2030	3.701.423.865,00	5,500%	16,577%	65,875%
BONOS SOBERANOS 2035	31/8/2020	31/7/2035	8.458.864.776,00	2,500%	16,363%	47,875%
BONOS SOBERANOS 2040	31/8/2020	31/7/2040	3.403.135.207,00	1,500%	14,487%	43,500%

Nota: Se excluyen los Bonos 2029,2028,2027,2026,2025,2024,2023, Bonos Brady y los Bonos 2012, 2030 los cuales fueron rezagos de la restructura y son ilíquidos en el mercado. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%. * Tasas al 31 de julio de 2022. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%, excepto para el Bono Social, el cual aplica tasa fija durante toda su vida. **Monto en circulación del Bono Social 2035 se obtiene de la tabla de amortización.

Fuente: Refinitiv Eikon.

El gráfico a continuación muestra la evolución de los rendimientos de todos los bonos que actualmente cotizan en el mercado:

Ministerio de Economía y Finanzas

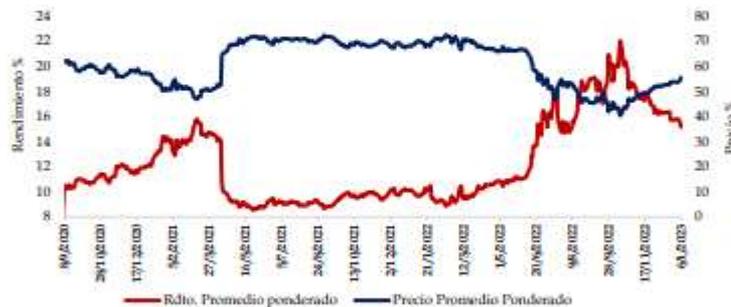
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Gráfico Nro. 3 Precio y rendimiento Bonos 2030, 2035, 2040, PDI y bono social



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros
 Fuente: Refinitiv Eikon

3.4 Riesgo País

El EMBI (Emerging Market Bond Index) es un índice de percepción de riesgo de pago y sigue el comportamiento de los bonos soberanos de países con economías emergentes. Manteniendo coherencia con la información presentada en el apartado anterior, a continuación, se analiza la evolución del Riesgo País, medido a través del EMBI ECUADOR desde el año 2014 hasta la fecha.

Durante el año 2017 la tendencia se mantuvo estable, alcanzando un valor de 459 puntos al 31 de diciembre. En el periodo 2018 y 2019 mantuvo una tendencia al alza, cerrando este periodo con un valor de 826 puntos. El indicador se mantuvo al alza desde mediados de octubre de 2019 (paro nacional relacionado con la eliminación del subsidio a los combustibles).

En el año 2020, por efectos de la pandemia y la caída global del precio del petróleo, el Riesgo País llegó a un máximo de 6.063 puntos en marzo de 2020 y los precios de los bonos internacionales llegaron a niveles de alrededor del 25%. El cierre del proceso de renegociación de la deuda con tenedores de bonos globales incluyó la emisión de un Bono PDI por el monto de los intereses acumulados de marzo a agosto de ese año, y el canje de las 10 series de bonos globales por tres nuevas series de bonos, el EMBI se redujo el 1 de septiembre de 2020 alcanzando alrededor de 2.170 puntos

El 10 de septiembre de 2020, el Riesgo País volvió a registrar un fuerte descenso, situándose en 952 puntos, debido a la modificación realizada por JP Morgan Chase a la composición del Riesgo País de Ecuador para incorporar los nuevos bonos globales derivados del canje de deuda. Estos comenzaron a cotizar el 1 de septiembre de 2020.

Posteriormente, durante el año 2021 el Riesgo País tuvo cambios significativos, dando una visión de mejora para los mercados internacionales, principalmente después de los resultados en la segunda vuelta electoral, el Riesgo País cayó 345 puntos al día siguiente de las elecciones del año 2021, tras confirmarse el triunfo de Guillermo Lasso como Presidente Constitucional de la

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



República. De mayo a junio de 2021, el Riesgo País subió 90 puntos, explicado por las perspectivas de cambios en los futuros de tasas de la Reserva Federal. Al 31 de diciembre de 2021 el indicador se ubicó en 869 puntos.

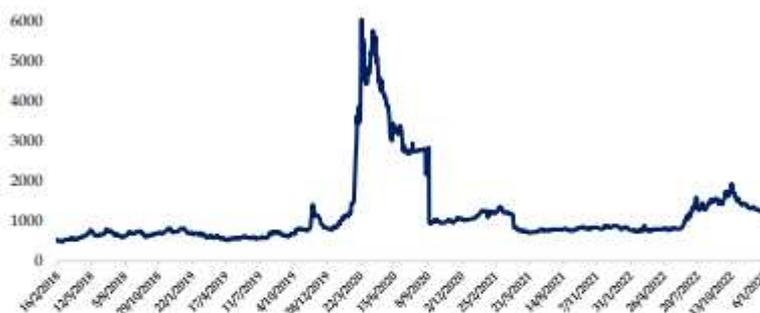
A principios de 2022, el indicador se estancó en torno a los 800 puntos, lo que significaba que el país podría acceder al crédito internacional a tasas de interés altas con plazos de pago más cortos. El 13 de junio del 2022 el indicador se ubicó en 903 puntos, aumentando en 262 puntos hasta finalizar el mes, ubicándose en 1.165 puntos, explicado por el paro nacional que generó expectativas negativas para los mercados internacionales.

El indicador de Riesgo País tuvo una importante subida, alcanzando los 1.726 puntos el 27 de septiembre, respecto al día anterior, donde se ubicó en 1.609 puntos. Uno de los principales factores por los que el indicador tuvo tal variación está explicado por la caída en los precios del petróleo, también intervinieron otros factores internacionales como la desaceleración económica mundial y el aumento de la inflación. El WTI, en la misma fecha, cerró en USD 78,91 por barril.

Para octubre de 2022, el indicador tuvo cambios significativos en su comportamiento, empezando en los 1.682 puntos, hasta tener su pico más alto el 13 de octubre, cuando se ubicó en 1.945 puntos. A nivel regional, el indicador del Riesgo País de Ecuador estuvo entre los más altos, incrementando la incertidumbre de los inversionistas sobre las probabilidades de que el país cumpla con sus obligaciones. Es así que, para el 18 de octubre, el indicador bajo en 268 puntos, posteriormente a que el presidente Guillermo Lasso anunciará la recompra de una parte de la deuda en bonos externos, debido a esto, el año cerró con el indicador en 1250 puntos.

Al 6 de enero del 2023 el Riesgo País se ubicó en 1119 puntos.

Gráfico Nro. 4 EMBI Global Ecuador



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros
 Fuente: Bloomberg.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



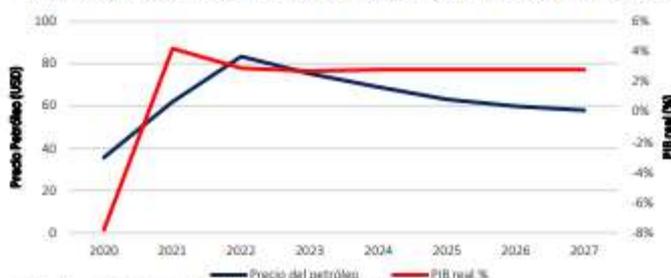
3.5 Factores Adicionales Análisis descriptivo

3.5.1 Correlación del PIB y el precio del petróleo

La exportación de crudo es una de las principales fuentes de financiamiento de la economía ecuatoriana, por lo tanto, las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo tienen un impacto fuerte y directo en el nivel de ingresos de la economía y, por tanto, sobre el crecimiento económico. Mientras la economía no sea lo suficientemente diversificada, el riesgo asociado a las fluctuaciones en los precios del crudo se va a ver reflejado en una estrecha correlación con variables como el crecimiento económico.

El PIB real ha mostrado una fuerte sensibilidad al precio del petróleo. Durante los últimos años, niveles de petróleo por arriba de USD 60 han generado impulsos fiscales y años de crecimiento positivo. Niveles por debajo de USD 60 fueron asociados con años de decrecimiento.

Gráfico Nro. 5 Relación entre el PIB real (%) y el Precio de Petróleo de Ecuador



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros.
 Fuente: Staff Report FMI-julio 2022.

3.5.2 Incremento tasas de interés Estados Unidos

Tras la fuerte contracción económica en el año 2020, el escenario global ha empezado a recuperarse. La proyección del crecimiento mundial para el año 2021 fue del 6%, que se reduciría al 4,4% en 2022, se proyecta que la economía mundial registrará un crecimiento del 6% en el 2021, que se moderaría a 4,4% en 2022 (Fuente: Perspectivas de la economía mundial FMI).

El incremento de precios de las materias primas, a medida que la recuperación económica mundial ha ido cobrando fuerza, incluida la desaceleración del crecimiento de la fuerza laboral en las economías avanzadas, está impulsando un incremento de la inflación.

En Estados Unidos se ha podido denotar un incremento anual de los precios al consumidor, así como el aumento de las tasas implícitas de los futuros; en este contexto los mercados se mantienen volátiles tras el anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos de un aumento de las tasas de interés a partir de marzo del presente año. Esto da lugar a riesgo de incertidumbre sobre la

8 Fuente: Perspectivas de la economía mundial - FMI

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec





GUILLERMO LASO
PRESIDENTE

inflación futura que, al mantenerse alta por un periodo mayor, provocaría que la tasa de interés suba más allá de la tasa implícita de los futuros, lo que causaría un impacto importante a la caja fiscal ecuatoriana al ser una economía dolarizada y altamente sensible a las tasas de interés y la política monetaria de Estados Unidos.

Para junio de 2022, la FED como parte de su estrategia de detener el incremento de la inflación, elevó la tasa de referencia de los préstamos en 0,75 puntos porcentuales, a un rango entre 1,5% y 1,75%. El incremento se da después que la inflación aumentara inesperadamente en el mes de mayo. El pronóstico de la FED para el cierre del año 2022 es 3,4%. Junto a esta alza de tasas se espera que las proyecciones de inflación aumenten a 5,2% de los 4,3% que se planteó en un inicio.

En septiembre de 2022, la FED, aprobó una tercera subida de las tasas de interés de 75 puntos básicos, con rangos objetivos entre 3% y el 3,25% para poder frenar la inflación elevada. Aunque la inflación cayo en el mes de agosto hasta el 8,3% en términos mensuales los precios subieron respecto a julio. Las proyecciones para el cierre del año prevén que las tasas se ubiquen en el 4,5%.

La Reserva Federal planteó para el mes de noviembre del 2022 una nueva alza de la tasa de interés de 75 puntos básicos, es decir de 3,25% a 4,00%. Una medida con un alto riesgo, debido a un posible escenario de recesión, pero para la autoridad monetaria es necesaria para bajar los niveles de inflación.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas

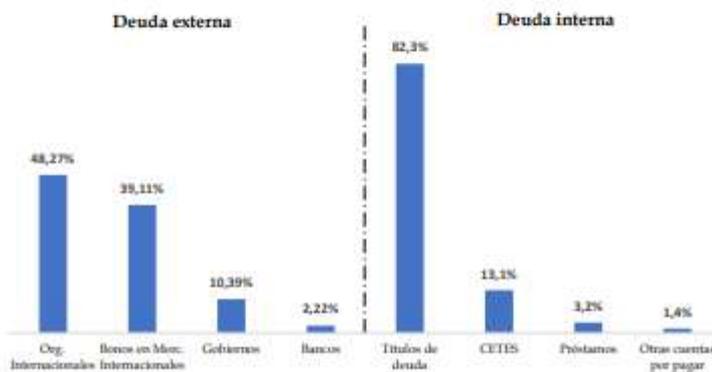
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



4. Composición de la deuda pública total

De acuerdo con los saldos publicados en el “boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social”, la composición de fuentes de financiamiento para la deuda externa por tipo de instrumento es la siguiente: 48,27% organismos internacionales, 39,11% bonos emitidos en mercados internacionales, 10,39% gobiernos y 2,22% bancos. Mientras que, para la deuda interna se presenta el siguiente comportamiento: 82,3% títulos de deuda emitidos en mercado local; 13,1% Certificados de Tesorería; 3,2% préstamos⁹ y 1,4% otras cuentas por pagar (ver gráfico 6).

Gráfico Nro. 6 Composición de la Deuda Pública al 31 de octubre de 2022



Nota: Para la composición se incluyen los CETES con corte al 31 de octubre de 2022
Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de octubre de 2022
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

5. Análisis de la Herramienta MTDS

En la Tabla Nro. 3 se muestra los resultados de la herramienta (MTDS), utilizando el portafolio de deuda pública agregada del sector público no financiero con las precisiones realizadas anteriormente, con corte al 31 de octubre de 2022¹⁰.

⁹ Préstamo Banco Central del Ecuador BCE y Préstamo Banco de Desarrollo del Ecuador BDE
¹⁰ Último Boletín de deuda publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Tabla Nro. 3 Indicadores de Costo y Riesgo¹¹
Al 31 de octubre de 2022

Risk Indicators		Deuda Externa	Deuda Interna	Deuda total
Deuda (USD mln)		44.203	18.327	62.542
Deuda Nominal (% PIB)		38,8	16,1	55,0
Valor presente de deuda (% PIB)		36,6	16,1	52,7
Costo de deuda	Pagos de Interés (% PIB)	0,4	0,2	0,6
	Tiempo promedio al vencimiento (TPV, años)	8,9	4,2	7,5
Riesgo de Refinanciamiento	Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)	0,7	15,5	5,1
	Deuda que vence en 1 año (% PIB)	3,0	2,5	3,8
Riesgo de Tasa de Interés	Tiempo Promedio de Refijación (TPR, años)	6,1	4,2	5,5
	Deuda a refjar en 1 año (% de la deuda total)	39,8	15,5	32,6
	Deuda a tasa fija (incl. CETES, % de la deuda total)	60,5	100,0	72,2
	CETES (% de la deuda total)	0,0	13,1	3,9
Riesgo de Tipo de Cambio	Deuda externa (% de total)			70,6
	Deuda externa de corto plazo a vencer en 1 año (% reservas)			3,7

Fuente: Boletín de Deuda Pública del Ecuador corte al 31 de octubre de 2022 y perfiles de deuda elaborados por la DNSEFP, estimaciones en base al saldo del SPNF agregado, incluye CETES.

Notas Aclaratorias:

1) El valor de la deuda total calculado responde a los supuestos de la MTD5.

2) El VP de la deuda como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos del servicio de la deuda proyectados, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a esos instrumentos en condiciones favorables o semiconcesionarias.

3) Los indicadores de costo-riesgo utilizan flujos de efectivo proyectados, como tasa de interés promedio ponderada, refinanciamiento y riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tasa de cambio proyectada.

4) La tasa de interés ponderada no se toma en consideración, debido a que se calcula necesita los intereses proyectados de todo un año fiscal. Por lo cual, al 31 de octubre de 2022, solo toma en consideración los meses de noviembre y diciembre de 2022.

5) El pago de intereses como porcentaje del PIB se calcula dividiendo el pago de intereses de la deuda pendiente sobre el PIB. Conforme a la misión realizada por el FMI se ajustaron las tasas de interés tomando en consideración los márgenes de las operaciones de deuda que sirven para la herramienta.

11 A continuación, se presentan las cifras ajustadas para la utilización de la herramienta MTD5, mismas que estarán sujetas a cambios:

Cifras Boletín de Deuda Pública Externa SPNF Agregado octubre 2022

Total, Deuda Pública Externa SPNF Agregado octubre 2022		Total, Deuda Pública Interna SPNF Agregado octubre 2022	
(-) Saldo Bonos Brady Descuento Tasa Variable	12,34	(-) Préstamos Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	1.574,41
(-) Saldo Bono PFI 2030 Variable	1.004,94	(-) Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clasificados	2.042,68
(-) Otras Obligaciones	573,20	(-) Deuda de las instituciones públicas (GADs y EPs)	807,36
Deuda Externa SPNF (para MTD5)	44.202,97	Deuda Interna SPNF (para MTD5)	18.326,79

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



6) Las tasas de interés promedio ponderadas son calculadas en base a la herramienta MITDS. Se actualizó el tipo de cambio con las expectativas del mercado de divisas extraídas de Bloomberg.

7) Se toma en consideración el saldo de la operación de bonos globales 2012 y 2030 que fueron reestructurados, pero no los flujos de principal e interés. De igual manera para la operación de deuda interna DA000059.

8) No se toma en consideración para el saldo de deuda externa: Bono Brazil Descuento y Bono PDJ 2030.

9) CETES no son deuda, sin embargo la herramienta MITDS requiere su ingreso para el cálculo.

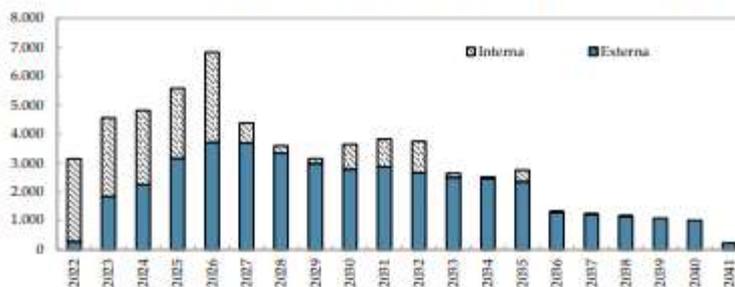
10) Ejercicio corte a octubre 2022, las cifras pueden diferir al 31 de diciembre de 2022.

La herramienta MITDS y sus supuestos muestran que la deuda nominal total como porcentaje del PIB representa el 55,0% al 31 de octubre de 2022: 38,8% deuda externa y 16,1% deuda interna. Al 31 de octubre de 2022, el valor presente (VP) como porcentaje del PIB es de 52,7% de la deuda total; 36,6% para deuda externa y 16,1% para deuda interna.

5.1 Riesgos de Refinanciamiento

La cartera existente es vulnerable al riesgo de refinanciamiento. El refinanciamiento puede entenderse como posibles dificultades de un gobierno de obtener los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones, existiendo el riesgo de refinanciar la deuda en condiciones de mercado menos favorables a las iniciales o que no pueda adquirir nuevas obligaciones (en casos extremos).

Gráfico Nro. 7 Composición Perfil de Vencimientos a octubre 2022 (millones USD).



Nota: Datos considerados al 31-10-2022 sin considerar nuevas emisiones. Existe perfil de vencimientos de las operaciones de las operaciones con el Banco Central - Bonos Sucre que vencen en los años 2092 y 2093 por montos de USD 53 millones y 18 millones respectivamente.

Fuente: Datos del Boletín de Deuda publicado por la DNSEFP y Herramienta MITDS

Si bien la cartera externa del Ecuador comprende principalmente bonos a largo plazo y préstamos multilaterales, también se compone por vencimientos significativamente cortos de las operaciones de deuda interna.

De acuerdo con la herramienta MITDS, el actual perfil de vencimientos de la deuda pública muestra una alta concentración de pagos en el corto plazo, principalmente en el periodo 2022-2026, con los tipos de cambio previstos como supuesto, durante los próximos cinco años se vencerá el 40,10% (USD 24.891,04 millones) de la deuda pública¹². El 18,13% (USD 11.253,95

¹² Pago de amortización o principal

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



millones) de la deuda externa y 21.97% (USD 13.637,09 millones) de la deuda interna (ver gráfico 7).

En el mes de septiembre del año 2022, la República del Ecuador logró el reperfilamiento de deuda con el Banco de Desarrollo de China (CDB) por la suma de USD 1.395 millones y con el Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank), por USD 1.832 millones; esto permitió el alivio de USD 1.400 millones en el servicio de deuda externa de Ecuador hasta 2025.

La estructura del portafolio de la deuda pública del Ecuador ha mantenido un perfil de vencimiento similar desde el cierre del año 2021. A octubre de 2022, la estructura de la deuda tiene un riesgo de refinanciación relevante, el plazo medio de vencimiento de la cartera total es de 7,5 años; 8,9 años para la deuda externa debido a una gran proporción con organismos multilaterales y bonos globales. Sin embargo, para la deuda interna, existe una gran concentración de vencimientos en el corto plazo de 4,2 años en promedio. Esto se explica por el por porcentaje de 13,12% que ocupan los CETES dentro de la cartera y 3,93% de la deuda total.

Tomando en consideración el perfil de vencimientos de deuda interna, se puede observar que la deuda que vence en un plazo de 1 año como porcentaje de la deuda total es de 15,5% que incluyen CETES. Mientras que, el perfil de vencimiento de deuda externa es 0,7%. De igual manera, la deuda interna que vence a 1 año como porcentaje del PIB, es de 2,5% frente a 3,0% de la deuda externa.

Bajo lo expuesto, pese a que los títulos valores de deuda interna se han colocado de manera estandarizada es necesario implementar esfuerzos para aumentar los plazos, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos. Sin embargo, realizarlo dependerá de la disponibilidad del mercado y de la necesidad de financiamiento.

5.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se refiere a la vulnerabilidad del costo de la deuda a tasas de interés de mercado más altas. Las partes de la deuda expuestas a reajustes son la deuda con el tipo de interés variable y la deuda con el tipo de interés fijo próximo a vencer. El gráfico 8, muestra la composición de las tasas de interés de la deuda pública y CETES al 31 de octubre de 2022.

Ministerio de Economía y Finanzas

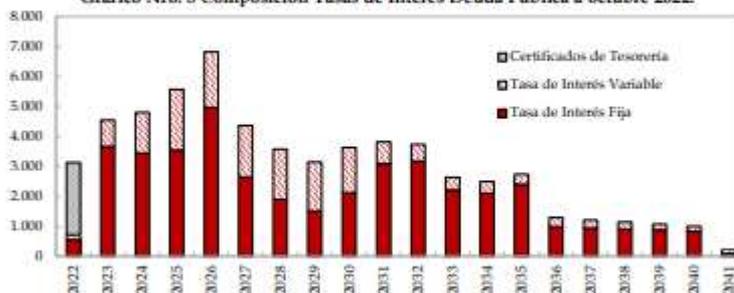
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Gráfico Nro. 8 Composición Tasas de Interés Deuda Pública a octubre 2022.

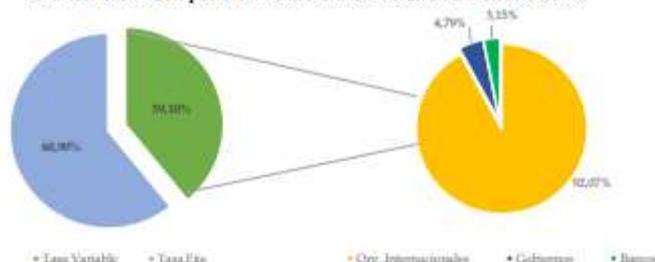


Nota: Datos considerados al 31-10-2022 sin considerar nuevas emisiones.

Fuente: Datos del Boletín de Deuda publicado por la DNSEFP y Herramienta MTDS

Al 31 de octubre de 2022, la composición de la deuda pública externa del Ecuador con respecto a las tasas de interés fijas son el 60,90% y 39,10% en tasa variable. Existe una exposición al riesgo por la tasa de interés variable contratada, donde la mayor parte corresponde a préstamos con organismos internacionales que representa el 92,07%, seguido por la cartera de Gobiernos con 4,79%; y bancos con 3,15%.

Gráfico Nro. 9 Composición de la tasa de interés en la deuda externa



Nota: No se toma en consideración la cartera de bancos internacionales a tasa variable, porque no es un instrumento anudado en la herramienta MTDS para su análisis.

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de octubre de 2022

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

Para determinar el riesgo de tasas de interés se utilizan los siguientes parámetros:

Tiempo promedio de reajuste de tasas de interés

El tiempo promedio de reajuste de tasas de interés se refiere al plazo promedio ponderado en el que todos los pagos de capital del stock de la deuda quedan sujetos a una nueva tasa de interés. Mientras menor sea el tiempo promedio, más riesgo de variación tendrá el stock de la deuda.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



Al 31 de octubre de 2022, el tiempo promedio de reajuste de tasas de interés de la deuda externa del Ecuador es de 6,1 años y el tiempo promedio que corresponde a la deuda interna es de 4,2 años. Estos tiempos promedio implican un riesgo medio de variación del stock de deuda.

Porcentaje de Deuda a reajustarse dentro de 1 año

Determina la proporción de la deuda cuya tasa de interés va a cambiar en un plazo inferior a un año (considera la proporción de la deuda que se encuentra a tasa flotante más la proporción de la deuda que vence hasta en un año, explicada como porcentaje de la deuda total).

El 39,8% del total de la deuda externa ecuatoriana estaría sujeta a un ajuste, mientras que el 15,5% del total de deuda interna estaría sujeta a un cambio dentro de ese mismo plazo.

Porcentaje de la deuda total en tasa fija (incl. CETES)

Este indicador, como su nombre lo indica, muestra la proporción de deuda que se encuentra indexada con una tasa de interés fija.

En base lo expuesto anteriormente y en referencia a la tabla Nro. 3, se aprecia que el 100% de la deuda interna se encuentra en tasa fija. Para la deuda externa, el porcentaje en tasa fija es el 60,5%, mientras que, el 39,5% se encuentra en tasa flotante.

5.3 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio (riesgo cambiario) está relacionado con la vulnerabilidad de la cartera de deuda y con el costo de intereses, a una depreciación o devaluación en el valor internacional de la moneda en curso legal.

Los indicadores de exposición al riesgo cambiario comúnmente utilizados son:

- (i) La proporción de deuda externa, es decir, deuda denominada o vinculada a monedas extranjeras, como porcentaje de la deuda total; y
- (ii) La composición por monedas de la deuda. Este último se complementa con medidas sobre el grado de desajuste entre la composición por monedas de la deuda y composición por monedas de los principales activos financieros, p. ej. Las reservas de divisas o la composición de las entradas del gobierno en divisas.

Debido a que la economía ecuatoriana está dolarizada, existe la limitación a la exposición al riesgo cambiario. La proporción de deuda en moneda extranjera es 29,4%. Por lo cual, el riesgo cambiario no representa un factor de riesgo importante.

6. Avances en la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo.

- 1) Convertir la mayor proporción de deuda externa contratada en tasa variable a deuda en tasa fija, mitigando así el riesgo de incremento de las tasas de interés en dólares y otras divisas.**

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Mediante Resolución Ministerial Nro. 0018 del 26 de mayo de 2022, el Ministro de Economía y Finanzas resolvió:

Aprobar las modificaciones sustanciales a 24 contratos de préstamo suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de fijar la tasa de interés variable aplicable en la actualidad a los saldos deudados de dicho Contratos de Préstamo que se detallan a continuación: 2839/OC-EC, 3135/OC-EC, 3167/OC-EC, 3232/OC-EC, 3325/OC-EC, 3710/OC-EC, 3726/OC-EC, 3906/OC-EC, 3913/OC-EC, 4343/OC-EC, 4364/OC-EC, 4600/OC-EC, 4607/OC-EC, 4788/OC-EC, 4812/OC-EC, 4825/OC-EC, 5044/OC-EC, 5031/OC-EC, 5136/OC-EC, 5230/OC-EC, 5312/OC-EC, 5403/OC-EC, 2882/OC-EC-2, 1707/OC-EC-2

La Subsecretaría de Financiamiento Público se encuentra trabajando con los organismos multilaterales para realizar modificaciones de las tasas contractuales de ciertos contratos de crédito vigentes para que se determine una tasa fija para ellos.

- 2) **Aumentar el plazo promedio de vencimiento de deuda interna a un plazo mayor a 3,5 años, a través de operaciones de emisión y colocación de títulos valores de largo plazo que su promedio al menos extienda el plazo promedio señalado.**

Al observar el perfil de vencimientos en el perfil de deuda a diciembre del año 2021, es posible notar que parte sustancial de la deuda interna por vencer en 1 año se mostraba en alrededor del 27,6%, mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna es de 3,4 años. Es importante mencionar, que la deuda interna por vencer en 1 año (alrededor del 27,6%) corresponden a vencimientos de bonos con la seguridad social (BISS-IESS), entidad con la que usualmente se realizan operaciones de roll-over.

Tabla Nro. 4 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a diciembre 2021

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	3,4
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	27,6

Nota: Datos considerados al 31 de diciembre de 2021 sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Herramienta MTDS

Al observar el perfil de vencimientos a octubre de 2022, se puede observar que, una parte sustancial de la deuda interna que está en camino por vencer en 1 año es de 15,5% de la deuda total, mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna aumentó a 4,2 años.

Tabla Nro. 5 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a octubre 2022

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	4,2
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	15,5

Nota: Datos considerados al 31 de octubre de 2022 sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Herramienta MTDS

Aunque existe un incremento en el tiempo promedio de vencimiento, la capacidad del mercado doméstico es muy restringida para operaciones con plazos mayores, esto dificulta lograr emitir instrumentos con vencimiento mayores a 5,7 o 10 años, tomando en consideración que

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Perelra y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

instrumentos como los CETES aumentan la concentración por tener un menor tiempo de vencimiento.

El aumento del plazo en los años de vencimientos de deuda interna entre 2021 a octubre de 2022, sustenta la importancia de continuar con operaciones de manejo de pasivos de la deuda interna, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos.

- 3) **Lograr un perfil de deuda que disminuya la concentración de obligaciones en determinados periodos y permita mantener niveles de liquidez adecuados desde el Presupuesto General del Estado.**

El plazo promedio al vencimiento en deuda externa a octubre 2022 tuvo un incremento de 0,60 años respecto a diciembre 2021, como se muestra en la tabla Nro. 6. La deuda interna presenta un comportamiento similar, pues la variación es un incremento de 0,80 años.

Tabla Nro. 6 Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)

Tipo de Deuda	Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)		Variación
	dic-21	oct-22	
Deuda Externa	8,3	8,9	0,60
Deuda Interna	3,4	4,2	0,80
Deuda total	6,9	7,5	0,60

Nota: Datos considerados al 31 de octubre de 2022, sin considerar nuevas emisiones.

Fuente: Herramienta MIDS

En el perfil de vencimientos del stock de la deuda a octubre de 2022, se observa una concentración significativa de obligaciones de deuda interna en el periodo 2022-2026 como se muestra en el gráfico 7.

- 4) **Diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo para disminuir la dependencia de los organismos multilaterales y abrir el país a inversiones internacionales; y, a nivel interno abrir el mercado a inversionistas privados como fondos de inversiones, instituciones financieras, fondos de pensiones y otros.**

Gracias al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, para el año 2021, se contó con financiamiento externo mayormente multilateral.

Hasta el mes de julio de 2022, se han contratado para el PGE USD 1.125 millones con multilaterales (BID, CAF, BIRF) y USD 66 millones para el SPNF (CAF, ICD) y posteriormente entre los meses de agosto a octubre de 2022 se contrataron alrededor de USD 102 millones para el PGE multilaterales (FIDA, BIRF) y aproximadamente USD 180 millones con gobiernos (JICA), se debe considerar que el costo del financiamiento con organismos multilaterales y gobiernos, es mucho menor que las alternativas que actualmente ofrece el mercado. Sin embargo, debido a que el cupo con estas entidades es limitado, conforme a la estrategia, se debe buscar diversificar las

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

fuentes de financiamiento a nivel externo e interno y disminuir la dependencia con organismos multilaterales¹³.

Conjuntamente, se espera profundizar en mercado de capitales doméstico para potenciar la capacidad de colocaciones de títulos valores.

Las operaciones de financiamiento responderán a una estrategia de mayor plazo, que se continuará estudiando y adaptando al entorno de la planificación de inversión pública; creando paralelamente una base de inversionistas más amplia.

- 5) Migrar los vencimientos de los Certificados de Tesorería hacia instrumentos de largo plazo, en al menos USD 100.000.000,00 hasta el primer semestre del año 2021, así como también hasta USD 400.000.000,00 adicionales hasta el 2024.

Como muestra en la tabla No. 7, al cierre de diciembre 2021 hubo una reducción de USD 200 millones aproximadamente en relación a diciembre de 2020. A octubre de 2022 el stock en cetes se redujo en USD 417 millones de tal forma que, de mantener esta tendencia se estaría cumpliendo con lo expuesto en la Estrategia de Deuda

Tabla No. 7 Stock de Cetes por Sector

Periodo	Privado (USD millones)	Público (USD millones)	Monto en Circulación (USD millones)
31-dic-20	1.095.895.544,33	1.925.589.116,02	3.021.484.660,35
31-ene-21	1.339.424.223,48	1.481.973.639,05	2.821.397.862,53
31-jul-22	930.009.561,96	1.474.010.300,28	2.404.019.862,24

Fuente: Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público.

Elaborado: Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público

- 6) Revisar y analizar periódicamente la necesidad de realizar operaciones relacionadas al manejo de pasivos, con la finalidad de mantener una estructura de endeudamiento público sostenible.

Reestructuración Bonos Soberanos

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador completó un canje de 10 bonos soberanos por 3 nuevos, más un bono PDI, luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las cláusulas de acción colectiva (CAC).

Los nuevos bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040; tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empieza en 0% y crece gradualmente hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%.

¹³ Información proporcionada por la Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Los intereses acumulados entre el marzo y agosto 2020, se estructuraron a través de un bono cero cupones (PDF) con pagos de capital entre los años 2026 y 2030.

Reperfilamiento Deuda Externa con CDB-EXIMBANK

En el mes de septiembre del año 2022, la República del Ecuador logró el reperfilamiento de deuda con el Banco de Desarrollo de China (CDB) por la suma de US\$1.395, millones y con el Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank), por US\$1.832 millones.

El Comité de Deuda y Financiamiento aprobó las modificaciones sustanciales según el siguiente detalle:

Resolución No. CDF-RES-2022-001 de 09 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de abril de 2016, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y el Banco de Desarrollo de China (CDB), en calidad de prestamista, por un monto de hasta USD 1.500 millones correspondientes al Tramo A y un monto de hasta RMB 3.255 millones correspondientes al Tramo B; modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 29 de abril de 2027, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-004 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 509.232.882,65 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "500kV Extra High Voltage Transmission Line Systems and Associated Works of 230 kV" ("Línea de Crédito Proyecto 500 kV Líneas de Transmisión Alto Voltaje); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-005 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 1.682.745.000,00 otorgado con el propósito de financiar parcialmente la construcción del proyecto identificado como "Coca Codo Sinclair Hydroelectric Project" ("Línea de Crédito Proyecto Coca Codo Sinclair"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-006 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 10 de abril de 2013, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 312.480.967 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Minas San Francisco Project" ("Línea de Crédito Proyecto Minas San Francisco"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 21 de marzo de 2031, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador.
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Resolución No. CDF-RES-2022-007 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 18 de octubre de 2011, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 571.363.360,21 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Paute-Sopladora Project" ("Línea de Crédito Proyecto Paute-Sopladora"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 1 de septiembre de 2029, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

7) Continuar con el desarrollo del mercado de valores doméstico lo que permitirá ampliar la base de inversionistas.

Con la estandarización en los bonos de deuda interna, en el año 2021 las tasas de interés contractuales promedio se ubicaron en 6,26%, al mismo tiempo, los plazos promedio contractuales se incrementaron, llegando a 9,38 años, permitiendo mejorar el perfil de vencimientos de deuda pública interna e incidir favorablemente al desarrollo del mercado local.

En línea con el objetivo del gobierno de aumentar la transparencia de los precios, aumentar la liquidez y profundizar el mercado de capitales doméstico. Se continúa trabajando en el proceso de estandarización de la deuda interna a través de emisiones regulares a plazos definidos, con colocaciones a partir de una fecha de emisión para cada plazo.

El Comité de Deuda y Financiamiento, mediante Acta Nro. CDF-002-2022 de 31 de marzo de 2022, resolvió "autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 1.742.157.190,75, destinada al financiamiento parcial del Programa de Preservación de Capital 2022 y sus actualizaciones, programas y proyectos de inversión, así como todo aquello permitido por la normativa legal vigente". De 01 de enero al 31 de octubre de 2022, se han colocado Bonos de Estado de Deuda Interna estandarizados en plazo, tasa, rendimiento pago de amortización e intereses como se detalla a continuación:

Colocaciones en Instituciones Públicas Enero - octubre de 2022¹⁴

Tabla Nro. 8 Colocaciones en Instituciones Públicas Acta Nro. 002-2021

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	59.777.143,45	6,1653%	3	6,1653%	6,2803%
	19.710.609,88	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	96.810.548,42	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
Total	176.298.301,75				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

¹⁴ Las inversiones privadas para el Acta Resolutiva 002-2021 y Acta Nro. CDF-002-2022 no consideran las operaciones por Laudos y Sentencias

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Perelra y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Tabla Nro. 9 Colocaciones e Instituciones Públicas Acta Nro. CDF-002-2022

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	245.000.000,00	5,1889%	2	5,1889%	5,2562%
	38.498.286,24	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	200.000.000,00	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	1.023.537.213,24	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
Total	1.507.035.499,48				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

Inversiones Sector Privado Enero - octubre de 2022

Las inversiones del sector privado se realizan a través de las Bolsas de Valores del país, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, por lo que se desconoce el beneficiario final.

Tabla Nro. 10 Colocaciones Privadas Acta Resolutiva 002-2021

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	10.467.300,08	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	27.945.137,85	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
TOTAL	38.412.637,93				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

Tabla Nro. 11 Colocaciones Privadas Acta Nro. CDF-002-2022

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	1.816.970,39	5,1889%	2	5,1889%	5,2562%
	41.256.899,15	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	32.325.017,04	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
TOTAL	75.398.886,58				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas está desarrollando una estrategia de relacionamiento y comunicación con contrapartes del mercado internacional (bancas de inversión, agencias de rating, e inversionistas institucionales) que será desplegada a lo largo del 2023. El Ministerio empezó, en 2021, una práctica de llamadas trimestrales con inversionistas, que se desarrolló en el transcurso del 2022. El principal objetivo de estas conferencias fue la socialización de planes y perspectivas macroeconómicas del país.

En este contexto, el Ministerio ha considerado importante la institucionalización de una unidad de relacionamiento con inversionistas, a través de la cual se busca mejorar la comunicación con inversionistas de una manera más estandarizada y automática. La publicación de datos, presentaciones, entrevistas, entre otros, es un paso fundamental para incrementar la transparencia con mercados. Así mismo, mediante esta unidad se buscará fomentar relaciones de largo plazo con la banca de inversión de manera que se vuelvan socios estratégicos.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito-Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500

www.finanzas.gob.ec



Creación de un mercado primario transparente de bonos del gobierno:

1. Curva de Rendimientos de referencia para los bonos de deuda interna.
 - a. La Subsecretaría de Financiamiento Público actualizó los niveles máximos de la curva de rendimientos nominal, la misma que fue aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento mediante Acta No. CDF-2022-002 de 31 de marzo de 2022.
 - b. El 13 de septiembre de 2022, mediante Acta No. CDF-SE-2022-006, se aprobó el reglamento para la negociación de valores internos del Estado Central mediante plataformas de negociación. El Art. 7, literal c, del reglamento en mención, determina que la Comisión de participación en mercados tendrá entre sus atribuciones: "Establecer el rendimiento de reserva, dentro de los treinta minutos antes de la adjudicación de cada subasta, para lo cual tomarán como base los parámetros de la curva de rendimiento de referencia, calculada aplicando la metodología aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento
2. Reglamentar y publicar el proceso para el sistema de subasta electrónica y competitiva para certificados de tesorería y bonos de Estado.
 - a. El Comité de Deuda y Financiamiento en Sesión Extraordinaria No. 006 del 13 de septiembre de 2022, aprobó el Reglamento para la Negociación de Valores Internos del Estado Central mediante Plataformas de Negociación.
3. El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra trabajando en el desarrollo del mercado local mediante:
 - Subastas públicas
 - Regulares, estandarizadas y con información previa difundida al mercado
 - Notas del Tesoro - Plazos de inicialmente 30 días para luego alcanzar los 90, 180 y 359 días
 - Bonos de Estado - Nueva Emisión en plazos con mayor vencimiento.
 - Dirigida a:
 - Bancos públicos y privados, Cooperativas, Casas de Valores, Instituciones de seguridad social públicas, Instituciones que tengan cuenta corriente en el BCE y cuenta valor en el DCV-BCE
 - Participan directamente sin necesidad de una casa de valores
 - BCE: como Agente Fiscal

Nota de descargo:

Este documento tiene fines informativos y se encuentra sujeto a continuos cambios dados los diversos factores y supuestos que afectan de forma directa o indirecta a los indicadores del endeudamiento público. Los datos se revisan periódicamente. Todos los datos se consideran provisionales hasta su publicación definitiva. Esta Subsecretaría no se pronuncia al respecto de temas legales, las mismas no son del ámbito de sus competencias.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



GUILLERMO LASO
PRESIDENTE

Se puede obtener información sobre la precisión y los usos apropiados de estos datos o sobre otros datos del endeudamiento público comunicándose con la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



JOSE ENRIQUE
MANTILLA
MORAN

José Enrique Mantilla Morán
**SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ENCARGADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA**

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2022 (presupuesto inicial) ascendió a USD 33.899,73 millones (incluido Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), en tanto que, el codificado al 31 de diciembre de 2022 totalizó en USD 35.570,81 millones, que representó el 30,66% del PIB estimado 2022. De este valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el periodo de enero – diciembre de 2022, se devengaron USD 34.843,26 millones, USD 716,43 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos, USD 34.126,84 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el periodo de enero – diciembre de 2022, el 69,05% fueron ingresos corrientes (USD 24.058,39 millones), el 22,29% (USD 7.766,50 millones) ingresos por financiamiento y el 8,66% (USD 3.018,36 millones) ingresos de capital; mientras que, del total devengado en los egresos en el periodo enero – diciembre de 2022, el 67,85% fue gasto corriente (USD 23.153,95 millones), el 16,72% de aplicación de financiamiento (USD 5.507,28 millones), el 11,59% de gasto de capital (USD 3.953,68 millones) y el 3,84% de gasto de inversión (USD 1.311,93 millones).
- Al finalizar el ejercicio fiscal 2022 se contó con 621 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con una asignación inicial de USD 1.870,68 millones (se excluye el programa de preservación de capital) y finalizó dicho periodo con un codificado de USD 2.018,92 millones, de los cuales se devengaron USD 1.498,75 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria de 74,24%.
- En el período octubre - diciembre 2022 se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron USD 9.173,54 millones, USD 690,43 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos que ascendió a USD 9.863,97 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el periodo de octubre – diciembre de 2022, el 52,61% fueron ingresos corrientes (USD 4.826,16 millones), el 37,74% (USD 3.462,23 millones) ingresos por financiamiento y el 9,65% (USD 885,15 millones) ingresos de capital; mientras que, del total devengado en los egresos en el periodo octubre – diciembre 2022, el 53,02% correspondieron a egresos corrientes (USD 5.229,72 millones), el 25,98% (USD 2.562,72 millones) a egresos por aplicación de financiamiento, el 14,26% (USD 1.406,99 millones) a egresos de capital y el 6,74% (USD 664,55 millones) egresos de inversión.

- Para el período enero - diciembre 2022, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 14.096,44 millones ejecutado en el 96,61%, es decir USD 13.619,02 millones devengados, los recursos devengados en el marco del gasto social representan el 39,91% del monto total devengado del PGE y, con respecto al PIB estimado 2022 representan el 11,74%; mientras que, para el período octubre - diciembre 2022, el gasto social registra una ejecución neta del 31,47% (USD 4.435,71 millones devengados), con un codificado (enero-diciembre) de USD 14.096,44 millones, con relación al devengado del PGE del IV trimestre 2022 (USD 9.863,97 millones) el gasto social representa el 44,97%.
- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, para ello el abordaje de la presupuestación por base cero, busca promover eficiencia técnica del gasto público, generar eficiencia asignativa de recursos y resultados alcanzados, y diseñar mecanismos que promuevan la efectividad en la provisión de servicios a la ciudadanía.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.
El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 30 de noviembre de 2022 se ubica en 52,58%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>
- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>

9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Banco Central del Ecuador, (2022). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2050 de diciembre 2022. Link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IE Mensual/Indices/m2050122022.html>
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2023). INFORME TÉCNICO No. 5-SCM-MEF-2023. Quito.
- Subsecretaría de Política Fiscal, (2023). AYUDA MEMORIA No. MEF-SPF-DNPF-2023-006. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público, (2023). Informes de Notas del Tesoro, Seguminiento a la Estrategia de deuda de mediano plazo 2021-2024 y ayudas memoria . Quito.
- Dirección Nacional de Calidad de Gasto Público, (2023). INFORME TÉCNICO No. MEF-SPF-DNCGP-2023-010. Quito.
- Dirección Nacional de Equidad Fiscal, (2023). Informes Técnicos Nros MEF-SPF-DNEQF-2023-011y MEF-SPF-DNEQF-2023-013. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2023). Informe evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos no permanentes, (2023). Informe Semestral de ejecución de Egresos No Permanentes (S/N). Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
 - Para la información del ejercicio fiscal 2021, con corte a diciembre se utilizan las bases consolidadas de ingresos y egresos de la liquidación presupuestaria del año 2021.
 - Para el ejercicio fiscal 2022, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 31 de diciembre de 2022.